DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 6 de Agosto de 1970

TOMO 260 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 18368

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1.197|970. — Se clausura por veinticuatro horas la radioemisora CX 22 Radio Universal de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 29 de julio de 1970.

Visto la versión grabada del informativo propalado a la hora 12.30 de la fecha por CX 22 Radio Universal de esta ciudad.

Considerando: que la lectura que en ese informativo se hizo de un comunicado que, según dicha emisora le fue hecho llegar, contraviene las prescripciones contenidas en el decreto N.o 313|969 de 4 de julio de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Clausúrase por 24 horas a partir de la hora 0 del día de mañana, la radioemisora CX 22 (Radio Universal) de la ciudad de Montevideo.

2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

3.o Pase a la Jefatura de Policía de Montevideo para la notificación de los responsables de dicho órgano de difusión, y ejecución de lo dispuesto, y, vuelto, archívese. — PACHECO ARECO. — General ANTONIO FRANCESE. — General CESAR R. BORBA.

En el ejemplar del día 21 de Julio de 1970, apareció publicada la Ley N.o 13.870 (Modificación sobre Alquileres y Desalojos).

2

Resolución 1.214|970. — Se clausura por una edición regular al semanario "Al Rojo Vivo", de Montevideo

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de julio de 1970.

Visto el ejemplar N.o 243 del semanario de esta capital "Al Rojo Vivo", del día 29 de julio corriente.

Considerando: que las publicaciones que efectúa ese órgano de prensa en las páginas 8, 9 y en la última, configuran una violación de lo dispuesto en el decreto número 313|969, de 4 de julio de 1969;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Clausúrase por una edición regular (7 días) al semanario de esta ciudad, "Al Rojo Vivo", por las publicaciones a que se hace referencia en la parte expositiva.

2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

3.o Pase a la Jefatura de Policía de Montevideo para la notificación de los responsables de la impresión de aquél órgano de prensa, y ejecución de lo dispuesto, y, vuelto, archívese. — PACHECO ARECO. — General ANTONIO FRANCESE. — General CESAR R. BORBA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Resolución. — Se dispone la publicación de los "Indices de los Precios del Consumo" para el Departamento de Montevideo, elaborados por la Dirección General de Estadística y Censos.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS

ABRIL. — 1970

Sección Estadísticas de Precios

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS, POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

BASE AGOSTO 1962 = 100

	Marzo 1970		Abril 1970		Porcentaje de variación respecto al mes anterior %	
ALIMENTACION		2.499,30		2.536,08		+ 1,47
I — Bebidas		2.785,90		2.812,23		+ 0,95
Agua Mineral	2.566,27		2.566,27		=	
Cerveza	2.357,73		2.350,45		— 0,31	
Refrescos	2.902,90		2.971,74		+ 2,37	
Vino	2.935,63		2.951,34		+ 0,54	
II — Carnes, Embutidos y Pescado		2.531,00		2.586,65		+ 2,20
Carne de Vacuno (*)	2.611,13		2.694,72		+ 3,20	
Carne de Ave (**)	2.208,13		2.200,87		— 0,33	
Fiambres y Embutidos	2.710,18		2.716,62		+ 0,24	
Pescado	1.914,45		1.914,45		=	
III — Cereales y Derivados		2.190,39		2.191,05		+ 0,03
Arroz	2.739,75		2.739,75		=	
Harina de Trigo	2.696,21		2.702,44		+ 0,23	
Bizcochos	3.055,56		3.055,56		=	
Pan Flauta	1.835,44		1.835,44		=	
Pastas	2.031,58		2.031,91		+ 0,02	
IV — Frutas, Legumbres y Verduras		2.055,14		2.102,62		+ 2,31
Frutas (***)	2.597,98		2.713,55		+ 4,45	
Boniatos	2.300,00		2.088,18		— 9,21	
Cebollas	1.602,99		1.708,13		+ 6,56	
Lechugas	5.466,49		4.544,59		— 16,86	
Papas	1.468,45		1.498,40		+ 2,04	
Zanahorias	3.444,00		3.989,47		+ 15,84	
Zapallo	1.282,05		1.241,54		— 3,16	
V — Grasas y Aceites		2.397,45		2.328,96		— 2,86
Aceite	2.256,17		2.171,74		— 3,74	
Tocino	3.063,16		3.069,05		+ 0,19	

(*) Se consideran 5 grupos.
(**) Se consideran 2 tipos.
(***) Se consideran 3 variedades.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS

ABRIL — 1970

Sección de Estadísticas de Precios

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

BASE — AGOSTO 1962 = 100

	Marzo 1970		Abril 1970		Porcentaje de variación respecto al mes anterior %	
VI — Leche, Productos Lácteos y Huevos		2.909,60		2.964,54		+ 1,89
Leche (Precio cte.)	3.450,00		3.450,00		=	
Leche (Precio Expen. Municip.)	4.450,00		4.450,00		—	
Dulce de Leche	2.602,09		2.618,82		+ 0,64	
Queso duro	2.183,77		1.910,26		— 12,52	
Queso Fresco	1.775,26		2.030,50		+ 14,38	
Huevos de Criadero	2.107,26		2.226,45		+ 5,66	
VII — Varios alimentos no clasificados		2.911,81		2.958,39		+ 1,60
Azúcar	3.058,90		3.059,36		+ 0,02	
Café	3.250,40		3.552,72		+ 9,30	
Dulce de Membrillo	2.570,65		2.621,64		+ 1,98	
Té	1.528,86		1.330,08		— 13,00	
Yerba Mate	2.396,79		2.393,91		— 0,12	
INDUMENTARIA		3.329,00		3.428,73		+ 3,00
I — De Hombre	3.195,80		3.279,34		+ 2,61	
II — De Mujer	3.648,42		3.741,93		+ 2,56	
III — De Niños	3.209,09		3.326,32		+ 3,65	
VARIOS		3.177,64		3.182,20		+ 0,14
I — Aseo		2.283,16		2.279,77		— 0,15
Peluquería	2.276,73		2.273,80		— 0,13	
Jabón de Tocador	2.308,96		2.303,77		— 0,22	
II — Educación		2.303,77		2.310,10		+ 0,27
Escuelas	2.356,60		2.356,60		=	
Libros y Utiles	2.177,56		2.199,00		+ 0,98	
III — Esparcimientos		3.218,95		3.218,95		=
Cigarrillos	3.197,67		3.197,67		=	
Diarios	4.000,00		4.000,00		=	
Localidades	2.482,88		2.482,88		=	
Tabaco	4.126,98		4.126,98		=	
IV — Menage		2.626,87		2.659,73		+ 1,25
Alcohol Azul	2.089,57		2.094,78		+ 0,25	
Detergente	2.445,97		2.433,87		— 0,49	
Escobas	5.048,98		5.010,91		— 0,75	
Jabón Común	1.793,64		1.836,36		+ 2,38	
Queroseno	2.750,00		2.750,00		=	
Vasos	2.655,23		2.848,84		+ 7,29	
V — Asistencia Médica		2.926,59		2.926,59		=
Cuota Sociedades Médicas	2.926,59		2.926,59		=	
VI — Transportes		4.669,20		4.669,20		=
Locomoción	4.662,50		4.662,50		=	
Combustibles	4.679,61		4.679,61		=	
VIVIENDA		1.877,41		1.886,62		+ 0,49
Alquiler	1.379,23		1.390,33		+ 0,80	
Energía Eléctrica	4.392,81		4.392,81		=	
Teléfono	3.542,67		3.542,67		=	
INDICE GENERAL		2.652,14		2.685,64		+ 1,26

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS

Sección Estadísticas de Precios

MAYO — 1970

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

BASE AGOSTO 1962 = 100

	Abril 1970		Mayo 1970		Porcentaje de variación respecto al mes anterior %	
ALIMENTACION		2.536,08		2.544,14		+ 0,32
I — Bebidas		2.812,23		2.792,09		— 0,72
Agua Mineral	2.566,27		2.566,27		=	
Cerveza	2.350,45		2.343,18		— 0,31	
Refrescos	2.971,74		2.899,28		— 2,44	
Vino	2.951,34		2.959,39		+ 0,27	
II — Carnes, Embutidos y Pescado		2.586,65		2.635,44		+ 1,89
Carne de Vacuno (*)	2.694,72		2.760,27		+ 2,43	
Carne de Ave (**)	2.200,87		2.240,93		+ 1,82	
Fiambres y Embutidos	2.716,62		2.708,65		— 0,29	
Pescado	1.914,45		1.914,45		=	
III — Cereales y Derivados		2.191,05		2.189,57		— 0,07
Arroz	2.739,75		2.716,36		— 0,85	
Harina de Trigo	2.702,44		2.700,61		— 0,07	
Bizcochos	3.055,56		3.055,56		=	
Pan Flauta	1.835,44		1.835,44		=	
Pastas	2.031,91		2.031,91		=	
IV — Frutas, Legumbres y Verduras		2.102,62		2.036,19		— 3,16
Frutas (***)	2.713,55		2.742,80		+ 1,08	
Boniatos	2.088,18		1.846,36		— 11,58	
Cebollas	1.708,13		1.741,66		+ 1,96	
Lechugas	4.544,59		3.574,86		— 21,34	
Papas	1.498,40		1.491,98		— 0,43	
Zanahorias	3.989,47		3.470,00		— 13,02	
Zapallo	1.241,54		1.124,62		— 9,42	
V — Grasas y Aceites		2.328,96		2.345,74		+ 0,72
Aceite	2.171,74		2.188,73		+ 0,78	
Tocino	3.069,05		3.084,84		+ 0,51	
VI — Leche, Productos Lácteos y Huevos		2.964,54		3.011,16		+ 1,57
Leche (Precio Corriente)	3.450,00		3.450,00		=	
Leche (Precio Expendio)	4.450,00		4.450,00		=	
Dulce de Leche	2.618,82		2.644,25		+ 0,97	
Queso Duro	1.910,26		2.304,64		+ 20,65	
Queso Fresco	2.030,50		2.182,22		+ 7,47	
Huevos de Criadero	2.226,45		2.280,48		+ 2,43	

(*) Se consideran 5 grupos.
(**) Se consideran 2 tipos.
(***) Se consideran 3 variantes.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS

JUNIO — 1970

Sección de Estadísticas de Precios

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

BASE — AGOSTO 1962 = 100

	Abril 1970		Mayo 1970		Porcentaje de variación respecto al mes anterior %	
VII — Varios alimentos no clasificados		2.958,39		3.004,05		+ 1,54
Azúcar	3.059,36		3.059,36		=	
Café	3.552,72		3.867,71		+ 8,87	
Dulce de Membrillo	2.621,64		2.578,11		— 1,66	
Té	1.330,08		1.267,89		— 4,68	
Yerba Mate	2.393,91		2.375,96		— 0,75	
INDUMENTARIA		3.428,73		3.684,31		+ 7,45
I — De Hombre	3.279,34		3.404,13		+ 3,81	
II — De Mujer	3.741,93		4.154,75		+ 11,03	
III — De Niños	3.326,32		3.575,59		+ 7,49	
VARIOS		3.182,20		3.237,59		+ 1,74
I — Aseo		2.279,77		2.281,09		+ 0,06
Peluquería	2.273,80		2.275,56		+ 0,08	
Jabón de Tocador	2.303,77		2.303,30		— 0,02	
II — Educación		2.310,10		2.767,44		+ 19,80
Escuela	2.356,60		3.007,77		+ 27,63	
Libros y Utiles	2.199,00		2.193,33		— 0,26	
III — Esparcimientos		3.218,95		3.218,95		=
Cigarrillos	3.197,67		3.197,67		=	
Diarios	4.000,00		4.000,00		=	
Localidades	2.482,88		2.482,88		=	
Tabaco	4.126,98		4.126,98		=	
IV — Menage		2.659,73		2.640,54		— 0,72
Alcohol Azul	2.094,78		2.098,26		+ 0,17	
Detergente	2.433,87		2.453,23		+ 0,80	
Escobas	5.010,91		4.966,24		— 0,89	
Jabón Común	1.836,36		1.833,64		— 0,15	
Queroseno	2.750,00		2.750,00		=	
Vasos	2.848,84		2.732,56		— 4,08	
V — Asistencia Médica		2.926,59		2.926,59		=
Cuota de Sociedades Médicas	2.926,59		2.926,59		=	
VI — Transportes		4.669,20		4.669,20		=
Locomoción	4.662,50		4.662,50		=	
Combustibles	4.679,61		4.679,61		=	
VIVIENDA		1.886,32		1.896,55		+ 0,53
Alquiler	1.390,33		1.402,30		+ 0,86	
Energía Eléctrica	4.392,81		4.392,81		=	
Teléfono	3.542,67		3.542,67		=	
INDICE GENERAL		2.685,64		2.732,13		+ 1,73

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS

Sección de Estadísticas de Precios

JUNIO — 1970

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

BASE — AGOSTO 1962 = 100

	Mayo 1970		Junio 1970		Porcentaje de variación respecto al mes anterior %	
ALIMENTACION		2.544,14		2.551,01		+ 0,27
I — Bebidas		2.792,09		2.759,10		— 1,18
Agua Mineral	2.566,27		2.568,68		+ 0,09	
Cerveza	2.343,18		2.201,36		— 6,05	
Refrescos	2.899,28		2.896,38		— 0,10	
Vino	2.959,39		2.941,00		— 0,62	
II — Carnes, Embutidos y Pescado		2.635,44		2.632,42		— 0,11
Carne de Vacuno (*)	2.760,27		2.760,27		=	
Carne de Ave (**)	2.240,93		2.219,06		— 0,98	
Fiambres y Embutidos	2.708,65		2.710,72		+ 0,08	
Pescado	1.914,45		1.914,45		=	
III — Cereales y Derivados		2.189,57		2.274,52		+ 3,88
Arroz	2.716,36		2.715,94		— 0,02	
Harina de Trigo	2.700,61		2.681,32		— 0,71	
Bizcochos	3.055,56		3.055,56		=	
Pan Flauta	1.835,44		2.012,66		+ 9,66	
Pastas	2.031,91		2.029,92		— 0,10	
IV — Frutas, Legumbres y Verduras		2.036,19		2.008,49		— 1,36
Frutas (***)	2.742,80		2.607,06		— 4,95	
Boniatos	1.846,36		1.775,45		— 3,84	
Cebollas	1.741,66		1.855,09		+ 6,51	
Lechugas	3.574,86		3.534,86		— 1,12	
Papas	1.491,98		1.536,90		+ 3,01	
Zanahorias	3.470,00		3.193,33		— 7,97	
Zapallo	1.124,62		1.154,87		+ 2,69	
V — Grasas y Aceites		2.345,74		2.353,71		+ 0,34
Aceite	2.188,73		2.193,38		+ 0,21	
Tocino	3.084,84		3.108,42		+ 0,76	
VI — Leche, Productos Lácteos y Huevos		3.011,16		3.026,35		+ 0,50
Leche (Precio corriente)	3.450,00		3.450,00		=	
Leche (Precio Expendio Municipal)	4.450,00		4.450,00		=	
Dulce de Leche	2.644,25		2.649,48		+ 0,20	
Queso Duro	2.304,64		2.405,30		+ 4,37	
Queso Fresco	2.182,22		2.221,48		+ 1,80	
Huevos de Criadero	2.280,48		2.306,61		+ 1,15	
VII — Varios alimentos no clasificados		3.004,05		3.026,69		+ 0,75
Azúcar	3.059,36		3.058,90		— 0,02	
Café	3.867,71		3.952,10		+ 2,18	
Dulce de Membrillo	2.578,11		2.614,68		+ 1,42	
Té	1.267,89		1.317,07		+ 3,88	
Yerba Mate	2.375,96		2.408,97		+ 1,39	

(*) Se consideran 5 grupos.
(**) Se consideran 2 tipos.
(***) Se consideran 3 variedades.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS

Sección de Estadísticas de Precios

JUNIO — 1970

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LA CLASE TRABAJADORA EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

BASE — AGOSTO 1962 = 100

	Mayo 1970	Junio 1970	Porcentaje de variación respecto al mes anterior %
INDUMENTARIA	3.684,31	3.765,50	+ 2,20
I — De Hombre	3.404,13	3.432,69	+ 0,84
II — De Mujer	4.154,75	4.350,90	+ 4,72
III — De Niños	3.575,59	3.617,42	+ 1,17
VARIOS	3.237,59	3.267,86	+ 0,93
I — Aseo	2.281,09	2.359,83	+ 3,45
Peluquería	2.275,56	2.364,86	+ 3,92
Jabón de Tocador	2.303,30	2.339,62	+ 1,58
II — Educación	2.767,44	2.774,33	+ 0,25
Escuelas	3.007,77	3.007,77	=
Libros y Utiles	2.193,33	2.216,67	+ 1,06
III — Esparcimientos	3.218,95	3.205,34	— 0,42
Cigarrillos	3.197,67	3.197,67	=
Diarios	4.000,00	4.000,00	=
Localidades	2.482,88	2.440,07	— 1,72
Tabaco	4.126,98	4.126,98	=
IV — Menage	2.640,54	2.672,03	+ 1,19
Alcohol Azul	2.098,26	2.097,83	— 0,02
Detergente	2.453,23	2.535,48	+ 3,35
Escobas	4.966,24	4.947,72	— 0,37
Jabón Común	1.833,64	1.904,55	+ 3,87
Queroseno	2.750,00	2.750,00	=
Vasos	2.732,56	2.771,51	+ 1,43
V — Asistencia Médica	2.926,59	2.997,01	+ 2,41
Cuota de Sociedades Médicas	2.926,59	2.997,01	+ 2,41
VI — Transportes	4.669,20	4.669,20	=
Locomoción	4.662,50	4.662,50	=
Combustibles	4.679,61	4.679,61	=
VIVIENDA	1.896,55	1.913,67	+ 0,90
Alquiler	1.402,30	1.416,83	+ 1,04
Energía Eléctrica	4.392,81	4.392,81	=
Teléfono	3.542,67	3.806,67	+ 7,45
INDICE GENERAL	2.732,13	2.753,79	+ 0,79

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS — ABRIL — MAYO — JUNIO 1970

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS

Sección Estadística de Precios

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

SERIE ANUAL Y MENSUAL POR GRANDES RUBROS

BASE 1955 = 100

Años	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios	Indice General
1958	155,9	143,6	100,1	138,6	143,8
1959	234,1	184,2	100,1	186,2	200,6
1960	330,3	269,4	103,6	252,0	278,4
1961	378,0	405,6	104,2	335,3	341,1
1962	420,9	434,6	105,1	285,1	378,3
1963	436,6	489,8	124,3	512,1	458,5
1964	749,4	702,2	148,9	706,0	658,1
1965	1.199,3	1.138,6	209,5	1.106,4	1.022,4
1966	1.338,0	2.556,3	298,8	2.171,2	1.773,7
1967	3.810,2	3.946,0	478,6	4.444,8	3.857,3
1968	8.802,7	9.480,8	975,6	9.739,7	7.565,4
1969	9.896,4	13.650,2	1.528,0	11.693,0	9.145,7
1970					
Enero	10.479,5	15.051,5	1.755,0	12.944,8	9.919,5
Febrero	10.458,5	15.233,3	1.969,0	13.042,5	10.041,5
Marzo	10.697,3	15.675,0	1.982,7	13.047,8	10.206,2
Abril	10.854,8	16.144,4	1.992,4	13.066,7	10.335,1
Mayo	10.889,0	17.347,9	2.003,0	13.294,2	10.514,0
Junio	10.918,5	17.730,2	2.021,1	13.418,6	10.597,5

BASE AGOSTO 1962 = 100

Años	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios	Indice General
1963	116,3	113,5	119,3	129,5	119,2
1964	175,1	159,9	142,8	178,5	169,7
1965	280,1	259,5	200,7	273,8	265,7
1966	452,8	582,5	286,2	528,7	460,9
1967	890,2	899,3	453,5	1.082,5	872,4
1968	2.056,6	2.016,5	934,1	2.372,0	1.965,9
1969	2.312,2	2.899,0	1.463,3	2.847,5	2.376,5
1970					
Enero	2.448,4	3.196,6	1.680,7	3.152,5	2.577,6
Febrero	2.443,5	3.235,2	1.864,4	3.176,3	2.609,3
Marzo	2.499,3	3.329,0	1.877,4	[illegible]	[illegible]
Abril	2.536,1	3.428,7	1.886,6	3.182,2	2.685,6
Mayo	2.544,1	3.684,3	1.896,6	3.237,6	2.732,1
Junio	2.551,0	3.765,5	1.913,7	3.267,9	2.753,8

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS

Sección Estadística de Precios

ABRIL — MAYO — JUNIO 1970

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

SERIE MENSUAL DEL INDICE GENERAL

BASE 1955 = 100

Mes	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
Enero	362,8	390,2	566,4	790,4	1.482,1	2.265,8	5.877,8	8.530,6	9.919,5
Febrero	364,1	38[illegible],3	582,2	817,8	1.517,1	2.519,0	6.267,2	8.621,4	10.041,5
Marzo	364,7	405,7	604,1	855,0	1.556,0	2.651,8	6.568,5	8.806,5	10.206,2
Abril	364,9	423,7	607,2	875,0	1.628,7	2.717,2	6.807,9	9.045,5	10.335,1
Mayo	367,1	422,9	611,1	894,6	1.652,9	2.737,6	7.307,4	9.021,6	10.514,0
Junio	371,8	443,3	639,3	957,7	1.782,3	2.933,1	8.296,5	9.088,9	10.597,5
Julio	381,3	461,4	653,2	987,7	1.803,2	3.399,1	8.345,4	9.227,1	
Agosto	384,8	471,0	675,5	1.050,4	1.850,9	3.617,3	8.204,9	9.301,4	
Setiembre	389,0 (1)	489,9	697,4	1.139,3	1.899,8	3.939,8	8.119,9	9.335,3	
Octubre	399,0	520,2	708,2	1.186,2	1.961,4	4.139,5	8.285,8	9.538,5	
Noviembre	397,1	523,9	727,4	1.277,4	2.001,4	4.299,2	8.273,9	9.577,8	
Diciembre	393,3	564,9	765,0	1.438,2	2.148,4	5.068,1	8.429,4	9.653,6	

BASE AGOSTO 1962 = 100

Mes	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
Enero	—	101,4	147,2	205,4	385,2	588,8	1.527,4	2.216,7	2.577,6
Febrero	—	93,9	151,3	212,4	394,3	654,6	1.628,6	2.240,3	2.609,3
Marzo	—	104,9	157,0	222,3	404,4	689,1	1.706,9	2.288,4	2.652,1
Abril	—	110,1	157,8	227,4	423,3	706,1	1.769,1	2.350,5	2.685,6
Mayo	—	109,9	158,8	232,5	429,6	711,4	1.898,9	2.344,3	2 732,1
Junio	—	115,2	166,1	248,9	463,2	762,2	2.155,9	2.361,8	2.753,8
Julio	—	119,9	169,7	256,7	468,6	883,3	2.168,6	2.397,7	
Agosto	100,0	122,4	175,5	273,0	481,0	940,0	2.132,1	2.417,0	
Setiembre	99,9 (1)	127,3	181,2	296,1	493,7	1.023,8	2.110,0	2.425,8	
Octubre	103,7	135,2	183,0	308,3	509,7	1.075,7	2.153,1	2.478,6	
Noviembre	103,2	137,7	189,0	332,0	520,1	1.117,2	2.150,0	2.488,8	
Diciembre	102,2	146,8	198,8	373,8	558,3	1.317,0	2.190,4	2.503,5	

(1) A partir de setiembre el Indice está calculado con una nueva encuesta básica.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS

ABRIL - MAYO - JUNIO 1970

Sección Estadística de Precios

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

SERIE MENSUAL DEL INDICE DE ALIMENTACION

BASE 1955 = 100

Mes	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
Enero	407,4	424,1	634,7	908,7	1.635,0	2.345,5	7.300,6	9.468,6	10.479,5
Febrero	401,3	411,5	659,1	950,2	1.695,3	2.773,9	7.495,8	9.443,3	10.458,5
Marzo	400,7	417,7	692,9	1.004,6	1.718,8	2.927,6	7.638,8	9.617,1	10.697,3
Abril	400,9	456,2	690,0	1.021,7	1.778,3	3.004,2	7.819,4	9.837,5	10.854,8
Mayo	404,2	453,3	694,2	1.049,9	1.808,3	3.044,2	8.343,3	9.739,1	10.889,0
Junio	408,0	479,5	719,9	1.081,6	1.878,2	3.211,0	9.792,9	9.763,9	10.918,5
Julio	421,6	485,4	746,8	1.133,4	1.914,4	3.621,0	9.830,6	9.897,9	
Agosto	428,0	500,8	791,8	1.255,8	1.988,1	4.028,5	9.695,8	9.929,1	
Setiembre	435,3 (1)	529,0	813,2	1.395,3	2.074,6	4.620,0	9.460,0	9.931,2	
Octubre	456,2	574,4	824,3	1.435,1	2.163,2	4.935,9	9.529,8	10.349,8	
Noviembre	450,7	591,1	851,3	1.529,2	2.239,8	5.131,5	9.291,4	10.428,6	
Diciembre	436,6	636,4	874,0	1.626,0	2.362,2	6.077,8	9.433,9	10.351,1	

BASE AGOSTO 1962 = 100

Mes	1962	1363	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
Enero	—	99,1	148,3	212,3	382,0	548,0	1.705,7	2.212,2	2.448,[illegible]
Febrero	—	96,1	154,0	222,0	396,1	648,1	1.751,3	2.206,3	2.443,5
Marzo	—	97,6	161,9	234,7	401,6	684,0	1.784,7	2.246,9	2.499,3
Abril	—	106.6	161,1	238,7	415,5	701,9	1.826,9	2.298,4	2.536,1
Mayo	—	105,9	162,2	245,3	422,5	711,4	1.949,3	2.275,4	2.544,1
Junio	—	112,0	168,2	252,7	438,8	750,2	2.288,0	2.281,2	2.551,0
Julio	—	115,4	174,4	264,8	447,3	846,0	2.296,8	2.312,5	
Agosto	100,0	117,0	185,0	293,4	464,5	941,2	2.265,3	2.319,8	
Setiembre	99,5 (1)	123,6	189,9	326,0	484,7	1.079,4	2.210,2	2.320,3	
Octubre	106,6	134,2	192,6	335,3	505,4	1.153,2	2.226,5	2.418,1	
Noviembre	105,3	138,1	198,9	357,3	523,2	1.198,9	2.170,8	2.436,5	
Diciembre	102,0	148,7	204,2	379,9	551,9	1.420,0	2.204,1	2.418,4	

(1) A partir de Setiembre el Indice está calculado con una nueva encuesta básica.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS CONTINUAS

ABRIL — MAYO — JUNIO 1970

Sección Estadística de Precios

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LOS PRECIOS PROMEDIOS PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS ARTICULOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE

Artículos		Nbre.	Dbre.	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Agua Mineral	Bot. Grande	21,25	21,07	21,07	21,11	21,30	21,30	21,30	21,32
Cerveza	Bot. Grande	50,90	50,74	51,80	51,74	51,87	51,71	51,55	48,43
Refrescos	Bot. Grande	41,37	39,76	39,88	40,01	40,06	41,01	40,01	39,97
Vino	Litro	74,91	75,69	77,28	77,56	76,62	77,03	77,24	76,76
Asado	Kg.	120,00	120,00	120,00	120,00	120,00	124,53	128,00	128,00
Costilla sin Lomo	Kg.	160,94	159,69	160,00	160,00	161,04	162,83	165,00	165,00
Pulpa de Cuadril	Kg.	175,00	174,12	176,00	176,00	176,00	182,80	188,00	188,00
Pulpa de Nalga	Kg.	165,00	165,00	165,00	165,00	165,00	171,23	176,00	176,00
Puchero	Kg.	77,00	77,00	77,00	77,00	77,00	77,00	77,00	77,00
Gallina	Kg.	230,00	230,00	230,00	230,00	230,00	226,67	230,00	230,00
Pollo	Kg.	270,00	270,00	284,25	276,67	275,00	276,67	282,50	277,50
Chorizos	Kg.	282,70	280,39	283,43	282,42	283,60	284,62	283,81	284,42
Jamón	Kg.	654,07	633,44	638,04	634,04	641,50	643,42	638,74	639,39
Mortadela	Kg.	259,55	259,63	259,62	285,09	258,90	259,05	259,63	259,37
Salame	Kg.	535,28	532,09	529,38	525,75	533,46	533,36	532,07	530,94
Pescado	Kg.	91,00	91,00	91,00	91,00	91,00	91,00	91,00	91,00
Arroz	Kg.	51,58	51,18	51,93	51,90	52,93	52,93	52,48	52,47
Harina de Trigo	Kg.	30,78	30,85	30,88	30,67	30,67	30,74	30,72	30,50
Bizcochos	Unidad	5,50	5,50	5,50	5,50	5,50	5,50	5,50	5,50
Pan	Kg.	29,00	29,00	29,00	29,00	29,00	29,00	29,00	31,80
Fideos	Kg.	58,78	58,86	58,89	58,83	58,90	58,92	58,92	58,80
Bananas	Kg.	59,86	59,97	60,06	59,66	55,53	55,09	54,88	55,10
Duraznos	Kg.	—	—	61,03	46,99	—	—	—	—
Manzanas	Kg.	90,36	93,31	—	—	86,03	87,60	90,20	92,89
Naranjas	Kg.	48,29	49,55	52,16	57,91	66,62	75,94	76,42	61,74
Cebollas	Kg.	51,39	39,54	40,91	45,07	53,54	57,05	58,17	61,96
Lechugas	Kg.	77,83	48,94	82,50	85,12	134,84	112,10	88,18	87,19
Papas	Kg.	27,77	26,62	25,40	26,15	27,46	28,02	27,90	28,74
Zanahorias	Kg.	48,27	42,82	54,80	54,93	66,23	76,72	66,73	61,41
Zapallo	Kg.	67,65	58,46	55,04	32,14	25,00	24,21	21,93	22,52
Aceite	Litro	93,02	105,44	122,74	121,08	126,12	121,40	122,35	122,61
Tocino	Kg.	293,99	292,07	292,08	290,01	291,00	291,56	293,05	295,30
Leche (Pr. corriente)	Litro	34,50	34,50	34,50	34,50	34,50	34,50	34,50	34,50
Leche (Pr.expendio)	Litro	26,70	26,70	26,70	26,70	26,70	26,70	26,70	26,70
Dulce de Leche	Kg.	146,69	146,43	149,78	147,90	149,36	150,31	151,78	152,07
Queso Duro	Kg.	264,41	248,58	266,07	265,94	263,79	230,74	278,41	290,55
Queso Fresco	Kg.	176,76	173,37	180,13	192,76	206,64	236,35	254,01	258,58
Huevos	Docena	110,72	116,40	121,82	128,12	130,65	138,04	141,39	143,01
Azúcar	Kg.	59,99	59,99	60,64	66,85	66,99	67,00	67,00	66,99
Café	Kg.	355,49	350,29	365,84	362,25	364,37	398,26	433,57	443,03
Dulce de Membrillo	Kg.	122,45	121,74	125,03	128,27	129,18	131,74	129,55	131,39
Té	Kg.	290,67	296,01	311,06	408,79	376,12	327,18	311,93	324,01
Yerba	Kg.	72,90	74,61	73,05	73,96	74,78	74,69	74,13	75,16
Alcohol Azul	Litro	47,16	47,17	47,31	47,91	48,06	48,18	48,26	48,25
Cigarrillos	Cajilla	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00
Detergente	Litro	30,49	29,64	29,97	30,10	30,33	30,18	30,42	31,44
Jabón Común	Kg.	18,74	18,79	18,97	19,03	19,73	20,20	20,17	20,95
Escobas	Unidad	200,77	193,73	200,18	199,21	198,93	197,43	195,67	194,94
Keroseno	Litro	9,00	9,00	10,90	11,00	11,00	11,00	11,00	11,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto 371|970. — Se aprueba la Reglamentación del artículo 78 de la ley N.o 13.835, relativo a la tasa a cobrar a todo pasajero del Transporte Aéreo Militar Uruguayo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 31 de julio de 1970.

Visto el Proyecto de Reglamentación del artículo 78 de la ley N.o 13.835 de fecha 7 de enero de 1970 elevado por el Comando General de la Fuerza Aérea.

Resultando: 1.o) Que el artículo citado establece una tasa a todo pasajero que viaje en el Transporte Aéreo Militar Uruguayo (T.A.M.U.) cuya recaudación será efectuada por la Fuerza Aérea Militar que la depositará en la cuenta "Fuerza Aérea" en el Banco de la República Oriental del Uruguay;

2.o) Que la norma expresada dispone que el Poder Ejecutivo proceda a su Reglamentación teniendo en cuenta que la tasa respectiva no sobrepase los costos de los servicios de explotación.

Atento a los informes del Abogado del Ministerio de Defensa Nacional y de la Dirección Financiero-Contable de esta Secretaría de Estado.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la Reglamentación del artículo 78 de la ley N.o 13.835, de fecha 7 de enero de 1970, relativo a la tasa a cobrar a todo pasajero del Transporte Aéreo Militar Uruguayo (T.A.M.U.) que figura redactada en papeles administrativos Serie D. C. números 571313, 571312 y 571311 y Anexo: "A" "Planilla de Recaudación" que se adjunta.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — General CESAR R. BORBA. — JORGE PEIRANO FACIO.

REGLAMENTACION DEL ARTICULO 78 DE LA LEY N.o 13.835

Normas y procedimientos para el establecimiento, recaudación y uso de la tasa por el Comando General de la Fuerza Aérea a todo pasajero que viaje en el Transporte Aéreo Militar Uruguayo (T.A.M.U).

CAPITULO I

Generalidades

Artículo 1.o (Definición). — La tasa que establece el artículo 78 de la ley N.o 13.835, de fecha 7 de enero de 1970 para el Transporte Aéreo Militar Uruguayo (T.A.M.U.) regular o especial al interior y exterior del país representa el importe de los gastos básicos que producen el transporte aéreo y la atención del pasajero en el T.A.M.U.

Art. 2.o (Valor de las Tasas). — El valor de las tasas a aplicar en los vuelos que realice el T.A.M.U. regular o especial al interior y exterior del país se calculará en base a:

a) Indice Básico: "Costo pasajero hora" (C.P.H.), el que se fijará considerando el costo-operativo hora del avión asignado al transporte, dividido por el número máximo de pasajeros capaz de transportar;

b) Indice Variable: "Horas de vuelo" (H.D.V.); que será el tiempo total del vuelo entre el lugar de salida y el de destino exclusivamente.

Art. 3.o El monto de la tasa será el producto que resulte de multiplicar el "Costo pasajero hora" (índice básico) por "Horas de vuelo" (índice variable).

Art. 4.o El Ministerio de Defensa Nacional a propuesta del Comando General de la Fuerza Aérea ajustará el Indice Básico de acuerdo con las modificaciones que se produzcan en los costos de operación.

Art. 5.o El Ministerio de Defensa Nacional a propuesta del Comando General de la Fuerza Aérea reglamentará los casos que configuren beneficios o respecto al pago de tasas. A tales efectos podrá establecer tarifas diferenciales, sobre la base de considerar preferentemente a las misiones del servicio, personal de las Fuerzas Armadas o personas en el cumplimiento de tareas de interés nacional.

CAPITULO II

Administración de las tasas

Artículo 6.o (Autoridades).

a) Las autoridades habilitadas a cobrar la "Tasa" en los vuelos al interior del territorio nacional, son:

(1) La Oficina del T.A.M.U en Montevideo;
(2) Jefes de Destacamentos de la Fuerza Aérea, en Aeródromos del interior;
(3) Comandante del avión que cumple el T.A.M.U. para lo cual será asistido por el tripulante que desempeñe las funciones de Comisario de a bordo.

b) Las autoridades habilitadas a cobrar la Tasa en los vuelos al exterior son:

(1) La Oficina del TAMU, en Montevideo.
(2) Agregado Aéreo a la Embajada del Uruguay.
(3) Embajada uruguaya en el exterior, cuando no exista Agregado.
(4) Cónsul representante del país, cuando no exista Embajada.
(5) Comandante del avión que cumple el TAMU, para lo cual será asistido por el tripulante que desempeña las funciones de Comisario de a bordo.

Art. 7º (Procedimiento para la recaudación).

a) La tasa de los pasajeros que viajen desde Montevideo hacia el interior o exterior será cobrada en la Oficina del TAMU;

b) Las recaudaciones en el interior se ajustarán a las siguientes normas:

(1) Lo efectuará el Jefe de Destacamento de la Fuerza Aérea, debiendo entregar al arribo del avión la lista de pasajeros y el dinero recaudado, directamente al Comisario de a bordo e informar al Comandante de Aeronave quien será el responsable.
(2) Finalizado cada vuelo del TAMU el Comandante de Aeronave entregará al Jefe de Grupo o quien lo sustituya la recaudación y el Formulario Nº 27 ANEXO: "A": PLANILLA DE RECAUDACION.
(3) La Unidad que cumple el vuelo enviará dentro de las 24 horas inmediatas hábiles el Formulario Nº 27, y lo recaudado, a la Oficina del TAMU quien, lo entregará a la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea.

c) Las recaudaciones en el exterior se ajustarán a las siguientes normas:

(1) Las autoridades encargadas de la recaudación, según lo que se dispone en el artículo 6º deberán entregarla, conjuntamente con la Planilla de Recaudación al Comandante de Aeronave antes de su partida.
(2) Finalizado cada vuelo del TAMU el Comandante de Aeronave entregará al Jefe de Grupo o a quien lo sustituya lo recaudado de acuerdo al Formulario Nº 27.
(3) La Unidad que cumple el vuelo enviará dentro de las 24 horas inmediatas hábiles el Formulario Nº 27 y lo recaudado a la Oficina del TAMU quien lo entregará a la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea.

Art. 8º (Depósito de los fondos recaudados).

(1) Los importes recaudados serán depositados por la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea en la cuenta "Fuerza Aérea" (artículo 78 de la ley N.o 13.835 de fecha 7 de enero de 1970) en el Banco de la República Oriental del Uruguay teniendo en cuenta lo determinado en el artículo 3.o y siguientes de las normas de Contabilidad y Administración Financiera, aprobadas por decreto 104|968 de fecha 6 de febrero de 1968.

(2) Se deberá informar mensualmente a la Contaduría Central del Ministerio de Defensa Nacional los movimientos de dicha cuenta, por intermedio de la División Contable.

Art. 9º (Uso de los fondos recaudados). Los importes recaudados podrán ser usados en moneda nacional o extranjera, siguiendo los procedimientos correspondientes, para:

a) Compras de aviones y|o repuestos.
b) Compras de equipos aéreos.
c) Pago de combustibles y lubricantes en misiones al exterior.
d) Gastos de Tripulación.
e) Pago de servicios en Aeropuertos del exterior.
f) Mejorar el servicio de a bordo.
g) Compras de herramientas para los aviones y|o equipos en uso.
h) Pago de pálizas de seguros del material de vuelo.
i) Compra de equipos, máquinas, material rodante, muebles y útiles para el funcionamiento del TAMU.

Art. 10. El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea mediante autorización del Ministerio de Defensa Nacional, podrá disponer, cuando lo estime necesario, el uso de estos fondos para fines no previstos precedentemente a fin de mejorar el funcionamiento del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

5

Resolución 1.203|970. — Se autoriza al Ministerio de Industria y Comercio a contratar un Sereno.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de julio de 1970.

Visto la situación creada al expropiar el Estado el inmueble sito en la calle Rincón Nº 723, con destino a sede de las oficinas Centrales y Reparticiones del Ministerio de Industria y Comercio;

Resultando: I) En el referido bien desde varios años atrás prestaba servicios de Sereno Encargado del Edificio el señor Jesús Chacón, donde disponía de su propia vivienda;

II) El Ministerio de Industria y Comercio tomó posesión del referido bien con fecha 29 de enero de 1970, continuando el señor Chacón prestando las mismas tareas y manteniendo allí su vivienda;

Considerando: I) Que a fin de evitar la pérdida de la ocupación que mantenía el referido ciudadano por causas ajenas a su persona y por razones de conveniencia y necesidad del servicio, procede autorizar su contratación, reconociendo los servicios prestados;

II) Que el Ministerio de Industria y Comercio, cuenta con disponibilidad suficiente en el rubro respectivo;

III) Lo informado favorablemente por la Oficina Nacional del Servicio Civil, la Contaduría General de la Nación y la Contaduría Central del Ministerio de Industria y Comercio;

Atento a lo dispuesto por el artículo 440 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967 y el decreto 56|968 de 23 de enero de 1968;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase al Ministerio de Industria y Comercio a contratar a partir del 1.o de marzo de 1970, en calidad de Sereno al señor Jesús Chacón, Credencial Cívica ASA 7.458, fijándole una retribución de $ 12.100 (doce mil cien pesos) mensuales.

2º La obligación correspondiente, será atendida con cargo al Rubro 0 "Retribuciones Personales", Renglón 0.31 "Personal Contratado" del Programa 8.01 "Administración General" del Ministerio de Industria y Comercio, Inciso 8;

3º Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Industria y Comercio a todos sus efectos. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI. — ARMANDO R. MALET.

6

Resolución 1.204|970. — Se autoriza a la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne proceder a la venta en remate público de diversos materiales decomisados.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 30 de julio de 1970.

Visto estos antecedentes en los cuales la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, solicita autorización para realizar la venta en remate público, de varios lotes de balanzas de pilón, de plato, romanas, sierras, aparejos, marrones, cubiertas de autos en desuso, bicicletas y demás material detallado en listado de fojas 3, que fuera intervenido en diversos procedimientos que se siguieran en base a las disposiciones contenidas en la ley N.o 12.120 de 6 de julio de 1954 modificada por la número 12.541 de 16 de octubre de 1958 y decretos reglamentarios pertinentes;

Resultando que los propietarios de dichos implementos fueron intimados por la Comisión por medio del "Diario Oficial" (Aviso N.o 32.555 publicado el 7 de noviembre de 1969), para que se presentasen dentro de un plazo de diez (10) días a efectuar las reclamaciones del caso;

Considerando: I) Los inconvenientes que trae aparejado el mantenimiento en depósito de los materiales enunciados, ya que lógicamente se produce su deterioro y la imposibilidad de seguir acumulando los mismos; y teniendo en cuenta que hasta la fecha los mismos no han sido reclamados por sus propietarios; procede conceder la autorización que se solicita;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase a la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne para proceder a la venta en remate público de los diversos implementos detallados en el listado a fojas 3, procedentes de diversos ilícitos constatados por dicha Comisión en infracciones a las disposiciones mencionadas en la parte expositiva de la presente resolución.

2º Comuníquese, publíquese y a sus efectos vuelva a la Comisión de procedencia. — PACHECO ARECO. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Resolución 1205|970. — Se autoriza a la Imprenta Nacional a contratar un Contador Hacendista con el cometido de proceder a una reorganización administrativo - contable.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 30 de julio de 1970.

Visto la necesidad de efectuar una reorganización administrativo - contable de la Imprenta Nacional.

Considerando: I) La gestión de naturaleza empresarial de dicho organismo, para la cual su presupuesto debe adaptarse a las bases metodológicas contenidas en el artículo 12 del decreto 452 de 25 de julio de 1967.

II) La necesidad de contratar los servicios de un profesional con experiencia técnica en organización económico - financiera y de costos industriales.

Atento a lo informado al respecto por la Oficina Nacional del Servicio Civil y por la Oficina de Programación y Presupuesto.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Imprenta Nacional para contratar con el Contador Hacendista Sr. Milton Eghón Machado,

(Credencial Cívica BJA N.o 18.068) en carácter de arrendamiento de obra y por el precio total de $ 396.000.00 (trescientos noventa y seis mil pesos), las tareas de reorganización a que se hace referencia en la parte expositiva de la presente resolución.

2.o Impútese dicha erogación con cargo a Proventos de dicho organismo (Rubro 1, Renglón 189).

3.o Comuníquese a la Imprenta Nacional, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

8

Resolución 1206|970. — Se designa a unos funcionarios del Instituto de Ciencias Biológicas para ser incluídos en un régimen especial de dedicación total.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de julio de 1970.

Visto estos antecedentes en los cuales el Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas propone a cinco de sus funcionarios (Ayudantes y Auxiliares de Investigación), para ser incluídos en el régimen de dedicación total, (de Clase D) autorizado por el artículo 196 de la ley número 13.835 de 7 de enero de 1970.

Resultando: I) Se trata de funcionarios técnicos, especializados en investigación científica, que han acreditado alta capacidad y méritos según documentación adjunta.

II) Las personas propuestas han formulado la declaración correspondiente comprometiéndose a cumplir el régimen de dedicación exclusiva de conformidad con lo establecido por el artículo 123 de la ley N.o 13.835 de 7 de enero de 1970.

Considerando: I) Por el citado artículo 196 dicho Instituto está facultado para designar hasta veinte investigadores dentro de su personal para cumplir sus funciones en el régimen aludido.

II) Por resoluciones de 30 de abril y 28 de mayo pasado, se designó al efecto un primer grupo de tales funcionarios, que comprende uno de Clase "A", tres de Clase "B", y seis de Clase "C". De acuerdo con la distribución correspondiente quedarán disponibles, por lo tanto, luego de efectuadas las designaciones aquí propuestas, tres cargos de Clase "B" y dos de Clase "D".

III) Habiéndose cumplido las previsiones de la ley corresponde aprobar la propuesta formulada (artículos 122 a 126 y 196 de la ley citada).

Atento a lo infromado por la Oficina de Programación y Presupuesto y por la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase a los siguientes funcionarios del Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, para actuar por el término de un año en dicho organismo dentro del régimen y con los beneficios regulados por los artículos 122 a 126 de la ley N.o 13.835 de 7 de enero de 1970, integrados, a efectos de la fijación de sus retribuciones, en la Clase D del artículo 125 de dicha ley: Claudio Benech, N.o de orden 21, Ayudante Investigador de Biofísica; Carmen Legnani de Fajardo, N.o de orden 22, Ayudante Investigador de Bacteriología; Rodolfo Wettstein, N.o de orden 25, Ayudante Investigador M. Electrónica; Nadir Brum de Zorrilla, N.o de orden 26, Ayudante Investigador de Citogenética; y Jacobo Melamed, N.o de orden 27, Auxiliar Investigador M. Electrónica.

2.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación y al Instituto de Investigación de Ciencias Biológicas, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS. — ARMANDO R. MALET.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

9

Resolución 1.207|970. — Se convoca a patronos y trabajadores de la Caja de Compensaciones Nº 38 a elegir titulares y suplentes para integrar el Consejo Directivo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de julio de 1970.

Visto estos antecedentes relacionados con la nota elevada a este Ministerio por la Caja de Compensaciones número 38 "Bancaria", solicitando se tomen las providencias necesarias a efectos de convocar a Elecciones de Delegados al Consejo Directivo Honorario por vencimiento del actual plazo de mandato, de acuerdo al decreto de 17 de mayo de 1944 (artículo 7º de 12 de noviembre de 1943);

Considerando que el plazo de mandato de los actuales miembros ha caducado, correspondiendo por tanto proceder a la convocatoria de elecciones para integrar el Cuerpo;

Atento a lo dispuesto por el artículo 21 de la ley número 10.449 de noviembre 12 de 1943 y artículo 8.o del decreto de 17 de mayo de 1944;

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1º Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en la jurisdicción de la Caja de Compensaciones Nº 38 del Departamento de Montevideo, a elegir 3 (tres) titulares y 6 (seis) suplentes, por cada sector, para integrar el Consejo Directivo de la misma.

2º Fíjase el plazo de 10 (diez) días a contarse desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial" para el registro de Listas.
Dicho plazo puede ser prorrogado hasta 20 (veinte) días más a juicio del Tribunal.

3º Cométese al Tribunal de Elecciones de los Consejos de Salarios la preparación y realización de la elección y la proclamación de los candidatos electos. Regirá al efecto en lo aplicable, lo dispuesto en el decreto del 21 de abril de 1944 y en las demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

4º La Caja de Compensaciones N.o 38 prestará al Tribunal la cooperación que éste le requiera.

5º Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.

10

Resolución 1.208|970. — Se declara que una disposición del Consejo de Salarios para la Industria de la Cerámica Roja, jornal ficto para CHAMSEC, no debe ser aplicada por el Organismo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de julio de 1970.

Visto los antecedentes relativos a la reclamación planteada por el Sindicato Unico Nacional de Ladrilleros de Campo en lo referente a la remuneración a tener en cuenta a los efectos del subsidio por enfermedad;

Resultando: I) Que el Sindicato entiende que corresponde aplicar la disposición contenida en el laudo dictado por el Consejo de Salarios para la Industria de la Cerámica Roja (Grupo 23) publicado en el "Diario Oficial" de 17 de febrero de 1964, que establece un ficto "a los efectos de lo que corresponda percibir por Seguro de Paro, CHAMSEC y Accidente de Trabajo";

II) Que CHAMSEC sostiene que la resolución del Consejo de Salarios referenciada no puede ser aplicada por el Organismo, por no estar de acuerdo a su Ley Orgánica, no teniendo facultades los Consejos de Salarios para obligarlo por sus decisiones, y resuelve con fecha 29 de agosto de 1969 elevar los antecedentes a consideración de esta Secretaría de Estado;

Considerando: I) Que en el precitado laudo se establece con precisión cual es el jornal mínimo que corresponde a las categorías involucradas en la disposición, o sea el jor-

nal de acuerdo al cual se liquidarán los haberes del trabajador, que será lo que en definitiva va a percibir del empleador. Existen pues los elementos para calcular el salario real, efectivo, que percibirá el trabajador. En función de ese salario, precisamente, se regula el monto del subsidio que, según dispone el artículo 5.o de la ley número 12.839, es para el beneficiario el "equivalente al 80 o|o de su sueldo o jornal" y sobre el salario real se establecen también las contribuciones al fondo de recursos que consisten en una contribución patronal equivalente al 7 o|o del total de las remuneraciones que paguen los empleadores a sus trabajadores y una contribución a cargo de los trabajadores equivalente al 3 o|o de sus sueldos, salarios o subsidios. Vale decir que se está a lo realmente pagado por concepto de remuneraciones para establecer tanto el monto del subsidio como el de los aportes;

II) Que la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943 creó los Consejos de Salarios con los cometidos fundamentales de: a) fijar el monto mínimo de los salarios a percibir por los trabajadores del comercio, la industria, oficinas y escritorios de propiedad privada y servicios públicos atendidos por particulares, y b) clasificar por profesiones y categorías a los trabajadores integrantes de cada grupo.

III) Que en materia jubilatoria se ha utilizado el sistema de sueldos fictos con respecto a ciertas actividades, pero esos fictos son tenidos en cuenta no sólo para la fijación del monto de la jubilación sino también para la determinación de los aportes correspondientes, y en el presente caso nada se dice con respecto a sobre qué salarios (real o ficto) se haría la aportación al fondo de recursos de CHAMSEC.

IV) Que los Consejos de Salarios solamente están habilitados para fijar la remuneración del trabajador en actividad, desde que la ley se refiere específicamente al salario mínimo, siendo el salario, jurídicamente, la contraprestación debida por el empleador al trabajador por los servicios prestados por el hecho de estar a la orden. En consecuencia, no es lícito que un Consejo de Salarios pretenda determinar un salario diferente al real a los efectos del cálculo de las prestaciones de Seguridad Social;

V) Que aunque CHAMSEC haya pagado a un grupo de trabajadores, por error, un subsidio superior al que le correspondía legalmente, es ajustado a derecho, que advertido el error, se proceda a aplicar la norma legal en forma correcta.

VI) Que la ley N.o 13.106 de 18 de octubre de 1962 dispone que el beneficiario percibirá un subsidio equivalente al 80 o|o de su sueldo o jornal, ...no de un sueldo o jornal ficto, sino sus sueldos, etc.

Atento al informe de la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado de 18 de setiembre de 1969 y al Dictamen N.o 1642|969 del señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Declárase que la disposición del Consejo de Salarios para la Industria de la Cerámica Roja (Grupo 23) (Apartado B, Grupo A y B) publicado en el "Diario Oficial" de 17 de febrero de 1964 que establece un jornal ficto para CHAMSEC, no debe ser aplicada por el Organismo.

2.o Pase a sus efectos a la Comisión Honoraria de Asistencia Médica y Subsidio por Enfermedad para el Personal de la Construcción.

3.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.

11

Resolución 1209|970. — Se designa un Abogado en el Centro de Asesoramiento y Asistencia Jurídica al Trabajador del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de julio de 1970.

Visto la gestión del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que se designe al doctor Alberto Carrara en un cargo de Abogado en el Centro de Asesoramiento y Asistencia Jurídica al Trabajador (Inciso 13, Programa 03).

Resultando: I) La atención de los cometidos de indudable importancia social, del referido Centro, determinan la necesidad de contar con la totalidad de los funcionarios técnicos que la ley autoriza.

II) El funcionario propuesto ocupa actualmente el cargo de Secretario en el Juzgado Letrado de Instrucción de Primer Turno, al que obviamente, deberá renunciar en oportunidad de su nueva designación.

Considerando: I) Que en atención a que el doctor Alberto Carrara inviste la calidad de funcionario público no le son aplicables las restricciones del Decreto N.o 573|969, de 17 de noviembre de 1969.

II) Que puede procederse a la provisión de la vacante por cuanto se ha cumplido con exceso el plazo de 210 días que dispone el artículo 136, inciso 1.o de la ley N.o 12.802, de 30 de noviembre de 1960, y no origina lesión de derecho por pertenecer al último grado del escalafón Técnico Profesional.

Atento a lo informado con fecha 4 de mayo de 1970 por la Oficina Nacional del Servicio Civil (fs. 2), por la Contaduría General de la Nación con fecha 1.o de julio de 1970 (fs. 3) y a lo dispuesto en el Decreto N.o 573|969 de 17 de noviembre de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Abogado (Esc. AaA, Grado 5, Sueldo $ 22.650.00) en el Inciso 13 (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social), Programa 03 (Centro de Asesoramiento y Asistencia Jurídica al Trabajador) al Secretario del Juzgado Letrado de Instrucción de Primer Turno, doctor Alberto Carrara.

2.o Comuníquese a la Suprema Corte de Justicia y pase a la Oficina Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a todos sus efectos. — PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI. — ARMANDO R. MALET.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

12

Resolución 1.210|970. — Se autoriza la construcción de un hangar en el *Aeródromo Angel S. Adami*.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 30 de julio de 1970.

Visto la solicitud formulada por los señores, Raúl Daniel Clermont y Raúl Ives Clermont, para que se les autorice a construir un hangar con capacidad para dos aviones, en el espacio de terreno del Aeródromo Angel S. Adami, que ocupara un hangar de la firma Cassarino;

Resultando que la Comisión Nacional de Aeropuertos y el Ministerio de Defensa Nacional de la cual depende dicha Comisión, no tienen inconvenientes en que se autorice la citada construcción, de acuerdo con el Plano y Memoria presentados por los interesados, con la aclaración de que las medidas del hangar serán de metros 20.85 por 10.40, indicadas en el plano agregado en el expediente;

Considerando: I) Que no existen inconvenientes de índole legal que se opogan a lo solicitado, debiendo ajustarse la citada construcción a las normas reglamentarias vigentes, y con la constancia de que dicha construcción no implica la pérdida de los derechos actuales del Estado sobre el terreno en que se efectuará la construcción;

II) Los informes y pronunciamientos de la Dirección General de Aviación Civil, Comisión Nacional de Aeropuertos, Ministerio de Defensa Nacional, Dirección Nacional de Transporte y Asesor Letrado en Transporte Aéreo del Ministerio de Defensa Nacional;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase a los señores Raúl Daniel Clermont y Raúl Ives Clermont, a construir en el Aeródromo Angel S. Adami un hangar en las condiciones mencionadas en la parte expositiva, incluyendo planos y memoria presentados, sin que dicha autorización se pueda considerar como una renuncia del Estado a sus derechos sobre el terreno en que se construirá el citado hangar.

2º La autorización que se confiere es precaria, y revocable en cualquier momento si razones de interés general o nacional así lo aconsejaran, debiendo ajustarse la construcción a las exigencias reglamentarias existentes al respecto.

3º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Transporte. — PACHECO ARECO. — AGUSTIN C. CAPUTI.

13

Resolución 1.211|970. — Se aprueba la planilla de errores presupuestales estructurada por la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de julio de 1970.

Visto los antecedentes relativos a la situación presupuestal de los funcionarios de la Administración de Ferrocarriles del Estado, ingenieros Vicente Elorza y Paúl Bernier;

Resultando: I) Que por resolución del Directorio de AFE de 18 de noviembre de 1965, Acta Nº 237, se dispuso entre otras cosas, "Designar al señor Vicente Elorza para el cargo de Gerente Adscripto al Directorio, categoría y grado extra que cesará al vacar, con retroactividad al 21 de octubre de 1952";

II) Que el 26 de noviembre de 1965, el Consejo Nacional de Gobierno, a fin de resolver la situación presupuestal del ingeniero Vicente Elorza, por decreto aprueba la planilla de errores presupuestales formulada por la Administración de Ferrocarriles del Estado, estableciendo que se considerará parte integrante del Presupuesto del citado Organismo;

III) Que esa planilla de errores se elaboró porque el Tribunal de Cuentas observó que en el presupuesto vigente (año 1965) de AFE "no figura en el planillado de sueldos el funcionario señor Vicente Elorza";

IV) Que no obstante, el mismo Tribunal en sesión de 2 de setiembre de 1965 al considerar el proyecto de presupuesto de la Administración de Ferrocarriles del Estado a regir en el ejercicio 1965-1966, expresa que el "proyecto de presupuesto pone de manifiesto nuevamente que no se ha dado cumplimiento a la condicionante que impuso el Poder Ejecutivo en su resolución de 25 de julio de 1956, al prestar aprobación a la restructuración presupuestal del organismo referente a la actuación del ingeniero Vicente Elorza...", que se persiste con la creación de un cargo con efecto retroactivo que cesará al vacar, en la figura de un cargo accesorio al funcionario";

V) Que el Directorio de AFE en sesión realizada el 6 de junio de 1967, Acta N.o 15, atendiendo a la observación fundamental que le formulara el Tribunal de Cuentas, dispone "Regularizar la situación del señor Vicente Elorza, designándolo para el cargo de Gerente de Explotación. Grado 1.o, sueldo $ 22.930.00 (veintidós mil novecientos treinta pesos) acrecido con las compensaciones que corresponden al Grado 1.o con retroactiivdad al 21 de octubre de 1952, a cuyo efecto se gestionará, por vía de la planilla de errores respectiva, la transformación del cargo actual de "Gerente Técnico" de la Gerencia de Explotación, Grado 1.o, sueldo $ 22.930.00 (veintidós mil novecientos treinta pesos) acrecido con las mismas compensaciones que corresponden al Grado 1.o, de dicha Gerencia, (al vacar Gerente Técnico, Grado 1.o)". Por la misma resolución se prevé la forma de pago de los emolumentos atrasados adeudados al Ingeniero Elorza Bernier.

VI) Que elaborada la nueva planilla de errores presupuestales por la Gerencia de Hacienda de AFE, remitida al Tribunal de Cuentas, es aprobada por éste en fecha 21 de diciembre de 1967.

Considerando que, corresponde, ahora para regularizar en definitiva la situación presupuestal de los funcionarios, Ingenieros Vicente Elorza y Paul Bernier, que el Poder Ejecutivo apruebe la planilla de errores presupuestales conexa con la resolución del Directorio de AFE de 6 de junio de 1967, Acta N.o 15.

Atento: a la opinión de Sala de Abogados del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

El Presidente de la República,

DECRETA:

1.o Apruébase la planilla de errores presupuestales estructurada por la Administración de Ferrocarriles del Estado conexa con la resolución del Directorio de ese Organismo de 6 de junio de 1967, Acta N.o 15 y que luce a fs. 102 del Expediente "Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo", Asunto N.o 2126|1. Dicha planilla se considera parte integrante del Presupuesto del citado Ente.

2.o Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Administración de Ferrocarriles del Estado. — **PACHECO ARECO. — AGUSTIN C. CAPUTI. — ARMANDO R. MALET.**

14

Resolución 1212|970. — Se establece la previa aprobación del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo en el trámite de importación de chasis u ómnibus que realicen las cooperativas de producción.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de julio de 1970.

Visto que de acuerdo al régimen establecido para las cooperativas de producción, entre las cuales se encuentran las cooperativas que realizan transporte interdepartamental y|o internacional de pasajeros, éstas se encuentran exoneradas del pago de tributos nacionales.

Considerando que la importación de ómnibus o chasis para los mismos, que realizan dichas cooperativas, sin perjuicio de las exoneraciones que pudieren corresponderle, deben tener la aprobación previa del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, a fin de evitar la distorsión en la planificación del transporte, cuya competencia corresponde a este Ministerio.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Establécese que todo trámite de importación de chasis u ómnibus que realicen las cooperativas de producción, con destino al transporte interdepartamental y|o internacional de pasajeros, debe tener aprobación previa del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO. — AGUSTIN C. CAPUTI. — ARMANDO R. MALET.**

15

Resolución 1.213|970. — Se autoriza a la Dirección Nacional de Correos para instalar una Agencia en Montevideo.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 30 de julio de 1970.

Visto estos antecedentes en los que la señora María Amelia Varela de Díaz, solicita autorización para instalar una Agencia de Correos a comisión en su domicilio, calle Cagancha Nº 2211 de esta ciudad;

Resultando: I) La referida solicitud viene acompañada de la firma de varios vecinos de esa zona;

II) El local que se destinaría para funcionamiento de dicha Agencia es de propiedad de la interesada, y reúne las condiciones necesarias para su instalación;

Considerando: I) Que la instalación de la Agencia, que se propone beneficiará a varios usuarios de esa zona y por consiguiente al Organismo Postal;

II) Lo informado favorablemente por la Dirección Nacional de Correos y por la Contaduría Central de este Ministerio.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase a la Dirección Nacional de Correos para instalar una Agencia a comisión en la calle Cagancha número 2211 de esta ciudad con un saldo en valores postales de dos mil pesos ($ 2.000.00);

2º Desígnase Agente a comisión, para atender la referida Agencia a la señora María Amelia Varela de Díaz; la que percibirá una comisión del 10 o|o sobre la venta de los valores citados.

3º Comuníquese a la Contaduría Central del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo y pase a la Dirección Nacional de Correos. — **PACHECO ARECO. — AGUSTIN C. CAPUTI.**

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO

"DIARIO OFICIAL" Nos. 18342 a 18364

La primera fecha que aparece es la del documento, y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

SETIEMBRE DE 1969

16 — Resolución. **Aletas desecadas de tiburón.** Tipifícase el producto y se fija el reintegro de exportación, julio 2.

SETIEMBRE, OCTUBRE y NOVIEMBRE DE 1969

— **Registro de Estado Civil.** Lista complementaria de matrimonios del interior, julio 2.

NOVIEMBRE DE 1969

20 — Resolución. **Cueros Lanares.** Se tipifica el producto y se fija el reintegro de exportación, julio 2.

NOVIEMBRE y DICIEMBRE DE 1969

— **Registro de Estado Civil.** Lista complementaria de matrimonios del Interior, julio 2

DICIEMBRE DE 1969

— **Registro de Estado Civil.** Lista complementaria de matrimonios del Interior, julio 6.

MARZO DE 1970

20 — Resolución. **Tambores de Chapa de Hierro.** Se prorroga el reintegro de exportación, julio 2.

ABRIL DE 1970

10 — Resolución. **Grasa de mantequilla deshidratada.** Se fija el reintegro de exportación, julio 2.
10 — Resolución. **Planchas no eléctricas.** Prorrógase el reintegro de exportación, julio 2.
10 — Resolución. **Amilasa bacteriana.** Modifícase el reintegro, julio 17.
— **Registro de Estado Civil.** Matrimonios realizados en el Interior, julio 13.
— **Registro de Estado Civil.** Matrimonios realizados en el Interior, julio 14.
— **Registro de Estado Civil.** Matrimonios realizados en el Interior durante el mes de abril, julio 15.
— **Registro de Estado Civil.** Matrimonios realizados en el Interior, julio 20.
— **Registro de Estado Civil.** Matrimonios realizados en el Interior, julio 21.
— **Registro de Estado Civil.** Matrimonios realizados en el Interior, julio 22.
— **Registro de Estado Civil.** Matrimonios realizados en el Interior, julio 23.

MAYO DE 1970

14 — Resolución 1.024|970. **Sales Minerales "Bolideu".** Exoneración de derechos, etc., a las importaciones que realice la firma Oxipal S. A., julio 14.
15 — Resolución. **Planchas de freno.** Modifícase la tipificación, julio 2.
15 — Resolución. **Yerba mate soluble instantánea de producción nacional.** Prorrógase el reintegro, julio 17.
15 — Resolución. **Café soluble instantáneo de producción nacional.** Se prorroga el reintegro, julio 17.
15 — Resolución. **"Vascolet".** Prorrógase el reintegro, julio 17.
15 — Resolución. **Café soluble instantáneo de producción nacional.** Prorrógase el reintegro, julio 17.
22 — Resolución. **Paños de Piso.** Se prorroga el reintegro de exportación, julio 2.
29 — Resolución. **Tanques para reposo de cerveza.** Tipifícase el producto y se fija el reintegro de exportación, julio 2.
29 — Resolución. **Moldes y|o matrices metálicas.** Prorrógase el reintegro de exportación, julio 2.
29 — Resolución. **Guitarras modelo español.** Prorrógase el reintegro de exportación, julio 2.
29 — Resolución. **Cueros Ovinos.** Prorrógase el reintegro de exportación, julio 2.

MAYO 1970

29 — Resolución. **Frutas Cítricas.** Prorrógase el reintegro de exportación, julio 2.
29 — Resolución. **Glicerina.** Se prorroga el reintegro de exportación, julio 2.
29 — Resolución. **"Sidra" nacional.** Prorrógase el reintegro, julio 17.

JUNIO DE 1970

4 — Ley N.o 13.857|970. **Convenio Internacional de Telecomunicaciones.** Se aprueba, julio 1.o.
4 — Ley N.o 13.858|970. **Noveno Congreso de la Unión Postal de las Américas y España.** Se aprueban diversos Convenios Internacionales celebrados en México, julio 7.
5 — Resolución. **Hilados de filamento.** Prorrógase el reintegro de exportación, julio 2.
5 — Resolución. **"Alfombras, mantas y cobertores, etc."** Se modifica la tipificación, julio 29.
12 — Resolución. **Hojas de follaje Calaguala, etc.** Modifícase el reintegro, julio 17.
16 — Resolución. **Convenios.** Se dan por presentados los suscriptos por "Sadil" e "Hytesa" con la Unión Obrera de "Hytesa" y el "Congreso Obrero Textil", julio 31.
18 — Actas. **Comercio Ilícito de la Carne.** Efectúanse comisos y se aplican sanciones, julio 3.
22 — Resolución 1.079|970. **Marca de Fábrica.** Concédese solicitud de registro de "Saludetas", julio 23.
22 — Resolución 1.080|970. — **Marca de Fábrica.** Desestímase la solicitud de registro de "Frigerator", julio 23.
22 — Resolución 1.081|970. **Patente de Invención.** Pago de anualidades atrasadas para "Nuevos 19 - Nor Esteroide - Compuestos, etc.", julio 23.
22 — Resolución 1.082|970. **Patente de Invención.** Pago de anualidades para "Preparación de enzima digestiva", julio 23.
22 — Resolución 1.083|970. **Patente de Invención.** Pago de anualidades atrasadas para "Mejoras en electrobombas sumergibles", julio 23.
22 — Acta. **Ministerio de Industria y Comercio.** Desestímanse las solicitudes de Patentes de Invención que se detallan, julio 27.
22 — Acta. **Marcas de Fábrica.** Concédense las solicitudes de registro que se indican, julio 31.
23 — Acta. **Cursos de Enfermería de Defensa Civil.** Se nombra Instructora, julio 3.
24 — Acta. **Ministerio de Defensa Nacional.** Ascensos en diversas dependencias, julio 27.
25 — Ley N.o 13.865|970. **Artigas.** Dispónese que los restos del Fundador de la Nacionalidad sean trasladados a la cripta que se habilitará en el Palacio Legislativo, julio 2.
25 — Decreto 302|970. **Fauna Indígena.** Normas para la caza de nutrias y el desplume de ñandúes, julio 1.o.
25 — Decreto 303|970. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Tarifas por el arrendamiento de la máquina cosechadora de forrajes, julio 1.o.
25 — Decreto 304|970. **Trigo y Harina.** Dispónese la declaración de existencias, julio 1.o.
25 — Decreto 305|970. **Pesas y Medidas y Servicio de Contrataciones.** Normas para el contralor, julio 1.o.
25 — Decreto 306|970. **Importaciones de maquinarias.** Exonérase del pago de recargos, etc., las destinadas a la fabricación de tejidos de lana, julio 1.o.
25 — Decreto 307|970. **Importaciones de maquinarias.** Franquicias aduaneras, etc., para las empleadas en extracción de mármoles y granitos nacionales, julio 2.
28 — Decreto 308|970. **Banco Hipotecario.** Autorízase a utilizar disponibilidades del Fondo Nal. de Vivienda para la construcción de viviendas de interés social, julio 2.
25 — Resolución 964|970. **"El Debate".** Se dispone la clausura por cinco ediciones, julio 1.o.
25 — Resolución 965|970. **"El Popular".** Se clausura por cinco ediciones, julio 1.o.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO

JUNIO 1970

25 — Resolución 966|970. **SOYP.** Licitación pública para la construcción del terminal pesquero, en el Puerto de Montevideo, julio 2.
25 — Resolución 967|970. **Dirección General de Institutos Penales.** Contrátase un Suplente del Cuerpo Gral. de Funcionarios de Vigilancia, julio 2.
25 — Resolución 968|970. **Feria Judicial.** Desígnanse los Fiscales que actuarán, julio 2.
25 — Resolución 969|970. **Comité Nacional de Oceanografía.** Desígnanse integrantes, julio 2.
25 — Resolución 970|969. **Consejo del Niño.** Desígnase personal con carácter interino, julio 2.
25 — Resolución 971|970. **Empresa Cutesa** Cométense funciones al Tribunal de Conciliación, julio 2.
25 — Acta. **Comercio Ilícito de la Carne.** Efectúanse comisos y se aplican sanciones, julio 6.
25 — Acta. **Comercio Ilícito de la Carne.** Efectúanse comisos y se aplican sanciones, julio 7.
25 — Acta. **Comercio Ilícito de la Carne.** Comisos de mercaderías y sanciones, julio 9.
26 — Ley N.o 13.866|970. **Poder Legislativo.** Elévase a la categoría de ciudad la Villa Migues y se declaran feriados los días 27, 28 y 29 de junio, julio 2.
26 — Ley N.o 13.867|970. **Diario "De Frente".** Créase una Bolsa de Trabajo para amparar al personal cesante. julio 2.
26 — Resolución 1.084|970. **Cooperativa Agropecuaria Ltda. Bella Unión.** Cancélase la personería jurídica julio 23.
26 — Resolución 1.085|970. **Dirección Nal. de Telecomunicaciones.** Promociones, julio 23.
26 — **Cooperativa Agropecuaria Carmelo Ltda.** Apruébase modificación, julio 17.
26 — **Cooperativa Agropecuaria Limitada Bella Unión.** Síntesis de cancelación de personería jurídica, julio 17.
26 — **Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.** Establécese que sólo COPRIN está facultada para fijar las remuneraciones a los trabajadores de la actividad privada, julio 27.
26 — Resolución. **Bolsas de papel kraf, etcétera.** Déjase sin efecto una resolución que tipificó el producto, julio 29.
26 — Resolución. **Máquinas y aparatos para la Industria Panadera, etc.** Prorrógase el reintegro de exportación, julio 29.
26 — Resolución. **Relojes despertadores a cuerda, etc.** Tipifícase el producto, julio 29.
26 — Resolución. **Vestimentas, pantalones, polleras, sacos, etcétera.** Se tipifica el producto, julio 29.
26 — Resolución. **"Válvulas para radio y T. V.".** Prorrógase el reintegro de exportación, julio 29.
29 — Resolución 972|970. **Banco Hipotecario.** Desígnase Miembro del Directorio Interventor, julio 3.
29 — Resolución 973|970. **Banco Hipotecario.** Acéptase la renuncia de un Miembro Interventor, julio 3.
29 — Resolución 974|970. **Banco de Seguros del Estado.** Se designa un Directorio Interventor, julio 3.
29 — Resolución 1.086|970. **Jefatura de Policía de Río Negro.** Se nombra Sargento 1º, julio 23.
29 — Resolución 1.087|970. — **Jefatura de Policía de Río Negro.** Se nombra Oficial Ayudante y se efectúan promociones, julio 23.
29 — Resolución 1.088|970. **Jefatura de Policía de Río Negro.** Promociones, julio 23.
30 — Decreto 309|970. **Banco de Previsión Social.** Se fija el índice de revaluación de las pasividades, julio 6.
30 — Decreto 310|970. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Modifícase disposición referente a la incorporación de unos funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional, julio 6.
30 — Decreto 311|970. **Importaciones.** Establécese que las que se realicen utilizando la vía marítima deben efectuarse en buques de bandera nacional, julio 6.
30 — Resolución 975|970. **Dirección General del Catastro Nacional.** Incorpórase un Arquitecto, julio 6.
30 — Resolución 976|970. **Oficina de Impuestos Directos.** Cancélase la autorización concedida al titular de la Agencia de Papel Sellado y Timbres 147 de la Capital, julio 6.
30 — Resolución 977|970. **Planillas de Disponibilidad.** Redistribución de funcionarios, julio 6.
30 — Resolución 978|970. **Parques Nacionales de Santa Teresa y San Miguel.** Venta de un camión en subasta pública, julio 6.

JUNIO 1970

30 — Resolución 979|970. **Ministerio de Defensa Nacional.** Se designa Encargado de la Fiscalía Militar de Primer Turno, julio 6.
30 — Resolución 980|970. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Médico Dermovenereólogo en División Higiene, julio 6.
30 — Resolución 981|970. **Ministerio de Salud Pública.** Designaciones para cargos técnicos, julio 6.
30 — Resolución 982|970. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase Médico Jefe de Unidades Sanitarias, julio 6.
30 — Resolución 983|970. **Ministerio de Salud Pública.** Permuta de cargos de Médicos Adjuntos del Hospital Maciel y Servicio de Asistencia Externa, julio 6.
30 — Resolución 984|970. **Centro Departamental de Salud Pública de Artigas.** Desígnase Auxiliar de Medicina, julio 6.
30 — Resolución 985|970. **Instituto de Ortopedia y Traumatología.** Desígnase Ayudante de Laboratorio, julio 6.
30 — Resolución 986|970. **Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Helvecia.** Desígnase una Partera, julio 6.
30 — Resolución 987|970. **Ministerio de Salud Pública.** Se integra el Cuadro de Médicos Suplentes en Asistencia Externa, julio 6.

JULIO 1970

1º — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites julio 3.
1º — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites julio 10.
2 — Decreto 312|970. **Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.** Inclúyese en la Planilla de Disponibilidad, al personal excedente que se indica, julio 9.
2 — Decreto 313|970. **Acido para toluen sulfónico.** Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, julio 9.
2 — Decreto 314|970. **Derivado Alkílico del Acido Silícico Polimerizado.** Amplíanse disposiciones por las que se incluyó en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, julio 9.
2 — Decreto 315|970. **Paraclorometacrenil.** Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, julio 9.
2 — Decreto 316|970. **Etilendiamina.** Inclúyese en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas. julio 9.
2 — Decreto 317|970. **Consejo Central de Asignaciones Familiares.** Elévase el monto de las Becas de Estudio creadas por la ley N.o 13.559, julio 9.
2 — Decreto 318|970. **Dirección Nacional de Comunicaciones.** Exoneración de impuestos correspondientes a frecuencias y estaciones radioeléctricas a los Ministerios y Organismos Centralizados, julio 9.
2 — Resolución 988|970. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Contratación de un Contador, julio 9.
2 — Resolución 989|970. **Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.** Se designa interinamente Jefe de Departamento, julio 9.
2 — Resolución 990|970. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Exonérase a un Ayudante de 2.a, julio 9.
2 — Resolución 991|970. **Revista Nacional.** Se restituye a la Academia Nacional de Letras los cometidos referentes a su publicación, julio 9.
2 — Resolución 992|970. **SODRE.** Subrogaciones con carácter interino en el Escalafón Administrativo, como asimismo el pago de las diferencias de sueldos, julio 9.
2 — Resolución 993|970. **Consejo del Niño.** Se designan Maestros Suplentes, julio 9.
2 — Resolución 994|970. **Consejo del Niño.** Se contrata una Maestra en el Hogar Femenino de Artigas, julio 9.
2 — Resolución 995|970. **Consejo del Niño.** Se designa una Maestra en el Hogar Agrario de Melilla. julio 9.
2 — Resolución 996|970. **Instituto Buen Pastor y Escuela Educacional "Doctor Roberto Berro".** Desígnanse Directores (Docentes), julio 9.
2 — Resolución 997|970. **Consejo del Niño.** Concédese licencia a la Presidente y se designa subrogante, julio 9.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO

JULIO 1970

2 — Resolución 998|970. **Casino del Estado Rivera.** Se dispone la intervención, julio 9.

2 — Resolución 999|970. **Dirección General de Aviación Civil.** Regularízase a un funcionario en el Escalafón Técnico Profesional, julio 9.

2 — Resolución 1.000|970. **Mercado de Frutos.** Establécese que las erogaciones referentes al personal jornalero que actúa en Comisión serán de cargo del Banco de la República, julio 9.

2 — Resolución 1.001|970. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Incorporación de un funcionario de AFE, julio 9.

2 — Resolución 1.025|970. **Grupo Electrógeno.** Exoneración de derechos, etc., a la importación por parte de la firma Oxipal S. A., julio 14.

2 — Resolución 1.089|970. **Cuerpo Nacional de Bomberos.** Se nombra Teniente 2.o, julio 23.

2 — Resolución 1.090|970. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Promociones, julio 23.

2 — Resolución 1.091|970. **Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.** Promociones, julio 23.

2 — Resolución 1.092|970. **Ministerio de Educación y Cultura.** Suma para atender el importe de la indemnización del inmueble que fuera casa-habitación del doctor Baltasar Brum, julio 23.

2 — Acta. **Comercio Ilícito de la Carne.** Efectúanse comisos y se aplican sanciones, julio 17.

2 — Acta. **Comercio Ilícito de la Carne.** Comisos y sanciones, julio 21.

2 — Acta. **Comercio Ilícito de la Carne.** Comisos y sanciones, julio 30.

3 — Resolución 1.002|970. **Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.** Desígnase un Grupo de Trabajo para estudiar medidas para incrementar el ingreso turístico, julio 9.

3 — Resolución 1.003|970. **Usura.** Pase a la Justicia de todos los antecedentes relativos a los casos de usura, registrados en Paysandú, julio 9.

3 — Resolución 1.093|970. **Cooperativa Agropecuaria Viticultores Unidos.** Cancélase la personería jurídica, julio 23.

3 — **Viticultores Unidos Cooperativa Agropecuaria Ltda.** Síntesis de cancelación de personería jurídica, julio 17.

3 — Resolución. **Vehículos armados.** Autorízase la importación a todas las unidades amparadas por las franquicias, julio 30.

6 — Resolución 1.094|970. **Oficina de Impuestos Internos.** Incorpórase a un funcionario de la Oficina de Impuesto a la Renta, julio 23.

6 — Resolución 1.095|970. **Contaduría General de la Nación.** Promociones, julio 23.

6 — Resolución 1.096|970. **Jefatura de Policía de Florida.** Se nombra Comisario y se hacen promociones, julio 23.

6 — Resolución 1.097|970. **Jefatura de Policía de Cerro Largo.** Se nombra Sargento 1.o, julio 23.

6 — Resolución 1.098|970. **Jefatura de Policía de Colonia.** Promociones, julio 23.

6 — Resolución 1.099|970. **Comisión Administradora del Seguro de Enfermedad en la Industria del Metal y Ramas Afines.** Prórroga del plazo para registrar listas para elección de delegados profesionales, julio 23.

6 — Resolución 1.100|970. **Marca de Fábrica.** Concédese la solicitud de registro de "Airfil", julio 24.

6 — Resolución 1.101|970. **Marca de Fábrica.** Desestímase la solicitud de registro de "American Products", julio 24.

6 — Resolución 1.102|970. **Marca de Fábrica.** Revócase resolución por la que se desestimó la solicitud de registro de "Osteocal", julio 24.

6 — Resolución 1.103|970. **Marca de Fábrica.** Revócase la resolución por la que se desestimó la solicitud de registro de "Finoxid", julio 24.

6 — Resolución 1.104|970. **Marca de Fábrica.** Concédese la solicitud de registro para "Bombonera", julio 24.

6 — Resolución 1.105|970. **Marca de Fábrica.** Concédese la solicitud de registro de "Leatoascorbic", julio 24.

6 — Resolución 1.106|970. **Marca de Fábrica.** Desestímase el registro de "W. Fasa", julio 24.

6 — Resolución 1.107|970. **Marca de Fábrica.** Concédese la solicitud de registro de "Ampli-Banda", julio 24.

6 — Resolución 1.108|970. **Marca de Fábrica.** Concédese el registro de "Acrofil", julio 24.

JULIO 1970

6 — Resolución 1.109|970. **Marca de Fábrica.** Desestímase el registro de "Decloeart", julio 24.

6 — Resolución 1.604|970. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Dispónese el ascenso "post mortem" del Agente de 2.a, Armando Leses, julio 9.

6 — Acta. **Marcas de Fábrica.** Desestímanse y concédense las que se indican, julio 27.

6 — Acta. **Marcas de Fábrica.** Concédense y desestímanse las solicitudes de registro que se indican, julio 29.

6 — Resolución. **Estaciones de Servicios.** Convenio entre la Patronal y la Liga Comercial de Dolores sobre descanso semanal del personal y turno rotativo de las Estaciones, julio 30.

7 — Ley N.o 13.868|970. **Consejo Central de Asignaciones Familiares.** Acuérdase un préstamo de setenta y cinco jornales, al personal de Manuel Erosa S. A., julio 13.

7 — Ley N.o 13.869|970. **Empresas Urbana, Aplitex y Arazá S. A.** Prorróganse disposiciones de la ley que instituyó una bolsa de trabajo para el personal de las empresas citadas, julio 13.

7 — Decreto 319|970. **Cueros Lanares Secos.** Establécese que están sujetas a reliquidación las detracciones abonadas por determinada firma por embarques realizados en abril-setiembre de 1968, julio 13.

7 — Decreto 320|970. **Banco de Previsión Social.** Sistema de compensación para el pago de aportes adeudados, por las Empresas Periodísticas, de Radiodifusión y Televisión, julio 13.

7 — Decreto 321|970. **Tejido de Yute.** Suspéndese el recargo cambiario al procedente de países no miembros de la Alalc, julio 13.

7 — Decreto 322|970. **Yerba Mate.** Se prorroga lo dispuesto por el decreto 528|969 referente a la importación de la canchada o elaborada de países integrantes de Alalc, julio 13.

7 — Resolución 1.005|970. **Ministerio de Obras Públicas.** Encomiéndase al Sr. Ministro la misión de representar al gobierno en el acto de inauguración del Terminal del Aeropuerto Internacional "El Alto" en La Paz (Bolivia), julio 13.

7 — Resolución 1.006|970. **Jefatura de Policía de Treinta y Tres.** Se nombra Médico Supernumerario, julio 13.

7 — Resolución 1.007|970. **Caja de Jubilaciones Bancarias.** Modificación del régimen de pagos, julio 13.

7 — Resolución 1.008|970. **Oficina de Impuestos Directos.** Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres, julio 13.

7 — Resolución 1.009|970. **Frigorífico Nacional.** Contribución para atender el pago de licencias a su personal, julio 13.

7 — Resolución 1.010|970. **Fuerzas Armadas.** Contratación de los servicios de los Médicos que se indican por el Servicio de Sanidad, julio 13.

7 — Resolución 1.011|970. **Servicio de Arquitectura e Ingeniería Militar.** Ascensos de personal técnico profesional, julio 13.

7 — Resolución 1.012|970. **Inve.** Autorización a efectuar contrataciones de personal técnico, julio 13.

7 — Resolución 1.013|970. **Inve.** Desígnase Subjefe Interino de la Asesoría Letrada y Contencioso, julio 13.

7 — Resolución 1.014|970. **Arena.** Adjudícase a "Navipez S. A." un permiso para la extracción en el Río de la Plata con destino a exportación, julio 13.

7 — Resolución 1.016|970. **Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".** Desígnase Encargado Médico Radiólogo Jefe, julio 13.

7 — Resolución 1.017|970. **Centro de Salud Pública de Young.** Desígnase Intendente, julio 13.

7 — Resolución 1.018|970. **Centro de Investigaciones Clínicas.** Desígnase Director (Médico), julio 13.

7 — Resolución 1.019|970. **Hospital Fermín Ferreira.** Declárase cesante a un Auxiliar de Servicio, julio 13.

7 — Resolución 1.020|970. **Ministerio de Salud Pública.** Permuta de cargos entre funcionarios de Maldonado y Montevideo, julio 13.

7 — Resolución 1.021|970. **Centro Departamental de Salud Pública de Artigas.** Autorízase a la Policlínica de Belén para vender una ambulancia en subasta pública, julio 13.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO

JULIO 1970

7 — Resolución 1.022|970. **Ministerio de Salud Pública.** Aclárase resolución por la que se designó Médico Sanitario Jefe del Departamento de Epidemiología de División Higiene, julio 13.

8 — Decreto 323|970. **Plan Nacional de Viviendas.** Reglamentación referente a ejecución de programas en núcleos poblados y áreas rurales, julio 13.

8 — Resolución 1.023|970. **Coprin.** Fijación del precio del trigo para la cosecha 1970|71, julio 13.

8 — Resolución. **Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social.** Acuérdanse funciones inspectivas en Paysandú a un funcionario, julio 23.

9 — Decreto 324|970. **Dirección de Industria Animal.** Horario de labor de funcionarios encargados del contralor sanitario de frigoríficos, mataderos, etc. julio 15.

9 — Decreto 325|970. **S.O.Y.P.** Permuta de toneladas de atún con la firma Transoceanic Fishing Corporation, julio 15.

9 — Decreto 326|970. **Papel con líneas de agua.** Contralor de existencias, importación y utilización por las empresas periodísticas, julio 15.

9 — Decreto 327|970. **Papel con líneas de agua.** Ajuste del régimen de importación destinado a impresión de periódicos y revistas, julio 15.

9 — Decreto 328|970. **Instituto Superior de Educación Física.** Modifícase el Reglamento de Ingreso, julio 15.

9 — Decreto 329|970. **Cooperativa de Obreros del Transporte.** Autorízase continuar la prestación del servicio de pasajeros, encomiendas y correspondencia entre Montevideo y Las Piedras, julio 16.

9 — Resolución 1.026|970. **Dirección de Abastecimientos Agropecuarios.** Venta de vehículos, maquinaria y materiales en desuso, julio 15.

9 — Resolución 1.027|970. **Ministerio de Industria y Comercio.** Declárase vacante un cargo de Auxiliar 1.o, julio 15.

9 — Resolución 1.028|970. **U.T.E.** Instalación de torres o mástiles para las estaciones de los sistemas de microondas Montevideo - Chuy y Canelones - Florida, julio 15.

9 — Resolución 1.029|970. **Ministerio de Educación y Cultura.** Déjanse sin efecto promociones efectuadas entre personal del ex Item 6.01, julio 15.

9 — Resolución 1.030|970. **Fiscal Letrado Departamental.** Se designa en Rivera, julio 16.

9 — Resolución 1.031|970. **Consejo del Niño.** Aclárase respecto a la designación de un cargo de Psicólogo Instructor de Personal, julio 16.

9 — Resolución 1.032|970. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Se dispone no hacer lugar a la solicitud de incorporación de dos funcionarios de Subsistencias, julio 16.

9 — Resolución 1.033|970. **Empresas de Aeronavegación.** Aplicación de las tarifas que se indican en el transporte de pasajeros, julio 16.

9 — Resolución 1.034|970. **Administración Nacional de Puertos.** Desestímase un recurso de anulación interpuesto por un funcionario contra la resolución del Directorio, julio 16.

9 — Resolución 1.035|970. **Comisión Honoraria Asesora para la Emisión de Sellos Postales.** Desígnase Representante del Poder Ejecutivo, julio 16

9 — Resolución 1.110|970. **Comisión Nacional de Educación Física.** Desígnase Inspector de Plaza de Deportes de la Capital, julio 24.

9 — Resolución 1.111|970. **Museo Nal. de Artes Plásticas.** Promociones, julio 24.

9 — Acta. **Comercio Ilícito de la Carne.** Comisos y sanciones, julio 21.

9 — Acta **Comercio Ilícito de la Carne.** Comisos y sanciones, julio 30.

10 — Decreto 330|970. **Dirección Nacional de Vivienda.** Utilización de fondos para subsidiar la construcción mediante el sistema de ayuda mutua, julio 16.

10 — Decreto 331|970. **Comisión Honoraria, Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar y de los Casinos del Estado.** Se aprueba el Presupuesto por Programa de la Oficina Central, julio 16.

10 — Resolución 1.036|970. **Administración Central.** Se declaran inválidas las designaciones de las personas que se especifican, julio 16.

10 — Resolución. **Vitivinicultura.** Créase una Comisión Asesora para estructurar un régimen de fomento de la producción nacional, julio 21.

JULIO 1970

13 — Decreto 332|970. **Comisión pro estudio de utilización de equipos electrónicos.** Prorrógase el plazo para expedirse, julio 16.

14 — Decreto 333|970. **Alalc.** Modifícanse disposiciones del Acuerdo de Complementación sobre válvulas electrónicas, julio 20.

14 — Decreto 334|970. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Normas referentes a las asociaciones u organismos no gubernamentales con sede en el país, julio 20.

14 — Decreto 335|970. **Urea.** Se fija el aforo que corresponde, julio 20.

14 — Decreto 336|970. **Cueros Lanares Secos.** Modifícanse disposiciones por las que se fijaron las detracciones a aplicarse a los embarques, efectuados por una firma de plaza, julio 20.

14 — Decreto 337|970. **Bonos del Tesoro.** Normas referentes a la amortización en moneda extranjera, julio 20.

14 — Decreto 338|970. **Oficina de Impuesto a la Renta.** Se fija una bonificación del diez por ciento para contribuyentes que abonen determinados gravámenes en los plazos establecidos, julio 20.

14 — Decreto 339|970. **Ministerio de Defensa Nacional.** Reglaméntase el artículo 82 de la ley Nº 13.835, Rendición de Cuentas 1968, en lo referente al personal civil, julio 20.

14 — Decreto 340|970. **Frigoríficos en general.** Suspéndese la faena de vacunos con destino a exportación y al abasto de Montevideo y Canelones, julio 20.

14 — Decreto 344|970. **Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado.** Sustitúyense textos de las cláusulas del proyecto de Convenio a suscribir con Ebasco Corporation, julio 22.

14 — Resolución 1.037|970. **Ministerio del Interior.** Se nombra Ayudante Militar, julio 20.

14 — Resolución 1.038|970. **Arancel Consular.** Se fija la paridad del franco francés en relación a la moneda uruguaya, julio 20.

14 — Resolución 1.039|970. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Encárgase de la Cartera, al Subsecretario, julio 20.

14 — Resolución 1.040|970. **Banco de Durazno.** Se dispone la cancelación de la personería jurídica, julio 20.

14 — Resolución 1.041|970. **Comisión Calificadora de Servicios Militares de la Fuerza Aérea.** Se designa Miembro integrante, julio 20.

14 — Resolución 1.042|970. **Aeropuerto de Rivera.** Apruébase el Convenio celebrado entre los Ministerios de Defensa, Obras Públicas, Intendencia Municipal y Comisión Pro Aeropuerto, julio 20.

14 — Resolución 1.043|970. **Balsas.** Nuevas tarifas en moneda argentina para el servicio entre las ciudades de Paysandú y Colón, julio 20.

14 — Resolución 1.044|970. **Comisión Pro Fomento de la Policlínica de Sauce.** Se aprueba la integración, julio 21.

14 — Resolución 1.045|970. **Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos.** Contratación de servicios taquigráficos, julio 21.

14 — Resolución 1.046|970. **Ministerio de Salud Pública.** Contrátanse los servicios de un Inspector técnico en Casas de Optica, julio 21.

14 — Resolución 1.047|970. **Hospital Pereira Rossell.** Desígnase un Médico Pediatra de Urgencia Ayudante, julio 21.

14 — Resolución 1.048|970. **Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".** Desígnase Médico Psiquiatra en Asistencia de Alienados, julio 21.

14 — Resolución 1.049|970. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase Médico de Higiene Infantil en División Higiene, julio 21.

14 — Resolución 1.050|970. **Colonias "Dr. Bernardo Etchepare" y "Dr. Santín Carlos Rossi".** Contratación de un Médico Pediatra, julio 21.

14 — Resolución 1.051|970. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Médico Anestesiológo y Reanimador en Asistencia Externa del Pereira Rossell y Pasteur, julio 21.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO

JULIO 1970

14 — Resolución 1.052|970. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Médico Anestesiólogo y Reanimador en los Servicios de Asistencia Externa del Pereira Rossel, Maciel y Pasteur, julio 21.
14 — Resolución 1.053|970. **Hospital Pereira Rossell.** Se designa Médico Pediatra de Urgencia, julio 21.
14 — Resolución 1.054|970. **Hospital Pereira Rossell.** Se designa Médico Pediatra de Urgencia Ayudante, julio 21.
14 — Resolución 1.055|970. **Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.** Se contrata una Enfermera con destino a la Policlínica de Conchillas, julio 21.
14 — Resolución 1.056|970. **Hospital Pedro Visca.** Se designa una Visitadora, julio 21.
14 — Resolución 1.057|970. **Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.** Se designa un Médico Cardiólogo, julio 21.
14 — Resolución 1.058|970. **Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres.** Se designa Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria, julio 21.
14 — Resolución 1.059|970. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Médico Anestesiólogo y Reanimador Ayudante en el Pereira Rossell, Maciel y Pasteur, julio 21.
14 — Resolución 1.060|970. **Hospital "Dr. Pedro Visca".** Se designa un Dietista, julio 21.
14 — Resolución 1.061|970. **Centro Departamental de Salud Pública de Canelones.** Se designa una Partera para el Servicio Interno y Domiciliario, julio 21.
14 — Resolución 1.062|970. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa un Médico de Sala, Policlínica y Asistencia Domiciliaria en División Asistencia, julio 21.
14 — Resolución 1.063|970. **Ministerio de Salud Pública.** Se designan Obtétricas para el Cuadro de Parteras Suplentes en Departamentos del Interior, julio 21.
14 — Resolución 1.064|970. **Ministerio del Interior.** Régimen para la calificación del personal del Servicio policial de Asistencia Médica y Social, julio 22.
14 — Resolución 1.112|970. **Ministerio del Interior.** Acéptase la donación de un predio ubicado en la 11 Sec. Judicial de Salto, julio 24.
14 — Resolución 1.113|970. **Jefatura de Policía de Montevideo.** Se nombran Comisarios, julio 24.
14 — Resolución 1.114|970. **Jefatura de Policía de Cerro Largo.** Se nombra Comisario y se hacen promociones, julio 24.
15 — Decreto 341|970. **Fondo Nacional de Viviendas.** Establécese que la aplicación del decreto sobre construcción de viviendas de interés social se regirá por lo que se dispone sobre recursos, julio 17.
15 — Resolución 1.115|970. **Ministerio de Defensa Nacional.** Promociones en Personal Administrativo, julio 24.
15 — Resolución 1.116|970. **Marca de Fábrica.** Desestímase el registro de "Fisba", julio 24.
15 — Resolución 1.117|970. **Marca de Fábrica.** Desestímase el registro de "Proctoagin", julio 24.
15 — Resolución 1.118|970. **Marca de Fábrica.** Concédese el registro de "Goldfinger", julio 24.
15 — Resolución 1.119|970. **Marca de Fábrica.** Desestímase el registro de "Valle de Oro", julio 24.
15 — Resolución 1.120|970. **Patente de Invención.** "Embalaje al vacío para carne fresca congelada", julio 24.
15 — Resolución 1.121|970. **Marca de Fábrica.** Concédese solicitud de registro de "Metroplast", julio 24.
15 — Resolución 1.122|970. **Patente de Invención.** "Mejoras en cabeza dispensadora para garrafa", julio 24.
15 — Resolución 1.123|970. **Patente de Invención.** "Mejoras en cepillos de dientes o lo similar", julio 24.
15 — Acta. **Patentes de Invención.** Concédense las solicitudes que se indican, julio 30.
16 — Decreto 342|970. **Terneros machos en pie.** Se autoriza la exportación de razas de leche y simultáneamente una de carne vacuna sin hueso, julio 22.
16 — Decreto 343|970. **UTE.** Derógase disposición sobre tarifas eléctricas referente a consumos de energía reactiva, julio 22.
16 — Decreto 345|970. **Ganadería.** Reglaméntase la Ley N.o 13.837 en lo referente a los agentes de retención del impuesto sobre el precio de venta del ganado en pie, julio 22.

JULIO 1970

16 — Decreto 346|970. **Transporte.** Autorízase a (CORPASA) a establecer un servicio regular de pasajeros, encomiendas y correspondencia entre Asunción y Montevideo, julio 23.
16 — Decreto 1.065|970. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Encárgase interinamente de la Cartera, el Subsecretario, julio 22.
16 — Resolución 1.066|970. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Cométese a una Jefe de Sec. de la Dirección de Laboratorios el desempeño interino de Jefe de División, julio 22.
16 — Resolución 1.067|970. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Cométese a un Químico de la División Laboratorios el desempeño de Subjefe de División, julio 22.
16 — Resolución 1.068|970. **Ministerio de Ganadería y Agricultura.** Cométese a una Jefe de Laboratorios el desempeño interino de Subjefe de División, julio 22.
16 — Resolución 1.069|970. **Dirección de Suelos y Fertilizantes.** Desígnase Técnico Rural, julio 22.
16 — Resolución 1.070|970. **Cierres "Velcro".** Proyecto de instalación de una planta industrial, julio 23.
16 — Resolución 1.071|970. **Comisión Nal. de Educación Física.** Nómbrase Profesor de 2.a Categoría, julio 23.
16 — Resolución 1.072|970. **Comisión Nal. de Educación Física.** Nómbrase Profesor de 2.a Categoría, julio 23.
16 — Resolución 1.073|970. **Comisión Nal. de Educación Física.** Nómbrase Profesor de 2.a Categoría, julio 23.
16 — Resolución 1.074|970. **Comisión Nacional de Educación Física.** Nómbrase Profesor de 2.a Categoría, julio 23.
16 — Resolución 1.075|970. **Comisión Nacional de Educación Física.** Nómbrase Profesor de 2.a Categoría, julio 23.
16 — Resolución 1.076|970. **Comisión Nacional de Educación Física.** Se nombra Profesor de 2.a Categoría, julio 23.
16 — Resolución 1.077|970. **Establecimientos Carcelarios.** Normas para la asistencia psiquiátrica de los reclusos, julio 23.
16 — Resolución 1.078|970. **Consejo del Niño.** Se aclara la designación de una Fisioterapeuta, julio 23.
16 — Resolución 1.124|970. **Televisión.** Adjudícase el Canal 11 en Punta del Este al señor Daniel Romay Salvo, julio 23.
17 — Ley N.o 13.870|970. **Alquileres y Desalojos.** Modifícase el régimen vigente en materia de arrendamientos urbanos y se dan nuevas normas, julio 21.
17 — Decreto 347|970. **Arrendatarios y Subarrendatarios buenos pagadores.** Se deroga el decreto sobre suspensión de lanzamientos, julio 23.
20 — Decreto 348|970. **Asociación de Empleados Civiles de la Nación.** Programa de Construcción de un Conjunto habitacional, julio 23.
20 — Decreto 349|970. **Frigoríficos.** Facúltase a los Ministerios de Ganadería e Industria para resolver la situación de las empresas que no pudieran cumplir con determinadas dispisiciones, julio 23.
20 — Resolución. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Se acuerda a un funcionario tareas inspectivas en la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, julio 28.
21 — Decreto 350|970. **Ministerio del Interior.** Créase una comisión con el cometido de reconsiderar el decreto que prohibió la venta y uso de toda clase de artificios pirotécnicos, julio 27.
21 — Decreto 351|970. **Seminario Nacional de Estadística.** Encomiéndase la organización a la Dirección General de Estadística, julio 27.
21 — Decreto 352|970. **UTE.** Concertación de un préstamo para adquisición de materiales, julio 27.
21 — Resolución 1.125|970. **Banco Central.** Concurso para cargos de Ayudantes de Investigaciones para el Departamento de Investigaciones Económicas, julio 27.
21 — Resolución 1.126|970. **Banco Florida.** Cancélase la personería jurídica, julio 27.
21 — Resolución 1.127|970. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Se regulariza a un Oficial 3.o de la Secretaría, julio 27.
21 — Resolución 1.128|970. **Agente de Papel Sellado y Timbres.** Se nombra en la ciudad de Montevideo, julio 27.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO

JULIO 1970

21 — Resolución 1.129|970. **Agente de Papel Sellado y Timbres.** Se nombra en la ciudad de Montevideo, julio 27.
21 — Resolución 1.130|970. **AFE.** Auméntase las órdenes de pago para reparaciones y compra de repuestos para locomotoras, julio 27.
21 — Resolución 1.131|970. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Inclúyese un Asesor Contador en la Secretaría, julio 27.
21 — Resolución 1.132|970. **Dirección General del Catastro Nacional.** Se designa Oficial 1.o, julio 27.
21 — Resolución 1.133|970. **Ministerio de Economía y Finanzas.** Se designa Asesor Contador en la Secretaría, julio 27.
21 — Resolución 1.134|970. **Establecimientos Frigoríficos del Cerro S. A.** Otórgase el uso de unas fracciones y muelle comprendido en las mismas, julio 27.
21 — Resolución 1.135|970. **Hospital Vilardebó.** Desígnase un Dietista de Asistencia Externa, julio 27.
21 — Resolución 1.136|970. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase un Médico Alergista en División Higiene, julio 27.
21 — Resolución 1.137|970. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Estadístico Sanitario en División Higiene, julio 27.
21 — Resolución 1.138|970. **Instituto de Ortopedia y Traumatología.** Desígnase Nurse del Servicio de Asistencia Externa, julio 28.
21 — Resolución 1.139|970. **Instituto de Ortopedia y Traumatología.** Desígnase Nurse del Servicio de Asistencia Externa, julio 28.
21 — Resolución 1.140|970. **Policlínica de Mariscala.** Desígnase Médico de División Higiene, julio 28.
21 — Resolución 1.141|970. **Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".** Desígnase Auxiliar 3.o de Laboratorio, julio 28.
21 — Resolución 1.142|970. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Auxiliar 3.o de Laboratorio, julio 28.
21 — Resolución 1.143|970. **Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois".** Desígnase Auxiliar de Servicio en S. A. P. A., julio 28.
21 — Resolución 1.144|970. **Hospital Maciel.** Desígnase Médico Cirujano, julio 28.
21 — Resolución 1.145|970. **Ministerio de Salud Pública.** Se designa Médico de Radio del Servicio de Asistencia Externa, julio 28.
21 — Resolución 1.146|970. **Hospital Fermín Ferreira.** Se designa Auxiliar 1.o de Rayos X, julio 28.
21 — Resolución 1.147|970. **Instituto de Enfermedades Infecto - Contagiosas "Dr. José Scosería".** Se designa Médico de Guardia, julio 28.
21 — Resolución 1.148|970. **Centro Departamental de Salud Pública de Rivera.** Se designa Visitadora, julio 28.
21 — Resolución 1.149|970. **Hospital Marítimo "Dr. Alejandro Gallinal".** Se designa Auxiliar 1.o de Laboratorio, julio 28.
21 — Resolución 1.150|970. **Ministerio de Salud Pública.** Estudio y difusión de las consecuencias del hábito de fumar, julio 28.
21 — Resolución 1.151|970. **Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.** Modifícase resolución por la que se designó una Nurse del Servicio de Asistencia Externa, julio 28.
21 — Resolución 1.152|970. **Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".** Declárase cesante a un Auxiliar de Servicio, julio 28.
21 — Resolución 1.153|970. **Hospital Vilardebó.** Se declara cesante un Enfermero, julio 28.
21 — Resolución 1.154|970. **Hospital Vilardebó.** Equipárase el cargo de Médico Encargado de Laborterapia con el de Maestro Inspector de Enseñanza Primaria y Normal, julio 28.
21 — Resolución 1.155|970. **Hospital Marítimo "Dr. Alejandro Gallinal".** Se nombra Encargado, julio 28.
21 — Resolución 1.156|970. **Comisión Honoraria Hogar de Ancianos de Fray Bentos.** Homológase el convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública, julio 28.
21 — Resolución 1.157|970. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Se dispone el cese de la Intervención, julio 28.
21 — Resolución 1.158|970. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Se nombra Presidente, julio 28.

JULIO 1970

23 — Decreto 353|970. **Oficina de Programación y Política Agropecuaria.** Se le dan nuevos cometidos, julio 30.
23 — Decreto 354|970. **U.T.E.** Autorízase la ampliación del convenio suscrito con Termoeléctrica Alegrete S. A., sobre suministro de energía eléctrica, julio 29.
23 — Decreto 355|970. **Importación de Vehículos para Taxímetros.** Sustitúyese el artículo 4.o del decreto por el que se les exonera de todo recargo, julio 29.
23 — Decreto 356|970. **Papas.** Libérase del pago de derechos adicionales, etc., las importaciones para el consumo, julio 29.
23 — Decreto 357|970. **Carne.** Prorrógase lo relativo a las tarifas especiales aplicables al transporte por vía aérea, julio 29.
23 — Resolución 1.159|970. **Dirección de Sanidad Vegetal.** Se designa interinamente un Jefe de Sección, julio 29.
23 — Resolución 1.160|970. **Mina de manganeso "La Papagaya".** Declárase caducada la concesión, julio 29.
23 — Resolución 1.161|970. **Comisión Nal. de Educación Física.** Se designa Profesor de 2.a Categoría, julio 30.
23 — Resolución 1.162|970. **Gran Premio Nal. de Literatura.** Se adjudica éste y remuneraciones a las producciones literarias del año 1967, julio 30.
23 — Resolución 1.163|970. **Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó.** Desígnase un Escribano para suscribir las inscripciones de las escrituras públicas, julio 30.
23 — Resolución 1.164|970. **Dirección General de Institutos Penales.** Denegatoria al recurso de revocación interpuesto por los ex integrantes del Cuerpo de Guardias Penitenciarios, julio 30.
23 — Resolución 1.165|970. **Aeronáutica Civil.** Autorízase a Austral a realizar hasta ocho frecuencias diarias entre Montevideo y Buenos Aires, julio 30.
23 — Resolución 1.166|970. **Aeropuerto Nal. de Carrasco.** Inclúyese en el Escalafón Técnico Profesional en Iluminación y Balizamiento a un funcionario de Dirección General de Aviación Civil, julio 30.
23 — Resolución 1.167|970. **Servicio Pluviométrico del Departamento de Río Negro.** Se designa Encargado, julio 30.
23 — Resolución 1.168|970. **PLUNA.** Comisión Especial para Estudiar y Redactar un anteproyecto de reorganización, julio 30.
23 — Resolución 1.169|970. **Aeronáutica Civil.** Autorízase a "Air France" a efectuar determinadas frecuencias de vuelo, julio 30.
23 — Resolución 1.170|970. **Convenio de Préstamos para la importación de Bienes de Capital.** Apruébase el Proyecto de Enmienda N.o 1, julio 30.
23 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites, julio 29.
25 — Resolución 1.171|970. **"El Popular".** Dispónese la clausura por diez ediciones regulares, julio 29.
26 — Resolución. **Alambre de acero de alta resistencia, etc.** Prorrógase el reintegro de exportación, julio 28.
— **Ministerio de Salud Pública.** Relación de asuntos aprobados por el Sr. Ministro los días 1.o de junio y 2, 5 y 11 de julio, julio 13.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

JUNIO 1970

14 — Decreto. **Intendencia Municipal de Canelones.** Facilidades para el pago de ciertos impuestos, julio 22.
20 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones.** Normas para la liquidación y recaudación del año 1970, julio 31.
22 — Resolución. **Intendencia Municipal de Tacuarembó.** Se modifica el importe de multas por infracciones de ordenanzas varias, julio 31.
29 — Decreto. **Intendencia Municipal de San José.** Modifícase el Presupuesto de Recursos, julio 3.
30 — Decreto 15.094|970. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Modificaciones al Presupuesto General Municipal, julio 8.
— **Dirección de Necrópolis.** Defunciones registradas entre los días 17 y 28, julio 8.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE JULIO

JUNIO 1970

— Dirección de Necrópolis. Defunciones registradas los días 29 y 30 de junio y 1, 2, 3, 4 y 5 de julio, julio 13.
— Dirección de Necrópolis. Defunciones registradas entre el 6 y 7 de julio, julio 15.

AVISOS CONSULARES

JULIO 1970

7 — Ministerio de Relaciones Exteriores. Sr. Roberto Eugenio Emilio Dalton, Cónsul Adjunto de Argentina en Montevideo, julio 17.
7 — Ministerio de Relaciones Exteriores. Sr. Ricardo García Moritáu, Cónsul Gral. Adjunto de Argentina en Montevideo, julio 17.
7 — Ministerio de Relaciones Exteriores. Sr. Fernando Ibarra García, Cónsul Adjunto de Argentina en Montevideo, julio 17.
10 — Ministerio de Relaciones Exteriores. Sr. Morton M. Palmer III Cónsul de los Estados Unidos de América en Montevideo, julio 17.
10 — Ministerio de Relaciones Exteriores. Sr. M. Gordon Jones, Cónsul de Estados Unidos de América en Montevideo, julio 17.

"DIARIO OFICIAL"

ABRIL, MAYO y JUNIO DE 1970

— Indice trimestral del Poder Ejecutivo, julio 13.

JUNIO DE 1970

— Indice mensual del Poder Ejecutivo, julio 6.

FE DE ERRATAS

— Ley N.o 13.970, publicada el 21 de julio de 1970, Alquileres y Desalojos.
— Errata, 24 de julio.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS

AÑO 1969

— Resolución. Publicación del Indice de Salarios, julio 10.

AÑO 1970

— Resolución. Indice de Salarios, julio 17.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas (*)

Día 8 de julio de 1970

Armando Leses, oriental, 36 años, soltero, Hospital Militar.
Juan Estrades Torres, español, 74 años, soltero, Larravide 2551.
Adela Petroni. italiana, 78 años, divorciada, Sindicato Médico.
Pedro Doldán Amarelli, oriental, 96 años, viudo, J. Requena 1236.
Alba Inocencia Sainz de Zas, oriental, 62 años, viuda, Sanatorio Español.
Macrino Pérez Lanza, español, 65 años, casado, Ayacucho 3597.
Herminia Langlois, oriental, 66 años, soltera, Rivera 2668.
Elena Yolanda Bonifacia Marchetti de Cerón, oriental 66 años, viuda, Marmarajá 2148.
José Antonio Díaz, español, 78 años, viudo, De los Jockeys 4646.
Carlos Sierra Bello, oriental, 52 años, casado, Dionisio López 1969.
Natalia Machado de Pereira, oriental, 76 años, casada, Hospital Militar.
Amelia Alonso Fernández, española, 90 años, Larravide 2351.
Francisca Gadea de García, oriental, 83 años, viuda, Debali 3193.
Felipa Rosenda Aguiar de Díaz, oriental, 64 años, casada, Marcos Sastre 2850.
Pedro Rizzo, oriental, 88 años, soltero, Burgues 3170.
Julio Ríos Demoro, oriental, 30 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Nicolás Humberto Capuano, oriental, 73 años, soltero, Lanús 5831.
Duilio Jesús González Oxley, oriental, 1 día, Martín García 1363.
Enero Joaquín Cairoli, oriental, 58 años, viudo, Sta. Harward.
Angela Ferrari de Ballarda, oriental, 71 años, viuda, Jaime Cibils 2750.
Beniamino Zanín Zanol, italiano, 77 años, casado, C. Bibil 6730.
Rito Monges, oriental, 85 años, casado, Hospital Maciel.
Juan Antonio Santana Vázquez, oriental, 61 años, soltero, Larravide 2351.
José Acecto, oriental, 72 años, casado, Avenida Millán 4482.
Adriana de Brum, oriental, 20 meses, Hospital P. Rossell.
Ferele Solimando, oriental, 83 años, viudo, C. Andrada 4860.
Josefina Nervi de Saquieres, oriental, 79 años, viuda, General Flores 5225.
Jacinto Mere, libanés, 74 años, viudo, M. Montero 2730.
Margarita Zoraida Andenot de Blanco, argentina, 81 años, viuda, 18 de Julio 2205.
Denis Romay, sin vida, Garibaldi 2644.
Luis A. Rodríguez Carvall, oriental, 70 años, casado, San Miguel 272.
Yanet Brandao Pérez, oriental, 17 días, Cerro Largo 1816.
Santiago González, oriental, 70 años, casado, Larravide 2374.
Andrés Jacinto Giusto, oriental, 79 años, soltero, Pedro Galán 4290.
Miguel Cortazzo, oriental, 84 años, viudo, Gaboto 1660.
Ricardo Rodríguez Castro, español, 32 años, casado, Jorge Isaac 3866.
Carmen Santandreu de Calamet, oriental, 70 años, casada, San José 1226.
Celia Andrés Giménez, oriental, 70 años, soltera, Sierra 1658.
Clara Salamo de Matalobos, oriental, 68 años, casada, Arapey 1398.
Marina Corina Alemañy, oriental, 81 años, soltera, D. Oribe 3059.
Alejandro González, oriental, 77 años, casado, Hospital P. Rossell.
Luisa Angieri, italiana, 87 años, soltera, M. Moreno 2233.
Domingo Pereira, oriental, 72 años, viudo, Br. Artigas 1483.

Día 9 de julio de 1970

María Eugenia Chiringelli, oriental, 92 años, soltera, Hospital Maciel.
Severino Mario García, oriental, 66 años, soltero, Larravide 2351.
Juana Rodríguez Pinho, oriental, 87 años, soltera, Larravide 2351.
José Mazzurano, italiano, 66 años, soltero, Larravide 2351.
Juan Kirician, yugoeslavo, 61 años, casado, Cabrera 3958.
Felicia López de Segura, 64 años, casada, Br. Artigas 1465.
Rómulo Vallari, oriental, 66 años, casado, Hospital Italiano.
Víctor Olivera Guillén, oriental, 72 años, casado, Consulado 3335.
Aurora Núñez de González, oriental, 42 años, casada, Alfredo Navarro 3028.
Manuel González Rodríguez, español, 80 años, casado, Br. Artigas 1465.
Cesaria Leguizamón, oriental, 95 años, soltera, C. Arenal 1828.
Bienvenido Falero Larrosa, oriental, 78 años, viudo, Trébol 1676.
Carmen González de Martín, oriental, 83 años, viuda, Médica Uruguaya.
Severa Díaz de Sandres, oriental, 56 años, viuda, Garibaldi 1729.
María Soria de Ordóñez, oriental, 64 años, casada, Hospital Italiano.
Liliana Rosana Tellagorry, oriental, 5 meses, Irum 2461.
Eugenia Esperanza Torrado, oriental, 77 años soltera, (18.a Sección Judicial).
Marta de Arce de Suárez, oriental, 60 años, casada, Garibaldi 1729.
Juan Bosco Pirelli Fajúndez, oriental, 29 horas, Agraciada 2981.
Domingo Gamio Cuadros, oriental, 49 años, soltero, S. Bolívar 1576.
Herminia Reyes, oriental, 87 años, soltera, Hospital Maciel.
María Lourdes Bálsamo Silvera, oriental, 2 meses, Hospital Pereira Rossell.
Sergio Vega, oriental, 5 meses, Gonzalo Ramírez 1926.
Claudio González, oriental, 4 meses, Gonzalo Ramírez 1926.
Norma Corts, oriental 11 meses y 25 días, Gonzalo Ramírez 1926.
Teresa Lucía Fardiña de Núñez, oriental, 77 años, viuda, Hospital Italiano.
Catalina Baccino de Core, oriental, 88 años, viuda, Burgues 3170.
Alfredo Pires Yuarrochena, oriental, 76 años, viudo, Magallanes 1446.
Francisco Velázquez, oriental. 70 años, viudo, Hospital Maciel.
Isidro Dolores Bracco, oriental, 72 años, casado, Balneario Lagomar.
Héctor Raúl Cabrera, oriental, 49 años, casado, 3 de Octubre 3020.
Gualberto Kelemen, oriental, 32 años, casado, Garibaldi 1729.
Gilberto Alberto Patiño, oriental, 74 años, casado, Sociedad Española.
Rugen Darío Petrus, oriental, 53 años, casado, Velsen 4484.
Porfilio Cendis, español, 79 años, casado, I. de María 153.
Mercedes Martínez Vega, oriental, 17 días, Br. Artigas y Cufré.

(*) Llegadas a "Diario Oficial" con fecha 4 de agosto de 1970.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 260 — Montevideo, Jueves 6 de Agosto de 1970 — Núm. 18368

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 30.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 30.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 20.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 130.00
Matrimonios del Interior	" 60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 720.00
" año	" 1.440.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.320.00
" año	" 2.640.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$ 10.00
Atrasados	" 30.00
De más de 15 días ..	" 50.00
De más de 1 año	" 80.00
De más de 3 años ...	" 150.00
De más de 5 años ...	" 200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 80.00
De más de un año ..	" 100.00
De más de tres años .	" 130.00
De más de cinco años .	" 180.00
De más de diez años .	" 250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 500.00
1939	"	" 500.00
1940	"	" 500.00
1945	"	" 500.00
1954	....	" 500.00
1955	....	" 500.00
1959	....	" 500.00
1963	....	" 500.00
1967	....	" 1.622.00
1968	....	" 2.450.00

Encuadernados

1956	....	" 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 8.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	....	" 9.000.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	....	" 10.000.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 11.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 12.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 13.000.00	" "

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicios de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN ANTONIO CARACCIOLO o CARACHUELO; de JUAN ANGEL CARACHUELO o CARACCIOLO; y de MARIA MARENGO de CARACCIOLO o MARIA CARMEN TERESA MARENGO GRANERO de CARACCIOLO o CARACHUELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10 pub. 13570 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA MAGGIOLI de SIRTORI y de LUIS SIRTORI VERNAZZA (S 308|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13595 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO SCANTAMBULO o SCANTAMBURLO, (S 128|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13597 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO EDUARDO, BRESCIANI VIDALE, (S 190|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13127 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MARIO SANCHEZ, (S. 142|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13129 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ DIAZ (Ficha E|1.108|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13434 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA DELLA NAVE o DELLA NAVE COLMAN de NILSON u OLGA FILOMENA DELLA NAVE COLMAN de NILSON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13341 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BARTOLO LIA (L.o 63, F.o 166), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13213 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VILA de FREIRE (Ficha E 680 70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12680 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ALMIRATI MARTINEZ (Ficha E 1.010|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12686 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO RICARDO BARRETO (Ficha E|1.043|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de octubre de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12977 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO FERNANDEZ CAMPON OUBIÑA, (Ficha 264|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13335 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA FELDMAN de OLDENBURG, (Ficha 208|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13272 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENDRAMINO CENEDA o CENEDA MULOTTO (Ficha 222|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de julio de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13271 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SOUTO o SOUTO ROMAY, (Ficha 232|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13116 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL o ISMAEL FLORENCIO TORI o FLORENCIO ISMAEL TORI LUZANO o LOZANO, (Ficha 162|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12875 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FIRZER, (Ficha 100|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 12878 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO GIMENEZ MEDINA y CASIANO GIMENEZ, (Ficha 228|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 12712 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RICCIARDI de MARQUEZ o RICCIARDI RICCIARDI (Ficha 184|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12713 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAUL REMI STEVERLYNCK (Ficha 60|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12760 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o CAROLINA OLEGARIA LUPI HELGUERA de ARRECHE (Ficha 226|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 julio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12761 Jl.27-v.ag.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE LOPEZ de SCALONE (204|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 13438 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SZPRYNCA LASTMAN SZRAJBMAN de LASTMAN o PRINCE LASTMAN de LASTMAN (206|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 13436 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ALONSO CARRANZAS y MARCELINA RIVAS MARTINEZ de ALONSO (198|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 13435 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAVISICH PAVISICH (196|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1970. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 13439 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA YOLANDA ESCUDER de LASPREBITERA (152|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12882 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA REYES de ECHESURI, (194|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12884 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA RUMI NATIEL (68|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 12939 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEN-

JAMIN TURIA (182|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12990 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ANGELICA MENDEZ de SILVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13544 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13571 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL LORENZO LUZARDO GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13346 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA RENEE MACCIO de MUGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12991 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ELIDA MAINETTO de RUSSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13009 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIA NUÑEZ de DE LOS ANGELES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13011 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL ORTI VIVES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13012 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARTINEZ GARCIA y ROSA TROMBETTA de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12798 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MENENDEZ LLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12799 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MARONNA PALLADINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 13078 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SAMUEL VENANCIO FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13126 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PENA BAAMONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13131 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA o SARA MARIA SALVAGNO de CAMPS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13132 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO PRAXEDES REHERMAN o REHERMANN CHIESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 13133 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE JOSE LOPRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 24 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13590 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ARMENTAL, (S. 100|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 23 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13122 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN L. o JUAN LEOCADIO MAISTERRA MACHICOTE, (S 142|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 23 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 13124 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA AIDA MERIGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 22 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13125 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON BARROS BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, junio 24 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 12334 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CLAUDINA VALVERDE y COTRO o ANGELA CLAUDINA VALVERDE de ESTEVEZ (A 306|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 28 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 13523 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA CASTRO de JARQUE, (A 312|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13524 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA SANTAMARIA DOMINGUEZ de ALVAREZ (A 224|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 12 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13526 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MORALES LEAL, (Ficha A 320|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de junio de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13529 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO FLEITAS, (A 240|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13604 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MACHADO o JUAN MACHADO MACHADO (A|298|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13425 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA GONZALEZ de CARRERAS (A|250|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13424 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES u ORESTE ARMUA ALVEZ (A|204|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 9 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13423 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA OLIVERI de SCORZA, (A 26[illegible]70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 23 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13331 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ALVAREZ VELAZQUEZ (A 900|69), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13330 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUES GONÇALVEZ, (A 166|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13117 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO TRIAS HUERTAS, (A 262|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13118 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BERTA RABUÑAL PATRON (A|168|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13022 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO TEJERIA o JOSE ANTONIO TEJERIA ZUASTI (A|220|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13024 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTEVEZ RODRIGUEZ, (A|198|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 22 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12762 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO PERDOMO, (A 156|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12535 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALONSO EUGENIO SANCHEZ GARCIA, (A 290|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.90 10|pub. 12717 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES LOJO BLANCO de COSTA y BENIGNO COSTA GONZALEZ, (A 792|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 14 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 9970 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MATA o MANUEL JOSE DOMINGO MATA NIEVES, (F 408), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13545 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE RIGGIO o RIGGIO DE BARTOLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado la Feria Judicial, a los sólos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 1.o de julio de 1970. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13592 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO DUARTE MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus drechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13598 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ALVAREZ de LONGONI, (F 946|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13619 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALBERDI de RODRIGUEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13441 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BARCIA DIAZ (F. 304|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13442 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ENRIQUE LOURO SANTOS o ANTONIO LOURO SANTOS, (F 964|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13316 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DENIS o DIONISIO JOVNIRUK o DZOLNIRIUK o YOVNIRUK o JOLNIRIUK o JOLNIRIUC, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 13340 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA CARMEN MISEROCCHI de LARRASOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13347 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA KROUPIN o KRUPIN OSTROMUJOF u OSTROMUJOFF (F. 336|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13210 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA EMILIA MILLAN PORTA de ACOSTA, (F 282), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de abril de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13077 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO OLIVERA COTTO e INES COTTO de OLIVERA, (F 198|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13080 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ANTONIO SAFAT RIPOLL, (F 360|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13081 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA MORENO, (F 322), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13121 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON SCHNAIDER ROIJMAN, (F 290|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12886 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA IHITZ ALDABALDE, (F 354|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12885 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE BESIO TORTEROLO (F. 370|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12801 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GUTIERREZ, (F 428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1969 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12689 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO MARCELINO PAIS, (F 10|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12701 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JUAN o JUAN CANDAU, (A 132 70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13546 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AKHIEZER DIUK ZALAZNIK, (A 192|970), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 990.00 10|pub. 13547 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GIRIBALDI de NOGUEIRA (A|110|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13444 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ADOLFO PERALTA, (A 190|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 21 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13349 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARFETAN RUIZ, (A|162|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13225 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA MARENCO de LACRUZ o LA CRUZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13223 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERATO MATEOS SOBRINO, (A 130|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13082 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MEZZETTA de MARTINEZ, (A 438|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13084 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA ANA WINKLER de BRUCKNER, (A 198|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13093 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de las sucesiones de SALVADOR BATALLER y PATROCINIO PAVIA de BATALLER (A|64|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13014 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA DE STEFANO DALIER de LEMA (A|196|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13015 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA ALCIRA NEGREIRA de PEREYRA (A|152|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13017 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORALIO JORGE FERNANDEZ CORTA (A|118|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12804 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL ESQUEF o ESQUEEF de OLIVER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12888 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PEDRO o MANUEL GONZALEZ PRIETO, (A 378|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12889 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORIENTE VILLAR BLANCO, (A 210|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12891 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RACKEVICIUS PRUNSKAITS, (A 160|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12890 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA DIAZ o DIAZ ALVAREZ de MARRERO, (A|264|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12805 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PUMAR, (A|280|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubr de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12808 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE MIGLIARO de AVELLANAL, (A 220|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12703 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GRANDAL de PASCUAL, (A 230|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 10390 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA LINARES DE NOYA, (S 161|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mostevideo, julio 24 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13572 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — E. señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODOLFO PIGNON, (S 147|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13573 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR D'ALBORA CANCELA, (S 181|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13593 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ RODRIGUEZ, (S 199|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13594 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CRECENCIA o MARIA C. HOSPITAL u HOSPITAL de CAUBARRERE (S|205|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13433 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GALLI de FREIRE, (S 3|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13128 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARMELO VIGIANO (S|95|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 10638 Jn.18-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO o RICHARD NATHAN DAVID (S 439|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 10146 Jn.12-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA CIRILA BRIANO SAETTONE, (Ficha E 1.651|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13543 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE CARLOS FELIPE NELLA CERVI, (Ficha E 1.505|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13343 Ag.3-v.av.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la aper-

tura judicial de la sucesión de JULIO SILVEIRA. (L.o 63, F.o 215). citándose a herederos. acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de julio de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13344 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HERNANDEZ MATO (Ficha E|1281|970; citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13212 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA PINTOS de OTTON. (Ficha E 1.419|970) citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. julio 23 de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12911 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO VIGNOLA, (Ficha E 1.119|970). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12871 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL REALE FRANCHI. (Ficha E 203|70), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Dardo Salgado. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12870 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LASERRE o LASSERRE (Ficha E 1.587|69), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12869 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO HERNANDEZ ORSINI (Ficha E|899|70). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en orma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana Actuario
1) $ 900.00 10|pub. 12792 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINO OLIVERA (Ficha E|1.473|970). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12979 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELSA FERNANDEZ de GIGIREY (Ficha E|1.497|970), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. julio 23 de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12978 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RUIZ SUAREZ (Ficha E| 1.495|970), citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de julio de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12980 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GLORIA GONZALEZ CABALLOS de ESCOMEL o GLORIA FELICIANA JOSEFA ROSARIO PETRA y MICAELA de la SANTISIMA TRINIDAD GONZALEZ CABALLOS y SANCHEZ (Ficha E|1275|970). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 22 de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12791 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO PIÑON CHAO, (Ficha 291|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13536 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BAZZANO o BAZZANO CHEIRASCO, (Ficha 243|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13537 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA LEONARDA CLAVIJO (Ficha 279|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13428 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN BERNARD de GONZALEZ (Ficha 275|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 30 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13427 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELEN PAULO VILAR PINO. (Ficha 19|1968), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de febrero de 1968. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13332 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ALTIERI o ALTIERI CALABRIA de MUNSCH. (Ficha 195|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13333 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BARTORELLI. (Ficha 197|1970). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 29 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13334 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA CIPRIANA MOLTENI de FERNANDEZ o MOLTENI TOSSI de FERNANDEZ. (Ficha 97|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.200.00 10 pub. 13111 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SAINZ SALAVARRIA. (Ficha 205|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $ 900.00 10|pub. 13112 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANCHEZ GARCIA, (Ficha 213|1970), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13113 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPAÑA RAMIS VILANOVA. (Ficha 225|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13114 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY ESPERANZA OTHAIX BIANCHINI de BERRETTA. (Ficha 233|1970). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13115 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA AMELIA ORTEGA GOMEZ de CHALA. (Ficha 227|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12876 Jl.28-v ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA SOSA DIAS CASTELLANOS. (Ficha 209|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12877 Jl.28-v ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA SILVA de GALLEGO. (Ficha 193|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1970. — Alfredo L Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12687 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LAMAS FERREIRO. (Ficha 175|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 12715 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ORESTES CASTRO o CASTRO SOCA, (Ficha 169|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12716 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON MARCELINO PEREZ o PEREZ SILVA y NILDA o NILDA ANTONIA PEREZ o PEREZ UNZURRINZAGA o UNSURRUNZAGA o UNRRUNZAGA de NUÑEZ (F. 239|1970). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1970. — Raúl Crottogini Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13267 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA

ELENA o MARIA ELENA VENANCIA BAZZANO DE PERHSSON o PEHRSSON (Ficha 153|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13266 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO AGUSTIN MIRAL o MIRAL BERNASCONI y PEDRO MIRAL o MIRAL MIRAL (Ficha 237|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13265 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CANDIA COLOMBO (Ficha 149|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13269 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LEES LEES (Ficha 241|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de julio de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13268 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARAH LIGIA OLIVARI (Ficha 163|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 10743 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ARISTOY CORREA o ARISTOY de CURBELO, (Ficha 151|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13270 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA PEDROSA o PEDROSA RODRIGUEZ (471|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1968. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 13440 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR RIVOIR BONJOUR, (179|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13219 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA PIAZZA SAPORITI (145|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Julio 28 de 1970 — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario
1) $ 900.00 10|pub. 13218 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA GONZALEZ CROSSA (191|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13217 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA CATALINA CAFFERA VACCA de VIALE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13216 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA BLANCO AÑON, (529|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 julio de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13215 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DANGELO o DEANGELO o D'ANGELO BIANCC (S. 43|964), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13214 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDA RODRIGUEZ de SORIA (175|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 28 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13220 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS GARCIA BARRAN (571|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12987 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA LOGALDO de MASTRANGELO y de JOSE MASTRANGELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12988 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICH MAX o ERICO MAXIMO HANITZSCH BELLIG, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 12795 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA BENITEZ (325|67), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12873 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO PARISI BONANNI, (169|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12883 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GONZALEZ, (161|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12794 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO BEHNKE, (137|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12793 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL PAOLINO (171|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12796 Jl.27-v.ag.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13591 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEIDAMIA o DEIDAMIA GIOCONDA LAURITO FONTANALS de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 29 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13345 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YIKAS COSME DERMATAS FOSASNIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13134 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTIRIANO BELINO GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13135 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SERVANDO GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12797 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ENRIQUE MUÑIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12800 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRETE SCHULZE de SALOMON o MARGARETE FRIEDA SCHULZE de SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 8 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 11078 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MELUSO o MELUSO TALARICO o TALERICO. (Ficha S 207|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 24 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13588 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN BARRAL o BARRAL MARTINEZ de VILLAMIL. (S 197|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, julio 23 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13123 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CEDEIRA de LAGO, (A 261|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 29 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13531 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BRANDA, (A 229|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13533 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA MAGGIOLI GARCIA de ANCHONI. (Ficha A 651|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13534 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PALERMO GOÑI (A|259|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13363 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELIA MELITONA COCOREL de GONZALEZ y MALAQUIAS o MIGUEL MALAQUIAS GONZALEZ COCOREL (A|23|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13421 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR HECTOR BELBE MAZZOLENI (A|251|70); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 22 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13422 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR WASHINGTON PERALTA (Ficha A|193|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13426 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEREIRA SOUZA CURUTCHET. (A 257|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 24 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13329 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MANUEL GARGIULO o GARGIULO CASTRO (A|171|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13021 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JESUS CHAVES o CHAVEZ GUZZO (A|205|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13023 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO MILANO. (A 235|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 18 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12718 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BAENA PRIMO o ANA BAENA, (A|181|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $2.700.00 30|pub. 9788 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA SCARCELLA o SCARZELLA de GALLO, (F 205|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13491 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO SOSA GORGOROSO, (F 1.061|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13599 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO AVILA, (F 309|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13620 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS FARBONI o TOMAS LUIS BARBONI, (F 319), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12688 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACARIO NIEVES PEREZ, (F 349|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12702 Jl.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER PAULA PEREZ de OSORIO (F|459), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de agosto de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12934 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de OFELIA SAVIO de REBELLA y MARIA OFELIA REBELLA SAVIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado la Feria Judicial a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 1.o de julio de 1970. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12971 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR SOSA SANTOS, (F 107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13120 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMO SALUSTIANO VEGA, (A 243|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13548 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GONZALEZ de DIAZ o MARIA ANGELICA GONZALEZ, (A 101|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13348 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR FOLCHI BARROS o BARRIOS (A| 19|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13443 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES GARCIA SUAREZ o GARCIA y SUAREZ, (A|17|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 13211 Jl.31-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL GUERRERO MARTIN (A|185|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form.asus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 132222 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MIGUEL AMBROSIO ERCOLANO CARBONELL, (A. 591|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5

de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13221 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINO SENA (A|225|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13226 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO KEMEID. (A|185|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10.pub. 13273 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA NOGUEIRA de LOHIGORRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13085 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA o SARA MENDOZA de GRAÑA (A|207|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13016 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA NELLYS CIMA de SCANDROGLIO. (A|157|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12887 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOLTAN BESSENYEI PAPEK o ZOLTAN BERSENYEI, (A 149|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12802 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA LETTIERI de BALBUENA (A|223|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 30 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12806 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREGRINA LOPEZ de LOPEZ (A|201|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario. Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12807 Jl.27-v.ag.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BALDOMERO LEYES; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, julio 29 de 1970. — Oresets J. Ballestrino, Actuario.
1) $. 900.00 10|pub. 13464 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO RIPOLL citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, junio 17 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13466 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CEFERINA o ZEFERINA FARIAS de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Se habilitó la próxima feria judicial menor. — Artigas, junio 30 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12767 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ACEVEDO o PEDRO ACEVEDO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, junio 10 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12766 Jl.27-v.ag.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o LEOTILDE ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, junio 25 de 1970. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13465 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BRANDON DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, abril 2 de 1970. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13378 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MORALES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de junio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13471 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GARCIA GARCIA de GANUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13472 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDO QUINTERO UMPIERREZ o QUINTIN CASILDO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13473 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA LEONOR CAMEJO de HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de julio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13474 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ROMAN MARTINEZ JAVIEL o JABIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de julio de 1970. — Marta Etchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13475 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NATALIA CASIANA TEJERA ABREU de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de febrero de 1970. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 13476 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA RAMOS de JORDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de mayo de 1970. — Jorge Walter Caillabet Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13130 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO BERTOLINI CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de junio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12755 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de junio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12754 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CORNELIO PUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de junio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12753 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SABBATELLA ARLOTA o ARLOTTO de ROMEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12752 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CALVETTI MACELLARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de junio de 1970. — Jorge Walter Caillabet Actuario.
1) $ 900.00 10|pub 12751 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DOLORES o DOLORES LOPEZ de OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de junio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12750 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NATIVIDAD MASSA de MONTINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de junio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12749 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA CIRIACA BERRUTTI de BESSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de junio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12748 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO ALCIDES PEZZANO o PESANO LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12747 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO DABOVE DAMIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de junio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12746 Jl.27-v.ag.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 25 de 1968. — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13467 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA CORBO TRUJILLO de MAZZUCO o MAZUCO (F.V|169|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 21 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 13432 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CANDIDO RATTI (F.V|162|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 21 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 13431 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRESIA GANDINI o GANDIN, (Ficha V 142|70) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 21 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 13321 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINO BLANCO o BLANCO MARIN y VIRGINIA HUELMO o HUELMO FERNANDEZ, (Ficha V 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 1.o de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13159 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO BENITO RAFAEL FERNANDEZ DIAZ, (Ficha V 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 1.o de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|Pub. 13160 Jl.30-v.Ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO ANTONIO MONDINI, (Ficha V 138|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 22 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|Pub. 13161 Jl.30-v.Ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de FERNANDO PEDRO DELGADO y JUANA MAURENTE NIEVES de DELGADO (Ficha V 163|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 21 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13199 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANATOLIO BALENTIN RODRIGUEZ GIMENEZ (Ficha V 18|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 29 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 13198 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA HORTENCIA TROCCOLO BERTRAME o BERTRANNE de SUREDA (Ficha V 55|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 4 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13189 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA DIAZ de GUERRINO, (Ficha V 157|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 29 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|Pub. 13162 Jl.30-v.Ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PABLO JULIAN BARCA, (Ficha V 156|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 29 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|Pub. 13163 Jl.30-v.Ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO MARTIN LALIO (Ficha 231, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 28 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13371 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA HERNANDEZ BARON (Ficha 207, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 25 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13370 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO MARIA BAEZ GIORDANO (Ficha 210, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 23 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13369 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BENITEZ MARTINEZ (Ficha 109, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 30 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13368 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO SALVANO (Ficha 188, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 9 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13367 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BARRETO (Ficha 208, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 23 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13366 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MORALES (Ficha 206, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 25 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13365 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL APOLITO (Ficha 205, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 23 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 12941 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA CEFERINA CIGLIUTTI o CLIGLUITI de GONZALEZ (Ficha 116, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 4 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12940 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARCELINA PEREZ de VEIGA y MANUEL VEIGA MENDEZ (Ficha 11 Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 26 de 1970. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 12939 Jl.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RUFINO CABRERA (Ficha 130, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 19 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 12938 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN GARCIA de RAVERA, (Ficha 194, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 16 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12729 Jl.27-v.ag.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMON QUIROGA y BENITA LALUS o LALUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de julio de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13450 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña IRMA o IRMA GENARA o GENARA IRMA CORONEL SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de junio de 1970. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13147 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA OLGA FABREAU de MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de abril de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13142 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA JARA de CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de junio de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12929 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULO PEREIRA DA SILVA PEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de junio de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13145 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE CAMAÑO VIEYTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de junio de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13146 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BONIFACIO FARIAS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Melo, 29 de junio de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13144 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIDES ARAMAR JORGE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Melo, 29 de junio de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13143 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL EGAÑA de CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 26 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12983 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO LORENZO ALCAIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 9 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub 12982 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PABLO BONE PUEBLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 23 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12786 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JOSE VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 24 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12785 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERMIDA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 26 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12784 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO OMODEY BIANCHI o BRANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 23 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12783 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA o CLARA ALEJANDRINA IRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 26 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12782 Jl.27-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ISRAEL RONDAN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, agosto 11 de 1969. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 900.00 10|pub. 13525 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZOILO LADISLAO LEMES ROSAS y ESILDA JUANA COTTO VISCA de LEMES (Ficha 190 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de junio de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12943 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PINO, (Ficha C. N.o 114|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, junio 11 de 1970. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13252 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE BERNARDINA CUMELIAS ALTAMIRA, (Ficha C. N.o 63|970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de julio de 1970. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13253 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ORESTES MENENDEZ, (Ficha C N.o 154|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 22 de junio de 1970. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13042 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO NELSON o HIMBERTO CIOLI COSTABEL (Ficha C. N.o 74|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 30 de abril de 1970. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12984 Jul.29-v.ag.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO o PABLO ARCHIBALDO LUZARDO GIRIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de julio de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 13417 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN VICENTA MARTINEZ RAMOS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de marzo de 1964. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13175 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO MARIA TONCIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de mayo de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub 13174 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VAZQUEZ SANCHEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de junio de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 13173 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ARCADIA BARRAGAN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 11 de junio de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 13172 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SANDALIA MARIA ADELA ARRIOLA de TISCORDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de mayo de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 13171 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña PATRICIA FRANCO MONTERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 17 de abril de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 13170 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NOEMIA LOPEZ de OLVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 23 de junio de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub 13169 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOROTEO GERARDO SALINAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno 30 de marzo de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 13168 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA MARGARITA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de junio de 1970. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 12895 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña QUINTINA ABDONA CORREA de CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de setiembre de 1969. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 12789 Jl.27-v.ag.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUSTA MACLEAN de LOPEZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 21 de julio de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13375 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO CHAVES PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de julio de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13374 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de SILVERIA LEONARDA MARTINEZ y CEFERINA MARTINEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de junio de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13373 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN ALBA FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 15 de mayo de 1970. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13372 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SUAREZ o SUAREZ DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de mayo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13240 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES CIRILO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PENELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de junio de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13239 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA PATRON o PATRONE de GARRIDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 25 de junio de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13238 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA DURAN de NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de junio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13237 Jl.31-v.ag.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA ALDADO o ALDADO de AQUINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de junio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13236 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FIGUEROA de FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 1.o de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 12827 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ERASMO HERNANDEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de junio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13041 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA OTEGUI AROSTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13618 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO MESA BUSTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de julio de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13605 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON HERNANDEZ, TOMASA ROMERO de HERNANDEZ y ELEUTERIO HERNANDEZ o ELEUTERIO EXALTACION HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de julio de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13627 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO PEREIRA ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de julio de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13628 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL o EXEQUIEL URIBARRI CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de mayo de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13632 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GUTIERREZ GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de mayo de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13631 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de LIDIA MAURA MONFORT BARBOSA y ANTONIO MONFORT DORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de julio de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13629 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN AMBROSIO BISCAZO o BISCASO o BISCAZZO o BUSCHIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de mayo de 1970. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13630 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDA ACOSTA de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13633 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO TEJERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13617 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FERNANDEZ de BAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de febrero de 1970. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13616 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS NAZARENO CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13615 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO MIGUEL GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de febrero de 1970. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13614 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ORREGO o LUIS MAXIMO ORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de mayo de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13613 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ROQUE RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de julio de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13612 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO AMERICO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de noviembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13611 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO PRAXEDES BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de julio de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13610 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SADER LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de julio de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13609 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TIBURCIO GARMENDIA o JOSE GARMENDIA HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de mayo de 1970. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13608 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO LORENZO GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de mayo de 1970. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13607 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RADO de CASTRO o FLORENCIA JUSTINA RADO de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de julio de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13606 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de marzo de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13405 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA RAMOS INSUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de julio de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13404 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO o LEOPOLDO ALEJANDRO REBOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 24 de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13403 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO HUMBERTO JAIMES PRIETO o ANTONIO HUMBERTO JAIME PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de julio de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13402 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA CARBALLEDAS de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de julio de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13401 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de julio de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13400 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de julio de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13399 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de julio de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13397 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUFINO CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 22 de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13030 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RAMONA RODRIGUEZ de MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 22 de 1970. — Héctor Raúl Vernengo Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13029 Jl.29.v.ag.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Lavalleja, encargado de la Primera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VITAL EUSEBIO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de abril de 1970. — M. Darío Anastacía, Juez de la Segunda Sección de Lavalleja, encargado de la primera sección.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13634 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO GUTIERREZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 12 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12950 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber, que se decretó la apertura judicial de la sucesión de don ARTIDORO PLADA o ARTIDORO PLADA SANCHEZ, emplazándose por edictos a todos aquellos que se consideren con derechos, ya sean a título universal o particular a fin de que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Gregorio Aznárez, junio 30 de 1970. — Arebcio M. Rodríguez, Juez de Paz.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12951 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA MARCELINA DA SILVA de FERRERO (L.o 26, F.o 353, N.o 60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1970. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13002 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA BERAZA de SIMEAN (L.o 26, F.o 353, N.o 59), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de abril de 1970. — María E. Taboada de Suncassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 13003 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SALOME MARCOS ODDONE (L.o 26, F.o 425), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de julio de 1970. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13018 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DIONISIO ALMEIDA y de doña ANGELA GIOSSA de ALMEIDA (L.o 26, F.o 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de julio de 1970. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario, Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13020 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS CAMACHO (L.o 26, F.o 441, N.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de junio de 1970. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12777 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO HIRIART. (L.o 26, F.o 348, N.o 41), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de junio de 1970. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12776 Jl.27-v.ag.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NICANOR SILVA BASTOS (L.o 17, F.o 208), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13460 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MEYER, (L.o 17, F.o 160, N.o 215), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de mayo de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13019 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CASELLI de D'AMICO (L.o 15, F.o 311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13001 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO ERHARDT KELL (L.o 17, F.o 168, número 248), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de mayo de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13000 Jl.29.v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA CARACHO o CARACCIO de BARRIOS (L.o 17 F.o 217), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12999 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de MARIA DIVA OSORIO de COLLARES o MARIA DIVA OSORIO BRASIL de COLLARES (L.o 17, F.o 217), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12998 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO DOROTEO GONZALEZ (L.o 17, F.o 152, N.o 183), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de mayo de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12997 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFEMIA BRAULIA o BRAULIA EUFEMIA SANTOS de URRUTIA(L.o 17, folio 183), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12996 Jul.29-v.ag.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, julio 24 de 1970. — Carlos M.a Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13490 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BENIGNO OTTONELLI GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 12 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13489 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JUNCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 26 de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13053 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON OLISES ONETTO CORAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 26 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13055 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARDIA, CLAUDIA o CLARA MAZUR de GORDIENKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, junio 23 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13054 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARGARITA ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de mayo de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 13578 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL FERRAZ o FERRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de junio de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13579 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MAGDALENO o MAGDALENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de junio de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13577 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO TEODORO OLIVERA o ALEJO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 24 de junio de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13576 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO FERRON ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de julio de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13575 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS o JESUS APOLINARIO o APOLINARIO JESUS VEGA DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 22 de 1970. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13565 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA DOLORES o DOLORES ANZA de VIRGINIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 24 de 1970. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13564 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN RODRIGO MENDEZ BLANCO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 29 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13067 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO OLIVERA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 25 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13066 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON PEREZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 27 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13065 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO ALBERTO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 2 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13064 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANIBAL PUERTO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 22 de 1970. — Esc. José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13063 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA CHAVES de GIOVANETTI y AMADEO GIOVANETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de mayo de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13413 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ROCHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de junio de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13412 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MAC EACHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de junio de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13411 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO PINTOS PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 20 de abril de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13026 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de junio de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13181 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN RODRIGUEZ DE AVILA o D'AVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de junio de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13179 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GELPI o GELPI GUZZETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de junio de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13180 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BURTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de junio de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 12897 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO SANTIAGO PERAZZO y ELISA PERAZZO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de junio de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 12896 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCULINO o RAMON o MARCELINO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 4 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13410 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINO SOUZA MOTTA o DE SOUZA MOTTA o SOUZA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 17 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 13409 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA CANO de CRIADO y HERMENEGILDO CRIADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 22 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 12898 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENON PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria a efectos de las publicaciones. — San José, junio 9 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13522 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA CARMEN ACOSTA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 8 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13452 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMECIA o NEMENCIA ELENA DURAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 5 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12845 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA TEMPONE SINISCALCHI o SINISCALCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 5 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12844 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA LEAL de MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 5 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12837 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FEO PLACERES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 5 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 12861 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AUNES de CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 17 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 12860 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ILDEFONSO o ILDEFONSO LUY BARBOZA o BARBOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 26 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12859 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO DREYER ALMIRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 25 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12858 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA TORRES CABRERA de VALVERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 5 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12857 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO BONIFACINI BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 11 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12856 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO NIEVES TEJERA MONDUTEY o MONDUTEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 13 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12843 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES NICOLAS ALFONSO o ALFONSO ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 23 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12842 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO CALVO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 23 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12841 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO REMY ARRAMBIDE GARMONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 26 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12840 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 26 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 12839 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO o FLORENTINO GREGORIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 23 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 12838 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COLMAN, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, marzo 12 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13532 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIXTO RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de junio de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13527 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA EUSTAQUIA GRONROS de ALDACUR, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de junio de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13530 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA MARTINIANA STORNI de OYHARZABAL, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de junio de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13277 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULALIO o EULALIO VALENTIN BARCELO ROBETTA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13278 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BASILIA ANASTASIA ABREO de MENDEZ o MARIA ELENA ABREO de MENDEZ o MARIA ABREO o MARUJA ABREO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 29 de junio de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13279 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFOR PASTOR SANGUINETTI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de julio de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13280 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ISABEL LIMA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de julio de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13281 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GILA o GILA CANO CASTRO de LIMA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 25 de junio de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13282 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS CARMELO LOPEZ o LOPEZ CLAUSEN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de julio de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13283 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELEUTERIO MAGALLAN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 17 de junio de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13284 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUMBERTO BIANCHI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de julio de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13286 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN PARDIÑAS de MANZI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de junio de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13285 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO MODESTO o ALEJANDRO VALENTIN MODESTO MENDEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de junio de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13287 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIA FRANCISCA REY SOSA o ELBIA FRANCISCA REY de RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de junio de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13288 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESPEDITO o SPEDITO CAVANNA MARENCO, citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma, con término de noventa días. — Mercedes, 2 de junio de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 10843 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA EMILIA CORREA de NAUPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 9 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13184 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEODORO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 23 de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13185 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SEVERO RODRIGUEZ MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 26 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13186 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos SEGREDO ELVIO o ELBIO. "Sucesión" (A N.o 122|970), se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don Elvio o Elbio Segredo, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer en tiempo y forma ante el Juzgado, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 23 de julio de 1970. — María A. Sagardoy Curi, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 13167 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos GONZALEZ de RAMOS, INOCENCIA. "Sucesión". (A N.o 275|969), se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña Inocencia González de Ramos, citándose y emplazándose por edictos, a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, durante el término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de diciembre de 1969. — María A. Sagardoy Curi, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 12534 Jl.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPINDOLA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de junio de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13509 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO ROSAS SANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de junio de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13508 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA o LIBORIA TOMASA GRANJA de PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de junio de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13511 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES MESA de ALGARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de junio de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13510 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BELLO o ELENA BELLO da SILVA de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1970. — Rocío Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13506 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GOLFIO OBALDIA o GOLFIO OBALDIA BALLESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1970. — Rocío Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13507 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO PESCE o PESCE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de mayo de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13505 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de mayo de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13504 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de junio de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13503 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA HONTOU o JUAN BAUTISTA HONTOU LABOURDELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de abril de 1970. — Rocío Cuadrado Pérez, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 13502 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIO o ATANASIO POLONIO IDIBARNIGARAY o IRIBARNIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. (Art. 1.125, del C.P.C.). — Treinta y Tres, 4 de junio de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 2.400.00 20|pub. 13501 Ag.5-v.ag.18. Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FELIPE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de mayo de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13500 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de junio de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 13499 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA COTTO o COTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de junio de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 12826 Jl.27-v.ag.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA LAURENCENA, (libro 10, F.o 35), emplazándose a los interesados, con término de treinta días. — Dr. Juan Fco. Calvento Solari, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 13512 Ag.5-v.ag.18.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

NEPTUNIA S. A.

Conforme al Art. 10 de la ley N.o 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa, de los solares ubicados en el Balneario Neptunia, 7.a Sección Judicial del Dpto. de Canelones:

Edick Johanson y José Ubrich, manzana 104, solar 13, padrón 6727 M|a.

Alberto Barzana Vázquez, manzana 104, solar 4, padrón 6727 M|a.

Ana Teresa Saravanja, manzana 117, solar 23, padrón 6727 M|a.

Beatriz Dal Monte, manzana 115, solar 14, padrón 6727 M|a.

Mario Liber González, manzana 169, solar 17, padrón 6727 M|a.

Enrique Salzano Paganini, manzana 101, solar 32, padrón 6727 M|a.

Nicolás Ferreira y Néstor Piriz, manzana 101, solar 33, padrón 6727 M|a.

Matilde Fallabella Machino, manzana 183, solar 14, padrón 6727 M|a.

Turquesa M. Feo Oliver, manzana 183, solar 16, padrón 6727 M|a.

Angel Vera Mato, manzana 104, solar 8, padrón 6727 M|a.

Teodoro Mario Costa, manzana 103, solar 14, padrón 6727 M|a.

Elgar Alfredo Baeza, manzana 108, solar 27, padrón 6727 M|a.

2) $ 8.400.00 15|pub. 12135 Jl.17-v.ag.6.

LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL S. A.

Se avisa a los siguientes promitentes compradores de solares a plazo en "Los Médanos de San Rafael" (1.a Sección de Maldonado), padrón 3.494 m|á. s|plano agrimensor Juan A. González Uslenghi, inscripto en Catastro con el N.o 1.753 el 2|1|959, a sus sucesores a cualquier título y a cuantos se crean con derecho que luego de 15 días, última publi-

cación s|ley N.o 9.099, habrán caducado sus derechos respectivos:

Ignacio Tito Correa Mora. Ana María Nario de Pellicer y Alfredo Pellicer, solar 7, manzana 19, inscripto en el Registro de promesas de E. I. a plazo con el N.o 460, F. 930, libro 107.

Enrique Jorge Lalanne, solar 16, manzana 19, inscripto en el citado Registro con el N.o 2.821, F. 6.053 del libro 102. — Montevideo, julio 20 de 1970. — "Los Médanos de San Rafael S. A.".

2) $ 8.400.00 15|pub. 12744 Jl.27-v.ag.14.

Suc. CARLOS MARIA FONTANA

De acuerdo artículo 10, ley N.o 9.099, transcurridos cuatro años de falta de pago de cuotas, se comunicará al promitente comprador o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de su promesa de compra venta del solar de "Playa Grande de Piriápolis", 5.a Sección Judicial de Maldonado:

Plano del Agr. Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro el 8 de junio de 1940, N.o 153.

Manuel Rodríguez Sacco. s|7A, manzana 1 B, padrón 18 m|á.

2) $ 4.200.00 15|pub. 12733 Jl.27-v.ag.14.

3—Convocatorias Comerciales

HOTELES WALDORF ASTORIA S. A.

De acuerdo al artículo 22 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 10 de agosto de 1970 a las 20 horas en el local de Ituzaingó 1393 Esc. 304 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución anticipada de la sociedad; 2.o) Designación de liquidador; 3.o) Asuntos conexos; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la dirección indicada 72 horas antes del comienzo de la sesión. — El Directorio.

3) $ 3.200.00 8|pub. 13039 Jl.30-v.ag.10.

ENEKA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, a la asamblea extraordinaria para el día 22 de agosto de 1970, en la Avda. Uruguay 1113, hora 11.30, a fin de considerar el siguiente orden del día:

Aumento del Capital Social.

Se previene a los accionistas, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, hasta dos días antes del fijado para la asamblea en el local indicado. — El Directorio.

3) $ 1.200.00 5|pub. 13202 Jl.31-v.ag.6.

URBANIZADORA DEL LITORAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 19 de agosto próximo a las 18 horas, en el local de la sociedad, Sarandí 44, Esc. 1, Salto, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración del inventario, balance, memoria cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1969|70 2) Elección del Síndico y del nuevo Directorio y sus suplentes; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el 19 de agosto próximo a las 19 horas en el local de la sociedad, Sarandí 44, Esc. 1, Salto, para tratar la siguiente orden del día:

1) Disolución y liquidación de la sociedad.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de las asambleas, deben registrar las acciones en el local de la sociedad, Sarandí 44, Esc. 1, Salto, hasta tres días antes del fijado para aquellas.

Se previene también que las resoluciones de la asamblea general extraordinaria, deberán adoptarse con el voto conforme del 60 por ciento del capital integrado (Art. 46). — Salto, julio de 1970.

3) $ 4.400.00 5|pub. 13414 Ag.4-v.ag.10.

FIMA S A.

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a asambleas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el día 17 de agosto de 1970 a la hora 11, en el local de la calle Cerro Largo 955, para considerar la siguiente orden del día:

A) Memorias, balances, cuentas de resultados y distribución de utilidades de los ejercicios terminados los 31 de diciembre de 1968 y 1969; suspensión de la designación de autoridades por liquidación de la sociedad; B) Cancelación de la reforma de estatutos aprobada por asamblea de fecha 10 de octubre de 1968; C) Liquidación de la sociedad al 30 de junio de 1970: 1) Aprobación de balance de liquidación; 2) Nombramiento de liquidadores; 3) Adjudicación de bienes a los accionistas, (ley N.o 13.782 de 3|XI|1969 — Arts. 83 y siguientes).

Notas. — Se previene a los señores accionistas que en función de lo establecido en el artículo 15 de los estatutos y las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, sobre disolución de las sociedades anónimas, deberán estar representadas las tres cuartas del capital integrado.

Las acciones deberán ser depositadas en la administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijadas para las asambleas. — El Directorio.

3) $ 5.600.00 7|pub. 13539 Ag.5-v.ag.13.

ADEPA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para la asamblea ordinaria que, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos se efectuará el 14 de agosto de 1970, a la hora 10 en el local de la calle Misiones 1424, primer piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Nombramiento de nuevo Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del artículo 14 de los estatutos, los señores accionistas, deberán concurrir a la sede de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada previo depósito de sus acciones en las cajas de la sociedad o presentación del certificado bancario. — Montevideo, julio 31 de 1970. — El Secretario.

3) $ 2.400.00 5|pub. 13518 Ag.5-v.ag.11.

EL LEVANTE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para la asamblea ordinaria que, de acuerdo con el artículo 7.o de los estatutos se efectuará el 14 de agosto de 1970 a la hora 10, en el local de la calle Misiones 1424, primer piso para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Nombramiento de nuevo Directorio;

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, julio 31 de 1970. — El Secretario.

3) $ 1.440.00 3|pub. 13520 Ag.5-v.ag.7.

BLEST S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para la asamblea ordinaria que, de acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos, se efectuará el 14 de agosto de 1970, a la hora 10, en el local de la calle Misiones 1424, primer piso, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Nombramiento de nuevo Director titular y suplente.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, julio 31 de 1970. — La Administración.

3) $ 1.200.00 3|pub. 13519 Ag.5-v.ag.7.

LA ALSACIANA S. A.

Convócase a los señores accionistas a la vigesimocuarta asamblea general ordinaria, para el día 21 de agosto de 1970, a las 10 horas, en el local de la calle Yaguarón 1473, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de enero de 1970; 2.o) Elección de Directorio y suplentes; 3.o) Elección de Síndico y Presidente; 4.o) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas, que para asistir al acto de la asamblea, de acuerdo al artículo 19 de los estatutos, deberán registrar sus acciones hasta 24 horas antes del día señalado para la asamblea en la calle Yaguarón 1473, de 14 a 20 horas. — Montevideo, julio de 1970. — El Directorio.

3) $ 1.440.00 3|pub. 13517 Ag.5-v.ag.7.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE OLIVERA UBIOS y MARIA ELENA KLAPPENBACH (V|170|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, junio 29 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 12354 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MANUEL COUTO RAMA y ANGELA ANTELO GARCIA (V|116|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 12324 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GUILLERMO SICARDI PIGURINA y JOSEFINA MASSONIER GALEAZZ (V|146|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 11 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 12322 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges FRANCISCO FRANCESCHINI y MARTA PERDOMO (V|254|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 30 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 12289 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IGNACIO JUSTO VARELA SUBELDIA o ZUBELDIA y EMA MIGUELA ZUBELDIA, (Ficha D 1.300|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo julio 29 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 13350 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL BERNAL DUEÑA y OLGA GRACIELA TRIAS CASTIÑEIRA (Ficha C|822|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de julio de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 13094 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE TELLECHEA y SUSANA TERESITA OSINALDE (Ficha B| 494), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 29 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 12280 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANTONIO CEFERINO SANTUCCI y WILSA DA SILVA (D 302|970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 13553 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN PEDRO ARRICAR y SARA AGNES ARMSTRONGS, (D 300|970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dis-

puesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 23 de julio de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13540 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges AMELIA BEHAR y MARCOS ZIMERMAN (D 174,1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 27 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13227 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO BENITEZ FERNANDEZ y MABEL SUSANA DOMINGUEZ ONETO, (D|248|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 25 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12893 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA JOSEFA COSTA y GUZMAN VALENTIN BERTACCHI, (Ficha D|44|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 15 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 10778 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAZQUIN y ALBA JUSTINA GARCIA (Ficha 100|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13157 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS HUMBERTO RAVIZZA y REGINA CADENAS (Ficha 40|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 25 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13156 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO BENITEZ y MARIA FAUSATA ROSSI (Ficha 28|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13095 Jl.30-v.ag.27.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de mayo de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO ROBERTO SILVA y doña HIDALGO ROSSANO citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 18 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.000.00 20.pub. 12763 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 20 de mayo de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANDRES CAMILO PREVE PASTORI y PETRONA CARABALLO ALBARRACIN citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 12 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 10807 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CIPRIANO MARGIOTTA AGATE y ZULEMA FERNANDEZ ROSSI (por auto de fecha 8 de abril de 1970) (Ficha B|228|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de junio de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12281 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 8 de junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OSCAR CARBONELL PONTEFRINO y MARIA ELENA MARRERO D'ALESSANDRO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 23 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 12310 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO VALES ARES y MARIA AMANDINA GONZALEZ LOPEZ, (por auto de fecha 15|5|70), (Ficha 368|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 10866 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO MARIA ORDOQUI SANSON y MARIA ELENA PIPPI APESECHE. (C|366|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 30 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12913 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LORENZO WALTER HAYTER HAZELDINE y CARMEN GUIMAREY BROCCA - (C|220|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 30 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12912 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARCELO PEREZ y MARTA SASSON (C|262|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11079 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO WAGNER y MATILDE BALANZI NIÑO (C|378|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 17 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11076 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO AMADO LOPEZ CAMPOS y ALBA MARY SATURNINA TEJERIA, (A 144|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 30 de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11524 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANTE ARMANDO LENS y ORFILIA HAYDEE MARA, (Ficha F 234|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12704 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUVENAL MUÑOZ SICILIA y BALERIA MARTINEZ ALFARO (Ficha F|352|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12283 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORES GOLBERG GOMEZ y DELMA RITA CALANDRIA (Ficha 294|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12355 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON ALEJO MARTINEZ MEDEIROS y LAURA CAVAROCCHI DAL PIO (Ficha 224|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11064 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA MARINA DURANTE contra JOSE MILA, (Ficha E 58|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13562 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES MARIA HORNES y MARIA TERESA CARBAJAL, (Ficha E 424|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13255 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DOROSKEVICH e IRIS SANTA PETEAN (Ficha E|126|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12353 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO BAUM y SARA MAZUR (Ficha E|206|970), y que se cita

a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12288 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JORGE HUGO DURAN y MARTA ADELINA COSTA. (V 1|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo marzo 10 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11451 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESTEBAN PABLO HOFFMAN y MARIA CELIKA BERASAIN (V|149|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 18 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12356 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO CESAR LOUZAO y ALSACIA LORENA (V|157|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, mayo 27 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12290 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID BENGOA LOPATEGUI contra ALEJANDRA TEJEIRA AMONARRIS. (Ficha C 1.463|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13549 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUDITH EMITA HUGO y GUSTAVO HUMBERTO GONNET, (ficha B.693|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12892 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS BELOQUI y NORMA IRIS BALBI, (D 279|70), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 29 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13448 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges VICENTE ABATE SICILIA y CAROLINA DE PATTI MENDEZ, (D 265|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 27 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13353 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EMILIO BARREIRO y RUBI M. ISARRUALDES (D| 139|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, julio 27 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13076 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges EMILIO CHEDIAC y DELIA ENCARNACION MEIZOSO (D|221|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 22 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11008 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO AVILA y ELODINA CARRERA (Ficha 161|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 27 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13567 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO YAPUR ABUR Y MARIA MAGDALENA BRINDISI (por auto de fecha 8|4|70), (Ficha B 225|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13446 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 13 de mayo ppdo. se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges GERMAN PLATA FERNANDEZ y ESTHER MARIA BORRONI, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 22 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12916 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 15 de mayo 1967, se decretó la disolución lgal de bienes integrada por los cónyuges JUAN JOSE LARZABAL y MARIA ELSA RENEE PASTORINO de LARZABAL, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12917 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO GONZALEZ LOPEZ y MARTHA JORDAN WALTER, (por auto de fecha 29|10|69), (Ficha B 781|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12809 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha junio 10 de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges MARIA MARTA CARRERA HUGHES y ADOLFO ALONSO LUSSICH. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 18 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 12359 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HANS GOLDSCHMIDT y SARA MIZRAGI, (Ficha B. 477|70), (por auto de fecha 8 de junio de 1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 10777 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR LILI DE LOS SANTOS ACOSTA y RAMONA FELICIA ORTIZ MEDERO (por auto de fecha 5|6|70), (Ficha B|469|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 10728 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO o VILKELIN SCHWARZBERGER y EVA KISZELNIK; (Ficha C 417|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 29 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13538 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DI NARDO CAPUZZI y AURELIA SACCO PORZIO C|269|70), y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12357 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMO ROMAN WINTERHALTER e ISABEL FERREIRA (C|391|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1970. — José T. Pereira Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12358 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ALCARAZ y ELIZABETH MARIA PRIBAZ (A|227|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 18 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 10789 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICE MARIA MARGARITA LERNOUD RIVA ZUCCHELLI de VILLEGAS y FELIPE VILLEGAS CARAVIA, (A|179), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 18 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 10790 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA SPONTON de MARSICANO y ANTONIO ATAULFO MARSICANO (A. 239|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo junio 25 de 1970 — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto
5) $ 2.400.00 20|pub. 11392 Jl.23-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ROVASSIO CARRARA y EVA CHABAT. (Ficha 317|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de 60 días. — Montevideo, 23 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13457 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL MARTINS y GREGORIA PUCHALBERT, (Ficha F 273|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12810 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HABER TABARE PAZ y MARIA DELIA TABAREZ. (Ficha 289|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11250 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHELE BON BELLA y ESTHER ISRAEL, (Ficha 307|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12321 Jl.21-v.ag.17.

E D I C T O. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NATALIO MOISES HABER y PAULINA OLGA ZENTNER (Ficha 281|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11063 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA ANSELMA FORTUNATO y FRANCISCO MANUEL SARTORI. (Ficha F 383|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12282 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ZABALA y ROSA BRENA (Ficha 293|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11044 Jn.25-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL JAIME BOVINO y MARIA MAGDALENA GIRARD. (Ficha E 307|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de junio de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13559 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON JACK y EVA CULDEL. (Ficha E 369|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13541 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO VICENTE PEREZ NOBLE y NORMA VALENTINA QUINTANA. (Ficha E 299|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13542 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ALBERTO GUTMAN y NELLY TERESITA MARTINEZ. (Ficha E 159|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13447 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE W. SANDE contra AURORA CABRAL. (Ficha E 5|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12291 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFA FERREIRA y JUAN ANTONIO CASAS. (Ficha E 143|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11748 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE DARIO TOSI e IVONNE PAPARAMBORDA. (Ficha E|189|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 10811 Jn.23 v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos: BERNEDA de RODRIGUEZ, ISAURA y RODRIGUEZ, RAMON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha "B" N.o 10|969), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Isaura Berneda y Ramón Rodríguez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley N.o 592|948 de 18 de diciembre de 1946). — Bella Unión, diciembre 5 de 1969. — Escribano Juan M. Sarasua, Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 10700 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don FABIAN HECTOR VILLALBA y doña JOSEFINA CLARA PANIGHINI. (Ficha civil N.o 128|1970), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, abril 20 de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 13478 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RINALDO VICTORIO VIRGINIO SCHIOPPI y MARIA MACARENA CARDOZO de SCHIOPPI. (Ficha V 83|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Las Piedras abril 15 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a los 15 días del mes de abril de 1960. — Escribana Clementina D. Colombo. Actuaria.
5) $ 3.000.00 20|pub. 12524 Jl.23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por resolución de fecha 28 de marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ROMANA MARTINEZ de DELGADO y LORENZO DELGADO, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Las Piedras abril 18 de 1968. — Hugo Alvez. Actuario.
5) $ 1.800.00 20 pub. 11230 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANGEL MARIA PRADO y MARIA LILIAN DIAZ (V|1970 N.o 63) debiendo comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, abril 24 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 10697 Jn.22-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MANUEL POSE QUINTERO y FELICIA ROSA FACHOLA (V. N.o 121, año 1970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 22 de mayo de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12389 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos, Blanca Liria de Sosa c|. JOSE UMBERTO BONDONI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (416|969), se hace saber al público, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Blanca Liria De Sosa y José Umberto Bondoni, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — José Luis Mazzei, Actuario Adjunto. — Melo, junio de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12931 Jl.28-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: SALVADOR ISIDRO LOPEZ MOTTA e IRIS PERDOMO TRICOT de LOPEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 81|970), se hace saber que con fecha 6|4|970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los nombrados esposos López-Perdomo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Melo, abril 17 de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
3) $ 3.000.00 20|pub. 12930 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VOLTEIR ALBERTO BOZZINO y DIOLANDA NELLY DIAZ MARTINEZ, (Ficha C N.o 187|70), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 16 de junio de 1970. — Ricardo Garibotti. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 12944 Jl.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se

hace saber al público que por auto de fecha 15|V|970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS EMILIO FONT LESTE y MIRNA BERTA KUSTER SCHUSSELIN, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 23 de julio de 1970. — Escribana Martha Cano, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 13468 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 8 de mayo de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO PORTA YOZET y MATILDE ZOILA IAPORT YAQUELO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 28 de abril de 1970. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 11262 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos ROSA BERNABE PAONETTI de CAMPOS contra ALFARO MARIA CAMPOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 17 de abril de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Rosa Bernabé Paonetti de Campos y Alfaro María Campos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicacions. — Trinidad, 25 de mayo de 1970. — Ramón Couto Varela, Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 11199 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 23 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EUGENIO ALVAREZ y BLANCA OBDULIA PIÑEYRO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida 30 de junio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13241 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber que por auto de fecha 20 de mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre IDA SOFIA SAN JUAN ASTIBIA y MIGUEL SASTRE GIGANTA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, 4 de Junio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11268 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Po disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 5 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre RUFEN AROCENA VISCAINO y VITERBA CAIRO GUTIERREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida 16 de junio de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11959 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 20 de mayo del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN CARLOS BERRONDO e IRMA FUMERO ALVAREZ, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6.o ley N.o 10.783). — Florida, 8 de junio de 1970. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 10926 Jn.24-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos GONZALEZ, CALLETANO DONATO y MARIA JOSEFA FERREIRA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 732|969), se hace saber que por resolución de fecha 28 de noviembre de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Calletano Donato González y María Josefa Ferreira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, 17 de diciembre de 1969. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 11745 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 21 de noviembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los esposos ALEJANDRO MAURENTE y EVERILDA DELEON, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 12953 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 11 de marzo de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos GLADIMIRO WILSON DE LEON y WILDA FELICIANA URRUTIA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 15 de junio de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 11808 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 15 de marzo de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos ANTONIO ISMAEL SIMONCELLI y DORA NIBIA SOTUYO DELGADO citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 18 de junio de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 11809 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA ENE CASTILLO BUSTAMANTE e ISIDRO ACOSTA BOTTINI, (Ficha A 74|1970), citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento. — Rivera 15 de junio de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13580 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre FEDERICO DIAZ TABERNIER y NATALIA DIAZ GOMEZ (Ficha A 46 1970), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 15 de junio de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11994 Jl-21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JAIME JUDA GEWER BOKHAUT y SANTA TERESA BLANCO SIMOENS, (Ficha A 172|1969), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley número 10.783. — Rivera, 11 de mayo de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $ 2.400.00 20|pub. 11995 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos GUILLERMO FEDERICO HODGES LUHERS y ZULMA BEATRIZ CASTAÑOLA GARMENDIA de HODGES, (Ficha C N.o 255|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, junio 23 de 1970. — Carlos M.a Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13379 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos MIGUEL NIEVAS CACERES y MIRTHA DORIS ZECCA de NIEVAS, (Ficha C N.o 359|969), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, junio 26 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13380 Ag.4-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: Oliva (Enrique Eduardo) con BARBOSA (ELOISA ISABEL). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A Fa. 244|70) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Enrique Eduardo Oliva y Eloísa Isabel Barbosa y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6 y 7 ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 15 de junio de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Goslino Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 12899 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber, que con fecha 26 de junio de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: JUAN EDUARDO TRINIDAD y NELIA MARGARITA CATTANEO, (L.o 22 F.o 112) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos de su publicación habilítase la feria judicial menor. — Salto junio 30 de 1970. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 12167 Jl.17-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 4117 de fecha 27 de mayo del año en curso se decretó la disolución conyugal proveniente del matrimonio de JUAN CARLOS BARRETO y JUANA INES FERNANDEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, julio 10 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 12863 Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: EUGENIA TULA FERNANDEZ c|HERCILIO GIMENEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha N.o 120, año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 3 de abril de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes junio 12 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13291 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — En autos: MARIA del ALBA IZAGUIRRE contra JULIO AVILA. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha número 245, año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 26 de mayo de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, junio 8 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 10852 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal

entre OLGA ESTELA BARBOSA de LEITES y AMARANTO LEITES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, diciembre 18 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $ 2.400.00 20 pub. 11223 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de fecha 30 de abril de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ROGELIO FERNANDEZ y de TEOFILA NELLY FERNANDEZ, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 2 de junio de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 13513 Ag.5-v.set.2.

EDICTO — Por resolución de fecha 13 de marzo de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FRANCISCO MENDEZ y FRANCISCA COOR emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 21 de mayo de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.200.00 20 pub. 11194 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por resolución del 10 de abril de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JULIO ROSENDO MAGUNA y CARMEN JUSTIMIANA TECHERA, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 11195 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por resolución del 14 de abril de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIO MARTINEZ y MARIA ELIDA MONTES de OCA, emplazándose por el término de sesenta días. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 11196 Jl.21-v.ag.17.

6-Disoluciones de Sociedades

BARRACA EL SOL DE MANUEL SILVA Y CIA.

Se hace saber que por escritura que hoy, autorizó el Esc Raúl Ibáñez Eirin, se disolvió totalmente esta sociedad colectiva, que giraba en esta plaza.
Acreedores: 18 de Julio casi Rodó. — Melo, 30 de junio de 1970.
6) $ 2.800.00 20|pub. 12026 Jl.15-v.ag.11.

LUZARDO Y RIERA

Disolución total 1.o de julio de 1970. Artículo 492, Código de Comercio. — Acreedores: José Batlle y Ordóñez 715, Florida.
6) $ 1.400.00 20|pub. 13242 Jl.31-v.ag.28.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "Alvarez, Leontina contra MAXIMO CABRERA Divorcio causal" (D 116|970) se cita llama y emplaza a Máximo Cabrera para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo junio 8 de 1970 — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
7) $ 3 600.00 30|pub. 12361 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: "Sosa, Nair contra WASHINGTON VIERA. Divorcio unilateral" (D 84|970), se cita llama y emplaza a Washington Viera para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo junio 8 de 1970. — Se deja constancia que está auxiliada de pobreza. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31460 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno doctor Alberto Reyes Terra se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a GRACIELA RAMONA MARTINO (Ficha D|110|970) para que comparezca ante este Juzgado: 25 de Mayo 523, cuarto piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Carlos José Osimani. — Montevideo, junio 11 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $4.500.00 30|pub. 10392 Jn.16 v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a don AGAPITO GONZALEZ MARTEL, (Ficha D 222|969), para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposa doña Josefa Martín Jiménez. — Montevideo, junio 8 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 4.500.00 30|pub. 10127 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Spanyol, Ferenc Karoly c| PAULE CALBO. "Divorcio por causal" (Ficha D|67|970), se cita, llama y emplaza a Paule Calbo, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, mayo 22 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 9716 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tentará la conciliación, a doña MARIA MERCEDES PINTOS, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio que le sigue su esposo BOLLA, ENRIQUE EDUARDO o ENRIQUE BERNARDO (Ficha 15|1962), y en el de auxiliatoria de pobreza iniciado conjuntamente. — Montevideo abril 3 de 1970. — Gloria Pereda de Campaians; — Escribana Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31850 Jl.24-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto, doctor Juan José Silva Delgado dictada en los autos caratulados: Lilian Díaz Aranda contra JUAN MIGUEL PINILLA. "Divorcio" (F. A. N. 847. año 1969) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a don Juan Miguel Pinilla, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Luis A Mora Rivas, Actuario.
7) $4.500.00 30|pub. 10670 Jn.18 v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: "Porcal María Zulma contra MARCONDES ORLANDO "Divorcio s|voluntad" (D 67|70), y Porcal María Zulma contra MARCONDES ORLANDO Auxiliatoria de pobreza" (C 263 70) se cita llama y emplaza a Orlando Marcondes para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo 3 de junio de 1970 — José T Pereira. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31813 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Pontiroli Carlos N. con BELLONE ANA CELIA Conversión al divorcio" se hace saber que con fecha 18 de febrero de 1970 se ha dictado la sentencia N.o 13, cuya parte dispositiva dice:
Fallo: Declarando disuelto por conversión al divorcio el matrimonio celebrado entre Carlos N. Pontiroli y Ana C. Bellone el 18 de junio de 1960
Notifíquese a la demandada en la forma prevenida en el considerando III: oportunamente agréguense los ejemplares de los edictos sin necesidad de escrito. Ejecutoriada comuníquese si correspondiere, expídase testimonio y archívese. Luis Torello. Alberto Martínez Irigoyen.
A los efectos de notificar a Ana C. Bellone, se hace esta publicación de noventa días. — Montevideo, junio 3 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 6.300.00 30|pub. 12362 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Jorge E. Pizzarello contra NIBIA E. CABRERA. Divorcio" (Ficha E 165 970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Nibia Elisabeth Cabrera, a que comparezca, ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de mayo de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
7) $ 4.500.00 30|pub. 10215 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Santa Clara Fagúndez contra CEFERINO JORDASY LOPEZ. Divorcio s| voluntad" (Ficha 192|970) se emplaza a don Ceferino Jordasy López, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Para este juicio se concedió auxiliatoria de pobreza a la actora. — Artigas, 3 de junio de 1970. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31438 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: Sarraute Martín Luciano contra GONZALEZ MIRIAN ELIDA. "Divorcio por causal" (Ficha 58|970), se cita, llama y emplaza a Mirian Elida González a que comparezca en autos y en los de auxiliatoria de pobreza (F|86|970), por sí o por apoderado dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Tramita Auxiliatoria. — Rosario 14 de mayo de 1970. — Esc. Julio Abelenda Placenza Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31467 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "María del Carmen Langlois de Pérez contra WALTER EUGENIO PEREZ. Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (L.o 25 F.o 677, N.o 218) se cita, llama y emplaza a don Walter Eugenio Pérez por el término de 30 (treinta) días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de que no compareciese. Se hace constar que la presente gestión se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, junio 18 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
7) (R 20|4|55) 10|pub. 31866 Jl.27-v.ag.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Felix Felipe Flore contra ENRIQUETA ELVIRA SERPA. Divorcio por causal" (Ficha N.o 230) se hace saber que por resolución de fecha 22 del corriente, se mandó citar y emplazar a doña Enriqueta Elvira Serpa para que comparezca a estar a derecho en estos autos y comparecer a la conciliación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, mayo 28 de 1970. — Doctora Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
7) $ 1.200.00 10|pub. 13290 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos Pereira, Clelio c|a MARIA ELSA LOPEZ "Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Elsa López para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. El interesado está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, mayo 20 de 1970 — Elbio E. Bessonart, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31406 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

8—Emplazamientos

CONSEJO DEL NIÑO

Emplázase a la señorita DOLORES LELIS MARTINEZ, a comparecer a la División Jurídica del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo 520, en el horario de 13 a 19 horas, a fin de evacuar la vista correspondiente, en el expediente FAC 1737, dentro del término de noventa días a partir del primer día de la presente publicación. — H. Renée Escanellas de Franco. Pte. Interino del Consejo del Niño.

8) (C. C.) 30|pub. 31742 Ag.5_v.set.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha julio 28 de 1970, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón de Tercera, categoría V (grado 2), padrón 19.445, de la Dirección de Limpieza y Usinas, señor HECTOR WALTER SOSA PEÑA, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, agosto 3 de 1970.

8) (C.C.) 5|pub. 31936 Ag.3-v.ag.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la Enfermero Segundo del Centro de Recién Nacidos y Prematuros, señora PAULINA SUAREZ de VAZ, para que comparezca a la Inspección General del Ministerio de Salud Pública, Avda. 18 de Julio 1892, quinto piso, para prestar declaración en el sumario dispuesto en el expediente N.o 5.949|67 5.941|37A 37B, bajo apercibimiento de que si no lo hace se proseguirán los trámites tendientes a su destitución por la causal de abandono del cargo. — En Montevideo, a los 20 días del mes de julio de 1970. — Por el Ministro: Juan R. Acosta. Director General de Secretaría.

8) (C C.) 3|pub. 31964 Ag.4-v.ag.6.

Se cita y emplaza a la funcionaria del Hospital Pereira Rossell, señora NELLY ESTHER GALAN de RODRIGUEZ, para que comparezca a la Inspección General del Ministerio de Salud Pública, Avda. 18 de Julio 1892, quinto piso, para prestar declaración en el sumario dispuesto en el expediente números 5.912|226, 226A, 226B, bajo apercibimiento de que si no lo hace se proseguirán los trámites tendientes a su destitución por la causal de abandono del cargo. — En Montevideo, a los 24 días del mes de diciembre del año 1969.

8) (C.C.) 3|pub. 31963 Ag.4-v.ag.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, Dra. Mireya Martínez de Atanasiú se emplaza a los sucesores a título universal de don JUAN MARIA COLOMBO PESGI, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos aquí tramitados y caratulados "Arostegui de Carusso Elena contra Sucesores de Juan María Colombo. Pesgi "Resición de contrato, daños y perjuicios" (Libro 23, folio 112, N.o 422. año 1969), en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos de acuerdo con los Arts. 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Escribana Rita Hernández Espino, Actuaria.

8) $ 5.400.00 30|pub. 13623 Ag.5_v.set.16.

9—Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o. 14.926, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al trazado de la Avenida de 50 Metros de ancho, los inmuebles siguientes:

Padrón 113.273. — Propietario: José Rocca. — Sup. aproximada: 561 metros cuadrados 48.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o). de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10 247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 11 de junio de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 31937 Ag.3-v.ag.12.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público que, por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 17 de febrero de 1970 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el campo ubicado en la Tercera sección judicial del departamento de Maldonado, de propiedad de la sucesión del señor José Raúl Brescia, integrada por los señores María D'Angelo de Brescia, María Carolina Brescia, Arnaldo Dante Brescia, Graciela Brescia, y Raúl Brescia, empadronado con el N.o 1239, y compuesto de una superficie aproximada de 440 Hás. 0205 metros cuadrados(cuatrocientas cuarenta hectáreas doscientos cinco metros cuadrados). Este aviso se hace a los efectos de lo previsto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general, todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado campo, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la sección "Jurídica" del Instituto —Cerrito 488— Montevideo. La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 31885 Jl.28_v.ag.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Ruta N.o 7. — Tramo: Balneario Las Garzas. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 7.355. — Propiedad de María Visitación Montes De Cuadro. — Padrón N.o 1.583. — Area: 336 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo 27 de julio de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 31953. Ag.4-v.ag.13.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. — Tramo: San Carlos — Rocha. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 7.247. — Propiedad de Celedonio E. Iriondo Garino. — Padrón número 2.219 (p.). — Area: 2 Hás. 6.340 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo 27 de julio de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 31954 Ag.4-v.ag.13.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Ruta N.o 21. — Tramo: Colonia — Carmelo. — Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia. — Expediente N.o 7.051. — Propiedad de Omar Ramón Salle. — Padrón N.o 5.958 (p.). — Area: 5.806 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo 27 de julio de 1970.

9) (C. C.) 8|pub. 31955 Ag.4-v.ag.13.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Ruta N.o 31. — Tramo: Salto — Agronómica. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente N.o 7.318. — Propiedad de Teófilo Emmeneger. — Padrón N.o 4.526 (p.). — Area: 6.741 metros cuadrados 24 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31. — Tramo: Salto — Escuela Agronómica. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente N.o 7.312. — Propiedad de Luis Ma. Silva Delgado. — Padrón número 3.799 (p.). — Area: 5.529 metros cuadrados 46 decímetros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo — 27 de julio de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 31956 Ag.4-v.ag.13.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Ruta N.o 2. — Tramo: Drable — Mercedes. — Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Soriano. — Expediente N.o 5.911. — Propiedad de Suc. Demetrio Izaguirre. — Padrón N.o 109 (p.). — Area: 5 Hás. 8.370 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo 27 de julio de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 31957 Ag.4-v.ag.13.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Ruta Prolong. — Tramo: Avda. Italia. — Ubicada. en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 6.936. — Propiedad de Luis A. Crapuchette. — Padrón N.o 9.869 (p.). — Area: 366 metros cuadrados 83.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 25 de julio de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 31958 Ag.4-v.ag.13.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Ruta N.o 18. — Tramo: Empalme Ruta 17 a So. del Oro. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. — Expediente N.o 5.576. — Propiedad de José Nocedo. — Padrón N.o 47. (p.). — Area: 3 Hás., 2.911 metros cuadrados 1.813.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo 27 de julio de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 31959 Ag.4-v.ag.13.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Ruta N.o 90. — Tramo: Esperanza, Parada Km. 171. — Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Paysandú. — Expediente N.o 3.052. — Propiedad de Lorenzo P. Macchi. — Padrón N.o 4.866. — Area: 1 Há. 1.296 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo 27 de julio de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 31960 Ag.4-v.ag.13.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. — Tramo: San Carlos — Rocha. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 7.229. — Propiedad de Victoriano Pereira, (hoy Leonardo Navarrete). — Padrón N.o 2.408 (p.). — Area: 4 Hás. 4.531 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 30 de junio de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 31961 Ag.4-v.ag.13.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 19. Tramo Est. Puntas de Herrera Ruta 6.

Ubicada en la 9.a Sec. Jud. del Dpto. de Durazno.

Expediente N.o 6.996.

Propiedad de Pío González.

Padrón N.o 4.295 (P).

Area 10 Hás. 4.274 M2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 17 de julio de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 31917 Jl.30_v.ag.10.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 7. Tramo Illesca Nico Pérez Valentines.

Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Florida.

Expediente N.o 7.237.

Propiedad de Artemia L. Arruti Patrón.

Padrón N.o 1.661 (P).

Area 5.370 M.c.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 17 de julio de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 31915 Jl.30_v.ag.10.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 7. Tramo A°. Quebracho-Fraile Muerto.

Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Cerro Largo.

Expediente N.o 6.827.

Propiedad de María Adelina Sosa.

Padrón N.o 291.

Area 1 Há. 6.064 M2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, 17 de julio de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 31916 Jl.30-v.ag.10.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Ruta N.o 11. — Tramo: Canelones. — Santa Rosa. — San Jacinto. — La Pedrera. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones. Expediente número 7.022 B. — Propiedad de Vido Lorenzo y otros. — Padrón N.o 9.289. — Area: 7 Hás. 2.260 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, julio 22 de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 31911 Jl.30-v.ag.10.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. — Tramo: San Carlos — Rocha. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 7.342. — Propiedad de Santana Díaz. — Padrón N.o 11.476 (p.). — Area: 1 Ha. 8.341 metros cuadrados, 56 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 9. — Tramo: San Carlos — Rocha. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 7.295. — Propiedad de Suc. Magdalena M. Sánchez de Candiota, (hoy Nicolás Casanyes). — Padrón N.o 926 (p.). — Area: 5 Has. 4.378 metros cuadrados 26 decímetros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 17 de julio de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 31913 Jl.30-v.ag.10.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. — Tramo: San carlos — Rocha. — Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 6.641. — Propiedad de Carlos Boris de León. — Padrón N.o 1.747 (p.). — Area: 1.044 metros cuadrados.

Ruta N.o 9. — Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 6.642. — Propiedad de Florencio A. Gandín. — Padrón N.o 13.300, (p.). — Area: 653 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 17 de julio de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 31914 Jl.30-v.ag.10.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Ruta N.o 11. — Tramo: Canelones — Santa Rosa — San Jacinto. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 7.031. — Propiedad de Suc. María A. Laborde de Noya. — Padrón N.o 9 289. — Area: 10 Hás. 3.502 metros cuadrados.

Ruta N o 11. — Tramo: Canelones — Santa Rosa — San Jacinto. — Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 4.692 B. — Propiedad de Suc. María A. Laborde de Noya. — Padrón N.o 17.517. — Area: 11 Hás. 1.322 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 21 de julio de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 31910 Jl.30-v.ag.10.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Ruta N.o 10. — Tramo: Solís Chico — La Tuna. — Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 7.421. — Propiedad de Isidoro San Crespín. — Padrón N.o 5.274. — Area: 540 metros cuadrados 53.

Ruta Continuación Avda. Italia. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente número 6.675. — Propiedad de Banco de San José (hoy Héctor Caubarrere). — Padrón N.o 124 (p.). — Area: 150 metros cuadrados.

Ruta Continuación Avda. Italia. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente número 6.729 — Propiedad de Fernando Salgado y otros, (Luis Palermo Barletta). — Padrón N.o 6.221. — Area: 160 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 31912 Jl.30-v.ag.10.

10-Incapacidad

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Alberto Reyes Terra, dictada en los autos caratulados: MINETTI, JUAN CARLOS. "Incapacidad". (Ficha S 18|70), se hace saber que por resolución de fecha 4 de mayo de 1970, se designó curadora interina del presunto incapaz, a Inelda Berrutti Minetti a quien se le discernió el cargo. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de julio de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

10) $ 1.200.00 10|pub. 12764 Jl.27-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: GENEROSA y ODILIA PEREIRA DAS NEVES. "Incapacidad". (1|257), se hace saber que en fecha 21 de abril de 1967, se presentó Jacinta Pereira Das Neves de Pereira Das Neves, iniciando juicio de incapacidad contra Generosa y Odilia Pereira Das Neves, habiéndose designado curadora interina a Jacinta Pereira Das Neves de Pereira Das Neves. — Melo octubre de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

10) $ 1.200.00 10|pub. 13148 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: FEDRIGOTTI VALDETTARO, HUGO LUIS ORIENTINO. "Su incapacidad". (Ficha C N.o 275|69), se hace saber que por resolución N.o 1.901, de fecha 1.o de junio de 1970, se declaró en estado de incapacidad a Hugo Luis Orientino Fedrigotti Valdettaro designándose curadora del mismo, a su madre María Plácida Valdettaro de Fedrigotti, a quien se le discernió el cargo por dicha resolución. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 16 de junio de 1970. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 31931 Ag.3-v.ag.14.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O.S.E.

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:

Lic. pública N.o 910. — "Dos viviendas en la usina de purificación de agua de Lascano, Paso Averías, Departamento de Rocha".

Primer llamado: 9|9|70, hora 15.30. — Precio del pliego: $ 2.350.00. — Planos: $ 400.00. (Obra financiada con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo que se realiza dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso).

Lic. pública N.o 858. — "Construcción edificio de oficinas y local de servicios de exteriores de la ciudad de Lascano".

Tercer llamado: 7|9|70, hora 15.30. — Precio pliego: $ 160.00. — Planos: $ 950.00.

Lic. pública N.o 909. — "Concurso público de Ingenieros consultores para la elaboración del informe técnico económico financiero y del proyecto de la represa Santa Lucía Chico".

Primer llamado: 7|10|70. — hora 15.30. — Precio del pliego: $ 600.00.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos y planos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina, en el día y la hora indicada. El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 31950 Ag.4-v.ag.6.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
ADQUISICION DE UN LOCAL

El Banco Central del Uruguay llama a propuestas para la compra de un local con destino a su sede, dentro del radio comprendido entre las calles Ciudadela, Buenos Aires y Piedras de esta ciudad con una superficie mínima de 8.300 metros cuadrados edificados.

Las propuestas se recibirán por escrito en la Secretaría General del Banco hasta el próximo jueves 6 de agosto en horario bancario.

12) (C.C.) 2|pub. 31967 Ag.5-v.ag.6.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Año 1970

Primer llamado

Lic. N.o 31|70. — Sal fina.

Apertura: 24 de agosto de 1970, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 28 de agosto de 1970, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 32|70. — Arroz de producción nacional.

Apertura: 24 de agosto de 1970, a las 18 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 28 de agosto de 1970, a las 18 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N o 33|70. — Análisis de mercadería alimenticia.

Apertura: 26 de agosto de 1970 a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 1.o de setiembre de 1970 a las 16 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Dpto. de Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 31977 Ag.5-v.ag.14.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
(I.N.V.E.)

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas, llama a licitación pública, por primera vez, para el suministro de los siguientes artículos:

a) 6 máquinas de calcular electrónicas, con 20 dígitos, 1 acumulador, 1 memoria y sin impresión;

b) 6 máquinas de calcular electrónicas, con 16 dígitos como mínimo o 18 dígitos como máximo 1 acumulador, 1 memoria y sin impresión;

c) 3 máquinas de calcular electrónicas, con 16 dígitos como mínimo o 18 dígitos como máximo, 1 acumulador, 1 memoria y con impresión;

d) 10 máquinas de sumar eléctricas máxima capacidad;

e) 13 máquinas de escribir de 110 espacios;

f) 1 máquina de escribir de 130 espacios;

g) 4 máquinas de escribir de 180 espacios;

Para retirar los pliegos de condiciones respectivos los interesados, pueden dirigirse en días hábiles y en el horario de 13 a 19 horas, a las oficinas de la Sección Proveeduría de I.N.V.E. (Río Branco 1523).

La garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser depositada en el Departamento Financiero hasta el día 26|8|70.

El acto de recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 27|8|70, a la hora 15 en la Sección Escribanía. (Avenida Agraciada 1409, piso tercero). — Departamento Financiero de I.N.V.E., (Avda. Agraciada 1409 piso tercero).

12) (C.C.) 8|pub. 31962 Ag.4-v.ag.13.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL

Licitación pública N.o 27|970

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 1.700 uniformes de invierno, 3.000 uniformes de verano y 2.000 mamelucos de calidad y color similar a las muestras y pliegos de condiciones existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, Cno. Pedro de Mendoza 5553.

La apertura del primer llamado se efectuará en el local de la División Contable sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553 el día 26 de agosto del corriente año a la hora 10. En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 9 de setiembre a la hora 10 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, julio 28 de 1970.

12) (C.C.) 10|pub. 31929 Jl.31-v.ag.13.

Licitación pública N.o 28|970

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la confección de 1.700 uniformes de invierno, 3.000 uniformes de verano y 2.000 mamelucos, entregando la tela por parte de la Fuerza Aérea y de acuerdo a las muestras y pliegos de condiciones existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, Cno. Pedro de Mendoza 5553.

La apertura del primer llamado se efectuará en el local de la División Contable

sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553 el día 26 de agosto del corriente año a la hora 10.30.
En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 20 de setiembre a la hora 10 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, julio 28 de 1970.
12) (C.C.) 10|pub. 31930 Jl.31-v.ag.13.

Licitación pública N.o 20|970
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 25.000 metros de brin - azul, 6.000 metros gabardina, 1.700 buzos azules y 1.500 pares de botas media caña de calidad y color similar a la muestra y pliegos de condiciones existentes en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, Cno. Pedro de Mendoza 5553.
La apertura del primer llamado se efectuará en el local de la División Contable sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553 el día 26 de agosto del corriente año a la hora 9.30.
En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 10 de setiembre a la hora 10 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, julio 28 de 1970.
12) (C.C.) 10|pub. 31928 Jl.31-v.ag.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Primer llamado: Lunes 24 de agosto de 1970 a las 15 horas.
Segundo y último llamado: Lunes 24 de agosto de 1970 a las 16 horas.
Licitación Pública para el suministro de máquinas de sumar y de calcular eléctricas y máquinas de escribir.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto Avda. 18 de Julio 2187 en el horario de 13 a 18 horas. — Montevideo, julio 24 de 1970.
12) (C.C.) 8|pub. 31897 Jl.28-v.ag.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Escuela Industrial de Colón, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 6.200.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de agosto a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 agosto de 1970. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31975 Ag.5-v.ag.18.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 25|970
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras "Ruta 6, Puente sobre el Arroyo Mansavillagra. — Segunda etapa de las obras".
Pliegos de condiciones en Dpto. II. Estudios en Tesorería, segundo piso.
Apertura de propuestas, día 19 de agosto de 1970, a las 16.30 horas, en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120, cuarto piso, quinto piso, previo depósito de su importe.
Si no concurriere el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado el día 28 de agosto de 1970, a las 16.30 horas. — Montevideo, 24 de julio de 1970. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31909 Jl.30-v.ag.12.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 24|970
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras: "Accesos al Puente sobre el Arroyo Canelón Grande en Paso Melgarejo".
Pliego de condiciones en el Depto. II — Estudios previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas: día 17 de agosto de 1970, a las 16.30 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, 4.o piso.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 24 de agosto de 1970, a las 16.30 horas. — Montevideo, 21 de julio de 1970. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31876 Jl.27-v.ag.7.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 18|70
(Postergación)

Explotación de un yacimiento de granito. (Material de interés para la exportación, de excelente calidad, color y grano).
Aviso: Se comunica a los interesados que el Ministerio de Obras Públicas ha resuelto prorrogar la fecha del segundo llamado de la licitación N.o 18|70 para la Explotación de un yacimiento de granito, propiedad de la Dirección de Vialidad, ubicado a la altura del K. 64,500 de la Ruta 8, para el día jueves 27 de agosto de 1970, a las 15 horas.
Lugar de recepción de ofertas: Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120, 4.o piso.
Nota: Los oferentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores y Licitantes del Ministerio de Obras Públicas y presentar su documentación en regla. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 31924 Jl.31-v.ag.10.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
LICITACION PUBLICA N.o 1
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de trajes para el personal de Porteros, en paño azul o gris, fijándose el día de la apertura el 17 de agosto a las 15 horas en la Sección Proveeduría y Adquisiciones (Canelones 871) donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones.

Segundo llamado

En caso de no presentarse un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 16 pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes que se presenten. — Montevideo, 29 de julio de 1970.
12) (C.O.) 6|pub. 31927 Jl.31-v.ag.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Máquinas de oficina

Llámase a licitación pública por única vez para la adquisición de Máquinas de Oficina (escribir, sumar y calcular), en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones General y Particular, que los interesados podrán retirar en horas hábiles en esta Dirección, Uruguay 1003.
Las propuestas se recibirán el día 18 de agosto de 1970 a las 16 horas en la sala de Comisiones del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, Colonia 1013, 5.o Piso, en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados.
12) (C.O.) 10|pub. 31939 Ag.3-v.ag.14.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS
Postergación de llamados

Se pone en conocimiento de las firmas proponentes que el llamado a licitación pública, difundido en el "Diario Oficial" de fecha 15 al 28 de julio inclusive del corriente año, quedará postergado para las fechas que se indican:
Lic. N.o 5|970. — Primer llamado: día 10 de agosto, hora 9.
Segundo llamado: día 24 de agosto, hora 9.
Lic. N.o 6|970. — Primer llamado: día 12 de agosto, hora 9.
Segundo llamado: día 26 de agosto, hora 9.
Lic. N.o 7|970. — Primer llamado: día 13 de agosto, hora 9.
Segundo llamado: día 27 de agosto, hora 9.
Lic. N.o 8|970. — Primer llamado: día 14 de agosto, hora 9.
Segundo llamado: día 28 de agosto hora 9.
Lic. N.o 9|970. — Primer llamado: día 17 de agosto, hora 9.
Segundo llamado: día 31 de agosto, hora 9.
Lic. N.o 10|970. — Primer llamado: día 19 de agosto, hora 9.
Segundo llamado: día 2 de setiembre, hora 9.
Lic. N.o 11|970. — Primer llamado: día 20 de agosto, hora 9.
Segundo llamado: día 3 de setiembre hora 9.
Lic. N.o 12|970. — Primer llamado: día 21 de agosto, hora 9.
Segundo llamado: día 4 de setiembre, hora 9.
12) (C.O.) 10|pub. 31949 Ag.4-v.ag.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 51
Primer llamado

Carpintería de madera para el local de ventas denominado Cantina Central, Sección de Cantinas Militares.
Construcción y replanteo total de sus instalaciones.
Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guaraní 1599.
Apertura: 27 de agosto de 1970 a las 10 hs. — Tte. Cnel. Perfecto Caride Barros, Jefe de la División II. — Cap. (A) Eduardo Milán, Jefe de la Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31893 Jl.28-v.ag.10.

U.T.E.
LICITACION N.o 6.490

Calculadora electrónica de mesa, que permita la más variada y extensa posibilidad de cálculo, deberá ser impresor y programable, con dispositivo de registro y lectura de programa mediante tarjeta magnética.
Aperturas: 10 y 17 de setiembre de 1970, horas 16 y a las 15, (primer y segundo llamado, respectivamente).
De acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar previo pago de $ 200.00 en planta baja del Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, en el horario de 14 a 17. — Montevideo, 5 de agosto de 1970. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. (Sección Licitaciones).
12) (C.O.) 10|pub. 31965 Ag.4-v.ag.17.

13-Llamados a Acreedores

CLINICA MEDICO QUIRURGICA MODELO S. A.
Por resolución asamblea accionistas del 13|7|70, se disolvió la Empresa.
Acreedores presentarse en Br. Artigas 1157.
13) $ 1.400.00 20|pub. 13326 Ag.3-v.ag.31.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 5 de agostt de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. Dé acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

GUILLERMO GONZALEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Jackson 1317 y ANA MARIA PEREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jackson 1317.

2.a Sección

NELO DELFINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1327, piso 6, y GRETTY NANCY GIUST, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 1327, piso 6.

GERMAN CALVI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1620, Apto. 2 y MARIA LUISA FAZZI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1620, Apto. 2.

4.a Sección

MARTINIANO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1138, Apto. 8 y ANA MARIA LOPEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1138, Apto. 6.

5.a Sección

MILTON BERARDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1534 y GLADYS IRIS MISA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1534.

7.a Sección

HECTOR MARIO MATTEO GUARINO, 39 años, divorciado comercio, oriental, domiciliado Arenal Grande 2568, Apto. 2 y LIDIA ESTELA SCANOROTTI TRUJILLO, 43 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Arenal Grande 2568, Apto. 2.

8.a Sección

JOSE MARIA NUÑEZ SANCHEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Martín 2079 y SELVA ESTHER FERNANDEZ PEREDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2079.

RAUL RILA CICCANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3077 y MILKA CORREA MACHADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3077.

9.a Sección

ELBIO SALVADOR MONTEVERDE, 40 años divorciado, comercio, oriental, domiciliado Federación 2089 y MIRIAM EDILMA BUVE, 32 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Neptuno 5482.

10.a Sección

WILSON LUCAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manila 2376, Apto. 3 y AIDA ECILDA CABRERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Manila 2376, Apto. 3.

11.a Sección

VICTOR HUGO MAÑANI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Vigodet 2653 y EMMA ERLINDA SEGOBIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Argerich 4621 bis.

JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4729 y LOURDES MARGARITA da SILVA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4729.

MIGUEL ANGEL ERRECALDE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Vigodet 2655 y MARIA CAROLINA MALAN, 29 años, soltera, técnica en fisioterapia, oriental, domiciliada Manuel Acuña 2973.

12.a Sección

ANIBAL ALFONSO ASTENGO, 32 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Arenal Grande 2591 y GRACIELA IVONNE ALANIS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2283.

JULIO ALFREDO GUADALUPE, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Porongos 3433 y NILDA GLADYS MARQUES, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Porongos 3433.

LORENZO JOSE CLARA, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Senaqué 3615 y LILIA BLANCA PARIZ, 64 años, viuda, oriental, domiciliada Senaqué 3615.

HECTOR RUBEN CAMPOMANES, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yatay 1416 y RITA BALBINATA FAGGIANI, 30 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612.

FERNANDO FRANCISCO DEVINCENZI, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Jesús de Galíndez 1116 y SOFIA TERESA OLIVERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sosa 2612.

13.a Sección

LUIS ROGELIO PEREYRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patagonia 4109 y MARTHA AMARAL, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Patagonia 4109.

MIGUEL ANGEL ALAREO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernambuco 1851 y MARIA CRISTINA ACOSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 2097.

MIGUEL ANGEL LUCERO, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Las Acacias 2439 y BEATRIZ SELVA SEBALLES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Las Acacias 2439.

14.a Sección

RAUL WALDEMAR BENITEZ, 21 años, soltero, fundidor, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3270 y MARGARITA VILMA DAVILA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3270.

INOCENTE SOUTO, 21 años, soltero, comercio, español, domiciliado Balta Ojeda 3252 y MARIA ELENA CARRIL, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Balta Ojeda 3852.

JUAN LLEIXA, 50 años, viudo, empleado, español (c|natural), domiciliado Atahona 3550 bis y EMILIA CONDE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atahona 3550 bis.

15.a Sección

ERNESTO WASHINGTON TORRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libertad 2605 y JULIA TERESITA PARVELO, 19 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Libertad 2631.

EBERS JOAQUIN RÜGNITZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Wilson 77 Apto. 401 y SIRLEY MARY ALEGRE, 28 años divorciada, oriental, domiciliada Rambla Wilson 77, Apto. 401.

WILSON ARI VALBUENA, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3336 Apto. 301 y MARIA ELIA ZANETTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3336, Apto. 301.

ROMAN LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Lamas 2706 A Apto. 23 y RAQUEL TERESITA LOPEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Lamas 2706 A, Apto. 23.

16.a Sección

VICTORIO CRESPO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Casavalle 2511 y NERY SIMOENS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 4105.

ASDRUBAL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Aguiar 5059 y EVA RUBILES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 5059.

HECTOR FELIPE CARBAJAL, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2140 y MARISA DUARTE, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2140.

JORGE OMAR TORRES, 24 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Antares sn. y MARIA JULIA QUIROGA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Habana 3152.

CIPRIANO NIEVES, 64 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 3945 y DOMINGA TERESA ELENA DEVOTTO, 62 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 3945.

ALFREDO VIZCARRA, 48 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Novara 3590 y MARIA HERMINIA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 6387.

WASHINGTON LARROSA 23 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Carlos Lineos 4067 y RENEE FERREYRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Lineos 4067.

ISRAEL GUSTAVO PEREZ, 35 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Virrey Elío 4666 y MIRTA SATURNINA RISSI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Virrey Elío 4666.

17.a Sección

ARANZAZU RAMON ACOSTA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4994 y NORMA ADILIA FLORES, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Aparacio Saravia 3848.

NELSON WASHINGTON FERRE, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4548 y CLEDYS ETEL CALISTRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Mendoza 4754.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Camino del Andaluz 5032 y GRACIELA NOEMI ALVAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino del Andaluz 5032.

JULIO SOSA, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Ignacio Bazzano 4048 y LORELEY MARIA RUIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Bazzano 4048.

18.a Sección

ALBERTO EVARISTO VAZQUEZ, 29 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Achiras 1409 y MARIA TERESA MIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Achiras 1409.

JUAN ANTONIO CAPELAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2645 y MARIA CRISTINA BIANCHI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2645.

RICARDO SCHRÖDER, 20 años, soltero, técnico en radio, oriental, domiciliado Bulevar España 2722 y BEATRIZ ROUSSERIE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada A. D. Costa 3362.

ALFREDO CASTELLS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Soca 1319 y MARIA ALINE PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Soca 1319.

19.a Sección

JUAN JOSE LANDINELLI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Av. Italia 3652 bis Apto. 10 y DORA TATIANA OROÑO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Av. Italia 3652 bis, Apto. 10.

20.a Sección

MAXIMO TRUCIDO, 47 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Emancipación 5245 y HAYDEE BENTANCUR, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 5245.

ANGEL MARIA CUSANO, 35 años, divorciado chapista, italiano, domiciliado Caonabó 362 y NELLY TARASNICIUS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caonabó 362.

21.a Sección

RODOLFO SERVENTE 25 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Felipe Caballero 4044 y GRACIELA BERMUDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Caballero 4044.

22.a Sección

EDUARDO CAYETANO RAFAEL PICCARDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Troya 3576 y FULVIA ELIZABETH SILVESTRI, 22 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada N. Anaya 3576.

23.a Sección

PABLO MARIA ECHEVARRIA, 51 años, viuda, comercio, oriental, domiciliado Félix Laborde 2528 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2528.

RODOLFO ANTONIO TADDEY, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dionisio López 2026, Apto. 1 y SUSANA RAQUEL OLAGUE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dionisio López 2026, Apto. 1.

ENRIQUE RODRIGUEZ, 53 años viudo, comercio, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2271 y MARIA ESTHER PERRONE, 58 años, viuda, jubilada, oriental domiciliada Juan de Dios Peza 2271.

GREGORIO ARISTIDES CARDOZO, 27 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Larravide 2576 y PERLA POLITI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larravide 2576.

JUVENAL RUBEN CAL, 33 años soltero empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2531, Apto. 2 y GRISEL VICTORINA MARTINEZ 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2531, Apto. 2.

ENRIQUE SMITH, 55 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2646 y MARIA MERCEDES TRUJILLO, 54 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2646.

ALBERTO WALTER RIZZO, 38 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Asilo 3673, Apto. 3 y EVA ANGELICA REVELLO, 31 años soltera, oriental, domiciliada Asilo 3673, Apto. 3.

24.a Sección

GERARDO ROWINSKY, 21 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Andrés Lamas 3710, Apto. 10 y MARIA MERCEDES DELFINO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Morales 2611.

NELSON PABLO LAWAYA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Talcahuano 3485 y MARIA IDELMA RUELLA, 24 años, soltera, empleada, brasilera, domiciliada Talcahuano 3485.

HERNAN RISSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Campbell 1529 y CARMEN TERESITA BONO, 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada P. Campbell 1527.

14) $ 130.00 3|pub. v.ag.7.

Montevideo, 4 de agosto de 1970

1.a Sección

ANGEL MIGUEL CETRANGOLO, 25 años, soltero, rematador público, oriental, domiciliado Médanos 1479 y RENEE SYLVIA ALTHALLER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Médanos 1479.

EMILIO RUBEN QUINTANA, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Constituyente 1811 y MARIA ITALINA CRESPO, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Constituyente 1811.

7.a Sección

CARLOS FREDDY FFRAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2239, Apto. 23 y AMELIA LETICIA LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2239, Apto. 23.

8.a Sección

WOLFGANG FELIX WEGMANN, 32 años, soltero, ingeniero, alemán, domiciliado Agraciada 1708 e IVONE BEATRIZ WEIL, 26 años, soltera, brasilera, domiciliada Agraciada 1708.

9.a Sección

LUIS CHOROSZCZUCHA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado O. Rodríguez 6272 y GRACIELA BEATRIZ ROSENFELD, 21 años, soltera, docente, argentina, domiciliada O. Rodríguez 6272.

OROSIL DANIEL GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4880 y STELLA MARIS RODRIGUEZ, 17 años soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4880.

10.a Sección

MARIO MANUEL BORRAZAS, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Beyrouth 1417 y SUSANA CLARA GRECCO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Beyrouth 1417.

OLEGARIO RAMON RODRIGUEZ, 67 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Irún 2422 y MARIA ELENA CACERES, 63 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Irún 2422.

12.a Sección

JUAN HOSNER, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado San Fructuoso 1562 y ARMIDA ANA KERBER, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Gallinal 1687.

13.a Sección

JULIO ALFIO CORICA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Suecia 1771 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 1771.

ELVIN ROBERTO GIANMINI, 22 años, soltero, educacionista, oriental, domiciliado Suecia 2137 y MARINA CELSA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Suecia 2118.

GABIL ENRIEFRAIN BAS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Joaquín Martori 1767 y MARITA ISABEL BRUN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Martori 1767.

LUIS CESAR de la ROSA, 24 años, soltero, emp. policial, oriental, domiciliado Pernambuco 1878, Apto. 2, y DORIS CHAVES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernambuco 1878, Apto. 2.

14.a Sección

HECTOR CARRASCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Quijano 3839 y MARIA ESTER HERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Quijano 3839, Apto. 1.

18.a Sección

FRANCISCO SERVANDO GARCIA, 22 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Coronel Alegre 1161 y SILVIA ELENA SERGIO, 17 año, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coronel Alegre 1161.

EDUARDO HOMERICO GAYE, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 1435 y ANA DELIA PRETUMO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Luis Lamas 1435.

19.a Sección

ROQUE RAMON RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Echaurri 2083 y GRACIELA MORETTI, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Martín Echaurri 2083.

21.a Sección

OSVALDO REYNO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elías Regules 4831 y ADRIANA CECILIA ROVIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Elías Regules 4834.

EUSTAQUIO MOISES MARMOL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elías Regules 4831 y MABEL EDDA PELUFFO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Elías Regules 4831.

JUAN JOSE BAYARRES, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Ariel 4611 y AMARA MARIA MOREIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Ariel 4611.

23.a Sección

NESTOR PEDRO URRETAVIZCAYA, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Gdor. Viana 2720, Apto. 2 y NELIDA IBAÑEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gdor. Viana 2720, Apto. 2.

FERNANDO PORIS, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1813 y MABEL CAMBEIRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1813.

24.a Sección

REINO COLON TAPIA, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2322 y ALINA NILDA GONZALEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José P. Varela 3529.

JORGE ALFREDO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramallo 1921 y LIP MARGARITA MACHADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3084.

FERNANDO MIGUEL TOCA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 3475 y MAGDALENA PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1425.

14) $ 130.00 3|pub. v.ag.6.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos JUAN FRANCISCO BAS. "Prescripción" (C|723|965), se hace saber que se presentó Juan Francisco Bas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble, Padrón N.o 69.368, sito en la 11.a sección judicial de Montevideo, solar N.o 11 con una superficie de 300 metros cuadrados con frente a la calle Patricios s|n.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señores Manuel Pérez Camesellos, Alberto Rocco, Manuel Vázquez y Luis Barbieri y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituido para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que está auxiliado de Pobreza. — Montevideo, mayo 27 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 31435 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo, dictada en autos caratulados: CARLOS A. MORTOLA. "Prescripción adquisitiva" (libro 5, F.o 520, N.o 219) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el señor Carlos A. Mortola, solicitando la prescripción del inmueble empadronado con el N.o 109.959 ubicado en la Novena Sección Judicial de este Departamento, tiene una superficie de 412 metros, 32 decímetros y mide 12 metros, en el Nordeste de frente a la calle Guttemberg, distando su punto medio 62 metros, 72 centímetros de la esquina formada con la calle Veraguas, 12 metros en el Sudoeste, 34 metros 36 centímetros en el Nordoeste lindando con el solar N.o 2, e igual medida en el Sudeste confinando con el solar N.o 4.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título singular o universal o por cualquier concepto, sobre el inmueble referenciado para que comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, junio 22 de 1970. — Mireya Montemurro, Actuaria.

16) $ 9.000.00 30|pub. 12295 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMAPRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigesimoprimera Sección de la Capital, dictada en autos: ABELENDA LORENZO "Prescripción adquisitiva treintenaria", (N.o 3, L.o 11, F.o 215), se cita, llama y emplaza por noventa días, a que comparezcan, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, a cuantos se consideren con derecho, a cualquier título, con respecto al siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 50.236, con una superficie de 442 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados, con un frente de 8 metros, 60 centímetros por el Sur a la calle Caraff, 51 metros, 50 centímetros al Oeste con el padrón 50.235 y al Este con el padrón 52.237 y 8 metros 50 centímetros, al Norte con padrón N.o 50.220. — Montevideo, marzo 11 de 1970. — Dra. Gladys I. Rodríguez, Actuaria.

16) $ 6.300.00 30|pub. 5253 Jl.21-v.set.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos caratulados: CEPEDA, OSCAR LUIS. "Prescripción treintenaria" (F. 158 C|70), se hace saber que se ha presentado el señor Oscar Luis Cepeda iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Un terreno con casa, situado en la 6.a Sección del Departamento de Colonia (Carmelo), padrón N.o 940, con un área de 940 metros cuadrados y con frente a la calle 18 de Julio s|n, entre 25 de Agosto y Rincón y cuyo deslinde surge de autos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, en especial a los sucesores de Victoriano Cepeda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente. — Carmelo, junio 11 de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Pattó, Actuaria Adjunta.

16) $ 6.300.00 30|pub. 12945 Jl.29-v.set.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: RICCETTO HERNANDEZ, ATANASILDO y RICCETTO DEL PINO, JUAN CARLOS. "Prescripción treintenaria", (L.o 34-546), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, y en especial a los linderos Carlos H. Fuller, Camilo Forentino Méndez y Antonia Justina Méndez, a sus sucesores y causahabientes, a cualquier título para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 8.a Sección de Lavalleja, padrón N.o 1.976. Dicha fracción tiene una superficie de mil treinta y tres hectáreas, siete mil doce metros cuadrados y según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, de fecha 14 de diciembre de 1944, inscripto el 5 de enero de 1945 con el número tres en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, se compone de una superficie de mil cien hectáreas, mil veinticinco metros cuadrados, que se deslinda así: al Noreste con campos de Carlos H. Fuller; al Sureste con campos de Camilo Florentino Méndez y Antonia Justina Méndez y con la fracción padrón N.o 1.812; al Suroeste, Oeste y Noroeste el arroyo "Tapes Chicos". Dicho inmueble lo hubieron por título de compraventa, modo tradición, del señor Luis Zeballos Escobar y su esposa en únicas nupcias doña Lucía Sobera, según escritura que el 31 de diciembre de 1964 autorizó en esta ciudad el escribano don Alfredo Zaffaroni Ortiz. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, mayo 29 de 1970. — Doctora Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.

16) $ 13.500.00 30|pub. 13031 Jl.29-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado SILVERIO ANDRES GARCIA PITTAMIGLIO (Ficha N.o 536|970), iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el automóvil marca: "Singer", N.o de motor 3 1989, empadronado en Montevideo, con el N.o 82.590, en el año 1961, a nombre de Miguel Tizzoni.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza especialmente a Miguel Tizzoni, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido automóvil, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Maldonado, 26 de mayo de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

16) $5.400.00 30|pub. 10564 Jn 18 v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JUAN AGUSTIN CORTS. "Prescripción adquisitiva" (L.o 26, F.o 458 N.o 498), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el bien que se describirá, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de no comparecer con quien se seguirán los procedimientos de nombrárseles defensor de oficio en los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación:

Fracción de terreno ubicado en la quinta 156 de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, padrón 5.241 compuesta según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú, el 3 de setiembre de 1969 de una superficie de 3.401 metros 5.513 centímetros con 44 metros 80 centímetros al Norte a calle 30; al Oeste 89 metros 53 centímetros a calle Carreras; al Este 88 metros 10 centímetros, con Angel Ibarburu y al Sur en 32 metros 10 centímetros linda con Estefanell Pons y Compañía.

Fue habilitada la Feria Judicial Menor, a los efectos de estas publicaciones. — Paysandú, junio 30 de 1970. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
16) $ 9.000.00 30|pub. 11758 Jl.9-v.ag.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: ELEUTERIO MANZANARES. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Padrón suburbano 2.208). Ficha C. número 275|970, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuántos se consideren con derecho y especialmente a Roberto A. Fischer y Ramón Cabrera, y|o sus sucesores, para que deduzcan los derechos que tuvieran, sobre el bien inmueble suburbano, Padrón Nº 2.208, de la manzana 283 de la Primera Sección Judicial de Río Negro, consistente en una fracción de tierra, con sus construcciones y mejoras, que consta según plano del agrimensor Luis A. Carballo, de abril de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el Nº 1.051, el 4 de mayo de 1970, de un área de 2.060 metros cuadrados 50 decímetros con 35 metros 50 frente a calle Rivera; para que deduzcan los derechos que tuvieran, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, se les designará Defensor de Oficio, sin otro trámite, haciéndose efectivo el apercibimiento. — Fray Bentos, julio 22 de 1970. — Carlos María Mazzilli, Actuario Adjunto.
16) $ 8.100 30|pub. 13495 Ag.5.-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: CARLOS ALBERTO LABORDA TECHERA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (padrón rural N.o 460). (Ficha C N.o 188|1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos, especialmente a Tristán y Cantalicia Techera o Texeira, Francisco Laborda o Laborde y Nicolasa Techera, y|o sus sucesores, bajo apercibimiento legal, a que comparezcan a deducir sus derechos del bien rural, con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el N.o 460, que según plano del agrimensor Mayo S. Martínez, de agosto de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 2.050, el 25 de setiembre de 1969, se compone de un área de 29 Hás. 3.971 metros cuadrados que se deslinda así: 296 metros al S.E lindando parte con el padrón 459 de Estancia "Franklin N. de Souza S. A." y parte con el padrón 462 de Tomasa Texeira de Bueno e hijos; 752 metros al S.O. lindando con el padrón 459 de Estancia "Franklin N. de Souza S. A."; 452 metros al N.O. lindando con el padrón 487 de Clotilde Maisonnave de Casterés y Alberto Maisonnave y 828 metros al N.E. lindando también con el padrón 487 citado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor, a los sólos efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, mayo 26 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
16) $ 11.700.00 30 pub. 13381 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos GUILLERMO L. RUGGIA. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Padrones Nos. 122, 123, 124 y 125" (Ficha C. N.o 181| 1970), se cita, llama y emplaza a cuántos se consideren con derechos y especialmente a Paula o Paulina y José P. Mendisco, respecto al inmueble que se describe a continuación, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de estilo sin su intervención. Inmuebles urbanos padrones Nos. 122, 123, 124 y 125, ubicados en la Primera Sección Judicial de Río Negro ciudad de Fray Bentos. Padrón N.o 122, plano del Agrimensor Julio C. Ceschi, de diciembre de 1969, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 1039 el 30 de enero de 1970, consta de una superficie de 432 metros cuadrados 80 decímetros y se deslinda así: 20.08 metros al N.E. por donde da frente a calle Argentina; 21.47 metros al S.E. con frente a calle 18 de Julio; 20.07 metros al S.O. lindando con el Padrón N.o 121 y 21.65 metros al N.O. por donde linda con el Padrón N.o 123. Padrón N.o 123: Que según plano del mencionado Agrimensor y de la misma fecha, consta de una superficie de 160 metros cuadrados 96 decímetros y se deslinda así: 7 metros 37 centímetros al N.E. dando frente a calle Argentina, distando su punto medio 23.76 metros de la esquina con calle 18 de Julio; 2165 metros al S.E. por donde linda con el padrón N.o 122; 7.45 metros al S.O. por donde linda con el padrón 121 y 21.80 metros al N.O. por donde linda con el padrón 124. Padrón N.o 124: Que según plano del mismo Agr. e inscripto en igual fecha, consta de una superficie de 348 metros cuadrados 00 decímetros y se deslinda así: 16 metros al N.E. dando frente a calle Argentina, distando su punto medio 35.45 metros de la esquina con calle 18 de Julio; 21.80 metros al S.E. por donde linda con el padrón N.o 123; 15.90 metros al S.O. por donde linda con el padrón N.o 121 y 21.85 metros al N.O. por donde linda con el padrón N.o 125. Padrón N.o 125: Que según plano del referido Agrimensor e inscripto en la misma fecha consta de una superficie de 268 metros cuadrados 73 decímetros cuadrados y se deslinda así: 12.26 metros al N.E. dando frente a calle Argentina, distando punto medio 49.58 metros de la esquina con calle 18 de Julio; 21.85 metros al S.E. por donde linda con el padrón N.o 124; 12.34 metros al S.O. por donde linda con el padrón N.o 127 y 21.85 metros al N.O. por donde linda con el padrón 126. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, mayo 26 de 1970. — Carmelo M. Salaberri, Actuario Adjunto.
16) $ 21.600.00 30|pub. 10474 Jn.17-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VICENCIA IGNACIO DE LARROSA, (Ficha A. Nº 70, año 1970) iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto a una fracción de terreno ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 318, parte del solar 8, manzana N.o 57, la que según plano del agrimensor Albérico César Segovia, inscripto en la Oficina Local de Catastro con el número 4.250 el 17 de marzo de 1970, tiene un área de 366 metros cuadrados con 30 metros de frente al S. E. a calle Juana A. de Oriol; y 12 metro 20 centímetros también de frente al S. O. a la calle Ceballos, por ser esquina.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien descripto y especialmente a los sucesores y causahabientes de José Núñez Bittencourt, para que se presenten ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, 5 de junio de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) $ 9.000 30|pub. 13582 Ag.5.-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se presentó GLYCERIO DE OLIVEIRA CAMARGO (Ficha A| 36|1970), promoviendo juicio de adquisición por prescripción treintañal, del siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en la 3.a sección de Rivera, señalada con la letra B en el plano del Agrimensor Zoé Taroco inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 4.215 el 30 de diciembre de 1969, parte del padrón N.o 5.746, con área de 147 hectáreas 7.562 metros cuadrados, lindando: al Sur y Sureste José Bozzolo; al Noreste Valeriano Barrial y sucesión Pedro Camargo y al Noroeste con fracción A del mismo plano de Frontino de Oliveira Camargo y otros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Euclides Villa y a todos los que tengan interés en el bien descripto para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de junio de 1970.
16) $ 8.100.00 30|pub. 11993 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ENILDA MARQUEZ de BRAVO, (Ficha A 108|69), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene ubicada en la Primera Sección de Rivera, empadronada con los números 1.357 y 1.358, que forma los solares 6 y 8, de la manzana número 165 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, que según plano del agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Dirección General de Catastro con N.o 634, el 8 de noviembre de 1968, tiene superficie total de 1.844 metros, 7.025 centímetros cuadrados, lindando: al Norte con el padrón 1.356; al Sur con la calle Monseñor Vera; al Este con calle Amarillo y al Oeste con los padrones 1.359, 1.360 y 1.361.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Mendoza y a María V. Galli de Mendoza y Hnos., a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten ante este Juzgado, a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 25 de setiembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
16) $ 9.900.00 30|pub. 10260 Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó WALTER KLEIN MANN, (Ficha A 35|1970), solicitando que se declare que adquirió por el modo de prescripción, la propiedad del vehículo marca "Land Rover" (Jeep), modelo 1956 matrícula F.21.024, padrón número 21.155, motor N.o 173602538.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Félix Contreira Rodríguez o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al vehículo descripto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 12 de junio de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $ 5.400.00 30|pub. 13028 Jl.29-v.set.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: PEREZ VILCHE (CANDIDO NATALIO). "Prescripción", (A N.o 263|970); se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenal en cuanto a una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en "González" 7.a Sección Judicial de San José, padrón N.o 14.248 segregada del padrón en m|a. N.o 3.161, superficie 7.929 metros 70 decímetros, que linda: Norte-Noroeste, en 119 metros 40 con José Calero; Este-Noreste, 68 metros 70 con Suc. Agustín Ponce; al Sur-Sureste en 111 metros 10 con Suc. Agustín Ponce y al Oeste-Suroeste, en 69 metros 40 con Ruta Nacional a Mercedes, (Ruta N.o 23), por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándose especialmente al anterior propietario Rafael Calero Vera, a José Calero, a los referidos linderos o a sus sucesores a cualquier título. — San José, abril 20 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 9.000.00 30|pub. 10445 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos BOTTERO OMAR. "Prescripción Adquisitiva", se cita, llama y emplaza a los herederos de don Pedro Martínez, y a todos aquellos que se consideren con derecho al siguiente bien:

Un camión marca "Austin", modelo 1957, Motor N.o 118.029, empadronado en el Departamento de Tacuarembó, con la característica N.o R 1.1216, padrón N.o 2.242, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, mayo 22 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
16) $ 4.500.00 30|pub. 11333 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: PIRIZ, BLANCA IDA, ARIEL y JUAN FRANCISCO. "Prescripción Treintañal" se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: una fracción de terreno con sus mejoras y accesorios que contiene, sito en la Manzana N.o 430, de esta Ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón N.o 3551, con una superficie de 307 metros a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, junio 1.o de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
16) $5.400.00 30|pub. 10255 Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ORIBE AGUIRRE POSADA. "Prescripción treintañal" se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al inmueble que se dirá, y especialmente a los causahabientes de don Pío Carreño: Inmueble sito en la primera sección judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3.781, con una superficie de 525 metros a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, junio 26 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
16) $ 5.400.00 30|pub. 11904 Jl.13-v.ag.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, en autos: "DARMI CAETANO en nombre y representación de FLORENTINO EDUVIGES MIER o MIERES o MIERS. Prescripción Treintenaria", (Nº 327. Libro 9. Folio 15), se cita, llama y emplaza a Gregoria Acosta de Velez o sucesores en su caso, a los linderos del inmueble que se individualizará y en general a todas aquellas personas, que por cualquier concepto se consideren con derechos, por el término de noventa días, en el inmueble rural padrón número 3.002, situado en esta Primera Sección y que según plano del agrimensor Ramón Ma. Cabrera del 30 de mayo de 1969, inscripto en Catastro local el 10 de junio del mismo año, con el N.o 3.213, tiene una superficie de 3 Hás. 523 metros midiendo: metros 339,30 al Norte y Noreste con frente a Camino Vecinal, metros 354,10 al Sur con Camino Vecinal y metros 177,50 al Oeste lindando con Gregoria Acosta de Velez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio conforme a lo prevenido por el artículo 307 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, y continuarán los procedimientos. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1970. — Doctor Juan Francisco Calvento Solari, Juez de Paz Primera Sección.

16) $ 8.100 30|pub. 13574 Ag.5.-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento en autos: MACHADO SOTICO. "Prescripción" (Ficha 180, c. año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los linderos del inmueble y en general a todas aquellas personas que, por cualquier motivo o concepto, se consideren con derechos en el bien, a fin de que comparezcan en autos a este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio conforme a lo prevenido por el Art. 307 y ss. del C.P.C. y continuarán los procedimientos sobre el siguiente bien raíz, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el N.o 3.083 y que según plano del Agrimensor José A. Spagnolo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el N.o 3.319, el 19 de febrero de 1970, se compone de una superficie de 192 metros y 24 decímetros y se deslinda así: al Sur con la calle Sarandí 10 metros y 80 centímetros, igual cantidad al Norte con Padrón N.o 3.079; al Oeste 17 metros y 80 centímetros con Padrón número 3.084 e igual medida al este con Padrón N.o 3.082. Justificó estar auxiliado de pobre. — Treinta y Tres, 22 de mayo de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

16) (R.20|4|955) 30|pub. 31692 Jl.21-v.set.1.o.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROSA MARIA RODRIGUEZ VILLAMIL de OLIVERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas" de la cual se declara autora. — Montevideo, 20 de julio de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.)

17) $ 800.00 10|pub. 12720 Jl.24.-v.ag.6.

OLGA YOLANDA BUSTAMANTE de PERCIVALLE, solicita la inscripción de la obra titulada "Recuerdos para mis nietos" de la cual se declara autora. — Montevideo, 28 de mayo de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 12683 Jl.24.-v.ag.6.

BEIERSDORF AKTIENGESELLSCHAFT, solicita la inscripción del dibujo artístico, del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de julio de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 12813 Jl.27-v.ag.7.

LUIS ANTONIO DA COSTA AYALA, solicita la inscripción en el banderín con atributos de fantasía artísticos del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de julio de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 800.00 10|pub. 12757 Jl.27-v.ag.7.

MARCEL STUCZYNSKI, solicita la inscripción del modelo de mesa bar, del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de julio de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 800.00 10|pub. 12969 Jl.29-v.ag.11.

MERICY CAETANO CARABALLO, solicita la inscripción de la obra titulada "Tiempo para un silencio", de la cual se declara autora. — Montevideo, 29 de junio de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 12947 Jl.29-v.ag.11.

IRMA ARGUDIN, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Muchachitos del 1970" y "Virgen de Luján Patrona" de las cuales se declara autora — Montevideo, 15 de mayo de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director, (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 11966 Jl.30-v.ag.12.

EGLE BALDONI y JUAN JOSE RAVAIOLI, solicitan la inscripción del juego denominado "Tiro al golero", del cual se declaran autores. — Montevideo, 20 de julio de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director. (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 13298 Jl.31-v.ag.13.

ANGEL QUINTAS LEILA FERNANDEZ y DANIEL OLIVERA OCAMPO, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Mirando hacia el cielo", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 29 de julio de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director. (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 13235 Jl.31-v.ag.13.

RAYMOND CLUBOURG URBACH, solicita la inscripción de la obra titulada "Por que estamos con Israel". (Pueblo del Ejad), de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de julio de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 13261 Jl.31-v.ag.13.

GLORIA MARTA ROZMAN CLEMATTE, solicita la inscripción del modelo de carteras para niñas: "Modelo baúl" del cual se declara autora. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 13362 Ag.3.-v.ag.14.

ARTURO CARBONEL, solicita la inscripción de la obra titulada "Ocurrió en el cuarto piso", de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 13458 Ag.4-v.ag.17.

ANIBAL CHALAR DUFOURE, solicita la inscripción de la obra titulada "Esquemas de Filosofía", de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de julio de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director, (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 13420 Ag.4-v.ag.17.

FRIDO HUBERT LEIB VELAZCO, solicita la inscripción de la revista titulada "Hit", de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de mayo de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director, (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 13364 Ag.4-v.ag.17.

SALOMON ALOY SVIRSKI solicita la inscripción de la obra titulada "Totalitarismo: Siglo XX" Tomo 1 de la cual se declara autor. — Montevideo, 29 de julio de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 13563 Ag.5.-v.ag.18.

19–Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V,184|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ISAAC JALFIN, pues donde figura el apellido paterno como "Salfin" debe decir: "Jalfin". — Montevideo, julio 22 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.350.00 15|pub. 13158 Jl.30.v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V|28|970), se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de RAMON ALBERTO BENITEZ e INES EVANGELISTA MENDEZ, donde la contrayente figura como: "Angela Méndez", debe decir: "Inés Evangelista Méndez". Nacimiento de: GLADYS, MARIA CRISTINA, MARIA ESTER, RAMON ALBERTO y LUIS ALBERTO BENITEZ, donde la madre de los inscriptos figura como "Angela Méndez" debe decir: Inés Evangelista Méndez". (Obtuvo auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, abril 21 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31556 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE CARLOS BARILANI ROLANDO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde la fecha de comparecencia figura como "6 de agosto", debe decir: "6 de setiembre", y donde su madre figura como: "Gregoria Atanasia", debe decir: "Gregoria Atanasia Rolando", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 21 de 1970. — Mylka Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 12320 Jl.21.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectifica ciones de partidas:

a) de matrimonio de JORGE APUD APUD y MARIA ISABEL ROVERE, donde el contrayente figura como: "Jorge Aboud hijo de Elías Aboud y Bárbara Aboud", debe decir: "Jorge Apud Apud, hijo de Elías Apud y Bárbara Apud"; y

b) de nacimiento de ZULMA APUD ROVERE, donde la inscripta figura como hija de Jorge Aboud, nieta por línea paterna de Elías Aboud y Bárbara Aboud", debe decir: "hija de Jorge Apud, nieta por línea paterna de Elías Apud y Bárbara Apud", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, junio 17 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31814 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JUAN SIMON MARENGO LAVAGGI, estableciéndose que en donde el apellido paterno figura como "Marenco" debe decir "Marengo". — Montevideo, julio 30 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) $ 1.350 15|pub. 13550 Ag.5.-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MIGUEL MANDARINO y LINA FERRARI; de nacimiento de MARTHA TERESA MANDARINO; de matrimonio de JORGE WAGNER ROLANDI y MARTHA TERESA MANDARINO y de nacimiento de CRISTINA VIRGINIA ROLANDI MANDARINO, estableciéndose que en donde el apellido figura como "Manderino" debe decir "Mandarino". — Montevideo, junio 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 1.800 15|pub. 12254 Jl.21.-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: SOTES, RENEE ASUNCION. "Rectificación de partida" (C|354|70), se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de defunción de Renée Asunción Sotés, donde la difunta figura como "Renée Asunción Lotés", debe decir "Renée Asunción Sotés", y donde dice "hija de Agustín Sotés y Eusebia Ulecia" (fallecidos), debe decir "hija de Agustín Sotés (fallecido) y Eusebia Ulecia", por ser como corresponde. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 30 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 31898 Jl.28.-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RICARDO OLGUIN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde figura como perteneciente al sexo masculino debe decir "Femenino" y donde su nombre de pila figura como Ricardo, debe decir "Roxana Teresita", por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, junio 17 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.

19) R. 20|4|955 15|pub. 31815 Jl.21.-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HECTOR JULIOS e IRIS VIOLETA GOICOECHEA (Ficha D. 194|69), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Héctor Rodolfo Julios Goicoechea, en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura como "Goicochea" debe decir "Goicoechea". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de junio de 1970. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

19) R.20|4|955) 15|pub. 31849 Jl.24.-v.ag.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "ROLDAN MARIA TERESA". Rectificación de partida. (F. 118|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: de nacimiento de María Teresa Roldan pues donde la madre figura como "Rondan" debe decir "Roldan" y donde el nombre de la criatura figura como "María Teresita" debe decir "María Teresa" y de matrimonio de Angel Daniel Sánchez y María Teresa Roldan pues donde la contrayente figura como "María

Teresita Rondan" debe decir "María Teresa Roldan". — Montevideo, 15 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.250 15|pub. 12293 Jl.21.-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN VAEZ, pues donde figura como Baez su apellido paterno, debe decir, Vaez, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 1.350 15|pub. 13569 Ag.5.-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V-187|970) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO FERNANDO CHA, pues donde figura el padre como "Alberto Pedrocha" debe decir "Alberto Pedro Chá". — Está auxiliado de pobreza. — Montevideo, junio 24 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|955 15|pub. 31811 Jl.21.-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "BENJAMINA SOUZA. Rectificación de partida". Ficha E.947|70, que se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que donde figura como de sexo masculino debe decir: femenino y donde figura su nombre como Benjamín, debe decir: "Benjamina" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis E. Fontana, Actuario. — Montevideo, 28 de julio de 1970.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31920 Jl.30-v.ag.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado EDMUNDO ORTIZ y DELIA VICENTA DA CUNHA de ORTIZ, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Mario Tomás, Nancy Estela y María Rosalía, pues en todas ellas, donde el padre de las inscriptas figura como Eduardo, debe decir Edmundo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, junio 5 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31972 Ag.5.-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ADAN SUAREZ DA SILVA, en el sentido de que donde el apellido materno figura como Silva, debe decir Suárez. Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, marzo 9 de 1970. — Gloria Pereda de Camapains, Actuaria Adjunta.
19) R. 20|4|955 15|pub. 31812 Jl.21.-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos "JURIJ ALBERTO MALETIC. Rectificación de partida (F. 165|70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jurij Alberto Lojze pues donde el padre figura como "Alberto Maletich" debe decir "Alberto Maletic" por así corresponder. — Montevideo, 22 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.350 15|pub. 13621 Ag.5.-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: FRIDER ENRIQUE. "Rectificación de partida". (F 343|70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Enrique Frider, pues donde el apellido materno figura como: "Hichtman", debe decir: "Lichtman". — Montevideo 22 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 13230 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, dictada en autos: "ANDRES ANACLETO DUFORT Y ALVAREZ y otros" Rectificación de partida (321|69) se hace saber que ante este Juzgado se gestionan las siguientes rectificaciones de partidas: a) De matrimonio, donde el compareciente figura como "Andrés Anacleto Dufort" debe decir: "Andrés Anacleto Dufort y Alvarez"; b) De nacimiento de sus hijos Andrés Eduardo Gustavo Raúl, Patricia María Jesús y Marcelo, donde figura el padre como "Andrés Anacleto Dufort" debe decir: "Andrés Anacleto Dufort y Alvarez" y donde aparece el abuelo paterno como "Raúl Dufort" debe decir: "Raúl Dufort y Alvarez", en todas ellas por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 10 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 3.150 15|pub. 13622 Ag.5.-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, en autos: "BLANCA IRIS DE LA PUENTE". Rectificación de partida (D|79|70), se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Blanca Iris de la Puente, pues donde la inscripta figura como hija de Dominga de la Puente, debe decir "Hermenegilda de la Puente", por así corresponder. Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, junio 30 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31971 Ag.5.-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, en autos: "SERAFIN DURAN PUMAR" Rectificación de partida (D|99|70), se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Serafín Durán Pumar, pues en la misma donde el apellido de la madre figura como Pomar, debe decir "Pumar", por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 30 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31970 Ag.5.-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "QUINTIN GARCIA GIL" Rectificación de identidad (D|225|69), se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la declaratoria de identidad con referencia al testimonio de la partida de nacimiento de Quintín García Gil, nacido en la República Argentina, pues en la misma en vez de decir: "hijo legítimo de Teodora Gil" decía "hijo legítimo de Rosario Carmona y de Teodora Gil"; y se solicita la rectificación de la partida de defunción pues en la misma donde se le anotó como "Quintín García Carmona" debe decir: "Quintín García Gil", por ser como corresponde. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 22 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31969 Ag.5.-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, doctor Luis A. Galagorri, en autos: ERNESTO ACHKAR y ROSA BORRAS DE ACHKAR. Rectificación de partida (|65|70), se hace saber que ante este Juzgado se gestionan la rectificación de las partidas de nacimiento de sus menores hijas Dominique Rosette y Marie Noel, pues en ambas partidas donde el apellido paterno figura como Ackhar, debe decir: Achkar. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 30 de 1970. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31921 Jl.30.v.ag.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ALCIRA DALCIN de LUDWIG, (Ficha 122|70), promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Susana Ludwig Dalcin, en la siguiente forma: donde dice "Ludwing Susana" debe decir "Ludwig Susana" y donde dice: "Armando Ludwing" debe decir: "Armando Ludwig". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, julio 24 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31940 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "JUAN NICOLAS SAGAS". Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas. (Ficha Nº 53|970), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice "el día diez de julio de 1923" debe decir "el día veintiuno de junio de 1921". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 20 de mayo de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub. 31819 Jl.21.-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don LUCIO EMILIO DIAZ y ESTELA NUÑEZ de DIAZ, solicitando la rectificación de partida (Ficha Civil Nº 401|69) de su menor hijo Jorge Eduardo, en el sentido, de donde dice: "Jorge Eduardo Díaz Furtado", debe decir, "Jorge Eduardo Díaz Núñez". — Canelones, 30 de abril de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800 15|pub. 13479 Ag.5.-v.ag.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Don MARIO PEREZ DIAZ (Ficha Civil N.o 151|970) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido, donde dice: "María Casiana", debe decir: "Mario" y donde dice: sexo femenino", debe decir: "sexo masculino. Se hace constar que esta auxiliado de pobreza. — Canelones, 26 de junio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) (R.20-4-55 15|Pub. 31922 Jl.30.v.Ag.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos ENZZO ADAN BENTOS. "Rectificación de partida", (F 186|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, sustituyendo todas las veces que dice "Suárez" por la correcta "Suanes". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo 22 de junio de 1970. — Luis Mazzel Sasiaín, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 13451 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: CLARO ORLANDO MENDEZ y otra. "Rectificación de partida", (C 228|70), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado con Claro Orlando Méndez y doña Solangel Polonia Marcenal, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Claro Marcelo Méndez, en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo", debe decir: "hijo natural". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, mayo 25 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
19) $ 2.250.00 15|pub. 13177 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, TEOFILA CELIA PITTAMIGLIO, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo Santiago Pilar, en el sentido que donde dice: "Pitamiglio" debe decir "Pittamiglio" y en el sentido que donde dice: "Elsira Suárez" debe decir: "Elina Suárez" que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 1.o de diciembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) $ 1.800.00 15|pub. 11956 Jl.21.-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CELSO MANUEL PIÑEYRO GERONZINI". Rectificación de partida (Libro 17. Folio 205. Nº 393) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido donde dice "Scelzo" o "Scelzo" debe decir Celso, que es el que corresponde. — Paysandú, julio 22 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 1.350 15|pub. 13461 Ag.5.-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de AUGUSTO LARA MICOL, en el siguiente sentido: Donde el apellido de la madre y del abuelo materno figura como "Nicol" debe decir "Micol". — Rivera, 12 de junio de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 1.350.00 15|pub. 11996 Jl.21.-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno; se hace saber que se han presentado MARCIANO GONZALEZ y JOVELINA PIREZ de GONZALEZ (Ficha B|408|1969), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Marciano González y Jovelina Pírez, en el siguiente sentido: donde la contrayente aparece como "Jovelina Pereira Pírez" debe decir "Jovelina Pírez Pereira": de nacimiento de "Cledir González Pírez" en el

siguiente sentido: donde dice "sexo femenino" e "hija legítima" debe decir "sexo masculino" e "hijo legítimo". — Rivera, 26 de mayo de 1970.

19) $ 2.250.00 15|pub. 11985 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado IDA ESCOBAR de RAFFO, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que en donde en la misma dice: "Lila Ida" debe decir "Ida". Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Salto, junio 29 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) $ 1.800.00 15|pub. 12015 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación del acta del nacimiento de MARIO ANGEL CURBELO GARCIA, pues donde en la misma dice "María Angélica", "femenino", "hija", "legítima", "nieta", "María Angélica", debe decir "Mario Angel", "masculino", "hijo", "legítimo", "nieto" y "Mario Angel" respectivamente, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, junio 18 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.250.00 15|pub. 12846 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación del acta del nacimiento de HUGO CESAR ACKERMANN-MARTINEZ, pues el nombre de su madre figura "María Josefa Martínez", en lugar de "María Josefina Martínez"; y el acta del matrimonio de NILO EMILIO ACKERMANN y MARIA JOSEFINA MARTINEZ, por expresarse al margen de la misma el nombre de la contrayente como "Martínez, María Josefa", en lugar de "Martínez, María Josefina", todo por ser como corresponde. — San José, junio 1.o de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.700.00 15|pub. 12847 Jl.28-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de IRMA ALAIDES RIVERO de CRECENZIO, en el sentido de que donde dice "De Crecencio" debe decir "De Crecenzio". — Treinta y Tres, 30 de abril de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $ 1.350.00 15|pub. 11193 Jl.21-v.ag.10.

20-Remates

MILTON PAREDES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "Alberto Polkman contra PEDRO ARBELO Y OTRA. Ejecución de hipoteca, F. C. 106|69", se hace saber al público que el día 1.o de setiembre de 1970 y a las 15y30 horas, por intermedio del martillero Sr. Milton Paredes asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor en la Asociación Nal. de Rematadores Zabala 1328; del siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la décima tercera sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón N.o 120.757, compuesto de una superficie de 329 ms. con diez ms. de frente al Oeste, a la calle Río de Janeiro, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 4234.

Se previene: a) el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, la misma; b) la comisión del rematador será la legal; c) los antecedentes del bien a subastarse se encuentran en la caja fuerte del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 5, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 4.950.00 15|pub. 13555 Ag.5-v.ag.26.

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, dictada en autos María C. Simones Bayarres contra MANUEL B. MARTINEZ FRACCHIA. "Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 57 F.o 463), se hace saber que el próximo 20 de agosto del año en curso, a las 14 y 30 horas, en la calle 25 de Mayo 661, y por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido de la Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 de la tasación o sea $ 22.000.00: de una máquina de escribir "Remington" N.o 45.357, y 1 máquina perforadora con acoplado E. P.14.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo. — Montevideo, julio 27 de 1970. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.800.00 10|pub. 13317 Ag.3-v.ag.14.

JUAN MARQUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, dictada en autos: MARIA ELENA REGO FERNANDEZ. "Sucesión". (L.o 62, F.o 205), se hace saber que el día 28 de agosto de 1970 a las 15 horas en la calle San José 872, por intermedio del martillero señor Juan Márquez, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por las dos terceras partes de su tasación o sea $ 806.667.00 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y mejoras, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 11.150, señalado con el N.o 1, en el plano del Agr. Ubaldo Pittaluga, según el cual tiene una superficie de 380 Ms. 94 Dcms. y según títulos tiene 366 Ms. 01 Dcms. cuyo frente de 10 Mts. al Oeste a la Av. San Martín 2408 |14.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o; 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, así como los que se originen y los que la ley pone a su cargo; 3.o) Los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523, piso 6) a disposición de los interesados. — Montevideo, junio 24 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 5.400.00 15|pub. 12915 Jl.28-v.ag.17.

MATEO PRIETO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CASTELANELLI DEICAS, VIRGINIA. "Incapacidad". (Ficha 134|1969), se hace saber que el próximo 27 de agosto, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, por el martillero don Mateo Prieto, asistido del Oficial Alguacil de esta Oficina, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de $ 800.000.00 (fs. 23 de los autos) del siguiente bien: Inmueble empadronado con el N.o 59.938, sito en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, (Colón), con frente a la Avda. Garzón 2036 entre las calles Besnes Irigoyen y Durán, compuesto de un área de 94 metros cuadrados 30 decímetros.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Cerrito 586). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 30 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 5.400.00 15|pub. 13449 Ag.4-v.ag.24.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados Echavarría Margarita c|. CRUZ VICTOR REGINO y OTRA. "Intimación" (C|393|69) se hace saber que el próximo 19 de agosto de 1970 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Enrique Bove Arteaga, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base en un solo lote de los siguientes bienes:

Cinco fracciones de terreno situados en la 17 Sección Judicial de Montevideo zona rural; empadronados con los Nos. 155.063, 155.064, 93.212, 155.067 y 155.068; señalados con los Nos. 7, 8, 9, 10 y 11 respectivamente en el plano trazado por el Agr. José A. Podestá en febrero de 1956 inscripto en Catastro con el N.o 32.019 el 22 de marzo siguiente y qu. por estar unidas tienen en conjunto una superficie de: 17 hectáreas 5.573 metros 24 decímetros comprendidos en los siguientes límites: al Norte, línea quebrada integrada por dos rectas, una de 348 metros 93 centímetros y otra de 458 metros 82 centímetros y da frente a calle de 15 metros de ancho por medio con parte de fracción 14 y las fracciones 13 y 12 del citado plano y el otro padrón 186.098; al Oeste, el arroyo Miguelete; por el Sur, línea quebrada de 2 rectas una de: 175 metros 70 centímetros, y otra de 458 metros 61 centímetros, dando frente a calle Vecinal, de 10 metros 31 centímetros de ancho por medio con las fracciones 5 y 4 y pequeña parte de la 3; y al Este línea recta de ciento noventa y cuatro metros setenta y cuatro centímetros, lindando con la fracción 6 del mismo plano.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, obtención de certificados comisión del martillero e impuestos; III) Que la escritura deberá otorgarse dentro de los treinta días de aprobada la venta; IV) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1970. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 9.900.00 15|pub. 11342 Jl.23-v.ag.12.

HAROLDO GOMENSORO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva de la escritura, certificados e impuestos mue Delgado, dictada en los autos caratulados: SATURNINA ELORZA. Incapacidad. (Libro 64, folio 373), se hace saber al público, que el día 12 de agosto del año en curso, a las 15 horas, en el local de la calle Piedras Nº 318, y por intermedio del martillero señor Haroldo Gomensoro, de la firma "Gomensoro y Castells, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por separado y en el mismo acto, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, abatidas en un 10 o|o, de los bienes inmuebles que se citan a continuación, haciendo constar que a los efectos pertinentes, se tomó el valor asignado a una hectárea, de la tasación practicada en autos (fs. 1.186 v.): a) Sobre la base de $ 12.048.744.37. Fracción 2-A. Campo ubicado en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el número 199, señalado con el número 2-A en el plano del agrimensor Luis A. Carballo de octubre de 1969, inscripto con el número 160 el 19 de noviembre del mismo año en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de 528 Hás. 4.537 metros cuadrados y se deslinda así: 1.145 metros 80 centímetros de frente al sur a Camino Departamental a Piedras Coloradas; dos rectas quebradas al norte, lindando con Padrones 1.555, 2.811 y 511; al oeste dos rectas unidas entre sí por el cauce del arroyo Celestino, que también sirve de límite, confinando con Padrón 222 y una recta y el arroyo Celestino al este, limitando con Padrón N.o 220. b) Sobre la base de $ 7.869.951.23. Fracción 2-B. Campo ubicado en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el número 7.037 señalado con el número 2-B en el plano del agrimensor Carballo ya mencionado, se compone de una superficie de 345 Hás. 1.733 metros cuadrados y se deslinda así: 1.921 metros de frente al sur a la ruta Nacional número 3; al este una recta con padrón 220; al norte una recta quebrada de 1.145 metros 90 centímetros de frente al Camino Departamental a Piedras Coloradas y una recta al oeste confinando con padrón Nº 222.

Se previene: 1.o) Que el remate será al mejor postor y al contado, autorizándose a otorgar un plazo de hasta de un año para el pago del 85 o|o del precio total, a integrarse con garantía hipotecaria del inmueble vendido con el interés del 12 o|o. Opción que puede tomar el mejor postor. 2.o) Otórgase al mejor postor, un término de treinta días, a contar desde la fecha del remate, para el otorgamiento de la escritura definitiva, previa consignación del saldo; total o parcial, según se haga uso o no, del plazo para integración. En caso afirmativo, se otorgará simultáneamente la escritura de hipoteca correspondiente. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma y serán de su cuenta, los gastos honorarios e impuestos (salvo aquellos que la ley pone de cargo del vendedor y no permiten su desplazamiento), de las escrituras de compraventa e hipoteca, ésta si la hubiere, así como la comisión del rematador e impuestos nacionales y|o departamentales que graven la subasta. 4.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a rematarse y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto

piso. Se habilitó la próxima Feria Judicial Menor, al solo efecto de las publicaciones. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de junio de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 29.760.00 31|pub. 10741 Jn.25-v.ag.6.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Angela Giordano Gentile contra MARIA JACINTA ABAL GONZALEZ. Ejecución de hipoteca". (Ficha B. 223|970), se hace saber que el día 2 de setiembre de 1970 a las 15 horas en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor las siguientes fracciones de terreno ubicadas en la 19.a Sección Judicial de Montevideo:

Primera fracción, padrón N.o 16.836, según plano inscripto el 1.o de diciembre de 1926, señalado con el N.o 11 de la manzana número 505 "Letra A"; comprende una superficie de 64 metros 15 decímetros 92 centímetros, que se deslindan así: 4 metros 69 centímetros de frente al Noroeste a la calle Porongos señalada con el N.o 2480; 13 metros 67 centímetros al Noreste lindando con solar N.o 12; 4 metros 71 centímetros al Sureste lindando con Pasaje Jardín y 13 metros 68 centímetros al Suroeste, lindando con solar N.o 10.

Segunda fracción, padrón N.o 182.650, según plano inscripto con el N.o 20.515 y que comprende una superficie de 13 metros 8.180 centímetros que se deslindan así: 4 metros 70 centímetros al Noroeste, 2 metros 94 centímetros al Noreste, 4 metros 70 centímetros al Sureste y 2 metros 94 centímetros al Suroeste.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma así como la comisión del martillero; 2.o) Que los gastos de escritura, certificados de los registros, impuestos municipales o impuestos a los remates serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble referido se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Caca Central) y los demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o. — Montevideo, 29 de junio de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $7.200.00 15|pub. 11420 Jl.21-v.ag.10.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caractulados: "Adelina Laguardia Marinho contra MARIO GARCIA CAPURRO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha B. N.o 229|970), se hace saber que el día 9 de setiembre de 1970, a las 15 horas, en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328 y por intermedio del martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble:

Unidad doscientos dos (202), empadronada con el N.o 216.836, padrón matriz N.o 31.168 y N.o 98.669, constituída por la fracción de su designación bien particular, según plano de noviembre del año 1961 e inscripto con el número 43.951 de fecha 7 de noviembre de 1961. Dicha unidad está ubicada en el segundo piso, a cota vertical más 6 metros 85 centímetros; comprende el departamento N.o 202 que consta de dos partes, la primera de las cuales linda, por el Suroeste con las terrazas "E.dos" y "D.dos" que dan frente a la avenida Brasil. Superficie: 133 metros 56 decímetros. El edificio que integra dicha unidad fue levantado en el terreno ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo el cual tiene una superficie de 693 metros 14 decímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 2.o) Los gastos y honorarios de la escrituración, impuestos pertinentes y comisión del señor rematador, serán a cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, piso 5.o. — Montevideo, 29 de junio de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $6.300.00 15|pub. 11419 Jl.21-v.ag.10.

ALBERTO VANOLI
Judicial
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15o Turno, en autos: "Trigo Barreto, Ricardo y Otro contra JUAN JOSE SOLARES GRAVIER y MARIA LEONOR PEREZ SANCHEZ DE SOLARES, Ejecución de Hipoteca". Ficha (195|970), se hace saber que el próximo 1.o de setiembre a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del Sr. Rematador Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: una unidad de propiedad horizontal Padrón N.o 200.748, (Unidad 001), en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Héctor R. Damasco de Marzo de 1953 aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo el 15 de agosto de 1953 e inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 27.551, el 5|9|953, según el cual se ubica en planta baja y primer piso, a cota más 905 milímetros. Por el N.O. jardín por medio a calle Coronel Mora 412. Superficie total de la unidad 149 mts. 4.780 cms. Forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 15 Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 35.440 con una superficie de 218 mts. 20 dm. con 9 mts. 14 cm. de frente al N.O. a la calle Coronel Mora entre Solano Antuña y Joaquín Núñez. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador los impuestos y tasas Municipales y Nacionales, como así mismo los certificados gastos y honorarios de la escrituración y la comisión del rematador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de julio de 1970. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.200.00 15|pub. 13603 Ag.5-v.ag.26.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictado en autos "Banco de la República contra DECURION S. A." Medidas preparatorias (Ficha B. 237|69) se hace saber que el día 28 de agosto del corriente año a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328 y por intermedio del martillero Alberto Vanoli asistido del señor Alguacil se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles, los edificios en ellos construídos y cuántas mejoras le accedan y le correspondan: siete lotes de terreno, con el edificio actualmente en construcción en los mismos, denominado "Edificio Horizonte" y demás mejoras que le accedan; ubicados en el paraje conocido por "Cantegril"; en jurisdicción de la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado; y zona urbana de Punta del Este; identificados en el padrón con los números dos mil setecientos cuarenta y ocho y dos mil setecientos cincuenta de la manzana Catastral número cuatrocientos cincuenta y dos y señalados con los números uno al siete (1 al 7) inclusive de la manzana número sesenta y siete (67) en el plano del agrimensor Antonio Asuaga Mougué, de agosto del año mil novecientos cuarenta y seis; y el que, con la previa aprobación del Municipio de Maldonado, se inscribió en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el treinta y uno de agosto del mismo año, con el número doscientos dieciocho; de una superficie total, según títulos y este plano de siete mil novecientos dieciséis metros diez decímetros. Según otro plano del agrimensor Julio A. Granato Gordona, de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, inscripto en la Dirección General de Catastro, el treinta de ese mes y año, con el número dos mil seiscientos, esos siete lotes de terreno, tienen una superficie total de siete mil novecientos diecisiete metros con noventa decímetros, y por este último plano, se deslindan así: al norte, en línea curva, con un desarrollo de cuarenta y dos metros ochocientos veintiocho milímetros, de frente sobre la calle pública sin nombre; al este, en recta de sesenta y ocho metros novecientos setenta y ocho milímetros de frente sobre otra calle pública, de diecisiete metros de ancho, acordado este frente con el anterior, por ochava recta de tres metros; al sur, dos líneas curvas, de doce metros setecientos treinta y nueve milímetros y de ochenta y dos metros doscientos cuarenta y cuatro milímetros de frente, en todo su desarrollo, sobre otra calle pública sin nombre; de diecisiete metros de ancho; acordado este frente con el de la calle últimamente citada, por ochava recta de tres metros; al suroeste, en recta de veinticinco metros quinientos sesenta y seis milímetros, de frente sobre la Avenida "Franklin D. Roosevelt"; acordado este frente con el de la calle últimamente citada, por ochava recta de tres metros y al noroeste, en línea curva, de ochenta y dos metros seiscientos ochenta y ocho milímetros de desarrollo, de frente a otra calle pública de diecisiete metros de ancho, acordado este frente con el de la Avenida "Roosevelt", por ochava recta de tres metros; y como continuación de esa curva, una recta sobre esa misma calle, de veinticuatro metros treinta y nueve milímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el momento de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación, se prescindirá de su postura y se continuará el remate. 2º) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origínare, salvo el caso que el adquirente fuera la institución acreedora, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados así como la comisión del rematador. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 18 de 1970. — José Tomás Pereyra, Actuario.

20) $ 22.050 21|pub. 12392 Jl.21-v.ag.18.

JULIO CESAR BURGUEÑO
Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Canelones

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava sección judicial del Departamento de Canelones dictada en autos NOSER BOGISLAW "Herencia Yacente". (L.o 4.o, F.o 174, N.o 20), se hace saber al público, que el día 14 de agosto del año en curso, a las catorce horas en el lugar donde se hallan depositados Avda. Zenón Burgueño s|n, Pueblo Soca, por intermedio del martillero designado, don Julio César Burgueño, presidiendo el suscrito Juez de Paz seccional, asistido del Alguacil Ad-Hoc, se procederá a la venta en remate público de los Bienes Muebles y Maquinarias descriptas en autos y sobre la base de los 2|3 de la tasación practicada.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el precio total en efectivo al serle aceptada su oferta; II) Que es de cargo del comprador la comisión al martillero. — Rubén Rodríguez Estévez.

20) $ 2.100.00 10|pub. 12726 Jl.24-v.ag.6.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra OMAR RUBEN DIRODIO NARDACHONE. Medidas preparatorias". (L.o 3, F.o 475 N.o 1.401), se hace saber que el día 19 de agosto próximo a la hora 15 en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero Isidro Cartaya asistido por el señor Alguacil a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: Inmueble sito en Balneario Parque del Plata, Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 32.038 (padrón anterior), zona urbana, padrón actual 4.385, señalado con el N.o 20 de la manzana 360, que según plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de junio de 1945, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 10 de diciembre de 1945, e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando, el 30 de mayo de 1946 con el N.o 19 consta de una superficie de 600 metros, teniendo 15 metros de frente al Sudoeste a la calle N.o 25; entre las calles G y H; por 40 metros de largo; lindando, al Nordoeste con el solar 19; al fondo al Nordeste con el solar 3 y al Sudeste con el solar 1.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cuenta los gastos de escritura, comisión del señor rematador y demás que se originen. — Pando julio 21 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

20) $ 5.850.00 15|pub. 12730 Jl.27-v.ag.14.

SALVADOR LTAIF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Pedro De Los Reyes contra MANUEL BENITO PERDOMO y otra. Ejecución de hipoteca". (C 255|69), se hace saber al público que el día 4 de setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Dr. Herrera 234, se procederá por intermedio del martillero Salvador Ltaif presidido por el Sr. Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes sus anexos y accesorios:

Dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen construídas y a construirse, ubicadas en la localidad de "Progreso", Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones. Una fracción empadronada con el N.o 108, manzana 1, con superficie de 194 metros 80 decímetros, con 10 metros de frente al Noreste, a la Carretera Nacional, Montevideo, Canelones-Ruta 5 y la otra fracción empadronada en mayor área con el N.o 107, compuesta de una superficie de 24 metros 21 decímetros que da frente al Noreste, en un metro 23 centímetro a la Carretera Nacional Florida-Ruta 5. las dos fracciones contiguas y se encuentran empadronadas en conjunto con el N.o 108.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía

de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Durazno, mayo 25 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
20) $ 9.240.00 22|pub. 13176 Jl.31-v.set.1.o.

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Juan Carlos Braga Peraza contra ROMULO ROGEL DE ARMAS y BENITA MAGDALENA ROGEL DE ARMAS, Partición de bienes", (Libro 18 Folio 563, N.o 240), se ha dispuesto realizar el remate al mejor postor, sobre la base de $ 18.800.00 (dieciocho mil ochocientos pesos m|n.) la hectárea, de la cuota parte indivisa (1|18) de los inmuebles rurales padrones Nos. 2275 y 3274, ubicados en la 4.a Sección Judicial de Flores, con un área total de 121 Hás. 8899 metros 58 decímetros cuadrados, es decir: 6 Hás., 7.715 metros, 60 decímetros cuadrados. Dicho remate se realizará por el Martillero Luis Alberto Ferrizo, el día 21 de agosto de 1970, a la hora 15, en el Hall de éste Juzgado. Se previene que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de ser aceptada. — Trinidad, 24 de julio de 1970. — Ramón Couto Varela Actuario.
20) $ 3.600.00 15|pub. 13108 Jl.30 v.ag.19.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Luis F. Paulo, Ceferino Luis M. Montemurro, Carola A. A. de Iriarte y otros contra LEOMAR ENRIQUE y LEONEL FEDERICO BARTEL. Ejecución de hipoteca", (L.o 26, F.o 382, N.o 175), se hace saber al público que el día 20 de agosto p.v., a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del rematador designado don Serafín Lazzo Banchero, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo sin poblaciones, con sus alambrados y demás mejoras anexas, ubicada en la 11.a Sección Judicial de Paysandú, padrón N.o 2.786, señalada con el N.o 1, en el plano del Agr. Rafael Thévenet, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Paysandú con el N.o 175, el 5 de agosto de 1949 y tiene una superficie de 223 hectáreas 4.515 metros que se deslindan así: 1.315 metros 70 centímetros de frente al Oeste sobre Camino Departamental; 3.183 metros al Este con Alberto Elhordoy y de Vicente Elhordoy o sucesores; 1.763 metros al Norte con María Esther Henderson de Pereira Brasil o sucesores; y 1.571 metros al Sur, con la fracción N.o 2 del mismo plano.

Se previene: a) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en garantía; c) Que serán de cargo del comprador la Comisión del rematador y el Impuesto Municipal. — Paysandú, julio 22 de 1970. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
20) $ 6.750.00 15|pub. 13004 Jl.29-v.ag.18.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro y por comisión al señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ELIAS WORNOCOV NOVOHL. Medidas preparatorias". (Ficha C. N.o 424|969), se hace saber al público que el día 13 de agosto próximo, a las 14 horas en casa Barrenechea y Nasta de esta ciudad, se procederá al remate sin base y al mejor postor por el artillero público don Líber A. González de los siguientes bienes:

Un tractor Mc Cormick Internacional, modelo B-4250, Serie 23649 con motor de cuatro cilindros Diesel N.o BD|264|72715, rodado de neumáticos, equipo eléctrico, polea y toma de fuerza. Una Cosechadora automotriz Cleanner Balwin, modelo 52A, Serie N.o 2A-3158 con motor adaptado Barreiros de 6 cilindros Diesel N.o 19246 plataforma de corte de 14 pies, girasolero y recolector. Un tractor con trasmisión Case, motor GM Diesel de tres cilindros N.o 3A-42620 rodado de Oliver Super 99 con neumáticos, equipo eléctrico polea y toma de fuerza. Un arado Mc. Cormick Internacional de 6 discos con cinco levante mecánico. Un rastrojero Mc. Cormick Internacional de 14 discos con cajón sembrador. Una sembradora Oliver de 24 discos con cajón y rodado de hierro. Una guadañadora Mc. Cormick Internacional de 6 pies de corte para levante en tres puntos. Una hileradora John Deere de 14 pies. Doce cuerpos de restra medianas y pesadas con dos balanzones.

Y para sus publicaciones se expide el presente edicto en la ciudad de Young, a veintitrés días del mes de junio de mil novecientos setenta, que sello y firmo de que certifico. — Apolonio Bodeant, Juez de Paz.
20) $ 4.200.00 10|pub. 11953 Jl.21-v.ag.13.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia del mismo Departamento, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra BALDOMERO y RAUL IVANCHENKO SULEKIN, Medidas Preparatorias" Ficha C. N.o 6|1970, se hace saber que el día 28 de agosto entrante a las 14 y 30 horas, en el taller del señor Ruben Nasta en calle 18 de Julio de la ciudad de Young, se sacará en remate público en venta al mejor postor y sin base, por el Martillero don Líber A. González, asistido por el señor Juez de Paz de la 5.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, al cual se le han cometido las diligencias integrales del remate, los siguientes bienes: un tractor John Deere, modelo R, con motor diesel de dos cilindros N.o 19820, rodado de neumáticos 14 x 34 y 7.50 x 18, equipo eléctrico, polea, toma de fuerza y levante hidráulico; un rastrojero Minneapolis Moline de once discos con cajón sembrador y diez cuerpos de rastras de dientes.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma; que la comisión del Rematador e Impuestos Municipales serán de cargo del comprador. — Ciudad de Young, junio 30 de 1970. — Fraín M. Morales, Juez de Paz 5.a Sección.
20) $ 3.600.00 10|pub. 13494 Ag.5 v.ag.18.

CESAR A. PERAZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Colombino, (Juan) y otros contra INDAGRO (Empresa): Indemnización por Despido y Licencias. Pieza mandada formar sobre ejecución de sentencia", (A N.o 944|969), se hace saber que el día 19 de agosto del corriente año, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, a las 15 horas, el rematador don César A. Peraza, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, de una camioneta marca "Internacional" 6 cilindros, modelo 1956, padrón N.o 24.386, matrícula M 23.799, N.o de motor B. D. 220'456064, que se encuentra depositado a cargo de don Alberto Gómez, en local del ex Molino Gramón.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere la cantidad de $ 446.667; 2.o) Que serán de cargo del adquirente, la comisión legal del martillero, gastos de transferencia e impuestos legales que le fueren pertinentes. Deberá consignarse el 50 o|o de la oferta en el acto de ser aceptada. — San José, julio 29 de 1970. — Isabel C. Peret, Actuaria Adjunta.
20) $ 3.300.00 10|pub. 13453 Ag.4-v.ag.17.

EDUARDO C. PEDUZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: AGUILAR SELLANES (JESUS MARIA y VENANCIO). "Remate Judicial". (A N.o 56|1970), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador don Eduardo C. Peduzzi, el día 27 de agosto próximo, a las 15 horas, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, y con la base de $ 209.916.60, de una fracción de campo y sus mejoras, padrón N.o 12.712, ubicada en Gregorio, 7.a Sección Judicial de San José, señalada con el N.o 5, en el plano del Agr. Salvador Mascheroni, inscripto en la O. D. de Catastro de San José con el N.o 2.099, el 28 de setiembre de 1960, según el cual y títulos tiene un área de 14 Hás. 2.058 metros cuadrados; lindando al Norte, 141 metros calle pública; al Sur, Arroyo Gregorio; al Este, 1.015 metros fracción 6 y al Oeste, 1.075 metros 20 centímetros fracción 4.

Se hace constar: a) Los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados; b) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; c) Los gastos, impuestos, honorarios y certificados de los Registros Públicos para su escrituración, así como la Comisión del 4 o|o del rematador e impuestos municipales, serán de cargo del comprador; y d) El inmueble a subastarse se encuentra arrendado. — San José, julio 28 de 1970. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
20) $ 5.850.00 15|pub. 13454 Ag.4-v.ag.24.

DURDOS Y LATIERRO
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "SUCESORES DE CLARA o CLORINDA BARBOZA. Venta de inmueble en subasta pública", se hace saber que el día 20 de agosto de 1970, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, por intermedio de la firma Durdos y Latierro, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por propuesta que supere las dos terceras partes de la tasación del siguiente inmueble:

Fracción de terreno y construcciones, en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 468, con una superficie de 274 metros, 1.529 centímetros, tasado en la suma de pesos 1:120.000.00. — Dos terceras partes pesos 746.666.66.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma; 2) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores, así como la comisión del rematador; y 3) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 16 de junio de 1970. — Elio N. Bessonart, Actuario.
20) $4.950.00 15|pub. 11334 Jl.31-v.ag.10.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "GONZALEZ de MAZZONE, MARINA y otros, Segundas copias". (V. 418|969), se hace saber que se presentó Marina González de Mazzone; Luis Antonio y Lila Marina Mazzone González y Eda Ileana Mazzone Cicognani, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó en Montevideo el Escribano Eduardo Pérez Olave el día 10 de julio de 1924 y que se refería al siguiente bien: Solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 21a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 107.546 con una superficie de 989 mts. cuadrados, con frente al Camino Propios en una extensión de 20 mts., 4 cmts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
21) $ 2.700.00 10|pub. 13556 Ag.5 v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos GARCIA SATURNINO. "Segundas copias". (F|632|68), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Saturnino García solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 18 de marzo de 1924 en la ciudad de Tacuarembó, por el Escribano Mario Piguillén y por la cual Saturnino García y Juan Méndez compraron a Luis Cappatta una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial del departamento de Tacuarembó, integrada por dos chacras contiguas, empadronadas con el N.o 4.627 constando la fracción uno, de una superficie de dos hectáreas siete mil doce metros con cincuenta decímetros y la fracción dos, de dos hectáreas dos mil ciento treinta y seis metros cuarenta y tres decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
21) $ 2.700.00 10|pub. 12894 Jl.28 v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: doctor Juan José Schiaffino, en autos: ADOLFO BIRNBAUM, "Segunda copia". (D 330|69) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Adolfo Birnbaum, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en esta ciudad, otorgó el escribano Juan Clouzet Fernández el 30 de marzo de 1967, del siguiente bien: Unidad 014, perteneciente al anillo N.o 1 del Edificio "Arcobaleno" empadronado individualmente con el N.o 1095|014, que según plano de fraccionamiento de los agrimensores Hipólito Zas Recarey y Carlos A. Rodríguez, de octubre de 1966, aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado, con fecha 15 de noviembre siguiente en el expe-

diente número 135 del mismo año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 4.448 el 24 del mismo mes y año con una superficie de 29 metros, 50 decímetros.

La unidad referida forma parte del edificio construído en el terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Punta del Este) zona urbana, padrón N.o 1.095 (antes padrones N.os 1.095, 1.096 y parte del 1.097); fracción señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Hipólito Zas Recarey, de julio de 1962, aprobado por el Concejo Departamental de Maldonado el 23 de noviembre de 1966 e inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado con el N.o 4.444 el 24 de noviembre de 1966 tiene una superficie de 71.777 metros 26 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 11 de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

21) $ 4.200.00 10|pub. 13224 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: KEMPA de ROSSI María. Expedición de segundas copias" (V.9|970) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Kempa de Rossi solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó la Escribana Hada Sghirla el día 10 de octubre de 1949 en la ciudad de Montevideo y que se refería al siguiente bien: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 25.152, con una superficie de 110 mts. 682.150 mm. cuadrados con 10 mts. 380 mm. de frente a la calle Centro América por 10 mts. 738 mm. de fondo que por ser esquina son también de frente a la calle Vizcaya, estando señalado la puerta de entrada con el N.o 3447. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $ 3.000.00 10|pub. 13164 Jl.30-v.ag.12

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por resolución dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: WILSON HILDEBRANDO FERNANDEZ MESA. "Segunda copia de escritura". (132|70), se hace saber que solicitó el interesado la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano José S. Ibiñete, en la ciudad de Trinidad el 24 de abril de 1963, por la que Domingo Natividad del Pino Irazábal, Elena Vicenta del Pino Irazábal de Bayarres y Lino Bayarres, vendieron a Wilson Hildebrando Fernández Mesa, un terreno con sus edificios y mejoras, que es parte de la manzana N.o 289 del Huerto 26 del plano topográfico de la ciudad de Trinidad, 1.a Sección de Flores, empadronada con el N.o 4.585, señalado con el N.o 16 en el plano del Agr. Luis Ibiñete, de agosto de 1956, con una superficie de 314 metros 60 decímetros; con frente a la calle José Pedro Varela.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Trinidad, julio 22 de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $ 3.000.00 10|pub. 13376 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos EGLINGER, MARIA VALENTINA. "Segunda copia" (A N.o 515|970), se hace saber que se gestiona expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Milka Verde Placeres en esta ciudad el 10 de setiembre de 1949 por la que se otorgó partición de los bienes que pertenecían a la sociedad conyugal que integraba la causante con Manuel Moreira, por lo que se cita a todos los que se consideren con derecho a oponerse para que comparezcan a deducirlos dentro de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José, junio 23 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

21) $ 2.100.00 10|pub. 12862 Jl.28-v.ag.10.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CREDIVEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 9 de junio de 1970 se constituyó "Crediven Sociedad de Responsabilidad Limitada". Inscripta en el Registro de Comercio de Rivera el día 25 siguiente con el N.o 7 del F.o 19 al 23.

Objeto: Comercio en ramos de tienda; bazar; ferretería; barraca; juguetería librería; óptica; compra venta de muebles, inmuebles rurales y urbanos; semovientes y mercaderías de todo tipo; importaciones; exportaciones y ramos anexos o derivados.

Plazo: dos años prorrogables automáticamente por plazos de un año más.

Socios: ERNESTO LOPEZ; ZULEMA YELPO; FERNANDO DUTOUR; CAROLINO ALVEZ y ARTIGAS OSORIO.

Administración: Ernesto López y Zulema Yelpo conjuntamente.

Domicilio: Artigas N.o 1196 Rivera; pudiendo trasladarlo y abrir sucursales.

Capital: $ 3:000.000.00 aportado en efectivo en partes iguales; pudiendo los socios por mayoría llevarlo a $ 5:000.000.00.

Ganancias y pérdidas: partes iguales.

22) $ 9.800.00 20|pub. 11992 Jl.14-v.ag.10.

VIAJES SUEVIA LIMITADA

Contrato, 15 de julio de 1970.

Inscripción Registro Público de Comercio, N.o 529. F.o 1.912. L.o 1 de contratos.

Socios: Antonio Viadero Santa Cruz, Diego García Flores, Herminio Fernández Canelas, Celestino Garrido Villar, Filiberto Ginzo Gil.

Objeto: Operaciones comerciales en general y en especial agencia de viajes, representaciones, turismo administración de propiedades, importar, exportar, comprar, vender, etc.

Plazo: cinco años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.

Administración ordinaria y normal de la sociedad: Diego García Flores y Celestino Garrido Villar, en forma conjunta.

Capital: $ 1:000.000.00 aportados totalmente por partes iguales.

Domicilio: Plaza Cagancha 1342 primer piso de Montevideo.

22) $ 4.000.00 10|pub. 12968 Jl.29-v.ag.11.

BAR—FAT LIMITADA

Constituída por documento privado el 27 de mayo de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 468 F.o 1.674 del libro N.o 1 de contratos.

Socios: Mario Barca Tambrini y Hugo Ricardo Fattorini.

Objeto: Barraca de Materiales de Construcción y Sanitarios.

Uso de la firma: indistintamente cualquiera de los socios.

Capital: $ 1:000.000.00 aportado por partes iguales.

Plazo: dos años prorrogables automáticamente.

Domicilio: En Montevideo. Carlos M. Ramírez 591.

22) $ 3.200.00 10|pub. 12937 Jl.29-v.ag.11.

MALNE LTDA.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el N.o 498 F.o 1.778, L.o 1.

Socios: Alberto Ignacio Darnauchans, Miguel Angel Le Rose y Nelson Aecio Velázquez.

Plazo: treinta años.

Objeto: garage y estación de servicio, gomería, venta de nafta, aceite, afines y anexos.

Capital: $ 1:500.000.00, aportado por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Administración: dos cualesquiera de los socios en forma conjunta.

22) $ 2.400.00 10|pub. 12975 Jl.29-v.ag.11.

MARBIS S. R. L.

Contrato 18|9|69. Registro Público de Comercio, N.o 467, F.o 1.711, L.o 2 de contratos.

Socios: Pedro Héctor Marenco, Wáshington O. Bisquiazzo y Martín Bisquiazzo.

Objeto: fabricación y venta de calzado y plantillas.

Capital: $ 150.000.00.

Dirección y administración conjunta.

Plazo: tres años renovable.

22) $ 1.600.00 10|pub. 13033 Jl.29-v.ag.11.

CAMBRIDGE LTDA.

Contrato privado del 1.o de julio de 1970. Registro Público de Comercio, N.o. 535, folio 1.133, L.o 1 Contratos.

Socios: Abraham Czarnievicz Czolkovska y Enrique Zlotogorski Dejtrar con $ 300.000.00 y $ 200.000.00 respectivamente.

Capital: $ 500.000.00.

Objeto: Importación y exportación.

Plazo: tres años prorrogables por períodos de dos años.

Administración: por Abraham Czarnievicz.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 2.400.00 10|pub. 13231 Jl.31-v.ag.13.

CAVOUR LIMITADA

Documento privado 2|3|70, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 11|3|70 con el N.o 133 al F.o N.o 482 del Libro N.o 1 de Contratos.

Socios: señores HORACIO FRANCISCO VAZGUEZ BENINCASA, LUIS ALBERTO OURTHE, CABALE GUFFANTI y LUIS ALBERTO CAMBON JOFRE.

Capital $ 60.000.00 aportado por partes iguales.

Plazo: 10 años prorrogables.

Objeto: Empresa de Construcción.

Administración y representación señores Luis Alberto Ourthe Cabalé y Luis Alberto Cambón Jofre.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 3.200.00 10|pub. 12709 Jl.24-v.ag.6.

ALFAN LIMITADA

Constituída el 2|julio|1970, por Israel y Pascual Nemirovsky, Jaime Altman y Morce Fajgenbaun.

Inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 495 al F.o 1.760 del libro 1 de contratos.

Objeto: Compra, venta, construcción y administración de inmuebles.

Domicilio: Ituzaingó 1309, Apto. 6, Montevideo.

Plazo: tres años prorrogables.

Capital: $ 2:000.000.00; — Aportes: I. Nemirovsky, Altman y Fajgenbaun $ 600.000.00, cada uno. P. Nemirovsky, $ 200.000.00.

Administración: Israel Nemirovsky.

22) $ 3.200.00 10|pub. 12756 Jl.27-v.ag.7.

VACAREZZA y VEIRAS LIMITADA

Contrato privado del 21 de octubre de 1969.

Registro de Comercio N.o 662, F.o 2.465, L.o 2.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 800.000.00, $ 400.000.00 cada socio.

Socios: SILVIO OMAR VACAREZZA y MANUEL VEIRAS.

Objeto: Operaciones industriales, comerciales o financieras relacionadas con la fabricación, comercialización y consignación de artículos de cuero, calzados y afines.

Administración: Silvio Omar Vacarezza y Manuel Veiras conjuntamente.

22) $ 2.400.00 10|pub. 12900 Jl.28-v.ag.10.

ROBERTO VAZQUEZ y Cía. S. R. LIMITADA

Fue constituída por documento privado suscrito el día 1.o de julio de 1970.

Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 506 al Folio 1815 del Libro 1 de Contratos.

Objeto: explotación del comercio en el ramo de Estación de Servicios y Anexos, venta de combustibles lubricantes y derivados, engrases y lavados de vehículos automotores, venta de accesorios, etc.

Socios: Roberto Vázquez Serra, Luis Morel Dallona y Antonio Tarife Acosta.

Plazo: tres años prorrogables, hasta un máximo de 30 años.

Administrador: Roberto Vázquez Serra.

Capital: $ 1.500.000.00.

Domicilio: en la ciudad de Montevideo.

22) $ 4.000.00 10|pub. 13106 Jl.30 v.ag.12.

NIPON LIMITADA

Contrato 15 de junio de 1970.

Socios: Alfredo Gatti Bartibás, Héctor Moglia Serafino y Jorge Gillespie Monesiglio.

Objeto: Importación - Exportaciones - Representaciones en general.

Capital: $ 900.000.00 por partes iguales.

Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.

Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: N.o 471, F.o 1685, L.o 1.

22) $ 2.400.00 10|pub. 13079 Jl.30 v.ag.12.

CANDY S. R. L.

Contrato 1|7|70. — Inscripto Registro P. de Comercio N.o 538, F.o 1945, L.o 1 de Contratos.

Socios: Samuel Isaac Dresler y Rober Carlos Saracco.

Capital: $ 600.000.00 por partes iguales.

Administración: ambos indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Distribución de ganancias y pérdidas: por mitades.

Plazo: 3 años renovable.

Objeto: Explotación del comercio de venta, distribución, representación importación, exportación y fabricación de cualquier clase o tipo de mercadería o producto.

22) $ 2.400.00 10|pub. 13060 Jl.30 v.ag.12.

DIFA LIMITADA

Contrato privado del 15 de julio de 1970.

Socios: Nelson Grossy Gastán y Pascual Gabriele Gabriele.

Objeto: fabricación y distribución productos de belleza, químicos y medicinales.

Plazo: 10 años.

Capital: $ 100.000.00.

Administración: ambos socios indistintamente.

Domicilio: Maldonado 1025.

Registro de Comercio: N.o 524, F.o 1895, libro N.o 1.

22) $ 1.600.00 10|pub. 13040 Jl.30-v.ag.12.

CASSANAZ Y ROVIRA LIMITADA

Contrato privado del 1.o de marzo de 1970. Inscripto: Registro Público y General de Comercio N.o 129, F.o 469, libro 1.

Socios: Luis Néstor Cassanaz y Jorge Mario Rovira Daneri.

Capital: $ 600.000.00, integrado así: Luis Cassanaz $ 570.000.00 y Jorge M. Rovira pesos 30.000.00.

Plazo dos años, prórroga automática.

Objeto: Spiedo, Rotisería, Comestibles Restaurant y afines.

Administración ambos socios conjuntamente.

Domicilio: Avda. Rivera N.o 2472.

22) $ 2.400.00 10|Pub. 13074 Jl.30-v.Ag.12.

MARCAM LTDA.

Contrato: 17 de junio de 1970.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 30|6|70 con el N.o 487 F.o 1738 L.o N.o 1 de Contratos.

Socios: RAUL E. CAMOU, CARLOS MANCEBO, ARAMIS J. MARTINEZ.

Objeto: Compra, venta, importación, etc., de toda clase de mercaderías y bienes.

Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente por períodos de cinco años.

Administración: Dos socios indistintos en forma conjunta.

Capital: $ 500.000.00.

Domicilio: 25 de Mayo N.o 745|49.

22) $ 3.200.00 10|pub. 13361 Ag.3-v.ag.14.

ALFONSO Y JOSE MARIA ALGORTA LIMITADA

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 22 de julio de 1970 con el N.o 540 al F.o 1952 del libro N.o 1 de Contratos.

Socios: ALFONSO ALGORTA y JOSE MARIA ALGORTA.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Compra, venta, representación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes y mercaderías.

Capital: $ 200.000.00 aportados por partes iguales.

Duración: cinco años prorrogables.

22) $ 3.200.00 10|pub. 13354 Ag.3-v.ag.14.

FAHE LIMITADA

Contrato: 30 junio 1970.

Registro Público de Comercio N.o 503, L.o 1 F.o 1799.

Socios: WALTER HENSE y CRISTOBAL FATJO.

Capital: $ 200.000.00 aportado por partes iguales.

Objeto: Mecánica automotriz y afines.

Administración: Ambos socios.

Plazo: Dos años prorrogables cada dos años.

Domicilio: Enriqueta Compte y Riqué 1281.

22) $ 1.600.00 10|pub. 13304 Ag.3-v.ag.14.

SIKA URUGUAY LIMITADA

Según contrato otorgado el 30 de junio de 1970 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 537 al F.o 1.940 v. del L.o 1 de Contratos se reformó el contrato social de "Sika S. R. L." cambiándose su denominación por la de "Sika Uruguay Limitada", se aumentó su capital social a pesos 500.000.0 y se modificaron las cláusulas sobre Dirección y administración, balances y pérdidas y ganancias.

22) $ 2.400.00 10|pub. 13416 Ag.4-v.ag.17.

LOS TRONQUITOS S. R. L.

Contrato privado del 29 de junio de 1970. Registro Público de Comercio N.o 509, F.o 1.828 L.o 1 de Contratos, el 6 de julio de 1970.

Socios: MIGUEL ARMANDO QUINTEROS y WALTER APERO.

Capital: $ 20.000.00 por partes iguales.

Objeto: Parrillada.

Plazo: 100 años.

Administración: Indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 2.400.00 10|pub. 13396 Ag.4-v.ag.17.

DIKAGRO LIMITADA

Contrato privado del 22 de junio de 1970. Registro Público de Comercio N.o 508, F.o 1.824 L.o 1 de Contratos el 6 de julio de 1970.

Socios: JUAN ALBERTO RIVERA FREITAS, LUIS ALBERTO MARTINEZ MARTINEZ y RICARDO ALBERTO VIVO COATES.

Capital: $ 600.000.00 por partes iguales.

Objeto: Venta de Productos Agropecuarios.

Plazo: 100 años.

Administración: Indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 2.400.00 10|pub. 13395 Ag.4-v.ag.17.

ARCA EDITORIAL S. R. LIMITADA

Por escritura que el 27 de enero de 1970 autorizó el Esc. Igor Martínez, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5 al F.o 27 del L.o 4 se modificó el contrato social original en la siguiente forma: I) se incorporan como socios los señores ALBERTO OREGGIONI aportando $ 235.000.00; EDUARDO IRAZABAL aportando $ 235.000.00 y JORGE RUFFINELLI aportando pesos 200.000.00; II) los socios originales efectúan los siguientes aportes por aumento de capital: Angel Rama $ 1:320.000.00 (su cuota actual pesos 1:960.000.00); Germán Rama $ 1:285.000.00; (su cuota actual $ 1:420.000.00) y José Pedro Díaz $ 805.000.00 (su cuota actual pesos 945.000.00); III) total del capital actual pesos 5:000.000.00; IV) plazo: dos años prorrogables automáticamente, salvo acuerdo unánime de los socios en terminar la sociedad.

22) $ 5.600 10|pub. 13336 Ag.5.-v.ag.18.

"DON ADOLFO S. R. L."

Documento privado: 26|9|969. N.o 400, folio 1475v., L.o 2 de Contratos.

Socios: ABRAHAM IUSIM y SAMUEL IUSIM.

Objeto: Realizar cualquier clase de negocios con bienes inmuebles, incluído construcción de edificios y lo relacionado con ese giro.

Domicilio: Montevideo.

Capital: $ 200.000.00, por partes iguales.

Plazo: 5 años, prorrogables bianualmente.

Administrador: Abraham Iusim.

22) $ 2.100 10|pub. 13351 Ag.5.-v.ag.18.

MOLINOS TOLEDO LTDA.

Contrato: 1.o de julio de 1970.

Registro P. y G. de Comercio: Montevideo, 6 de julio de 1970. F.o 1792, L.o 1 de Contratos.

Socios: Dimitrios Dimitriadis y Ruben Castro Dagnino.

Capital: $ 2.000.000.00 aportado por partes iguales.

Objeto: Industrialización y comercialización de cereales y granos.

Plazo: 5 años prorrogables.

Administración: ambos socios.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 2.400.00 10|pub. 13558 Ag.5-v.ag.18.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 128.683 y 129.684. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Dawe's Laboratories Inc. de E.U. de América solicita la marca DAWE'S, clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 12855 Jl.28-v.ag.10.

ACTA 129.711. — Montevideo, julio 24 de 1970. — Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca LOXON clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 12962 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 129.713. — Montevideo, julio 24 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Chesebrough Pond's Inc., (EUA), solicita registrar marca



para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.400.00 10|pub. 13008 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 129.646. — Montevideo, julio 21 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Dominguez y Espert S. A. (Montevideo) solicita registrar marca COLECCION CORAL, para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 12694 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 129.740. — Montevideo, julio 29 de 1970. — Oscar Bacot, por Vicky Creaciones Sociedad Colectiva (Montevideo) solicita marca LADY VICKY, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 13387 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 129.616. — Montevideo, julio 17, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Fernando Marcos Martinez, Montevideo, solicita marca ESPUMOSO SUIZO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 12815 Jl.27-v.ag.7.

ACTAS 129.594 y 129.595. — Montevideo, julio 16, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Triumph International Akt. Alemania, solicita marca SIBRA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 12814 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 129.771. — Montevideo, julio 31 de 1970. — Juan Guyer, por Adam Opel Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca MANTA, clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 13586 Ag.5-v.ag.18.

ACTAS N.os 129.714 y 129.715. — Montevideo, julio 24 de 1970. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Quick Service Textiles Inc. (EUA), solicita marca BANS-ROL, clases 4 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 13456 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 1.038. — Montevideo, julio 29 de 1970. — Oscar Bacot, por Temesio-Ragni (Montevideo), solicita marca UPIN, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 13386 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 129.753. — Montevideo, julio 30 de 1970. — Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca DERMATOPOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 13388 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 129.721. — Montevideo, julio 27 de 1970. — Jones y Cía. S. A. por Q—Refres—Ko S. A., de San Pablo, Brasil, solicita la marca



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.600.00 10|pub. 13263 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 129.756. — Montevideo, julio 30 de 1970. — Oscar Bacot, por Merck y Co. Inc. (USA), solicita marca FLUAX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 13389 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 129.757. — Montevideo, julio 30 de 1970. — Oscar Bacot, por Merck y Co. Inc. (USA), solicita marca PURIVAX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 13390 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 129.758. — Montevideo, julio 30 de 1970. — Oscar Bacot, por Merck y Co. Inc. USA, solicita marca MUMPSVAX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 13391 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 129.752. — Montevideo, julio 29 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por H. D. Hudson Manufacturing Company (EUA) solicita registrar marca.



para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.400.00 10|pub. 13358 Ag.3-v.ag.14.

ACTAS N.os 129.692, 129.693 y 129.694. — Montevideo, 23 de julio de 1970. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca MAXICILINA, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|Pub. 12995 Jl.31.v.Ag.13.

ACTA N.o 129.759. — Montevideo, julio 30 de 1970. — Oscar Bacot, por Rohm and Haas Company, (USA), solicita marca ACARTHANE, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 13392 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 129.745. — Montevideo, julio 29 de 1970. — Oscar Bacot, por Cervecería y Maltería Paysandú Sociedad Anónima (Paysandú), solicita marca VITAMALT, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 13393 Ag.4-v.ag.17.

ACTAS N.os 129.754 y 129.755. — Montevideo, julio 30 de 1970. — Oscar J. Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita marca DERMINFANTIL, respectivamente para las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 13394 Ag.4-v.ag.17.

ACTA 129.712. — Montevideo, julio 24 de 1970. — Oscar Bacot por The Coca Cola Company (USA), solicita marca VERVE clase 2, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 12963 Jl.29-v.ag.11.

ACTAS N.os 129.695, 129.696 y 129.697. — Montevideo 23 de julio de 1970. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicita marca MICRBUTOL, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12994 Jl.29-v.ag.11.

ACTAS N.os 129.701, 129.702 y 129.703. — Montevideo julio 23 de 1970. — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato), por Laboratorios Dispert S. A., (Montevideo), solicita marca SINEFLUOR clases 1 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12993 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 119.098. — Montevideo, julio 17 de 1968. — Billy Fox, por Ricoh Company, Limited, (Japón), solicita marca

RICOH

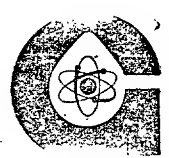
clases 9 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 12966 Jl.29-v.ag.11.

ACTA 129.704. — Montevideo, julio 24 de 1970. — Oscar Bacot, por Homero A. De León S. A., (Montevideo) solicita marca

"DE LEO"

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 12965 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 129.584. — Montevideo, julio 15 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Getty Oil Company, (EUA), solicita registrar marca



para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 12693 Jl.24-v.ag.6.

ACTAS N.os 129.648, 129.649, 129.650 y 129.651. — Montevideo julio 22 de 1970. — Oscar Bacot por Esso Standard Oil Co. (Uruguay), S. A., (Montevideo) solicita marca



respectivamente para las clases 4, 7, 9 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.600.00 10|pub. 12769 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 1.091. — Montevideo, julio 15 de 1970. — Con esta fecha, Adelatec Compañía de Servicios Técnicos y Dirección de Empresas S. A., de Panamá, solicita registrar la marca de servicio



en la clase 26. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 12520 Jl.29-v.ag.11.

ACTAS N.os 129.665 y 129.666. — Montevideo julio 23 de 1970. — Oscar Bacot, por Moderboy S. A., (Montevideo) solicita marca BLUE BOY clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12964 Jl.29-v.ag.11.

ACTAS N.os 129.659 y 129.660. — Montevideo, julio 22 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Mateo Brunet S. A. C. (Montevideo) solicita marca EL ARMIÑO en clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12935 Jl.29-v.ag.11.

ACTAS N.os 129.675 y 129.676. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Dawe's Laboratories Inc. de E.U. de América solicita la marca DAWE'S SULFAS VITAMINADAS, clases 3 y 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12851 Jl.28-v.ag.10.

ACTAS N.os 129.673 y 129.674. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Dawe's Laboratories Inc. de E.U. de América solicita la marca VILIMET, clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12850 Jl.28-v.ag.10.

ACTAS N.os 129.698, 129.699 y 129.700. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Laboratorios Dispert S. A., (Montevideo), solicita marca STERODERM, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12992 Jl.29-v.ag.11.

ACTA N.o 129.723. — Montevideo, julio 27 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Inver House Distillers Limited (Escocia), solicita registrar marca INVER HOUSE, para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 13087 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 129.607. — Montevideo, julio 16, 1970. — Enrique Tato por Luis María Ponti (Argentina) solicita marca BONAIR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12700 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 129.582. — Montevideo, julio 15 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Getty Oil Company, (EUA), solicita registrar marca



para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 12692 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 129.645. — Montevideo, julio 21 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Domínguez y Espert S. A. (Montevideo) solicita registrar marca COLECCION CORINTO para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12695 Jl 24-v.ag.6.

ACTA N.o 129.583. — Montevideo, julio 15 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Getty Oil Company, (EUA), solicita registrar marca

Veedol

para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 12691 Jl.24-v.ag.6.

ACTAS N.os 129.687, 129.688, 129.689. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por M Ayul Hnos. S. A. (Montevideo) solicita registrar marca VANDYKE, para clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12906 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 129.686. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Dispositivos Electrónicos S. A. (México), solicita registrar marca

DELTRON

para clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 12905 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 129.658. — Montevideo, julio 22 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Rosica Ltda., de Montevideo, solicita la marca CHENILLE, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12848 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 129.647. — Montevideo, julio 21 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Spezialchemie GmbH y Co. Arzneimittelfabrik (Alemania) solicita registrar marca KAVAFORM, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12696 Jl.24-v.ag.6.

ACTAS N.os 129.608 y 129.609. — Montevideo, julio 16 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Ajinomoto Co., Inc., (Japón) solicita marca

PRO-AMI

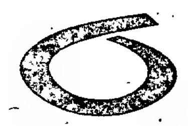
clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 12758 Jl.27-v.ag.7.

ACTAS N.os 129.610 y 129.611. — Montevideo, julio 16 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Ajinomoto Co., Inc., (Japón), solicita marca

HI-ME

clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 12759 Jl.27-v.ag.7.

ACTAS N.os 129.652, 129.653, 129.654 y 129.655. — Montevideo, julio 22 de 1970. — Oscar Bacot, por Esso Standard Oil, Co. (Uruguay), S. A., (Montevideo), solicita marca



clases 4, 7, 9 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 12770 Jl.27-v.ag.7.

ACTAS N.os 129.681 y 129.682. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Dawe's Laboratories Inc. de E.U. de América, solicita la marca DAWE'S VITAFAC, clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12854 Jl.28-v.ag.10.

ACTAS N.os 129.679 y 129.680. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Dawe's Laboratories Inc de E.U. de América solicita la marca FURIMIX, clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12853 Jl.28-v.ag.10.

ACTAS 129.588 y 129.589. — Montevideo, julio 16 1970. — Guzmán González Ruiz por Michel Chaya Moghrabi, Brasil, solicita marca DOLZA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12820 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 129.614. — Montevideo, julio 17, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Carlos Raúl Emery, Montevideo, solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 12821 Jl.27-v.ag.7.

ACTA 129.587. — Montevideo, julio 16, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Carlos Raúl Emery, Uruguay, solicita marca SATANOFF, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12819 Jl.27-v.ag.7.

ACTAS 129.590 y 129.591 — Montevideo, julio 16, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Triumph International Akt., Alemania solicita marca LONGLONGS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12818 Jl.27-v.ag.7.

ACTA 129.592 y 129.593. — Montevideo, julio 16 1970. — Guzmán González Ruiz, por Triumph International Akt., Alemania, solicita marca AMO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub 12817 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 129.615. — Montevideo, julio 17, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Lanco Sociedad Anónima, Montevideo, solicita marca MULTICREM clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12816 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 129.670. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Con esta fecha Fernando Molinaro, (Uruguay), solicita marca OLMO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12732 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 129.669. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Con esta fecha Fernando Molinaro, (Uruguay), solicita la marca ONDINA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12731 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 129.644. — Montevideo, julio 21 de 1970. — Enrique Tato por Víctor Sardas (Montevideo) solicita marca VICTOR, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12698 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 128.253. — Montevideo, abril 3 de 1970. — Enrique Tato por Martha Weinstein (Argentina) solicita marca MARTHA WENSTEIN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12699 Jl.24-v.ag.6.

ACTAS N.os 129.677 y 129.678. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Dawe's Laboratories Inc. de E.U. de América, solicita la marca CRONIREX, clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12852 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 129.751. — Montevideo, julio 29 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Maida S. A. (Montevideo), solicita registrar marca



para clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 13357 Ag.3-v.ag.14.

ACTAS 129.667 y 129.668. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Oscar Bacot, por I. W. S. Nominee Company Limited (Inglaterra), solicita marca



clases 4 y 5, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 12967 Jl.29-v.ag.11.

ACTAS N.os 129.671 y 129.672. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Dawe's Laboratories Inc. de E.U. de América, solicita la marca DAWECOX, clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12849 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 129.722. — Montevideo, julio 27 de 1970. — Ruben Arrolli, por Olga Crosman de Tinski, (Montevideo), solicita marca JUMP—R, la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 13254 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 129.729. — Montevideo, julio 28 de 1970. — Oscar Bacot, por Philip Morris, Incorporated (USA), solicita marca BARONET clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 13207 Jl.31-v.ag.13.

ACTAS 129.719 y 129.720. — Montevideo, julio 27 de 1970. — Oscar Bacot, por Daimler—Benz Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca UNIMOG, clase 11 y 24, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 13209 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 112.746. — Montevideo, febrero 22 de 1967. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por The Raymond Corporation, (EUA), solicita registrar marca RAYMOND, para clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 13264 Jl.31-v.ag.13.

ACTAS N.os 129.717 y 129.718. — Montevideo julio 27 de 1970. — Oscar Bacot, por Udal S. A., (Montevideo), solicita marca FOX EXOTIC, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 13208 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 129.662. — Montevideo, julio 22 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por José C. Cadenazzi S. A., (Montevideo), solicita registrar marca YURIKA, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12781 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 129.661. — Montevideo, julio 22 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Delalande S. A. (Francia), solicita registrar marca SORBILANDE, para clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 12780 Jl.27-v.ag.7.

ACTA 1.097. — Montevideo julio 21 de 1970. — Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca ROCOM, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12774 Jl.27.v.ag.7.

ACTA N.o 1.096. — Montevideo, julio 21 de 1970. — Oscar Bacot, por Kuwai S. A., (Montevideo), solicita marca DIAPER SERVICE, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12773 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 1.095. — Montevideo, julio 21 de 1970. — Oscar Bacot por Kuwai S. A. (Montevideo) solicita marca PAÑAL SERVICE, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12772 Jl.27-v.ag.7.

ACTAS N.os 129.656 y 129.657. — Montevideo, julio 22 de 1970. — Oscar Bacot, por Andrés Cauner, (Montevideo), solicita marca COMODIN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12771 Jl.27-v.ag.7.

ACTA 129.634. — Montevideo, julio 21 de 1970. — Billy Fox, por The Coca-Cola Company, (USA), solicita marca SAMSON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 12768 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 129.782. — Montevideo, julio 31 de 1970. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Rotta Research Laboratorium S. p. A. (Italia), solicita registrar marca MILID, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 13560 Ag.5-v.ag.18.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.171. — Montevideo, julio 28 de 1970. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Dart Industries Inc. de E. U. de América, solicita patente de invención para: "Un separador de huevos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 13262 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 18.166. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Mecano Química S. A., de España, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Sistema para el tratamiento prolongado por proceso húmedo de tiras textiles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 13261 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 18.170. — Montevideo, julio 27 de 1970. — Oscar Bacot por Acerenza S. A., (Montevideo), solicita patente para: "Nueva llave desviadora, mezcladora de agua caliente y|o fría", de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 13206 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 18.135. — Montevideo, julio 6, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Juan Roca Vión, Montevideo, solicita patente de invención para: "Nueva forma de armado de fundas protectoras, preferentemente para cuerpos discoidales", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 13195 Jl.31-v.ag.13.

ACTA 18.134. — Montevideo julio 3, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Alberto Emilio Reboratti, Uruguay, solicita patente de invención: "Elementos prefabricados para la construcción y terminación de aberturas en toda clase de edificios y mejoras en la realización de ventanas", conforme ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 13194 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 18.129. — Montevideo, julio 2, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Georges R. Weber (Suiza), y R.D.T. International Inc., (EUA), solicita patente de invención: "Proceso para el añejamiento acelerado de bebidas alcohólicas", conforme ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 13193 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 18.075. — Montevideo, mayo 14, 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Raimund Jetzer, Suiza, solicita patente de invención: "Procedimiento para la fabricación de cuerpos prensados de residuos caseros, agrícolas y silvícolas", y conforme a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 13192 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 18.074. — Montevideo, mayo 14, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Josep Ratusky y Frantisek Sohm, (Checoeslovaquia), solicita patente de invención: "Una composición y un método para el control de insectos y procedimiento para su preparación" y conforme a ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 13191 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 18.070. — Montevideo, mayo 12, 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Akt., Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de antígenos inactivados para preparados farmacéuticos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 13190 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 18.159. — Montevideo, julio 21 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), solicita patente para "Preparación de amidas de ácidos Fenil-acéticos". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 12697 Jl.24-v.ag.6.

ACTA N.o 18.163. — Montevideo, junio 23 de 1970. — Con esta fecha Julio Rodríguez, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo sistema de máquina de tejer", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 12727 Jl.27-v.ag.7.

ACTA N.o 18.168. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de una vacuna contra la fiebre aftosa". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 12908 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 18.167. — Montevideo julio 23 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechts Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Brüning (Alemania) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de tetrahidro-isoquinoleínas". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 12907 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 18.165. — Montevideo, julio 23 de 1970. — Oscar Bacot, por Sociedad Anónima Alba Fábrica de Pinturas, Esmaltes, y Barnices, (Argentina) solicita patente para: "Un nuevo material polimérico multicelular, un procedimiento para la preparación del mismo y un material de recubrimiento que incorpora a dicho material polimérico", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 12961 Jl.29-v.ag.11.

ACTA No 18.066. — Montevideo, mayo 12 de 1970. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para el mejoramiento de vacunas para la inmunización activa" y conforme a la ley 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 13057 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 18.069. — Montevideo, mayo 12 de 1970. — Con esta fecha Adolfo Gerstein, de Montevideo, solicita patente para "Nueva caja de sumar y restar" y conforme a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 13058 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 18.085. — Montevideo, mayo 27 de 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Aktienge-

sellschaft, Alemania solicita patente de invención para "Procedimiento para la producción de composiciones herbicidas", y conforme a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 13058 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 18.157. — Montevideo, julio 21 de 1970. — Enrique Tato, por Manuel Gómez (Uruguay) solicita patente de invención para "Nuevas unidades estructurales desmontables y apilables de uso múltiple", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 13083 Jl.3-v.ag.14.

ACTA N.o 18.174. — Montevideo, julio 29 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente para "Procedimiento de preparación de sales de adición de ácidos de tetramisol y composiciones veterinarias que las contienen", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 13429 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 18.173. — Montevideo, julio 29 de 1970. — Oscar Bacot, por Aldao Limitada, (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo sistema retráctil para cama o similar", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 13385 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 17.969. — Montevideo, febrero 13 de 1970. — Billy H. Fox, por F. Hoffmann-La Rocre y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente de invención sobre "Derivados de benzodiasepina", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordene esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 13384 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 17.967. — Montevideo, febrero 12 de 1970. — Billy H. Fox, por Apaw S. A., (Suiza), solicita patente sobre "Máquina para limpieza en seco de artículos de vestir", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 13383 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 17.965. — Montevideo, febrero 11 de 1970. — Billy Fox, por Merck y Co., Inc., (USA), solicita patente para "Proceso para la preparación de derivados de pirazinamidas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 13382 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 18.180. — Montevideo, julio 31 de 1970. — Con esta fecha Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Federico Salvador Peluso (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en revestimientos para hornos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 13561 Ag.5-v.ag.18.

25-Ventas de Comercio

Prometí vender a Ramón Brancato, la provisión ubicada en Plácido Ellauri 3398. — Acreedores: en la misma. — JULIO RAUL CURBELO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 12182 Jl.17-v.ag.13.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Wáshington Hugo Díaz Barrientos el Almacén sito en Malinas 3412, ley 26|9|1904. — Montevideo, julio 10 de 1970. — MANUEL COMESAÑA MISA. — BLANCA AZUCENA DIAZ de COMESAÑA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 12690 Jl.24-v.ag.20.

Cedí al señor Jesús Andrade Castro, derechos y obligaciones en compromiso de compraventa de "Panificadora La Independiente", de Avenida Roosevelt 672 (Las Piedras, Canelones).
Acreedores: Estudio Jurídico Dr. José Torres Hermida, Convención 1227, Esc. 2. — Ley 26 de setiembre de 1904. — FRANCISCO RIVEIRO MALLO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 12172 Jl.17-v.ag.13.

Venta. — Lidia Vignolo prometió vender a Néstor Cherkassky mercaderías e instalaciones local Chimborazo 3765. Acreedores presentarse en Escribanía Mañay, 25 de Mayo 477, Esc. 5.
25) $ 1.400.00 20|pub. 13557 Ag.5 v.st.2.

Prometimos vender a Euteper y María Ercilia Sierra Tintorería instalada en Colón, Yamandú 5514. Ley 26|9|1904.
Acreedores: Zabala 1441, Piso 3.
25) $ 1.400.00 20|pub. 13568 Ag.5 v.st.2.

Prometimos vender a Carlos Casalás, Panadería "La Uruguaya", calle Carlos Cal y 25 de Agosto, San Carlos.
Acreedores en la misma. Ley 26|9|1904. — MARCELINO ROVERSO. — HUGO FERRARI.
25) $ 1.400.00 20|pub. 12952 Jl.29-v.ag.26.

RAMIRO VILAR RODRIGUEZ y otra han prometido vender a Angel Mario Balbi el garage Roxlo de la calle Carlos Roxlo 1469.
Acreedores en el mismo según ley 26|9|1904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 12407 Jl.22-v.ag.18.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Hotel, Sarandí 417, Capital. — Acreedores: mismo lugar. — SANTIAGO GARCIA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 12224 Jl.20-v.ag.14.

Por venta de la Carnicería sita en Gobernador del Pino 4278. Acreedores presentarse allí. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, junio 22 de 1970. — Sucesores de ELISA BRANCATTI y ROSARIO CAFFIRO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 12195 Jl.20-v.ag.14.

Por venta de la Carnicería sita en Camino Carrasco 4641. Acreedores presentarse allí. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, junio 22 de 1970. — MAURO ASTORE.
25) $ 2.800.00 20|pub. 12194 Jl.20-v.ag.14.

Por venta del Café, Bar y Horno de Pizza sito en Larrañaga 3851. Acreedores presentarse en Gral. Flores 3511. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, junio 22 de 1970. — MARIO HAROLDO GUALBERTO WILKINS.
25) $ 2.800.00 20|pub. 12193 Jl.20-v.ag.14.

ORLANDO SILVA y TIMOTEO EUSEBIO RECOBA o RECOBAL, venden a Juan Berón, Librería, Papelería, Juguetería "Resi" Millán 4159 bis. — Acreedores: Agraciada 1532 (P. 11, Esc. 15). Ley 26|9|904.
25) $ 1.400.00 20|pub. 12532 Jl.23-v.ag.19.

Prometí vender a Hebert García, la Provisión sita en calle Silvestre Blanco N.o 603, Minas. Acreedores: ley 26|9|904, en la misma. — Minas, 7 de junio de 1970. — DANTE FELIPE MONTERO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 12526 Jl.23-v.ag.19.

Ley 26|9|904. — Rosa Quinta Zaidán, prometió vender a Juan Torelló Gallego, el comercio de compraventa de artículos para el hogar, alhajas, ropas, etc., sito en Julio Herrera y Obes 1519. Acreedores en el mismo. — ROSA QUINTA. — Juan Torelló.
25) $ 2.800.00 20|pub. 12462 Jl.23-v.ag.19.

Ley 26|9|904. — Horacio García Lajouny y María Díaz Arnesto, prometimos vender a Bolívar Roberto Stuart Delfino y Carlos Elgorriaga Zabaleta, la Estación de Servicios, "Las Delicias", en Las Delicias, Primera Sección Judicial de Maldonado. Acreedores: en el comercio, Carretera a Punta del Este. — Maldonado, junio 30 de 1970. — HORACIO GARCIA LAJOUNY. — MARIA D. A. de GARCIA. — B. Stuart. — Carlos Elgorriaga.
25) $ 4.800.00 20|pub. 12474 Jl.23-v.ag.19.

Prometí vender a José Verdes, la fonda sita en Yacaré 1579.
Acreedores en Martínez Castro. Misiones 1346. Ley 26|9|904. — Montevideo, enero 12 de 1970. — LEONIDAS KORAHAIS.
25) $ 1.400.00 20|pub. 11559 Jl.6-v.jl.31.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, vendí mi parte del comercio de San José 852 de esta ciudad.
Acreedores al comercio ley 26|9|1904. — Montevideo, 3 de julio de 1970. — ISIDORO ALVAREZ MERA. — PLACENTINA LOPEZ BRAÑA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 11970 Jl.14-v.ag.10.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender al Sr. Antonio Pintos Curbelo el comercio de ferretería en la calle Cooper 2115.
Acreedores (ley 26 de setiembre de 1904), San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 27 de junio de 1970. — GALDONA LTDA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 12380 Jl.21-v.ag.17.

Prometimos vender a Joaquín Taboas Martínez carnicería calle Las Heras 2109
Acreedores: 8 de Octubre 3866 (Esc. Decia Cantón). — ISAAC LORENZO. — BIENVENIDA PIEDRA de LORENZO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 11915 Jl.13-v.ag.7.

Prometimos vender al señor Edelmiro Fernández López, el almacén de comestibles y anexos, de Pintos Cardeiro 5269 (Montevideo).
Acreedores: Estudio Jurídico Dr. José Torres Hermida, Convención 1227, Esc. 2. — Ley 26 de setiembre de 1904. — JUAN CARLOS y BRENDA RENEE VILLERO MENDIZABAL.
25) $ 2.800.00 20|pub. 12177 Jl.17-v.ag.13.

Con intervención de Escribanía Diamantino Méndez (Rincón 487, Esc. 805) RAMON VARELA RABUÑAL venderá a Arminda Fraga de Fernández el establecimiento de la calle Juan D. Jackson 1187.
Acreedores a la Escribanía. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de junio de 1970. — D. Méndez, Escribano.
25) $ 4.200.00 20|pub. 11928 Jl.13-v.ag.7.

Ley setiembre 26 de 1904. — Prometí vender a Carlos Nelson Amilivia Canceio y éste cede el compromiso comercio librería, revistería, quinielas, etc. calle 26 de Marzo 1390. — Acreedores Colonia 2179 de 18 a 20 horas. — JUAN ALVAREZ GONZALEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 12382 Jl.21-v.ag.17.

Prometimos vender a los señores Ramón Hermida Gómez y Emilio González Hermida, el "Garaje Artigas" (Maldonado 931 y 933, Montevideo).
Acreedores: Estudio Jurídico Dr. José Torres Hermida, Convención 1227, Esc. 2. — Ley 26 de setiembre de 1904. — MARIO TOMAS y NORBERTO PORTAS SIMONE.
25) $ 2.800.00 20|pub. 12176 Jl.17-v.ag.13.

Cedimos a Humberto Podestá, derechos y obligaciones de promesa de compra venta del bar y confitería "La Catedral", de Sarandí 546.
Acreedores en 25 de Mayo 477 Esc. 78. — Montevideo, 13 de julio de 1970. — JOSE LOIS BAÑA y MANUEL PEREIRA LAMAS.
25) $ 2.800.00 20|pub. 12775 Jl.27-v.ag.21.

De acuerdo ley 26|9|904, comunicamos que clausuramos el negocio de Almacén y Fiambrería, ubicado en Alejandro Schroeder número 6465 y vendimos los muebles, útiles y mercaderías el 15|5|70.
Acreedores presentarse a Misiones 1475, Piso 3, E. 1. — SILVIO FERNANDEZ y ELVIRA ARMAS.
25) $ 1.400.00 20|pub. 11963 Jl.14-v.ag.10.

Cedí al señor José Riveiro Mallo, derechos y obligaciones en compromiso de compraventa de Panadería "Ondas del Danubio" (Montecarlo 3528, Montevideo).
Acreedores: Estudio Jurídico Dr. José Torres Hermida, Convención 1227, Esc. 2. — Ley 26 de setiembre de 1904. — RAMON CALVO CASTRO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 12174 Jl.17-v.ag.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedidos derechos de compromiso a Jorge Ignacio Reich Szpada, de la zapatería ubicada en la calle Pérez Castellanos 1519.
Acreedores: Calle Andes 1187. — JUAN CHIARELLI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 12836 Jl.28-v.ag.24.

MIRTHA BARLOS de LECHA, prometió vender a Mary Ferreira, despensa y expendio de leche, en calle Santa Lucía 4300.
Acreedores presentarse en Gauchos 4063. — Montevideo, junio de 1970.
25) $ 1.400.00 20|pub. 11458 Jl.3-v.jl.30.

30 de junio de 1970. — JULIO MORALES, cita acreedores Almacén Comestibles, Carlos ... según ley 26 de setiembre de 1904, al ... clausurado, haciéndose cargo del pasivo. 19 de Abril y Gral. Flores, Carmelo.
25) $ 1.400.00 20|pub. 12031 Jl.15-v.ag.11.

Prometimos vender nuestro comercio sito en la calle Grecia 3814, que gira en el rubro de almacén de comestibles y productos de granja, ley 26 de setiembre de 1904. — ISOLINA O. de ALTEZ. — OSCAR ALTEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 11948 Jl.13-v.ag.7.

Ley: 26 setiembre de 1904. — El 30 de junio de 1970, FREME LTDA., prometió en venta a Par Ltda., la casa de venta de discos y aparatos de música denominado Lafayette, El Palacio del Disco, que gira en 8 de Octubre 3879.
Acreedores a Río Negro 1323, piso 3, escritorio 12.
25) $ 4.200.00 20|pub. 11871 Jl.10-v.ag.6.

Cedí a los señores Ramón y José Calvo Castro, derechos y obligaciones en compromiso de compraventa de Panadería "Millán", de Avda. Millán 3665 (Montevideo).
Acreedores: Estudio Jurídico Dr. José Torres Hermida, Convención 1227, Esc. 2. — Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE RIVEIRO MALLO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 12173 Jl.17-v.ag.13.

Prometimos vender a los señores Mario Tomas y Norberto Portas Simone y Carlos Portas Piboulle, el Garaje "Panambí" (Joaquín Requena 1031, Montevideo).
Acreedores: Estudio Jurídico Dr. José Torres Hermida, Convención 1227, Esc. 2. — Ley 26 de setiembre de 1904. — IDUS S. A.
25) $ 2.800.00 20|pub. 12175 Jl.17-v.ag.13.

27—Varios

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS LLAMADOS A LICITACION FINANCIADOS CON FONDOS DEL PRESTAMO No 170|OC_UR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BAJO LOS AUSPICIOS DE LA ALIANZA PARA EL PROGRESO

N.o 14; Descripción: Construcción del Pontón N.o 1 del Dique Flotante A.P.N.. — Apertura 1er. llamado: 18|9|70. Apertura 2.o llamado: 7|10|70.

N.o 15; Descripción: Reparación y carenado del Ganguil G-3. Apertura 1er. llamado: 21|9|70. Apertura 2.o llamado: 8|10|70.

N.o 16; Descripción: Adquisición de pinceles y brochas. Apertura 1er. llamado: 18|9|70. Apertura 2.o llamado: 7|10|70.

N.o 17; Descripción: Adquisición de hierro en lingotes para fundir. Apertura 1er. llamado: 22|9|70. Apertura 2.o llamado: 9|10|70.

N.o 18; Descripción: Adquisición de material p|instalaciones eléctricas. Apertura 1er. llamado 21|9|70. Apertura 2.o llamado 8|10|70.

N.o 19; Descripción: Reparación y carenado del Ganguil G_5. Apertura 1er. llamado: 23|9|70. Apertura 2.o llamado: 13|10|70.

N.o 20; Descripción: Adquisición de 8 Grúas Eléctricas. Apertura 1er. llamado: 24|9|70. Apertura 2.o llamado: 14|10|70.

N.o 21; Descripción: Continuación de la Verja Portuaria. Apertura 1er. llamado: 25|9|70. Apertura 2.o llamado: 15|10|70.

N.o 23; Descripción: Reconstrucción de azotea del Depósito 25. Apertura 1er. llamado: 29|9|70. Apertura 2.o llamado: 19|10|70.

N.o 25; Adquisición de 5 Termohigrógrafos. Apertura 1er. llamado: 22|9|70. Apertura 2.o llamado: 9|10|70.

N.o 26; Descripción: Adquisición de Bloques aislantes de hormigón poroso. Apertura 1er. llamado: 24|8|70. Apertura 2.o llamado: 31|8|70.

N.o 27; Descripción: Adquisición de 1 Teodolito y 1 Nivel automático. Apertura 1er. llamado: 24|9|70. Apertura 2.o llamado: 14|10|70.

N.o 28; Adquisición de Cadenas para embarcaciones. Apertura 1er. llamado: 30|9|70. Apertura 2.o llamado: 20|10|70.

N.o 29; Adquisición de 1 motor Diesel Marino de 70 a 80 HP. Apertura 1er. llamado: 1|10|70. Apertura 2.o llamado: 21|10|70.

N.o 31; Descripción: Reparación de la Azotea del Depósito 10. Apertura 1er. llamado: 2|10|70. Apertura 2.o llamado: 22|10|70.

N.o 32; Descripción: Pavimentación con concreto asfáltico piso de 3 Depós. Apertura 1er. llamado: 5|10|70. Apertura 2.o llamado: 23|10|70.

N.o 33; Descripción: Adquisición de cable de izamiento para Grúas. Apertura 1er. llamado: 6|10|70. Apertura 2.o llamado: 26|10|70.

Los pliegos están a disposición de los interesados en Rambla F. D. Roosevelt 160. —3er. piso—, rigiendo los siguientes precios: Licitación N.o 14: $ 2.000.00; Licitaciones Nos. 20. 21 23. 28. 29 31 y 32 $ 200.00 c|una, siendo los restantes sin valor.

Las aperturas de las licitaciones Nos. 16. 18. 25, 26 y 27 se efectuarán en la Secretaría de la Comisión Préstamos del B.I.D. (3er. piso) a la hora 16.30.

Las aperturas de las licitaciones restantes se efectuarán en la Oficina de Adquisiciones (3er. piso). a la hora 15.

27) (C.C.) 3|pub. 31948 Ag.4-v.ag.6.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)

Con fecha 9 de abril de 1970, el Poder Ejecutivo resolvió Destituir del cargo de Peón (Padrón Nº 2.715) de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado al señor JOSE LUCIO ROMANO MENDEZ, por la causal de omisión y sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle, al cual se da por notificado por las presentes publicaciones. — División Personal.

27) (C. C.) 3|pub. 31968 Ag.5-v.ag.7.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos - Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro el señor ROLANDO FERNANDEZ DIAZ, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Vauxhall, modelo Wyver, año 1951, Motor N.o HX 15179, Matrícula N.o 212764, empadronado en Montevideo, N.o 128158, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Escribano Obdulio M. Federico. Interventor Registro General de Vehículos Automotores.

27) $ 4.000.00 10|pub. 12439 Jl.27-v.ag.7.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA - REGISTRO DEPARTAMENTAL DE CANELONES DE VEHICULOS AUTOMOTORES

Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el Sr. Omar Dante Cosentino, solicitando se ele expida un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo camión marca Bedford, empadronado en Las Piedras con el N.o A 5866 y matriculado con el N.o A 48-576 por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición.

27) $ 4.800.00 10|pub. 13477 Ag.5_v.ag.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES JUNTA LOCAL AUTONOMA SANTA LUCIA

"Servicios de coche de alquiler"

AVISO

La Comisión Interventora de la Junta Local Autónoma de Santa Lucía, llama a aspirantes para la incorporación de 3 nuevas unidades para afectarlas al servicio de coches de alquiler, previo sorteo y de acuerdo a la Ordenanza Municipal vigente.

Las inscripciones podrán realizarse en esta Junta, en días y horas hábiles, hasta el 9 de agosto del corriente año. — Santa Lucía, julio 9 de 1970. — Por la Junta Local Autónoma, Omar Adl, Secretario.

27) (C. C.) 14|pub. 31820 Jl.21.-v.ag.7.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SORIANO

EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto, de fecha 20|1|66, se ha presentado a este Registro, el señor ERNESTO MOGENDORFF KATZ, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad, del vehículo marca Bedford, año 1961, modelo J2LC7 motor J1|2|37—106.675. por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Mercedes, 30 de junio de 1970. — Carlos Rodríguez Celaya, Encarg. Registro. — Luciano Golly Vera. Jefe de Sucursal.

27) $ 4.800.00 10|pub. 13289 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo dictada en los autos: "Fisco contra AGENCIA PIÑON SAENZ VIDAL S. A. Imputación contrabando" (Ficha N.o 459), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Doménico Muscolo, para que comparezca en autos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, 20 de noviembre de 1968. — Félix Irureta Dubois. Actuario.

En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a 20 de noviembre de 1968. — Félix M. Irureta Dubois. Actuario.

27) $ 1.500.00 10|pub. 12743 Jl.27-v.ag.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado en autos Manuel Roel Romero contra TOMASA SERAFINA GORETTI DE GALEANO, AIDA MAGDALENA GORETTI de ECHEVARRIETA, BEATRIZ GIOCONDA MUZIO de GALEANO, ERNESTO ALEJANDRO GALEANO MUZIO, LUIS GALEANO y MATILDE ZAPATA DE GALEANO. "Escrituración de oficio". (Ficha D|436|69; se presentó Manuel Roel Romero iniciando acción de solicitud de escrituración respecto al siguiente bien: un solar de terreno sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón 89.010 señalado con el N.o 34 según plano del Agr. Carlos R. Senadé inscripto en Catastro con el N.o 28.158 el 14 de enero de 1954 compuesto de una superficie de 385 metros 40 decímetros que se deslindan así: 10 metros al S. con frente a la calle Teniente Galeano. al W. 38 metros 54 cm. con solar 33, al N. 10 metros con solar 14 y al E. 38 metros 54 cm. con solar 35.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Tomasa Serafina Goretti de Galeano. Aída Magdalena Goretti de Echevarrieta Beatriz Gioconda Muzio de Galeano, Ernesto Alejandro Galeano Muzio, Luis Galeano y Matilde Zapata de Galeano y a todos los que se consideran con derecho a cualquier título sobre el inmueble descripto. — Montevideo, junio 3 de 1970. — Julio Maia, Actuario.

27) $ 9.900.00 30|pub. 9949 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Martínez Rodríguez Gregorio c|. CLODOMIRO PARRADO y OTRA. "Escrituración" (Ficha E|772|70), se cita, llama y emplaza por noventa días a los esposos Clodomiro Parrado y Francisca T. Banacore, y a cuántos se consideren con interés o derecho en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito N.o 586, a otorgar la escritura definitiva de compraventa del inmueble que se referirá, bajo apercibimiento de que vencido aquel término sin que comparezcan, será otorgada de oficio, a sus nombres y representación, a favor del gestionante.

Descripción del inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón N.o 7.446 (antes N.o 18.620 en mayor área), señalado con el N.o 42 en el plano del Agr. Carlos A. Senaldi, inscripto en Catastro el 12 de noviembre de 1952, con el N.o 7419. Superficie: 447 metros 12 decímetros, con frente de 12 metros 01 centímetro al N.E. sobre calle Pública. — Montevideo, junio 11 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $ 8.100.00 30|pub. 12434 Jl.22_v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

RESCISION DE CONTRATO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: CARRAU OCHOA CARLOS y otros contra SCHAK CARLOS E. y otros. Rescisión de contrato. Daños y perjuicios", (C 259|70), se cita, llama y emplaza al señor Ignacio De María a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 25 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

27) $ 4.500.00 30|pub. 13229 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

REHABILITACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: ZIMET, JOSE y SCHALAJOVICH, PEDRO. "Rehabilitación". (Ficha 95|1970) se hace saber:

I) Que la quiebra de la firma "Zimet y Schalajovich" tramitada por ante este Juzgado, (Ficha 79|66), por sentencia N.o 961, del 20 de febrero de 1970, fue calificada como casual;

II) Que los señores José Zimet por sí y Raúl Abraham, en representación de Pedro Schalajovich, se presentaron ante este Juzgado, el 10 de abril de 1970, solicitando, de conformidad con lo que surge de los artículos 1.773 1.776 y siguientes del Código de Comercio, se les conceda la rehabilitación a todos los efectos legales.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 15 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

27) $ 2.100.00 10|pub. 12972 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, recaído en los autos caratulados: TRIACA de MONTERO ADELA, ALCIDES MONTERO TRIACA, MARIA ADELA MONTERO TRIACA y RITA VILCHE de MONTERO. "Sucesiones", (L.o 54, F.o 454), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Jacinta, Manuela, Nicolás, María y Pedro Vilche; a María Adela, Tomás Alberto y Carlos Armando Eastman, herederos, causahabientes a todos los que tengan interés para que comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso cuarto), a estar a derecho en el juicio por cesación de condominio iniciado dentro del precitado expediente por Nurí E. Rodríguez Olivera, en representación de Matías o Marcelo Vilche, referente al panteón número 81 del Segundo Cuerpo del Cementerio Central. — Montevideo, setiembre 25 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.

27) $ 6.300.00 30|pub. 10297 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: "Taddeo Bruzzone, María Magdalena contra SUCESORES DE SEBASTIAN TADDEO, Cesación de condominio Ficha A. 181|965". Se cita, llama y emplaza a Aída Taddeo, Margarita Taddeo, Marta Taddeo y Susana Renée Taddeo, Sebastián Alberto Taddeo Rosa Della Taddeo, Juan Pedro Taddeo, María Manuela Taddeo, Luis Alberto Taddeo y Julio César Taddeo a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en el expediente sucesorio de Sebastián Taddeo, tramitado en este

Juzgado (Ficha A. 291|61) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 21 de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 3.100.00 30|pub. 12294 Jl.21-v.st.1o.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: RETA, ADELA por el menor SAPONARI BORBA, SERGIO ARIEL contra SAPONARI, DOMINGO HERIBERTO y BORBA, ESMERALDA MABEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 926), se cita, llama y emplaza a don Domingo Heriberto Saponari y a Esmeralda Mabel Borba, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número ... término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.207). — Montevideo, abril 14 de 1970. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) R. 20|4|55 30|pub. 31441 Jn.12.-v.jn.30. Jl21.-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados Olivera, Pedro Bernardo y Olivera de Olivera Bonifacia María Elvira contra ROLANDO, BONIFACIO RAMON y GUTIERREZ, ELSA GLADYS. "Pérdida Patria Potestad" (C. 979), se cita, llama y emplaza a doña Elsa Gladys Gutiérrez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo julio 23 de 1970. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31947 Ag.4-v.set.15.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Pereyra, María Elena contra MARQUEZ, LAURINO". Investigación de paternidad (C-739) se cita, llama y emplaza a don Laurino Márquez, para que dentro del pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 20 de abril de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) R. 20|4|55 30|pub. 31534 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a doña ADIS ABEBA CARDONA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Vaxelaire René Luis y Sosa Celia Saustina contra CARDONA ADIS ABEBA" Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B. Nº 2.760) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 13 de 1970. — María Amelia Fazzio Actuaria Adjunta.
27) R. 20|4|55 30|pub. 31459 Jn.12.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don JOSE PEDRO BAGATTINI y MARGOT FERNANDEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: LASALVIA GAETANO y RIVALETTO CATALINA contra BAGATTINI JOSE PEDRO y FERNANDEZ MARGOT. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 2.705) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo abril 30 de 1970. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 31925 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri se cita llama y emplaza a doña ORDALINA ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: SUAREZ ONELIO y VIÑOLY SELVA OLIVIA contra ALVAREZ ORDALINA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B número 2.933), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, junio 22 de 1970. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31841 Jl.23-v.set.3.

APERCIBIMIENTO
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo dictada en autos Zapicán Patrón Govea y Blanca Nelly Perdomo Morel con ATILIO GUIDO ITURRALDE (libro 19, folio 203), se cita a los presuntos herederos de don Atilio Guido Iturralde para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Montevideo, 17 de marzo de 1970. — Escribana Martha Fernández Moledo. Actuaria.
27) $ 3.600 30|pub. 10694 Jn.22.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en los autos: Gómez Félix Juan y otra c|. ANTONIO JOSE BRUM y OLGA RENEE LEMOS. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. N.o 204|969), se cita llama y emplaza a Antonio José Brum y Olga Reneé Lemos para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de los noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Las Piedras, junio 2 de 1970. — María S. López. Actuaria.
27) $ 3.600.00 30|pub. 10370 Jn.16-jn.30. Jl.21-ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: PELUFFO RUBEN JOSE y otra c|. MARIA TERESA DE ARMAS. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha M N.o 86|970), se cita, llama y emplaza a María Teresa De Armas, para que comparezca a este Juzgado, a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, junio 15 de 1970. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 10|pub. 31926 Jl.31-v.ag.13.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Canelones contra DANICAR S. A. Juicio Ejecutivo" (Letra C, año 1970, Nº 9), se hace saber a los promitentes compradores del fraccionamiento (propiedad de la firma "DANICOR S. A." y administrado por "WALCO S. A." denominado "Villa Altamira" ubicado en el paraje Los Horneros, 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón 6.892, que se trabó embargo en la totalidad de las cuotas que abonan los promitentes compradores y se les notifica que en lo sucesivo deberán depositar el importe de las cuotas a cuyo pago están obligados de acuerdo a los respectivos compromisos de compraventa, en la cuenta respectiva abierta en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Pando, a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando, denominada "Fondo para suministro de agua potable y luz eléctrica en el barrio Villa Altamira". — Pando, julio 29 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 15|pub. 31979 Ag.5.-v.ag.26.

"DIARIO OFICIAL"
FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Canelones contra FUCAL S. A. Juicio Ejecutivo" (Letra C, año 1970, Nº 8), se hace saber a los promitentes compradores del fraccionamiento (propiedad de la firma "FUCAL S. A." y administrado por "WALCO S. A.") denominado "Villa El Remanso" ubicado en el paraje Los Horneros, 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 27.236, que se trabó embargo de la totalidad de las cuotas que abonan los promitentes compradores y se les notifica que en lo sucesivo deberán depositar el importe de las cuotas a cuyo pago están obligados de acuerdo a los respectivos compromisos de compraventa, en la cuenta respectiva abierta en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Pando, a la orden, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando, denominada "Fondo para suministro de agua potable y luz eléctrica en el barrio Villa El Remanso". — Pando, 29 de julio de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 15|pub. 31978 Ag.5.-v.ag.26.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "SANTIAGO ALVAREZ, Declaración de ausencia". (L.o 16, F.o 368, N.o 434), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Clara Esther Leyes de Torbay, solicitando la declaración de ausencia de Santiago Alvarez, quien era casado con Octaviana Berón. — Paysandú, octubre 30 de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 10.800.00 60|pub. 24854 My.11-v.jn.8. Jl.29.v.ag.26. Ot.26-v.nv.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Juan Bautista D'Angelo y otros contra JOSE OSCAR BARRAGAN, Nulidad y simulación de escritura y reivindicación, L.o 48, F.o 603", se cita, llama y emplaza a Juan Bautista D'Angelo y José Palacios de D'Angelo, Pedro Abdán Palacios Ramón Jacinto Palacios, José Antonio Palacios, Francisca Leoniza Palacios Isabel López, Celeste Sastre y Romeo Flematti o a los herederos de todos ellos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 3 de febrero de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) $ 5.400.00 30|pub. 13581 Ag.5.-v.set.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JESUSA MELLO de AMARO, iniciando acción de Posesión notoria de estado civil de hija natural y petición de herencia contra la sucesión de LAYERO o LAYERA MELLO.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes de Layero o Layera Mello para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 25 de setiembre de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
27) $ 5.400.00 30|pub. 6081 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: MASSAFERRO (PEDRO EDUARDO) y otra con VIANO (ANTONIO DELBRAIS) y otra "Pérdida de la Patria Potestad" (L.a A F.a 83|70), se cita, llama y emplaza a don Antonio Delbrais Viano y doña Elsia Ferrao, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 20 de marzo de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
27) $ 1.500.00 10|pub. 13182 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento dictada en autos: "Blanco, Carlos María con Sucesión de BRUNO OLIVERA". Posesión notoria de hijo natural. Ficha N.o 715 c. año 1969. Se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Bruno Olivera a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercebimiento de proceder a designar defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria (número 12.309). — Montevideo, mayo 14 de 1970. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.

27) Ley 12.309 30|pub. 31480 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

SOCIEDAD URUGUAYA MANUFACTURA ELECTRICA LIMITADA (SUMEL LTDA.)

Por instrumento privado suscripto el 2 de octubre de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 549 al folio 1985v. del libro N.o 1 de Contratos RAUL FRANCISCO FERNANDEZ GONZALEZ y HECTOR FERNANDEZ GONZALEZ cedieron a Atilio María Valente Silvera y Manuel Modesto Lema Blanco, sus cuotas en la sociedad "Sociedad Uruguaya Manufactura Eléctrica Limitada (Sumel Ltda.)".

27) $ 2.400.00 10|pub. 13323 Ag.3-v.ag.14.

COOPERATIVA DE PRODUCCION Y CONSUMO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
LLAMADO A ELECCIONES

En cumplimiento de lo que establece la ley N.o 12.179, su reglamentación y las disposiciones del estatuto social, convócase a los señores socios habilitados, para el acto de renovación parcial de autoridades que tendrá lugar los días jueves 13 y viernes 14 de agosto de 1970, de 17 a 20 horas, en el local de la Avenida Uruguay 815 entre Florida y Andes.

En tal oportunidad se elegirán (conforme lo dispone el estatuto en vigor) por lista aparte, mediante la representación proporcional y por el sistema preferencial, al presidente y dos suplentes; y a cuatro consejeros titulares y ocho suplentes para el Consejo Directivo; tres titulares y seis suplentes, para la Comisión Fiscal y a tres titulares y seis suplentes para la Comisión Electoral. — Montevideo, agosto 3 de 1970. — Julio R. Andreoli. Presidente. — José García Olivera. Secretario.

27) $ 2.560.00 4|pub. 13415 Ag.4-v.ag.7.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEA DURAN AIRES de ALVAREZ, (32|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 7 de 1970. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 13647 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CHIESA PONCCINI (A|194|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 13651 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CABRERA. (A|174|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1970. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 13650 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO o CLAUDIO LORETO BUSTILLO (Ficha E|1599|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1970. — Julio E. Fontana, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 13643 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO ALEJANDRO LESTER (Ficha E|164|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 13642 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA JACOBO o GIACOBBE DEPRATTI o DE PRATTI. (Ficha E|1425|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 13641 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINO o JUSTINIANO o SABINO JUSTINIANO TORRES (Ficha E|1601|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 13644 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO ALONSO OLIVEIRA, (211|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 13645 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BARINI REYES, (69|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 13646 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERACLIA MARIA INES PEÑA ORTIZ, (193|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 3 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 13649 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL MARINO, (163|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 31 de 1970. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 13648 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA LAZO (A|229|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 21 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 13640 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LACONDEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 25 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 13662 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BIONDO ANGEL MILANI o MILANO SANVIDO o ANGEL BIONDO MILANI o MILANO SANVIDO (Ficha V|74|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 4 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 13663 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA MARGARITA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de junio de 1970. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 13717 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN VALENTIN GUICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de julio de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 13679 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIA o MARIA SILVA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de abril de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

1) $ 900.00 10|pub. 13636 Ag.6-v.ag.19.

3—Convocatorias Comerciales

BELMAG S. A.

De acuerdo al artículo 14 de los estatutos sociales, convoca a la asamblea general de accionistas a realizar el 7 de agosto, a las 11 horas en el local de Cerrito 686 bis, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Destino de la Sociedad.

3) $ 160.00 1|pub. 13720 Ag.6-v.ag.6.

METALOZA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Metaloza S. A.", para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 1970, a las 19 horas, en el local social de la calle Bell 1044 (Sayago), para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos asambleístas para verificar la inscripción de asambleístas y para firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria anual y el informe del Síndico correspondiente al vigésimo ejercicio vencido el 31 de marzo de 1970; 3.o) Designación de los miembros del Directorio que cumplirán sus funciones hasta el cierre del ejercicio al 31 de marzo de 1974; 4.o) Designación del señor Síndico suplente para el ejercicio que se cierra el 31 de marzo de 1971.

Se previene a los señores accionistas, que para formar parte de la asamblea, deberán

inscribir sus acciones en el local social con una anticipación de por lo menos, cinco días hábiles a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 3.200.00 5|pub. 13677 Ag.6-v.ag.12.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL SUR S. A.
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la Sociedad, a realizarse el día 13 de agosto de 1970, a las 15 horas, en su sede social de la calle Juan Carlos Gómez 1420, a fin de considerar el orden del día siguiente:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1970; 3.o) Elección de Directorio; 4.o) Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones hasta el día 7 de agosto de 1970. — El Directorio.
3) $ 800.00 2 pub. 13659 Ag.6-v.ag.7.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMELIA CHARRON de D'ACOSTA contra DIOGENES MARIANO D'ACOSTA RAMPINI. (Ficha F 406|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13654 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELENA PREISLER y DIONISIO SENEN BENTANCOR, (E 24|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13639 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ELADIO FERNANDEZ y LIDIA PEREZ. (E 361|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 13653 Ag.6-v.set.3.

8—Emplazamientos

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
La Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, cita y emplaza al funcionario señor DANIEL INDART RIET para que comparezca dentro de seis días hábiles ante la oficina de Sumarios, a los efectos de presentar sus descargos en el expediente sumarial que se le instruye. Vencido dicho plazo, se continuarán los trámites sumariales pertinentes.
8) (C.C.) 3|pub. 31987 Ag.6-v.ag.10.

9—Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE
DIVISION ESCRIBANIA
EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por resolución del 9 de abril de 1970, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien sito en la 2.a Sección Judicial de Florida, (Fray Marcos).
Fracción de terreno propiedad de Alejandro Cánepa y Carmen C. de Scarón, padrón número 639 m|á., con una superficie de 235 metros 60 decímetros destinada a la construcción y habilitación de la perforación N.o 956; por expediente N.o 193.356|70.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración calle José Martí 3379, de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley número 3.958, del 28 de marzo de 1912, modificada por decreto ley N.o 10.247, del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 3 de agosto de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 31988 Ag.6-v.ag.17.

12—Licitaciones Públicas

ANCAP
6.874. — Segundo llamado. — Lamparillas eléctricas.
Apertura: 8|9|70. Hora: 16.
6.904. — Segundo llamado. — Oleína.
Apertura: 1|9|70. Hora: 15.
6.907. — Segundo llamado. — Escaleras.
Apertura: 27|8|70, hora 15.
6.908. — Segundo llamado. — Papel fotográfico.
Apertura: 28|8|70. Hora: 15.
6.931. — Cuero vaqueta.
Apertura: 8|9|70. Hora: 15.
6.932. — Cajones de vendimia.
Apertura: 7|9|70. Hora: 16.
6.933. — Bombas pulverizadoras.
Apertura: 22|9|70. Hora: 15.
6.934. — Trajes de protección contra el calor.
Apertura: 22|9|70. Hora: 16.
6.935. — Chapas y barras de latón.
Apertura: 23|9|70. Hora: 15.
6.936. — Carpintería metálica.
Apertura: 9|9|70. Hora: 16.
6.938. — Tarjetas de saludos de fin de año.
Apertura: 26|8|70. Hora: 17.
6.939. — Impresión de folletos.
Apertura: 27|8|70. Hora: 14.
6.940. — Balanzas.
Apertura: 9|9|70. Hora: 15.
6.941. — Guantes de cuero.
Apertura: 10|9|70. Hora: 16.
6.942. — Platos para comedores.
Apertura: 10|9|70. Hora: 15.
6.943. — Tarjetas indicadoras de engrase.
Apertura: 11|9|70. Hora: 15.
6.944. — Tubos de acero.
Apertura: 23|9|70. Hora: 16.
6.945. — Alcohol etílico absoluto.
Apertura: 24|9|70. Hora: 16.
6.946. — Motores a explosión.
Apertura: 25|9|70. Hora: 16.
6.947. — Cable telefónico.
Apertura: 9|9|70. Hora: 17.
6.948. — Balasto sucio.
Apertura: 8|9|70. Hora: 17.
6.949. — Repuesto para precalentador de aire.
Apertura: 10|9|70. Hora: 17.
6.950. — Motores eléctricos.
Apertura: 11|9|70. Hora: 17.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada), donde tendrá lugar la apertura de las ofertas.
12) (C.C.) 3|pub. 31986 Ag.6-v.ag.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
N.o 7. — Trajes de oficio.
Primer llamado. — Hora 15. Pliegos: $ 31.00.
Apertura: día 27 de agosto de 1970, Adquisiciones y Suministros. Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 31981 Ag.6-v.ag.10.

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Servicios de Asistencia Médica
Licitación N.o 46|970
Llámase a Instituciones Médicas para la contratación de Servicios de Asistencia Médica Integral de los familiares de los funcionarios municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390, (Subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.
Recepción y apertura de propuestas: el día 19 de agosto del corriente año, a las 15 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria el día 24 de agosto del corriente, a las 16 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.
Valor del pliego de condiciones: $ 100.00.
12) (C.C.) 1|pub. 31980 Ag.6-v.ag.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 1.o de setiembre de 1970
Hora 16.15. — Lic. N.o 85. — Papel mimeografo blanco. — Plaza. — Primer llamado.
Aclaración. — En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes, 3 por lo menos para cada renglón, los mismos serán declarados desiertos, fijándose como apertura del segundo llamado, la misma fecha a la siguiente hora:
Hora 16.30. — Lic. N.o 85.
Advertencia. — El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (3er. piso). — Montevideo, 4 de agosto de 1970.
12) (C.C.) 2|pub. 31983 Ag.6-v.ag.7.

UTE
LICITACION N.o 6.457
Edificio Central Telefónica "Península"
La Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado, ha dispuesto suspender hasta nuevo aviso, la apertura de ofertas, fijada para el día 4 de agosto próximo. — Montevideo, 31 de julio de 1970. — Depto. de Adjudicaciones y Plan del Compras, (Sección Licitaciones).
12) (C.C.) 5|pub. 31982 Ag.6-v.ag.12.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 6 de agosto de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que figuran los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

GONZALO EUGENIO POU, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Constituyente 1680 y MAGDALENA JOSEFINA de LEON, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Constituyente 1680.

3.a Sección

ANUNCIACION JOSE SERRATTO, 43 años, soltero, pintor, argentino, domiciliado 25 de Mayo 278 Ap. 1 y NOEMI ROSARIO ALBARRACINI, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 278 Ap. 1.

CARLOS ALBERTO MEDINA, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yacaré 1592 Piso 3.o y ESTHER ROSAS, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Yacaré 1592 Piso 3.o.

4.a Sección

GUSTAVO EDUARDO CROSIGNANI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 896 y SUSANA TERESA SENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 896.

ALFREDO CONRADO FULLGRAFF, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 908 y MILTA ADELAIDA BROCHADO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 908.

5.a Sección

CARLOS JULIO FERNANDEZ, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Maldonado 1929 Ap. 2 y GUALBERTA LUCIA VECINO, 28 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Maldonado 1929 Ap. 2.

6.a Sección

ALFREDO CARRERA, 67 años, viudo, navegante, oriental, domiciliado Galicia 2212 y AVELINA DOLDAN, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Galicia 2212.

DILAMIR PEREYRA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2283 y HAYDEE OLIVERA, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2283.

JUAN VENTURA TORRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1615 y ALMA LILIAM POSADA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1615.

7.a Sección

IGNACIO DISELA STABLE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 1881 y MARY RUTH BORGES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2010 Ap. 4.

EMILIO MARIO CARPENA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2963 y MARIA BLANCA QUINTANA, 21 años, soltera, maestra, española, domiciliada Inca 2963.

HUMBERTO GERONIMO CELLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2787 y CLEMENTINA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2787.

JORGE EDGARDO COSTANZO NARI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2237 y SUSANA MABEL AROTXARENA COSIMINI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2237.

LUIS EVELIO FAJARDO, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2868 y SILVIA MIRTHA CARBALLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inca 2868.

CARLOS FREDDY IFRAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2239 Apto. 23 y AMELIA LETICIA LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2239, Apto. 23.

8.a Sección

OLIMPICO RAMOS BARRETO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2298 y MARY ISABEL OLIVERA FEAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figueroa 2298.

WALTER MAURILO MELO BAEZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Magallanes 1827 y DOMINGA HERNANDEZ ABREU, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1827.

9.a Sección

EDUARDO JORGE SILVEIRA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santos 4340 y MIRIAM DE LEON, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santos 4340.

RODOLFO MARIO REY, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa María 1804 y MARIA ISABEL SILVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 1804.

10.a Sección

JOSE MARIA FRUCTOS, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Calle 25 número 2097 y GLORIA ELIZABETH TATO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 30 N.o 2109.

ROBERTO MENDEZ, 32 años, soltero, comisionista, oriental, domiciliado Calle 1 número 2649 y ROSA ANATOLIA RIVERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 1 número 2649.

EDISON EDUARDO BONOMI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Av. Rivera 5934 y ALICIA NOEL GARCIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Rivera 5934.

11.a Sección

ANGEL ANIBAL PRADO, 17 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Cno. Maldonado K. 11.700 y ANA MARIA MARIÑO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 6284.

12.a Sección

RICARDO AURELIO VERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3211 y MARIA RITA LEIVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú 3128.

EDUARDO DICK GAMBARDELO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lezica 5816 y MARIA MATILDE REZZANO, 31 años, soltera, química, oriental, domiciliada Libres 1450.

ROGELIO ANTONIO MASSAFFERRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2464 y MARIA del CARMEN REBUFFELLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3490 B.

HUGO OMAR TESSITORE, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Daymán 3162 y MARIA CRISTINA QUINTANS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. Márquez 3265.

HECTOR JOSE TIERNO, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Gallinal 1777 y VIRGINIA VEZZOSO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada G. Gallinal 1777.

13.a Sección

LUIS ALBERTO IRRAZABAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Samuel Lafone 2261 Ap. 2 y ALBA ISABEL MORALES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Castellino 1528.

14.a Sección

MANUEL JORGE RISOTTO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luisa Luisi 1485 Ap. 4 y OLGA GIL, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luisa Luisi 1485 Ap. 4.

15.a Sección

AGUINEL ANATOLE NIEVES, 33 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado Sarmiento 2233 Ap. 8 y RAQUEL MEROLA, 43 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Sarmiento 2233 Ap. 8.

GUSTAVO GARCIA, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Caracé 550 Ap. 100 y EMILIA ESTHER BIDONDO, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Caracé 550 Ap. 100.

WALTER EDUARDO CORUJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Scosería 2532 y NILDA BLANCA URIOSTE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José Scosería 2532.

16.a Sección

JOSE LUIS ZAPATA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turín y Pasaje A N.o 5963 y MABEL JUDITH BLANCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turín y Pasaje A N.o 5963.

NOEL MUNIZ, 21 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Calle B N.o 8034 y LADY ELVIRA MARTINEZ, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Calle B N.o 8034.

WASHINGTON DANIEL PELLUCCI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4833 y ELSA RAQUEL PEREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan J. Rousseau 4833.

17.a Sección

JUAN CARLOS GARCIA, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 5175 y JUANA LYDIA BERRUTTI, 42 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Curupí 3912.

MANUEL SALVADOR CAPUCCIO, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 8 N.o 4522 y ADELINA DI TOMMASO, 48 años, viuda, italiana, domiciliada Oficial 8 N.o 4522.

DANIEL OSCAR BORREANI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle B N.o 4546 y MIRTA GLADYS NUÑEZ, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Calle B N.o 4546.

18.a Sección

VICTOR DANIEL ANGENSCHEIDT, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado R. R. del Perú 1043 y STELLA MONICA BRAULIA DELFANTE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada G. Pereira 3220.

EDUARDO JOSE MENDOZA, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Iscua Barbat 1229 y LILIAN RENEE CORINO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada B. España 2259.

ALVARO CACHON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3160 y MARIA DOLORES GARICOITS, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3160.

19.a Sección

OSCAR GRENO ALANIS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2987 y MARTA LILIAN MARIA CANTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2987.

CARLOS DARIO AOSTALLI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. S. Guarch 2963|8 y CRISTINA LUISA RAISSIGNIER, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. S. Guarch 2963.

MARIO CLEOFE GONZALEZ, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2473 bis Ap. 1 y ELBA JESUSA REINO CORNEJO, 50 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2473 bis Ap. 1.

LUIS ALBERTO MORENO, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Anzani 2129 y CRISTINA CAPELAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 2129.

20.a Sección

MANUEL RIAL, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado B. M. Vidaurreta 872 y OLGA TERESITA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 872.

21.a Sección

HECTOR ANGEL TOZZINI DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Melilla 1061 Ap. 1 y DILMA IVONNE TROCHE LOPEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Laureles 467 Ap. 1.

JUAN GUALBERTO RODRIGUEZ ZARZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 5169 y CARMENCITA RODRIGUEZ DZIUR, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5169.

23.a Sección

WALTER MONTIEL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4360 y ESTHER MIRIAN PASTOR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nancy 4360.

24.a Sección

ALEJANDRO VIAPIANA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Divina Comedia 1974 y SIMONE IVONNE AURORA CLULOW, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Soca 1559.

JORGE ALFREDO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramallo 1921 y LIL MARGARITA MACHADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3084

14) $ 130.00 3|pub. v.Ag.10.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: PEIN ESMERALDA y otro. "Prescripción" (Ficha B 1.235|69), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, a los inmuebles que se referirán para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que proseguirá la acción. Descripción de los inmuebles:

Cinco solares de terrenos ubicados en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, (antes Decimosexta Sección), y que llevan los N.os 23 al 27 del plano del agrimensor Pedro Brascón García del 12 de marzo de 1922, cuya copia actualizada por el agrimensor Ariel M. Barcelo, se inscribió en Catastro el 13 de octubre de 1969 con el número 62.524, y que poseen respectivamente los N.os de padrón, superficies y frentes que se detallan a continuación:

I) Solar N.o 23, padrón N.o 142.136, superficie 296 metros 55, frente de 9 metros a la calle Carlos Tellier;

II) Solar N.o 24, padrón N.o 142.137, superficie 215 metros 55, frente de 9 metros a la calle Carlos Tellier;

III) Solar N.o 25, padrón N.o 142.138, superficie 215 metros 55, frente de 9 metros a la calle Carlos Tellier;

IV) Solar N.o 26 padrón N.o 142.139, superficie 215 metros 55, frente de 9 metros a la calle Carlos Tellier y:

V) Solar N.o 27, padrón N.o 142.140, superficie 243 metros frente de 9 metros a la calle Alaska. — Montevideo, junio 10 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

16) $ 12.600.00 30|pub. 13655 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: PACHECO GUILLEN, MAXIMO RAFAEL. "Prescripción treintenal adquisitiva". (Ficha C N.o 121|70), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dueños por cualquier título con respecto al siguiente inmueble:

Una fracción de campo sita en zona rural del Paraje "El Colorado", Quinta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el número 13.990 señalado con el N.o 2, según plano del agrimensor F. Lacueva Castro, inscripto en Topografía el 22 de julio de 1929 con una superficie de 2 Hás. 8.275 metros, 26 decímetros que se deslindan: 211 metros 50 centímetros al Noroeste a Servidumbre de paso; 158 metros 40 centímetros al Noreste, lindando con fracción N.o 1; 211 metros 50 centímetros al Sureste lindando con propiedad de Policarpo Guillén y 154 metros 60 centímetros al Suroeste lindando con la fracción N.o 3 del mismo plano, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1.o de junio de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.

16) $ 9.000.00 30|pub. 13664 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BORGOGNO BENTANCOURT TERESA S., ANYELA CLARA JOSE, ISABEL, REYNA, JUAN DOMINGO, y MARIA CRISTINA. "Prescripción treintenaria", (F. C. número 184|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble siguiente:

Fracción de campo sita en Paso Antolín, Segunda Sección Judicial de Colonia, padrón mayor área N.o 3.450; superficie de 6 Hás., 3.284 metros cuadrados, que se deslinda: Norte 343 metros 20 centímetros, parte camino vecinal a ruta N.o 21 parte con Bernardo Reutor; Oeste 184 metros 40 centímetros con Ignacio Pérez; Sur y Este 342 metros 90 centímetros y 184 metros 55 centímetros respectivamente, con sucesores de Enrique Rohrer, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, mayo 29 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

16) $ 7.200.00 30|pub. 13686 Ag.6-v.set.17.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JAMIL ISSA AMIALBERTI, solicita la inscripción de dos modelos de armario para cuartos de baño "A" y "B", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de julio de 1970. — Dionisio Trillo Pays. Director. (S.O.A.)

17) $ 800.00 10|pub. 13665 Ag.6-v.ag.19.

20—Remates

HECTOR MARIO ALBERNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "Banco de Previsión contra TAIGUER S. A. Juicio ejecutivo". (101 C|68), el día 10 de setiembre próximo a la hora 13.30 en el local, sito en calle 19 de Abril esquina Defensa, de ésta el rematador señor Héctor Mario Albernoz, rematará con la base de las 2|3 partes de su tasación:

Herramientas para chapista, tarros de pintura Inca, de fondo, de masilla, 1 juego de ocho calisoir "Sthal Wille Rapid", equipo de herramientas para armado de automóviles Fiat, y demás bienes embargados en autos. — Carmelo, julio 27 de 1970. — Ricardo Garibotti. Actuario.

20) $ 2.700.00 15|pub. 13687 Ag.6-v.ag.27.

ADRIAN PEREIRA ARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: "Cardoso De Los Santos, Manuel contra DAMELLI REMIGIO A. Medidas preparatorias". (Ficha N.o 881|968), se hace saber al público que el día 27 de agosto de 1970, en el lugar que se encuentra depositado, calle Ventura Alegre 631, de esta ciudad, a las 18 horas, el martillero Adrián Pereira Arias, procederá al remate público y sobre la base de 2|3 partes de su tasación $ 386.666.66, (tasación total $ 580.000.00), de un ómnibus para 22 pasajeros marca "O. M." modelo 1957, con motor a gas-oil de 27 HP. motor N.o 500-689.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, el total de la oferta, con más comisión legal del rematador e impuestos municipales. — Maldonado, 29 de julio de 1970. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.

20) $ 2.400.00 10|pub. 13718 Ag.6-v.ag.19.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: OSVALDO SERAFIN SOLARI. "Segundas copias", (Ficha F 210|1970), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Osvaldo Serafín Solari, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compra venta que en esta ciudad autorizó el escribano J. D'Alessandro el 12 de marzo de 1947, por la cual Pizzorno Lussich y Cía., vendieron a Osvaldo Serafín Solari, libre de toda obligación y gravamen el solar N.o 5, de la manzana 15 del plano del agrimensor Rómulo Ibargoyen, de agosto de 1937 con una superficie, según plano de 627 metros, 67 centímetros, padrón N.o 2.195 de la Primera Sección de Maldonado, manzana catastral N.o 829 de San Rafael.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo 28 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

21) $ 2.700.00 10|pub. 13656 Ag.6-v.ag.19.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MINERVA LIMITADA

Contrato privado: 15|7|70. Inscripto: 27|7|70 con el N.o 560 al F.o 2.022 del libro 1.

Socios: Alfonso Pando y Ruben Sala.

Capital: $ 100.000.00.

Administración: Ruben Sala.

Objeto: Elaboración y venta de fertilizantes orgánicos e importación de materia prima.

Plazo: dos años prorrogables por períodos iguales.

Domicilio: Oficial 1.o N.o 5726.

22) $ 2.400.00 10|pub. 13724 Ag.6-v.ag.19.

AUTOCOM S. R. L.

Contrato privado del 20 de julio de 1970. Registro Público de Comercio, N.o 566, folio 2050 v. del libro N.o 1. de contratos, el 28 de julio de 1970.

Socios: Boris Ponczek Waldman y Raquel Fessel.

Capital: $ 50.000.00 por partes iguales.

Objeto: Consignatarios y comisionistas.

Plazo: cien años.

Administración: indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 2.400.00 10|pub. 13699 Ag.6-v.ag.19.

BYTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 19|3|1970. Registro de Comercio: N.o 203, L.o 1, F.o 716.

Socios: Edgar Mendy Gambardella y Jorge Armando Franco Caputi.

Capital: $ 100.000.00.

Plazo: cinco años prorrogables.

Objeto: Explotación del comercio en el ramo de contabilidad mecanizada. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y en general cualquier otra clase de negocios tendientes al mejor cumplimiento del capital social.

Administración: dos socios conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 2.400.00 10|pub. 13660 Ag.6-v.ag.19.

INGENIERIA, SUMINISTROS, INDUSTRIAS, S. R. LTDA. (I.S.I. S.R.L.)

Constituída por documento privado del 22 de mayo de 1970, actuando el escribano Alberto Cruce Roel.

Socios: Osvaldo Cafaro Fernández, Alberto Vázquez, César Antonio Bado, y Héctor Azzato.

Plazo: cincuenta años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Compra, venta, fabricación industrialización, importación, exportación, de todo tipo de materiales.

Capital: $ 120.000.00, aportados así: Héctor Azzato, $ 60.000.00 y los tres restantes socios, $ 20.000.00, cada uno.

Administración: Uno de los socios.

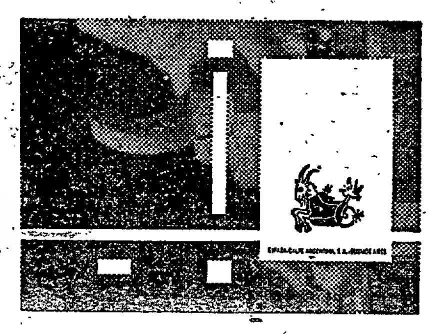
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio, N.o 550, F.o 1.990, L.o 1 de contratos, el 23 de julio de 1970.

22) $ 4.000.00 10|pub. 13658 Ag.6-v.ag.19

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 129.789 y 1.100. — Montevideo, julio de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Compañía Editora Espasa, Calpe Argentina, Sociedad Anónima, de Buenos Aires, solicita la marca



clases 15 y 32 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 6.000.00 10|pub. 13682 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 129.783. — Montevideo, agosto 3 de 1970. — Enrique Tato por Héctor Zunino, (Uruguay), solicita marca K.B.M., clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 13674 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 129.770. — Montevideo, julio 31 de 1970. — Oscar Bacot, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca AMCYM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 13672 Ag.6-v.ag.19.

ACTAS N.os 129.784, 129.785, 129.786 y 129.787. — Montevideo agosto 3 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Montevideo). solicita registrar marca



para clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.000.00 10|pub. 13714 Ag.6-v.ag.19.

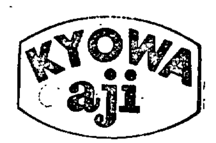
ACTA N.o 129.788. — Montevideo, agosto 3 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Kabushiki Kaishá Kobayashi Kose, de Japón solicita la marca

STAG

clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.200.00 10|pub. 13681 Ag.6-v.ag.19.

ACTAS 129.763 y 129.764. — Montevideo julio 31 de 1970. — Oscar Bacot, por Kiowa Hakko Kogyo Co., Ltd., (Japón), solicita marca



clases 1 y 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.000.00 10|pub. 13668 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 129.792. — Montevideo, agosto 3 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Ignacio Carlos Ríos Nasazzi, de Montevideo, solicita la marca PROVECHITO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 13683 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 129.761. — Montevideo, julio 30 de 1970. — Manfredo Cikato por Conservas Deyco S. A. (Chile), solicita marca DEYCO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 13689 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 129.773. — Montevideo, julio 31 de 1970. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato), por Laboratorios Osiris S.A.I.C.F.I., (Argentina), solicita marca OSIRIS, en clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 13690 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 1.104. — Montevideo, 4 de agosto de 1970. — Con esta fecha Oscar Andrés Pereira, (Uruguay), solicita la marca de servicio PROMOVENT, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 13691 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 129.809. — Montevideo, 4 de agosto de 1970. — Con esta fecha Wáshington Ocampo Santos, (Uruguay), solicita la marca WOS AYUDIN, WASH, de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600.00 10|pub. 13719 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 129.767. — Montevideo julio 31 de 1970. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A., (Montevideo), solicita marca INCA—CRYL, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 13671 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 129.766. — Montevideo, julio 31 de 1970. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A., (Montevideo), solicita marca INCA-CRYL, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 13670 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 129.765. — Montevideo, julio 31 de 1970. — Oscar Bacot, por Schering Corporation, (USA) solicita marca GENTAMINA, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 13669 Ag.6-v.ag.19.

ACTAS 129.736 y 129.737. — Montevideo, julio 28 de 1970. — Enrique Tato, por Publicolor Ltda., (Uruguay), solicita marca FIBRODECOR, clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 800.00 10|pub. 13675 Ag.6-v.ag.19.

ACTAS N.os 1.101 y 1.102. — Montevideo, julio de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Montecarlo S. A., de Montevideo, solicita la marca FESTIVAL DE LA CANCION DE INVIERNO clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 13680 Ag.6-v.ag.19.

ACTAS N.os 129.793 y 129.794. — Montevideo, agosto 3 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Laboratoires Millot, de Francia, solicita la marca BEBISOL, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 13684 Ag.6-v.ag.19.

ACTAS N.os 1.099 y 129.760. — Montevideo, julio 30 de 1970. — Manfredo Cikato por Simón Wolff, (Montevideo), solicita marca APOLO 8, clases 18 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 13688 Ag.6-v.ag.19.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.975. — Montevideo, 20 de febrero de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Monsanto Company (EE. UU. de A.), solicita patente para: "Composición herbicida selectiva para pastos" (Adicional al N.o 8.027), de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 13716 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 17.970. — Montevideo, febrero 17 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por RCA Corporation (EUA), solicita patente para: "Tubo de rayos catódicos con pantalla luminiscente incluyendo una mezcla fosforescente de dos componentes emisora de luz blanca", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 13715 Ag.6-v.ag.19.

ACTA 18.181. — Montevideo, agosto 3 de 1970. — Oscar Bacot, por Knittax Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de mandatos. (Argentina), solicita patente para: "Mejoras en el acoplamiento de motores a juguetes", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 13667 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 18.176. — Montevideo, julio 31 de 1970. — Oscar Bacot, por Alcan Aluminio del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente para: "Cable conductor eléctrico multifilamentoso de sección practicamente circular", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 13666 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 18.177. — Montevideo, julio 31 de 1970. — Enrique Tato por C. Katz S.R.L. (Montevideo), solicitan patente de invención para: "Nuevo artefacto para la higiene", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 13676 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 17.958. — Montevideo, febrero 2 de 1970. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Continental Oil Company de E. U. de América, solicita patente de invención por el término de quince años para "Aparato de control de profundidad para cable sísmico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos Director. — Juan C. Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 13437 Ag.6-v.ag.19.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Alcira Pena Castro, almacén y bar, ubicado en José Revuelta 3752. Acreedores: Estudio Contable, Uruguay 872, Esc. 202. — GUMERSINDO LEMA GIL. — JOSEFINA APARICIO GIL.
25) $ 1.400.00 20|pub. 13722 Ag.6-v.set.3.

Prometí vender a Ricardo Díaz Novo, almacén de comestibles y fermentadas embotelladas ubicado en Humachiri 4151. Acreedores: en Estudio Contable, Uruguay 872, Esc. 202. — MARIA VAZ VENANCETTI.
25) $ 1.400.00 20|pub. 13723 Ag.6-v.set.3.

Prometí vender a María Fernández, la sucursal de panadería "Liberal", de 14 de Julio 1424. Acreedores: Ramos 4416. — Ley: 26 de setiembre de 1904. — JOSE RODRIGUEZ TATO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 13657 Ag.6-v.set.3.

26—Violación a la ley de Subsistencias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL DE CUARTO TURNO

Testimonio. — N.o 3. — Montevideo, 5 de febrero de 1969. — Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia estos autos caratulados: MANUEL MATEUS. "Violación ley número 10.940" (Ficha N.o 136|968), seguidos con intervención del señor Fiscal de Crimen de Cuarto Turno. Resultando: I) Manuel Mateus fue procesado el 30|IV|968 bajo imputación de haber cometido el delito previsto por la ley N.o 10.940 y a raíz de los hechos de que informan el parte policial de fs. 10, acta de fs. 1 y actuaciones presumariales de fs. 3 a 8. El 13|VII|967 los funcionarios del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios constataron que en el comercio sito en calle Canelones 2665, propiedad del procesado, se expendía sal gruesa a mayor precio que el fijado por el Decreto de 17|III|966. Declaró el procesado que lo hizo por error; recién en el momento que actuaron los Inspectores se dio cuenta del hecho (fs. 4v., fs. 12v). En relación con los mismos hechos, integrando la prueba, prestaron declaración los inspectores actuantes, reconociendo como suyas las firmas del acta de fs. 1, (fs. 3, fs. 3v., fs. 4v).; II) Puestos los autos de manifiesto no se solicitaron medidas ampliatorias por lo que pasaron en plenario a conocimiento de esta Sede; III) En vista de causa el señor Fiscal estima que el procesado debe ser responsabilizado por el delito previsto por el Art. 39 de la ley número 10.940. Deduciendo acusación solicita se le imponga la pena de cinco meses de prisión, con descuento de la preventiva sufrida y accesorios legales que correspondan; IV) Conferido traslado a la Defensa no lo contestó por lo que se dio por evacuado fictamente y se llamaron autos para sentencia. Consta además: El procesado es primario legal (planilla fs. 14); los testigos de conducta depusieron en forma favorable (decl. fs. 18 y fs. 19). Preventiva: aprehendido el 30|IV|968 (fs. 12) fue excarcelado el 8|V|968 (fs. 17): ocho días. Considerando: las resultancias de autos permiten responsabilizar al encausado por el delito que motivó su procesamiento. Confesó haber cometido el hecho por error; sin embargo la eximente no resulta de recibo si se tiene en cuenta que se trata de un producto de venta diaria, artículo de primera necesidad cuyo precio ha sido alterado sensiblemente. La simple lectura del acta de fs. 1 constata la violación flagrante de los precios. En la valoración de las circunstancias que modifican el grado de la pena no se computará la atenuante de la buena conducta predelictual (Art. 46, inc. 7.o C. P.) debido al antecedente que registra, pero en cambio se avalará como atenuante análoga la escasa entidad económica del ilícito cometido (Art. 46, inc. 12, C. P.). La levedad de la infracción hace que el simple hecho del procesamiento y la preventiva sufrida operen en sentido ejemplarizante, por lo que se considera pertinente la suspensión condicional de la pena. Por estos fundamentos, con el señor Fiscal y los Arts. 1, 3, 18, 50, 58, 69, 85, 104, 105 C. Penal, Arts. 39 y siguientes de la ley número 10.940. Fallo: Condenando a Manuel Mateus como autor responsable del delito de violación de precios de artículos de primera necesidad a la pena de cinco meses de prisión, con descuento de la preventiva sufrida, gastos del proceso y tributos; Deberá publicarse este pronunciamiento en "Diario Oficial" y otro de la Capital a su costo, por una sola vez, a una columna, tipo económico, letra 6. Suspendiéndole condicionalmente la aplicación de la pena. Ejecutoriada, comuníquese, liquídese la pena y el término de la vigilancia, elévese en consulta, resérvese y oportunamente archívese. — Jacinto Balbela de Delgue. — Armando Minetti Tassano.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra de fojas veintiséis a fojas veintisiete vuelta de los autos caratulados: "Manuel Mateus. Violación ley N.o 10.940. (Ficha N.o 136, 1968)", que tengo a la vista y a los que me remito.

En fe de ello, de mandato judicial y para ser publicado en el "Diario Oficial", expido el presente que selló, signo y firmo en Montevideo, a diez y ocho de junio de mil novecientos setenta. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
26) $ 930.00 1|pub. 13710 Ag.6-v.ag.6.

27—Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido por el Art. 11 del Decreto N.o 27 de fecha 20|1|66 se ha presentado a este Registro el señor EDMUNDO VILLA BARDELLI, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel de seis cilindros modelo 1961 empadronado en Salto, con el N.o 4.330 por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — José Conte, Enc. Registro. — Raúl O. Martínez Barboza, Enc. Despacho.
27) $ 4.800.00 10|pub. 13638 Ag.6-v.ag.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Por disposición del señor Decano llámase a Aspirantes (presentación de méritos) para la provisión interina y hasta la provisión definitiva de 2 cargos de Auxiliar de Enfermería (Cat. 3, escalafón 51, grado 1) y los siguientes horarios y sueldos:

1 cargo con 36 horas semanales y un sueldo de $ 20.800.00.

1 cargo con 30 horas semanales y un sueldo de $ 17.300.00.

Pueden aspirar todos los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico Nacional.

Los aspirantes deben presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos: Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Jura de Fidelidad a la Bandera Nacional, Certificado de Enrolamiento, Carnet de Salud y una relación de méritos por triplicado debidamente documentada.

Las inscripciones se reciben en la Sección Personal de la Facultad de Odontología, Las Heras 1925, de lunes a viernes de 9 a 11 en un sellado de $ 20.00 con timbre de Biblioteca de $ 10.00.

Cierre de Inscripción: 10 de agosto de 1970. — Montevideo, 15 de julio de 1970. — Sección Personal.
27) (C.C.) 2|pub. 31985 Ag.6-v.ag.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Por disposición del señor Decano de la Facultad de Odontología, se comunica a los interesados que se prorroga la fecha del cierre de inscripciones del llamado a concurso para la provisión de un cargo de Capataz (Cat. 5, Esc. 90, grado 4, 42 horas semanales de labor y una asignación mensual de pesos 26.650.00) hasta el día 12 de agosto de 1970, a la hora once. — Montevideo, 31 de julio de 1970. — Sección Personal.
27) (C.C.) 2|pub. 31984 Ag.6-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: VILLARNOBO RICARTE Y OTRA. "Escrituración de oficio" (C|745|70), Se cita, llama y emplaza al señor Juan Grondona, a la señora Alfilda Bordigoni, a sus herederos, sucesores a cualquier título y demás interesados, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado, a estar a derecho en estos autos y al otorgamiento de la escritura de traslación de dominio del inmueble que se describe a continuación, dentro del término de treinta días: Un solar de terreno ubicado en la 21.a Sección Judicial del departamento de Montevideo paraje conocido por "Peñarol", padrón N.o 117.257, señalado con el N.o 39, manzana B, en el plano del Agrimensor D. Carlos A. Mac-Coll, levantado el 24 de enero de 1925, aprobado por el Concejo Departamental con fecha 9 de mayo de 1925 e inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de mayo de 1925; con una superficie de dos mil quinientos cuarenta y siete metros cuadrados cincuenta decímetros que se deslinda así: 20 metros de frente al Noreste al Camino Casavalle; 127 metros 50 centímetros al Noroeste, lindando con el solar N.o 38; 127 metros 25 centímetros al Sudeste, por donde linda con solar N.o 40; y 20 metros al Sudoeste, limitando con el solar N.o 15 (Promesa inscripta el 20 de julio de 1940 con el N.o 886 al F.o 210 del L.o 24 en el Registro respectivo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 8 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 4.200.00 10|pub. 137[illegible] Ag.6-v.ag.19.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 15 de junio de 1970, se publicó en la página 3335-C los estatutos de Orsil S. A. en cuya publicación se padeció el siguiente error: donde dice: "se resuelve: aprobar los estautos de Orosil S.A.", debe decir "se resuelve aprobar los estatutos de Orsil S. A.".

Queda hecha la salvedad.
27) $ 240.00 1|pub. 13698 Ag.6-v.ag.6.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL DOG BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor EDGAR MENDY GAMBARDELLA, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57) incisos a) y b), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega d

nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Ovejero Alemán.
Sexo: Hembra.
N.o Inscripción: 4274.
Nacido: 12 febrero 1968.
27) $ 320.00 1|pub. 13661 Ag.6-v.ag.6.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor NESTOR SARAVIA, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57) incisos a) y b), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Hereford.
Sexo: Macho RP. 1461.
N.o Inscripción: 673|692.
Nacido: 4|12|64.
27) $ 320.00 1|pub. 13652 Ag.6-v.ag.6.

EL DOBERMANN PINSCHER CLUB URUGUAYO

El Dobermann Pinscher Club Uruguayo de acuerdo con lo establecido en los Reglamentos, citó a sus asociados para concurrir a la asamblea general ordinaria y elecciones que tendrán lugar el día 17 de agosto de 1970 a las 18 hs. en la Asociación Rural del Uruguay, Avda. Uruguay 864, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura acta anterior.
2.o) Lectura y aprobación de la memoria y balance.
3.o) Suspensiones.
4.o) Socios honorarios.
5.o) Dar posesión de sus cargos a los nuevos directivos.
27) $ 320.00 1|pub. 13713 Ag.6-v.ag.6.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

JUANJU S. A.

Solís 1441

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

(Inscripción de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados "JUANJU SOCIEDAD ANONIMA. Estatuto y Matrícula" (D 9|968), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "JUANJU SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de Constitución

En la ciudad de Montevideo a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y siete se reúnen los señores Juan Fuentes, Juan Silveira, De Andrade y Fioretto Lorensi, todos orientales, mayores de edad, casados y domiciliados en esta ciudad en la calle Solís 1441 y resuelven formar una Sociedad Anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación.

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Con el nombre de "JUANJU SOCIEDAD ANONIMA" queda constituída la Sociedad Anónima con domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior de la República y o en el exterior. Su duración será de noventa y nueve años a contar de la fecha de aprobación de estos Estatutos por el Poder Ejecutivo.

Art. 2.o El objeto de la Sociedad será: 1.o) Realizar cualquier negocio o actividad comercial y|o industrial, específicamente en la actividad ganadera y|o agropecuaria, pudiendo exportar, importar, comprar, vender y comercializar por cualquiera de los títulos de acuerdo a derecho, toda clase de bienes muebles, frutos, productos y subproductos del país o del extranjero, materias primas, productos elaborados y|o semielaborados de cualquier índole o procedencia. 2.o) Comprar, vender, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar por su cuenta o la de terceros, construir y explotar toda clase de bienes inmuebles, darlos en anticresis, arrendarlos y disponer de ellos en cualquier forma, incluso dentro de los términos de la ley N.o 10.751, pudiendo en caso de efectuar operaciones con los Entes Estatales, recibir títulos o cautelas y someterse a las demás disposiciones que aquéllos exijan. 3.o) Realizar operaciones financieras, efectuar todo tipo de inversiones, otorgar fianzas, constituir, aceptar, transferir, novar y extinguir prendas e hipotecas, comprar, vender y negociar toda clase de valores públicos o privados. 4.o) Explotar marcas, patentes, privilegios y derechos similares y aceptar concesiones de servicios públicos y|o particulares e intervenir en toda clase de licitaciones públicas o privadas. La Sociedad podrá cumplir sus objetos realizando sus operaciones ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, ejerciendo o no cualquier tipo de representaciones, comisiones y|o consignaciones.

CAPITULO II

Del Capital y las Acciones

Artículo 3.o Capital: Fíjase en pesos 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos) el capital autorizado de la Sociedad, representado por acciones nominativas de un valor nominal de pesos 10.000 (diez mil pesos) cada una, que serán emitidas por el Directorio según lo requieren las necesidades y de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Art. 4.o Acciones: El capital autorizado se constituirá en una sola serie de acciones que se distinguirá con la letra "A" y que tendrán el carácter de fundadoras y serán ordinarias y nominativas correspondiéndole en todo caso un voto cada 10 acciones, respetándose siempre las limitaciones legales (artículo 420 del Código de Comercio). El Directorio podrá emitir títulos representativos de una o más acciones y tanto éstas como aquéllas deberán llevar el nombre de la Sociedad, un número sucesivo, la fecha de aprobación de los estatutos sociales por el Poder Ejecutivo, la firma de dos directores indistintamente, pudiendo una de ellas ser en facsímil y el nombre del titular.

Art. 5.o La suscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de este estatuto. Ello se entiende que no importa renuncia de los accionistas a la defensa de sus derechos de acuerdo a la ley común. Cada título representativo de acciones es indivisible sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista. La Sociedad podrá emitir debentures dentro y fuera del país con sujeción a lo dispuesto en las leyes vigentes a la fecha de la emisión y en las condiciones que fije el Directorio.

CAPITULO III

Del Directorio

Artículo 6.o La Sociedad será gobernada, dirigida y administrada por un Directorio integrado de uno a cinco miembros, nombrados anualmente por la asamblea ordinaria de accionistas, entre las cuales, en la primera sesión del Directorio después de su nombramiento, se elegirá un Presidente y un Secretario. Los directores permanecerán en el ejercicio de sus funciones aún vencido su mandato, hasta que hayan electo y tomen posesión de sus cargos los nuevos miembros. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de la mayoría simple de sus miembros.

Art. 7.o Los Directores no precisan ser accionistas podrán ser relectos indefinidamente y no habrá incompatibilidad entre el cargo de director y cualquier otro, rentado o no, en la Sociedad. La remuneración que les corresponda percibir por sus tareas será fijada por la asamblea ordinaria de accionistas, sin perjuicio de su facultad de declarar honorario el ejercicio de tales cargos.

Art. 8.o En caso de vacancia de algún cargo de Directorio por ausencia, fallecimiento, incapacidad o renuncia de un Director, el sustituto será nombrado a mayoría de votos por los restantes Directores, debiendo darse cuenta a la próxima asamblea la que resolverá en definitiva. Si el Directorio estuviera formado por más de dos miembros, será facultativo el llenar la vacante, o no. En caso de quedar un solo director, éste queda expresamente facultado para llenar la vacante. Los sustitutos durarán en sus funciones por el resto del mandato del Directorio.

Art. 9.o El Directorio sesionará por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros en caso de que el Directorio esté integrado por más de una persona, toda vez que los negocios sociales así lo exijan. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes y se asentarán en el libro de Actas de Directorio que firmarán los Directores o mandatarios presentes.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para disponer, sustituir poderes y administrar los bienes sociales y desarrollar cada uno o todos los objetos de la sociedad, sin más limitaciones que las que establecen estos estatutos y las disposiciones legales vigentes. Serán representantes legales de la sociedad el Presidente y otro cualesquiera de los directores.

Art. 11. Se pierde la facultad de Director: a) Por incapacida mental declarado o física que le impida el desarrollo normal de sus cometidos. b) Por renuncia aceptada. c) Por revocación de su mandato que efectúe la asamblea de accionistas por causas graves, no dando tal revocación lugar a indemnización alguna. d) Por expiración de su mandato, el que sen entenderá prorrogado hasta la efectiva toma de posesión de sus cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO IV

De las asambleas

Artículo 12. Los accionistas, para tomar parte en las asambleas, deberán depositar sus acciones o en su defecto certificados de depósito de las mismas expedidas por Banco, Casa Bancaria o Casa Financiera del país o del extranjero, en la sede social, antes de la hora señalada para la reunión, contra los cuales se otorgará un recibo que indique número de acciones y votos del accionista.

Art. 13. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias serán convocadas por el Directorio una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes a la clausura del ejercicio social para considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de la distribución de utilidades, así como el informe del Síndico cuando lo hubiere. Además se procederá

a la elección de Directores y Síndico, si éste se hubiere nombrado, se fijará la remuneración que le corresponde a los salientes, sin perjuicio de poder ser declarados honorarios dichos cargos y se resolverán los demás puntos que integran la orden del día elaborada por el Directorio. Las reuniones de asambleas extraordinarias tendrán lugar en cualquier momento en que las convoque el Directorio para tratar acerca de cualquier asunto o por iniciativa de accionistas que representen por lo menos una tercera parte de los votos que corresponden al capital integrado de la sociedad, para considerar los asuntos que ellos propongan. En este caso el Directorio deberá publicar la convocatoria dentro de los treinta días de recibida la solicitud pertinente.

Art. 14. Las asambleas ordinarias y extraordinarias, aún las que se reúnan para considerar los casos previstos por la ley de 19 de julio de 1909, se convocarán mediante una citación publicada por una sola vez en el "Diario Oficial", con por lo menos cinco días de anticipación a la fecha de las mismas, indicando: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se lograse dicho quórum, el Directorio efectuará una nueva convocatoria dentro de los treinta días siguientes con idénticas formalidades, quedando en tal caso la asamblea, constituída con el número de accionistas que concurriera en dicho momento. En las asambleas sólo podrá votarse resolución acerca de los asuntos indicados en la convocatoria, a menos que estuviese representada la totalidad del capital social integrado en cuyo caso bastará comunicar la asamblea con la debida antelación y resolver cualquier punto. Igualmente podrá prescindirse del requisito de las publicaciones cuando asista la totalidad del capital integrado de la sociedad, en cuyo caso se comunicará a la Oficina de la Inspección General de Hacienda con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas. Las resoluciones en todos los casos se adoptarán por mayoría de votos presentes. Las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario del Directorio; en caso de ausencia o impedimento de ambos presidirá un asambleísta designado ad-hoc por la propia asamblea.

CAPITULO V

Del balance y la fiscalización

Artículo 15. Las utilidades líquidas se distribuirán según lo resuelva la asamblea a propuesta del Directorio.

Art. 16. La asamblea general ordinaria podrá nombrar un Síndico estableciéndose sus facultades y la remuneración correspondiente.

CAPITULO VI

De la Disolución y Liquidación

Artículo 17. La Sociedad se disolverá: A) en los casos previstos por las leyes; B) cuando una asamblea de accionistas extraordinaria así lo resuelva con un quórum especial del cincuenta por ciento de los votos del capital integrado.

Art. 18. Resuelta la liquidación el Directorio quedaría constituído en comisión liquidadora con las amplias e ilimitadas facultades para cumplir el cometido específico de la liquidación bajo su estricta responsabilidad.

CAPITULO VII

Disposiciones Transitorias

Artículo 19. El primer directorio será nombrado por los socios fundadores, y mientras no se produzca dicho nombramiento los mismos quedarán investidos de todas sus facultades.

Art. 20. Además de los socios fundadores conjuntamente queda comisionado el Contador Eduardo M. Moirano para que en nombre de la sociedad realice todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos, la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, la obtención de la Matrícula de Comerciante, así como aceptar o rechazar las observaciones que se formulen, y de conformidad de partes se firma la presente acta en el lugar y fecha ut-supra. — Fioretto Lorenzi. — Juan Fuentes. — Juan Silveira de Andrada. — Héctor A. Gerona Araucho, Escribano.

Certifico que las firmas precedentes pertenecen: A) al señor Fioretto Lorenzi, casado con Graciela María Giambelli; B) al señor Juan Fuentes, casado con Rosa Clara Balero; y C) al señor Juan Silveira de Andrada, casado con Zulema Erro, todos uruguayos, mayores de edad, y domiciliados en la calle Solís número mil cuatrocientos cuarenta y uno de esta Ciudad, y personas de mi conocimiento. En fe de ello, siento la presente que signo y firmo en Montevideo, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — Héctor A. Gerona Araucho, Escribano.

Testimonio

Expediente 338|68. — Decimoctavo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de mayo de 1968. — Señor Juez: el proyecto de estatuto de JUANJU S. A., merece las siguientes consideraciones:

Artículo 1.o Donde dice "Poder Ejecutivo", deberá decir "Juzgado Letrado de Primera Instancia". (Artículo 208, Ley N.o 13.318).

Art. 2.o (Inciso 3). Se entenderá que las operaciones mencionadas en este artículo en cuanto expresan: "...Realizar operaciones financieras, efectuar todo tipo de inversiones...", no serán las prohibidas por el artículo 16 de la ley N.o 13.330 y decreto 177|66 de 14 de abril de 1966. — Jefe de División U. Icasuriaga. — U. Ulises Icasuriaga. — Subjefe Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — Vo. Bo. — Inspector General de Hacienda A. G. Baldizán, Contador Antonio G. Baldizán.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. — Presente. — Eduardo M. Moirano Contador Público con domicilio ya constituído en la calle Solís 1441 ante el señor Juez se presenta y expone: 1.o) Que tiene facultades suficientes por el artículo 20 del Acta de Fundación de la Sociedad JUANJU S. A. para contestar la vista correspondiente. 2.o) Que la superficialidad de las consideraciones que le merecieron el artículo 1.o y 2.o inciso 3.o a la Inspección General de Hacienda es tan notable que de por sí deben ser aceptadas sin más consideración, ya que no modifica para nada ni formal ni sustancial el estatuto de la Sociedad constituída. Por estos antecedentes al señor Juez pide: 1.o) Se le tenga por presentado, constituído el domicilio y evacuada la vista conferida; 2.o Quedada la aceptación de las consideraciones de la Inspección General de Hacienda queden modificados los respectivos artículos en lo expresado y se aprueben los estatutos dándose trámite a los demás petitorios que están solicitados y que son normales en estos casos. Será justicia. — Eduardo M. Moirano.

Expediente 1016|68. — Decimoctavo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 13 de marzo de 1969. — Señor Juez: habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de JUANJU S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución, según resulta de las boletas de suscripción y fotocopia nota de crédito del Banco de la República. — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o — Inspector General de Hacienda. — A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 892. — Señor Juez: puede usted aprobar el proyecto de estatutos en vista, con las modificaciones introducidas por las observaciones de la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 25 de marzo de 1969. — Alejandro J. Baccino. — Un sello que dice Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

2.805. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público apruébanse los estatutos de la sociedad, autorizando su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo, así como los estatutos al Registro Público de Comercio. — Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios ($5.000.00) comuníquese a la Inspección General de Hacienda, con la fecha de notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — César Lanata Sanguinetti.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor, que lucen a fojas doce vuelta, quince y vuelta, dieciséis, dieciséis vuelta y veintiuna y vuelta de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "JUANJU SOCIEDAD ANONIMA. Estatuto y Matrícula" (Ficha D-9|968), haciéndose constar que la providencia número dos mil ochocientos cinco precedentemente testimoniada fué notificada a la parte interesada el veinticinco de julio de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta y nueve. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinte de agosto de mil novecientos sesenta y nueve a las 17 y 45 horas e inscripta en este Registro con el N.o 7 al Folio 34 vuelta del Libro N.o 3 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley N.o 12.804 según recibo N.o 298.048 de fecha 20|8|969 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

$ 19.383.00 — 1|pub. — 13552

CASA SAPELLI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado CASA SAPELLI S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

El suscripto escribano certifica: I) Que según resulta del libro de actas de Asambleas y Directorio de la sociedad CASA SAPELLI S. A. debidamente certificados, son los únicos directores de la mencionada sociedad, los señores Nelson y Walter Sapelli y la señora Juana Perrone de Sapelli, quienes aún hoy están en el ejercicio de sus cargos; II) El Directorio de la mencionada sociedad, el quince de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve, por unanimidad, resolvió modificar el artículo cuarto de sus estatutos, aumentando su capital en veinte millones de pesos; III) En la misma sesión del Directorio se resolvió autorizar a cualquiera de los directores de la sociedad y al señor Gerardo Duthilleul a tramitar el mencionado aumento de capital, ante todas las oficinas públicas pertinentes estando autorizados a redactar el artículo modificado, si esto fuera necesario; IV) Tengo a la vista el certificado de vigencia anual, vigente, correspondiente al Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, número ciento catorce mil ciento noventa y dos; V) En la asamblea donde fueron elegidos los Directores, todos los accionistas comparecieron personalmente.

En fe de ello y a solicitud de la interesada, extiendo la presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el 22 de abril de 1970. — Bernardo Stiglitz. Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — Walter y Nelson Sapelli en sus caracteres de Directores y en nombre y representación de la sociedad CASA SAPELLI S. A., según resulta del certificado notarial que se acompaña constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Sarandí 690, esc. 201, ante el señor Juez nos presentamos y decimos: I) Como lo justifica el certificado notarial que se acompaña el Directorio de la sociedad CASA SAPELLI S. A., por unanimidad, en sesión del 15 de setiembre de 1969, de acuerdo a la facultad que les concede el artículo 4.o de sus estatutos, resolvió aumentar su capital en 20 millones de pesos. II) Que a los fines determinados por el artículo 405 del Código de Comercio, solicitamos que previos los trámites de estilo, se apruebe el aumento de capital referido, expidiéndosenos el testimonio que solicitemos y devolviéndosenos los documentos originales agregados. III) Autorizamos asimismo al señor Gerardo Duthilleul a retirar los documentos agregados. IV) A la sociedad no les comprende las disposiciones de las leyes N.os 13.488, 13.504 y 13.561. — Walter Sapelli. — Nelson Sapelli.

Testimonio. — Expte. 380|70. — Décimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de mayo de 1970. — Señor Juez, Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyectado aumento de capital a $ 50:000.000.00, sancionado por el Directorio de CASA SAPELLI S. A. en mérito a las facultades conferidas por el Art. 4.o de los estatutos sociales. No obstante se advierte que el aumento de capital no constituye una modificación de los estatutos, como se expresa en el numeral II del certificado inserto a fs. 61, sino el ejercicio de una potestad atribuída al Directorio para elevar el capital de la Compañía. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o: El Inspector General de Hacienda: Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 1869. — Señor Juez: El suscrito no se opone a lo solicitado en el escrito en vista. — Montevideo, mayo 14|970. Carlos Sienra Castellanos.

4.765. — Montevideo, mayo 26|970. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos: Apruébase el aumento de capital proyectado por CASA SAPELLI S. A., previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio, expidiéndose a esos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose el acta de reforma. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones y justificadas éstas, ofíciese a la Inpección General de Hacienda(Art. 405 del C. de Comercio), adjuntando testimonio. Liquidado y repuesto el sellado, archívese en su oportunidad. Honorarios fictos: $ 5.000.00. — B. Etchechury. — B. Pereda de Ruiz.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas sesenta y cuatro vuelta y sesenta y cinco y vuelta de los autos radicados ante este Juzgado caratulados: "CASA SAPELLI S. A. Reforma de estatutos" (Ficha V|137) haciéndose constar que la providencia número cuatro mil setecientos sesenta y cinco testimoniada, fue notificada a la parte interesada, el día veintinueve de mayo de mil novecientos setenta. En fe de ello de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a tres de junio de mil novecientos setenta. — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintitrés de junio de mil novecientos setenta a las quince y 25 horas e inscripta en este Registro con el N.o 295 al folio 1.464 del libro N.o 1 de estatutos. — Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta de junio de mil novecientos setenta. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 11.482.00. — 1|pub. — 13626.

CUEROLANDIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Aumento de capital

EDICTO. — José M. Vilaboa, Escribano, Certifica que tengo ante mí el libro actas de asambleas de CUEROLANDIA S. A., inscripto en el Registro Público de Comercio el 8 de abril de 1965 en el que a fojas 8 figura el acta de asamblea general extraordinaria de 24 de julio de 1969, la que con asistencia de accionistas representando $ 1.510.000.00 del capital integrado que asciende a pesos 3.000.000.00 quórum suficiente a estos efectos (artículo 11 del estatuto), resolvió por unanimidad modificar los artículos 3.o y 11 los que quedarán redactados como sigue: "Artículo 3.o El capital autorizado será de $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos) representado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa aprobación judicial podrá aumentarlo hasta $ 100.000.000.00 (cien millones de pesos." "Artículo 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. Para la reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3.545 se aplicará el artículo 10 de este estatuto". La convocatoria para la asamblea se realizó en el "Diario Oficial" el 15 de julio de 1969. Se faculta al estudio Cr. León Buka y Asociados para que a través de sus representantes: contador León Buka, señor David Jabib o señorita Zully Moreno indistintamente, formalicen esta reforma. Los mandatarios actuantes en la asamblea, no son administradores, Síndicos ni empleados de la sociedad. En fe de ello y para que conste, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 13 de agosto de 1969. — José María Vilaboa, Escribano.

4.700. — Montevideo, junio 2 de 1970. — Vistos: por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio modificados por la ley N.o 13.318 artículo 206 y siguientes, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de CUEROLANDIA S. A. con un capital de $10.000.000.00 y demás modificaciones establecidas en el acta notarial de fojas 33 autorizándose su aplicación previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio, háganse los desgloses correspondientes y oportunamente archívese. — Carlos Maestro. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintidós de julio de mil novecientos setenta a las quince y 10 horas e inscripta en este Registro con el N.o 338 al folio 1.674 del libro N.o 1 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 3.259.00. — 1|pub. — 13673.

DELCO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

(Reforma de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "DELCO S. A. Reforma de Estatutos" (Ficha N.o 518|69), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó "DELCO SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de la Re-

forma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

Acta de Asamblea N.o 3. — En Montevideo a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos sesenta y ocho, en el escritorio 201 de la calle Treinta y Tres N.o 1373 siendo las diez horas, se reúnen en asamblea general extraordinaria de DELCO S. A., con asistencia de la señora Raquel Descalzi de Risso y los señores Carlos María Pérez Marexiano, César Pérez Marexiano y Adolfo Linardi Montero, que representan la totalidad del capital de la empresa, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Transformación de acciones al portador en acciones nominativas. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Abierto el acto se pone a consideración de los señores accionistas la modificación del artículo 3.o de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 3.o El capital inicial será de $ 100.000.00 (cien mil pesos), que podrá ser aumentado hasta la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos) por decisión del Directorio, con la aprobación del Poder Ejecutivo. Estará representado por acciones de mil pesos y podrán emitirse títulos de más de una acción, llevarán la firma del Presidente y otro Director, serán nominativa se indivisibles. En caso de que un accionista desee transferir sus acciones deberá dar cuenta al Directorio de las condiciones en que realizará la negociación. El Directorio dará opción por 30 (treinta días) a los demás accionistas para adquirirlas en esas mismas condiciones; y, si hubiere más de un accionista interesados, para ser adjudicadas a prorrata de las acciones que posean. Si a los 30 (treinta) días de la presentación, el Directorio no da respuesta al accionista, éste queda en libertad de transferir esas acciones; debiendo notificarse de ello al Directorio dando el nombre del nuevo o nuevos propietarios. La inscripción o adquisición de acciones implica aceptación de estos Estatutos y resoluciones del Directorio y asambleas adoptadas en uso de sus atribuciones, sin que ello implique renuncia a los recursos legales. El Directorio tendrá amplia facultad para emisión, suscripción y pago de acciones en dinero o especies".

Se aprueba por unanimidad esta nueva redacción. A continuación se establece el nombre de los propietarios de las acciones que serán: Raquel Descalzi de Risso $ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos) valor nominal, según el siguiente detalle: 50 (cincuenta) títulos Nos. 1 a 50 de una acción de un mil pesos valor nominal cada una. Nos. 1 a 50 por $ 50.000 y 10 (diez) títulos Nos. 101 a 110 de diez acciones de un mil pesos valor nominal cada una. Nos. 101 a 200, por $ 100.000.00; Carlos María Pérez Marexiano $ 100.000.00 (cien mil pesos) valor nominal, según el siguiente detalle: 10 (diez) títulos Nos. 111 a 120 de diez acciones de un mil pesos valor nominal cada una. Nos. 201 a 300 por $ 100.000.00; César Pérez Marexiano $ 100.000.00 (cien mil pesos) valor nominal, según el siguiente detalla: 10 (diez) títulos Nos. 121 a 130 de diez acciones de un mil pesos valor nominal cada una. Nos. 301 a 400, por $ 100.000; Adolfo Linardi Montero $ 50.000 (cincuenta mil pesos) valor nominal, según el siguiente detalle: cincuenta títulos Nos. 51 a 100 de una acción de un mil pesos valor nominal cada una. Nos. 51 a 100, por $ 50.000.

De acuerdo al segundo punto del orden del día, se designa a la señora Raquel Descalzi de Risso y al señor Carlos María Pérez Marexiano para firmar el acta. Se deja constancia que no asistió el señor Inspector de la Inspección General de Hacienda. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a la hora diez y cuarenta y cinco minutos. Como parte integrante de esta acta, dejamos constancia que el Directorio de la Sociedad está integrado por los señores Carlos María Pérez Marexiano y Alfredo García de Fleitas, cuyo mandato expira en la próxima asamblea ordinaria.

El N.o de Inscripción en la Oficina de Impuesto a la Renta es 42.587. — Raquel Descalzi de Risso. — C. M. Pérez Marexiano.

Otra: como parte integrante de esta acta, dejamos constancia que el señor Carlos María Pérez Marexiano queda autorizado para tramitar esta modificación de estatutos y a aceptar las observaciones que exija la autoridad competente. — Raquel Descalzi de Risso. — C. M. Pérez Marexiano.

Concuerda lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce a fojas veinte a veintidós del Libro de Actas de Asamblea y Directorio perteneciente a DELCO SOCIEDAD ANONIMA, anotado en el Registro Público y General de Comercio el veintinueve de abril de mil novecientos sesenta, con el número mil novecientos sesenta y siete al folio ciento noventa y nueve del libro décimo respectivo, que tengo de manifiesto. En fe de ello, y a solicitud de la Sociedad mencionada, lo sello, signo y firmo en Montevideo el veinte de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo notarial: M. Dolores Cordovés Rey. — Un sello que dice: M. Dolores Cordovés Rey, Escribana.

Testimonio

Expediente 714|69. — Quinto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de junio de 1969. — Señor Juez: Previamente a que esta Inspección General se expida sobre la precedente gestión de reforma de estatuto promovida por DELCO S. A., corresponde dar cumplimiento a las exigencias impuestas por el artículo 234 de la ley N.o 13.637, artículo 31, inciso, c) de la ley número 11.618, artículos 58 y 80 de la ley número 12.804 y sus modificativas, artículo 9.o de la ley N.o 13.032 y si correspondiere, artículo 69 de la ley número 12.996 (Certificado de Identificación de la Sociedad, Caja de Asignaciones Familiares, Impuestos a la Renta y Sustitutivo del de Herencias, Certificado de Vigencias,, Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio). — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — Vo. Bo. — En Despacho Inspección General de Hacienda. — Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Carlos María Pérez Marexiano y Juan Ignacio Risso, en representación de DELCO SOCIEDAD ANONIMA (Ficha 518|969) dicen; solicitan al señor Juez, que de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia, prorrogue el plazo para la tramitación de la transformación de sus acciones al portador en acciones nominativas. El expediente respectivo fue iniciado en ese Juzgado y actualmente está radicado en la Inspección General de Hacienda, necesitándose la prórroga solicitada para poder concluir el trámite dentro de términos legales. Quiera el señor Juez acceder a lo solicitado. — Carlos M. Pérez Marexiano. — Juan I. Risso. — Manuel G. Cotelo. — Un sello que dice: Manuel G. Cotelo, Abogado - Escribano. — Montevideo.

Señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Carlos María Pérez Marexiano, en los autos sobre modificación de Estatutos de DELCO S. A. (F. 518|969), dice: Evacua la vista conferida respecto del informe de la Inspección General de Hacienda. En su mérito adjunta: 1) Certificado anual N.o 9335. 2) Certificado sobre impuesto a la Renta, actividades financieras, superrentas y sustitutivo de Herencias. Art. 58. 3) Certificado número 4068, artículo 234, ley 13.637. 4) Certificado Banco de Previsión Social, Caja Rural, que también comprende Caja de Asignaciones Familiares Rurales. N.o 6354 de 13 de enero de 1970. — Sírvase el Juzgado tener por evacuada la vista conferida, disponiendo se oiga nuevamente a la Inspección citada. — Carlos M. Pérez Marexiano. — Manuel G. Cotelo. — Un sello que dice: Manuel G. Cotelo, Abogado - Escribano. — Montevideo.

Expediente 226|70. — Quinto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de abril de 1970. — Señor Juez: habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de DELCO S. A. — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda Interino Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 1990. — Señor Juez: La Fiscalía concuerda con lo manifestado por la Inspección General de Hacienda a fs. 24|6 de mayo de 1970. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

5700. — Montevideo, 15 de mayo de 1970. — Vistos: atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público; apruébase la reforma de los estatutos de DELCO SOCIEDAD ANONIMA. Decrétanse las inscripciones solicitadas en autos, háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y al Registro Público de Comercio. Y Estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. — Honorarios $ 1.000.00. — Mier Nadal. — Rafael Charlo Olivera.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas catorce vuelta, dieciséis, veintitrés, veinticuatro, veinticuatro vuelta y veinticinco de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: DELCO S. A. Reforma de Estatutos (Ficha N.o 518|69), haciéndose constar que la providencia número cinco mil setecientos, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintidós de mayo de mil novecientos setenta. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta. — Rafael Charlo Olivera. — Un sello que dice: Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy cuatro de junio de mil novecientos setenta a las 16 y 15 horas, e inscripto en este Registro con el N.o 213 al F.o 1109 del L.o N.o 1 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de julio de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

$ 9.870.00. — 1|pub. — 13554.

BROCAS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BROCAS S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta

En Montevideo, reunidos los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada BROCAS S. A.

Art. 2.o Su objeto será: A) Principalmente, la fabricación de mechas cilíndricas de acero y herramientas para tornos; B) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de la metalurgia, construcción, electrotécnica, ferretería, máquinas, artículos para el hogar en general y para oficina, pudiendo a tales efectos elaborar, fabricar total o parcialmente, transformar, adquirir o enajenar por cuenta propia o de terceros, toda clase de artículos y productos de metal y de cualesquiera otros materiales en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Prétamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen los ramos que abarquen su objetivo social.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Pider Ejecutivo y demás requisitos hasta $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos).

Art. 6.o La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de inscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balace, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. La asamblea se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de acciones se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones dará derecho a un voto, con el límite legal.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Art. 20. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente al señor Francisco Freyre y señora Armida de Mello de Isasa. — Montevideo, mayo 27 de 1969. — Vito Di Giovanni. — Ariel Monzón. — L. D'Amico.

Certifico que las firmas precedentes son de Vito Di Giovanni Iunti, italiano, Pedro Ariel Monzón, oriental, Liverato D'Amico Ricci, italiano, mayores de edad, casados, quienes me acreditaron identidad con cédulas policiales de Montevideo Nos. 346.741, 879.676 y 870.679 respectivamente. En fe de ello, a su pedido, signo, sello y firmo el presente en Montevideo el veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — A. Soutullo Fernández. Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 23 de diciembre de 1969. — Señor Juez el proyecto de estatuto de BROCAS S. A. merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Art. 2.o Las operaciones comprendidas en el inciso e), contravienen lo dispuesto por el artículo 16 de la ley N.o 13.330 y decreto N.o 119 de 6 de marzo de 1965. Art. 5.o Donde dice "Poder Ejecutivo" deberá decir "Poder Judicial". Art. 6.o, inciso a) La transformación de las acciones al portador en nominativas y viceversa deberá efectuarse por la vía de reforma estatutaria (artículo 396 y artículo 406 Código de Comercio). Art. 6.o, inciso b) Donde dice "inscripción" deberá decir "suscripción". Art. 19 inciso a) La modificación en el funcionamiento y facultades del Directorio deberá efectuarse por la vía de reforma estatutaria (Art. 396 y Art. 406 Código de Comercio). — Subjefe de División (I) Cr. Carlos A. Buono. — Oficial Heber Núñez. — V.o B.o El Subinspector General de Hacienda Interino Cr. Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — Francisco Freyre Borbonet en la representación de BROCAS S. A. F. 381|69, evacuando la vista conferida al Sr. Juez digo que presto conformidad a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda. En consecuencia los artículos observados quedan redactados de la siguiente manera. "Art. 2.o Su objeto será: a) principalmente, la fabricación de mechas cilíndricas de acero y he-

rramientas para tornos; b) industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de la metalurgia, construcción, electrotecnia, ferretería, máquinas, artículos para el hogar en general y para oficina, pudiendo a tales efectos elaborar, fabricar total o parcialmente, transformar, adquirir o enajenar por cuenta propia o de terceros, toda clase de artículos y productos de metal y de cualesquiera otros materiales en todas sus formas; c) compra, venta, arrendamientos, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; d) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; e) inversión o adquisición de empresas que operen los ramos que abarquen su objetivo social". "Art. 5.o Capital. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una será de $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Judicial y demás requisitos hasta $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos)". "Art. 6.o La asamblea podrá: a) emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción. La preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o, la acumulación no excederá tres ejercicios". "Art. 19. La asamblea podrá: crear y reglamentar la Sindicatura. Por lo tanto al señor Juez pido que teniendo por evacuada la vista conferida, se sirva pasar sin más trámite, este expediente a la Inspección General de Hacienda a los efectos pertinentes". — Francisco Freyre Borbonet. — Dr. Ramón J. Méndez.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de abril de 1970. — Señor Juez con las redacciones dadas a los artículos 2, 5, 6 y 19 en escrito de Fs. 15, no existen objecciones que formular al proyecto de estatuto de BROCAS S. A., se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital según el certificado expedido por esta Oficina y glosado a fojas 8. — Jefe de División Ulises Icasuriaga. — Oficial Heber Núñez. — El Subinspector General de Hacienda Interino Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Señor Juez: sin observaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

2704. — Montevideo, junio 2 de 1970. — Vistos atento a las resultancias de autos y a lo preceptuado por los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio modificado por los artículos 206 y siguientes de la ley número 13.318, se resuelve aprobar los estatutos de BROCAS S. A. en los términos del acta glosada de Fs. 1 a 3 con las modificaciones introducidas a Fs. 15 y vuelta y autorizar su funcionamiento, concediéndose además la matrícula solicitada. Inscríbase, expídase testimonios, remítase al Registro, devuélvanse los recaudos, rubríquense los libros y archívese. — Basso. — José T. Pereira. — Se hace constar que la interesada se notificó con fecha diez de junio del corriente año. Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra en Fs. 12 y vta., 15 y vta., 16 vta., 17 vta., 22 vta., y 24 de los autos caratulados: BROCAS S. A., estatutos y matrícula. Ficha C 381|69. En fe de ello, de mandato judicial y para el interesado, haciendo constar que el interesado se notificó con fecha diez de junio corriente expido el presente que sello y firmo en Montevideo el quince de junio de mil novecientos setenta. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy veintidós de julio de mil novecientos setenta a diecisiete y treinta horas e inscripto en este Registro con el N.o 340 al F.o 1681 del libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, julio 31 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

$ 12.963.00. — 1|pub. — 13583.

MOLINA Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 35.082)

Concepción Arenal 1757

Estado de situación reducido al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y bancos	$	547.438.96
Deudores varios		1:623.289.51
Impuestos a pagar	"	35.469.00
Mercad. en stock	"	2:479.055.77
Mercad. a recibir	"	491.085.88
Inversiones, Bolsa de comercio	"	1.000.00
Reclamaciones, Cía de seguros	"	510.90
Importaciones en trámite, cambio contratado	"	725.000.00
Muebles y útiles	"	3.820.79
Rodados	"	159.179.75
Depósitos en consignación, Dir. Gral. Impuestos Internos	"	1.892.94
Cargos diferidos	"	39.015.38
Cuentas de orden	"	30.000.00
	$	6:136.758.88

Pasivo —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Reservas varias	"	1:322.684.36
Bancos en Cta. Cte.	"	234.586.49
Cuentas a pagar	"	3:499.192.75
Utilidades del Ejerc.	"	50.295.28
Cuentas de orden	"	30.000.00
	$	6:136.758.88

Estado de pérdidas y ganancias reducidos al 30 de junio de 1969

Pérdidas —

Gtos. de administración	$	2:773.457.97
Gastos de ventas	"	1:754.775.16
Gtos. de expedición	"	383.859.99
Gastos de camiones	"	639.981.58
Deudores pérdidas	"	26.412.30
Utilidades del Ejerc.	"	50.295.28
	$	5:628.782.28

Ganancias —

Mercaderías	$	5:470.985.86
Intereses	"	24.133.54
Reintegros Imp. a las ventas N.o 10.627 5 o|o	"	51.525.00
Ingresos varios	"	82.137.88
	$	5:628.782.28

Las utilidades no fueron distribuídas.

Aún no fue aprobado por la asamblea por no haberse realizado todavía.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance está copiado en el libro de acta de asamblea al folio N.o 113|114.

$ 3.780.00 — 1|pub. — 12910.

DECAR S. A.

(Inscripción N.o 50.871)

Avda. 18 de Julio 1459 bis

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Deudores por alquileres	2:393.272.75
Caja	565.37
Inmuebles	1:115.122.00
Gastos de constitución	29.654.75
Obligaciones a cobrar	80.000.00
Adelantos s|impuestos	20.900.00
Pérdidas y ganancias	72.942.25
	3:712.457.12

Pasivo —

Acsa Cta. propiedades	3.179.80
Acreedores en cta. cte.	943.040.14
Caja de Jubilaciones	23.858.60
Reserva para amortizaciones	183.674.78
Utilidades sin distribuir	1:358.703.80
Capital integrado	1:200.000.00
	3:712.457.12

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Ingresos —

Alquileres	745.335.00
Descuentos s|impuestos	11.903.00
Pérdidas del ejercicio	72.942.25
	830.180.25

Egresos —

Intereses y comisiones	36.222.29
Sueldos y jornales	198.916.00
Impuestos y contribuciones	177.866.00
Gastos generales	164.719.73
Gastos judiciales	112.422.40
Leyes sociales	123.023.69
Amortizaciones	17.010.14
	830.180.25

Proyecto de distribución de utilidades

Pérdidas del ejercicio	72.942.25
	72.942.25

Pasan a integrar pérdidas.

Aprobado por asamblea general ordinaria del 3 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 49 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 11.351 al folio N.o 661 del libro N.o 10.

$ 3.600.00 — 1|pub. — 12920.

ROZMAR S. A.

(Inscripción N.o 50.206)

Avda. Uruguay 1171

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	14.435.66
Inmuebles	97.985.60
	112.421.26

Pasivo —

Cuentas a pagar	10.000.00
Capital	83.000.00
Pérdidas y ganancias .	19.421.26
	112.421.26

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Imp. y cargas sociales	48.669.00
Gastos generales	50.220.50
Utilidad	22.110.50
	121.000.00

Ganancias —

Alquileres	121.000.00
	121.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

Pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 30 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro copiador de cartas registrado por el Registro General de Comercio con el N.o 5.079 al folio 84 del libro N.o 2 el día 26 de junio de 1962.

$ 2.220.00 — 1|pub. — 12739

UNVER S. A.

(Inscripción N.o 50.710)

18 de Julio 1459 bis

Balance General al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	5.30
Deudores por alquileres	21.820.00
Deudores por Cta. Cte.	624.408.06
ACSA Cta. Propiedades .	7.962.42
Inmuebles	1:046.459.00
Gastos de Constitución .	29.635.75
Obligaciones a cobrar ..	160.000.00
Impuestos adelantados .	12.652.00
	1:902.942.53

Pasivo —

Bco. de Previsión Social	33.50
Res. para amortizaciones	59.774.75
Utilidades sin distribuir	466.758.72
Capital integrado	1:200.000.00
Fondo de Reserva	89.123.21
Pérdidas y ganancias ..	87.252.35
	1:902.942.53

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Ingresos —

Alquileres	261.840.00
Descuentos s|impuestos .	7.655.00
	269.495.00

Egresos —

Gastos generales	51.600.77
Int. y Comisiones	13.691.48
Impuestos	103.915.00
Sueldos	6.800.00
Contribuciones Sociales .	2.990.00
Amortizaciones	3.245.40
Utilidades del ejercicio .	87.252.35
	269.495.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio ...	87.252.35
	87.252.35

No se distribuyen y pasan a formar fondo de reserva.

Aprobado por asamblea general ordinaria del 27 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 14 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 11.387 al folio N.o 662 del libro N.o 10.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 12922.

EL FARO S. A.

(Inscripción N.o 42.521)

18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6

Balance al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja y Bancos	170.741.65
Cuentas a cobrar	664.992.42
Inmuebles	262.363.30
Cargos diferidos	2.310.00
Suscriptores de acciones	300.000.00
	1.400.407.37

Pasivo —

Cuentas a pagar	369.945.81
Capital suscrito a integrar	300.000.00
Resultados al 31 de agosto de 1968	119.877.77
Resultados 1968|69	343.459.46
Capital y reservas	267.124.33
	1.400.407.37

Resultados

Resultados brutos	763.168.50
Gastos generales y legales	419.709.04
Utilidad líquida	343.459.46

Las utilidades se destinan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 20 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de diciembre de 1959.

$ 2.220.00. — 1|pub. — 12924.

DICTA S. A.

(Inscripción N.o 50.709)

Avda. 18 de Julio 1459 bis

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Deudores por alquileres	33.600.00
Acsa cta. propiedades .	10.784.44
Deudores en cta. cte...	761.703.82
Caja	799.56
Inmuebles	1:100.397.45
Obligaciones a cobrar..	150.000.00
Gastos de constitución.	29.642.75
Impuestos adelantados.	17.516.00
	2:104.444.02

Pasivo —

Caja de Jubilaciones .	33.50
Res. para amortizaciones	88.594.86
Utilids. sin distribuir ..	704.449.19
Capital integrado	1.200.000.00
Pérdidas y ganancias .	111 366.47
	2.104.444.02

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Ingresos:

Alquileres	312.480.00
Desc. s|impuestos	9.423.00
	321.903.00

Egresos:

Intereses y comisiones	14.559.75
Gastos generales	42.674.42
Sueldos	6.800.00
Contribuciones sociales	2.990.00
Impuestos	136.696.50
Amortizaciones	6.815.86
Utilids. del ejercicio ..	111.366.47
	321.903.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilid. del ejercicio ..	111.366.47
	111.366.47

No se distribuyen y pasan a formar un Fondo de Reserva.

Aprobado por asamblea general ordinaria del 27 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 13 del libro copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 11.399 al folio N.o 662 del libro N.o 10.

$ 3.600.00 — 1|pub. — 12921

ASTRO S. A.

(Inscripción N.o 50.914)

Avenida 18 de Julio 1459 bis

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	186.61
Deudores por alquileres	6.029.00
Deudores en cuenta corriente	13.387.18
Acsa cuenta propiedades	3.980.38
Inmuebles	185.617.22
Gastos de constitución	7.780.75
Impuestos adelantados .	280.00
Pérdidas y ganancias ."	22.224.14
Acciones a emitir	70.000.00
	309.485.28

Pasivo —

Banco de Previsión Social	33.50
Reserva para amortizaciones	22.701.79
Utilidades sin distribuir	36.749.99
Capital integrado	180.000.00
Capital autorizado	70.000.00
	309.485.28

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Ingresos —

Alquileres	58.334.32
Descuentos s|impuestos .	572 00
Pérdidas del ejercicio ..	22.224.14
	81.130.46

Egresos —

Intereses y comisiones .	5.568.56
Impuestos	45.436.00
Sueldos	6.800.05
Contribuciones sociales .	2.990.00
Gastos generales	18.645.68
Amortizaciones	1.690.22
	81.130.46

Proyecto de distribución de utilidades

Pérdida del ejercicio. Pasa a integrar pérdidas	22.224.14
	22.224.14

Aprobados por asamblea general ordinaria, del 3 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 16 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 11364 a folio N.o 661 del libro N.o 10.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 12919.

SKIPPY URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 46.590)

Angel Floro Costa 1563

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja	1.322.806.50
Ctas. y Doc. a cobrar ...	14.953.555.52
Existencias	20.212.289.19
Bienes Mbles. e Inmuebles	25.191.651.86
Cargos diferidos	216.857.44
Acciones a emitir	12.450.000.00
Acciones y valores ...	94.784.41
Resultados	3.762.785.71
	78.204.230.63

Pasivo —

Ctas. y Doc. a pagar ..	16.430.771.80
Capital Autor. a Suscr.	12.450.000.00
Capital, Res. y Amort.	49.323.458.83
	78.204.230.63

Resultados:

Res. brutos	26.500.852.66
Gtos. Grles. y legales .	30.263.638.37
Pérdida líquida	3.762.785.71

Aprobados por asamblea del 27 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 17 del libro copiador de cartas, rubricado por el Registro Público de Comercio el 13 de junio de 1961.

$ 2.100.00 — 1|pub. — 12926

FINANCIERA PURAN S. A.

(Inscripción N.o 40.284)

Misiones 1371 (Esc. 41)

Estado de situación al 31 de marzo de 1962

Activo —

Acciones en cartera .	$	20.000.00
Gtos. de constitución .	"	1.000.00
	$	21.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	$	3.000.00
Capital a emitir	"	16.000.00
Certificados provisorios	"	1.000.00
Capital integrado	"	1.000.00
	$	21.000.00

No hay estado de resultados.

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a página N.o 4 del libro inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 2 mayo de 1959, y anotado con el N.o 2.185 al folio 68 del libro N.o 9.

$ 1.860.00 — 1|pub. — 12932

CALIPSO S. A.

(Inscripción N.o 43.921)

18 de Julio 1516 (P. 8, Esc. 6)

Balance al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Caja	37.872.77
Cuentas a cobrar	213.197.00
Resultados al 30 de setiembre de 1968	121.013.63
Inmuebles	589.070.00
	961.153.40

Pasivo —

Cuentas a pagar	540.725.20
Capital	300.000.00
Resultados del ejercicio ..	120.428.20
	961.153.40

Resultados

Resultados brutos	200.398.00
Gastos generales y legales	79.969.80
Utilidad líquida	120.428.20

Las utilidades se destinan a enjugar pérdidas anteriores

Aprobados por asamblea del 30 de enero de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 15 del libro Copiador de Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1960.

$ 2.040.00. — 1|pub. — 12925.

ESTABLECIMIENTOS FRIG. DEL CERRO S. A.

(Inscripción N.o 39.689)

Haití 1606

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1967

ACTIVO

Activo Inmovilizado:

Terrenos			32.036.308.20
Edificios	396.079.624.00	285.874.462.00	110.205.162.00
Máquinas y Equipos	215.712.972.79	126.393.709.50	89.319.263.29
Muebles y Utiles	9.345.008.00	5.665.130.00	3.679.878.00
Equipo Flotante	43.108.316.00	24.215.074.00	18.893.242.00
Equipo Rodante	6.434.103.00	4.720.284.00	1.713.819.00
Máquinas y mejoras en curso	557.883.39	—	447.883.39
Máquinas y equipo (complemento)	14.753.778.00	10.746.627.00	4.007.151.00
	685.991.685.18	457.615.286.50	260.412.706.88
Edificios, ensanche y mejoras	108.650.45	—	108.650.45
	686.100.335.63	457.615.286.50	260.521.357.33

Activo circulante disponible:

Caja	3.643.487.56		
Caja y Bancos	6.193.240.78	9.836.728.34	

Activo Realizable:

Inventario de productos	484.415.184.00		
Inventario materiales, ingred. etc.	85.879.995.03		
Inversiones	180.875.242.86		
Acciones Rescatadas	408.605.99		
Acciones en otras compañías	396.881.66	751.975.909.54	

Activo Exigible:

Deuda Gubernamental (Activo Frig. Artigas)	488.935.96		
Reclamos c|Cía. de Seguros	325.054.00		
Reclamos c|organismos oficiales	21.530.00		
Préstamos al personal	6.500.00		
Caja de Jubilaciones ley N.o 12.056	40.579.62		
Cuentas a cobrar	136.555.874.10		
Efectos a cobrar	1.500.00		
Accionistas	3.027.503.64		
Liquidaciones Bancarias en suspenso	5.816.657.64		
Fondo Estabil. de carnes y Comp. Queb. Financieros	211.770.153.00		
Banco Rca. Retención U$S 8 por Ton. Contr. España	5.159.915.97	363.214.203.93	1.125.026.841.81

Activo Transitorio:

Gastos pagados por adelantado	29.209.05		
Adelantos sobre mercaderías	4.114.426.12		
Seguros pagados por adelantado	3.694.02		4.147.329.19

Activo Afectado:

Depósitos de Caja en garantía	417.969.65		
Depósitos en garantía (Títulos)	950.377.33		1.368.346.98

Pérdidas y Ganancias:

Cta. ajustes años anteriores	50.361.252.78		
Pérdidas del Ejercicio	55.180.879.87		105.542.132.65
			1.496.606.007.96

Cuentas de Orden:

Dirección Gral. de Aduanas (garantías depositadas)	20.000.00
Deudas Gobiernos años anteriores	22.045.734.62
	22.065.734.62

PASIVO

Pasivo no Exigible:

Capital integrado	3.053.096.36	
Capital suscrito a integrar	4.527.503.64	
Reserva de Capital	7.447.470.20	
Reserva de Capital (Revaluación Activo Fijo)	271.073.878.29	286.101.948.48

Pasivo Exigible:

Pasivo a largo plazo y amortizable:

Caja de Jubilaciones (Deuda consolidada)	212.706.147.22	
Ministerio de Hacienda, ley N.o 16|10|58, Prést. e Int.)	8.168.714.91	
Caja de Jub. aporte obrero patronal (ex Swift)	1.319.051.00	
Caja de Jubilaciones aporte obrero y patronal (ex Artigas)	1.668.628.53	
Caja de Asig. Fam. (ex Swift)	80.817.00	
Caja de Asig. Fam. (ex Artigas)	470.566.77	
Caja de Asig. Fam. (subsidio por mat. (ex Artigas)	13.22	
Caja de Comp. aporte obrero y pat. (ex Swift y Artigas)	693.127.05	
Impuesto a las Trans. Agrop. (ex Artigas)	938.79	
Intereses s|deudas diferentes Cajas (ex Swift y Artigas)	1.805.730.38	
Recargos y consolidac. adeudos Fiscales	1.840.532.43	
J. M. Castro y Otros	36.019.999.27	
Ministerio de Ind. y Comercio (Retr. Decr. 28|9|67)	28.153.066.52	
Caja de Compens. (Retroact.) decreto 654|967	30.017.646.85	
Ministerio de Hac. Retenc. Export. carnes 1.178 o|o	57.102.886.17	380.047.866.11

Pasivo Exigible Corriente:

Cuentas a pagar (Haciendas Suminist. etc.)	317.675.071.92	
Caja de Asig. Familiares	8.104.983.83	
Caja de Asig. Fam. Subsidio por Matern.	46.51	
Caja de Compens. Patr. Obr. y Ganadero	11.956.430.70	
Caja de Jub. y Asig. Fam. Rural	107.818.44	
Impuestos a las Transacciones Agropecuarias	28.105.247.70	
Seguros a pagar	20.125.019.15	
Retenciones varias a pagar	1.127.789.04	
Impuestos y Patentes	47.794.977.42	
Cooperativa Argentina Meat producers	1.276.895.00	
Intereses e Impuestos sobre Adelantos Bancarios	3.960.000.00	
Cuenta Corriente Banco Popular	26.657.443.93	
Cuenta Corriente Banco Holandés	7.490.348.89	
Cuenta Corriente Banco del Plata	4.481.015.10	
Cueneta Corriente Banco Mercantil	8.573.912.28	487.436.999.91

Pasivo Transitorio:

Sobres de pago en suspenso	11.475.601.56	
Jornales y sueldos no reclamados	220.171.00	
Cobro Adelantado a|c de Productos	299.904.781.73	211.600.554.29

Previsiones varias:

Reserva sobre vacaciones	28.102.630.51	
Reserva sueldo anual complementario	2.458.120.74	
Reserva indemnización por despido	350.628.18	
Reserva Accionistas locales ex Artigas	250.174.75	
Reservas varias	257.084.98	31.418.639.16
		1.496.606.007.96

Cuentas de Orden:

The National City Bank (Garantía otorgada)		[illegible].000.00
Deuda Gobierno años anteriores en susp.		22.045.734.62
		22.065.734.62

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

P E R D I D A S

Materias Primas:		
Haciendas	813.096.381.40	
Otras materias primas	25.754.678.19	
Materiales e ingredientes	81.074.652.05	919.925.711.64
Combustibles, Energía Eléctrica, Agua		45.386.724.03
Sueldos, Jornales, Tiempo Garantido:		
Sueldos oficina	30.149.545.70	
Sueldos de fábrica	4.738.853.15	
Jornales elaboración	81.918.802.63	
Jornales Servicio y Fuerza Motriz	95.404.265.01	
Jornales, Construcciones y Reparaciones	8.493.110.88	
Jornales Embarque	13.646.048.69	
Jornales Ventas Locales	11.901.818.92	
Jornales Tiempo Garantido	5.957.638.24	252.210.083.22
Vacaciones y sueldo anual complementario		50.882.883.44
Leyes Sociales:		
Aportes Jubilatorios	60.656.248.02	
Aportes Asig. Familiares	25.835.215.53	
Aportes Caja de Compensaciones	18.920.679.50	
Aportes Subsidio por Maternidad	328.842.69	
Aportes Jub. y Asig. Fam. Rurales	210.695.20	105.951.680.94
Beneficios Sociales:		
Ropas, útiles, herramientas, etc.	3.089.646.03	
Gestiones, compras, hac. locom. Viáticos, etc.	5.568.830.65	
Reparaciones y Reemplazos	23.770.167.17	
Amortizaciones activo fijo	14.205.677.00	
Telegramas, Teléfonos, Telex	1.709.943.53	
Gastos generales varios	9.521.129.22	
Seguros	15.788.970.57	73.654.364.17
Impuestos y Patentes:		
Nacionales	113.411.360.48	
Municipales	1.617.155.64	115.028.516.12
Gastos, embarque, fletes, etc.		6.876.422.76
Comisiones		47.141.947.69
Obras Sociales		652.159.48
Propaganda y Avisos		1.489.530.68
Gastos Legales, Comisión Fiscal y Direct.		3.440.244.18
Gastos Financieros:		
Comisiones Bancarias	13.986.036.76	
Intereses y Préstamos a Plazo Fijo	35.453.733.61	49.439.770.37
Stocks de Productos:		
Stock inicial al 31 de diciembre de 1966	80.398.943.97	
Stock final al 31 de diciembre de 1967	484.415.184.00	404.016.240.03
		1.268.063.798.69

G A N A N C I A S

Ventas al Exterior:		
Ventas directas	762.535.913.97	
Ventas en consignaciones	107.272.635.09	869.808.549.06
Ventas Locales		199.039.006.14
Ajustes por cobros diferidos		2.760.505.48
Ingresos varios		141.274.858.14
Pérdidas		55.180.879.87
		1.268.063.798.69

No hubo utilidades.

No fue aprobado por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Balances, se hallan copiados del Libro Inventarios, anotado en el Registro Público y General de Comercio Libro N.o 9, Fojas 16, N.o 7380, Folios 73|80.

$ 29.520.00. — 1|pub. — 12423.